



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

**ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Y
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
A SEPTIEMBRE 30 DE 2024**



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

ISABEL SEGOVIA OSPINA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

CARLOS ARTURO CHARRIA

Subsecretario de Gestión Institucional

CRISTIAN OSWALDO CARMONA
Director Financiero

FARID MILENA RAMIREZ
Jefe Oficina de Tesorería y
Contabilidad



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES
Contador S.E.D.

EQUIPO DE TRABAJO:

Angélica María Lesmes Morales
Rocío Pérez Cano
Angela Emperatriz Castañeda Reyes
María Francisca Henríquez Castillo
Claribel Camacho Moreno
Yuly Faisuli Contreras Forero
Flor María González Carreño
Édison Sánchez Mahecha
Mónica Ivette Varón Navarro
Michael Andrés Díaz Jiménez
Mario Fernando Londoño
Alexandra Caballero Rodríguez
Oscar Javier Castellanos Bohórquez
Carolina Suarez Olarte
Nathalia Martínez Sabogal
Wilmer Antonio Bossio Serge
Nubia Stella Mora
Luz Amparo Velandia Moreno
José Leonardo Pinto Colorado
Remberto Leonardo Bacca Barragán
Edwin Giovanni Castro Jurado
Andrea Carolina Romero
Jhon Fredy Castro Bravo
Grupo de liquidación y revisión pagos OTC



LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO Y LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

CERTIFICAN

Certificación de estados financieros y variaciones significativas EEFF de la SED a junio 30 de 2024 para aprobación y firmas

Que los saldos de los Estados Financieros a junio 30 de 2024 de la Secretaría de Educación del Distrito Administración Central, fueron tomados fielmente de los Libros de Contabilidad, que se llevan conforme a las normas de contabilidad pública.

Que las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, contenida en los Estados Contables y entregada en medio magnético e impreso a la Dirección Distrital de Contabilidad, revelan la realidad financiera, económica y social de la Entidad.

La SED, tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015.

Que los saldos del Estado de Situación Financiera se presentan comparados con saldos del mismo periodo del año anterior y el Estado de Resultados se presenta comparando sus saldos también con el mismo periodo del año anterior, atendiendo lo estipulado en el numeral 5.2 de la Resolución No. 356 de diciembre 30 de 2022 de la Contaduría General de la Nación por la cual *“se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”* y en el Instructivo 001 de 2023 sobre *“Instrucciones dirigidas a entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023-2024, el reporte de información de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable”*.

AGREGACION DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

En la Secretaría de Educación del Distrito a junio 30 de 2024 se agregaron 365 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes. Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo a la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones, con la finalidad de contribuir a alcanzar sus objetivos de acuerdo con sus planes y prioridades.

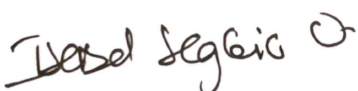
Para la presente vigencia se recibió la información contable generada en los Fondos de Servicios Educativos, cumpliendo con el correspondiente proceso de agregación; en efecto,

es el Contador de cada Fondo, el responsable de dar Fe Pública de los Estados Contables presentados por los colegios y es quien debe velar para que los actos y registros contables, se ajusten a las normas legales; igualmente, el Rector-Ordenador del Gasto de cada Fondo de Servicios Educativos, es el responsable de los actos administrativos y de la entrega oportuna de los informes contables para la agregación en el nivel central y para el examen fiscal de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C.

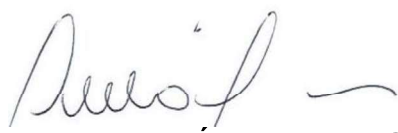
Que de conformidad a la Resolución No. 533 de 2015, a la Resolución No. 331 de 2022 y a la Resolución No. 285 de 2023, expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno;
- Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio de la entidad;
- Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. DDC - 004 del 30 de diciembre de 2022 de la Dirección Distrital y para la emisión de las presentes notas y revelaciones a los estados de Situación Financiera, de Resultados y Cambios en el Patrimonio, al 30 de junio de 2024 comparativos con el 30 de junio de 2023, fueron preparados bajo los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno, así como las disposiciones de la carta circular 130 del 29 de diciembre de 2023 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito
C.C. 52.045.211

CARMONA
SANCHEZ
CRISTIAN
OSWALDO
Firmado digitalmente
por CARMONA
SANCHEZ CRISTIAN
OSWALDO
Fecha: 2024.07.30
17:50:20 -05'00'
CRISTIAN CARMONA SANCHEZ
Director Financiero
C.C. 1.024.466.700


RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES
Contador T.P. No. 25.042 – T –
C.C. 8.722.736

DEPARTAMENTO:		CUNDINAMARCA		2022 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS			
MUNICIPIO:		BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL					
ENTIDAD:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO					
CODIGO:		210111001112					
FECHA DE CORTE:		30 DE SEPTIEMBRE DE 2024					
PERIODO DE MOVIMIENTO		1 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024					
CIFRAS EN PESOS							
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
1	ACTIVOS	\$ 2.423.764.993.708	\$ 530.008.200.406	\$ 444.597.516.892	2.509.175.677.222	\$ 711.536.864.865	\$ 1.797.638.812.357
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 69.783.523.832	\$ 10.402.902.749	\$ 23.593.502.105	56.592.924.476	\$ 56.592.924.476	\$ -
1.1.05	CAJA	\$ 36.080.963	\$ 7.319.700	\$ 2.730.291	40.670.372	\$ 40.670.372	\$ -
1.1.05.02	Caja menor	\$ 36.080.963	\$ 7.319.700	\$ 2.730.291	\$ 40.670.372	\$ 40.670.372	\$ -
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 68.474.646.682	\$ 10.240.333.620	\$ 23.590.771.814	\$ 55.124.208.488	\$ 55.124.208.488	\$ -
1.1.10.05	Cuenta corriente	\$ 403.573.080	\$ 27.790.126	\$ 161.712.089	\$ 269.651.117	\$ 269.651.117	\$ -
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	\$ 68.071.073.602	\$ 10.212.543.494	\$ 23.429.059.725	\$ 54.854.557.371	\$ 54.854.557.371	\$ -
1.1.33	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1.272.796.187	\$ 155.249.429	\$ -	\$ 1.428.045.616	\$ 1.428.045.616	\$ -
1.1.33.01	Certificados de depósito de ahorro a término	\$ 1.272.796.187	\$ 155.249.429	\$ -	\$ 1.428.045.616	\$ 1.428.045.616	\$ -
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 41.260.442.395	\$ 136.538.106.177	\$ 163.578.721.405	\$ 14.219.827.167	\$ 14.219.827.167	\$ -
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ -	\$ 3.585.461.233	\$ 3.585.461.233	\$ -	\$ -	\$ -
1.3.37.04	Sistema General de Participaciones - Participación para educación	\$ -	\$ 96.943.842	\$ 96.943.842	\$ -	\$ -	\$ -
1.3.37.05	Sistema General de Participaciones - Participación para propósito general	\$ -	\$ 2.042.738.702	\$ 2.042.738.702	\$ -	\$ -	\$ -
1.3.37.12	Otras transferencias	\$ -	\$ 1.445.778.689	\$ 1.445.778.689	\$ -	\$ -	\$ -
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 42.614.725.178	\$ 132.740.350.072	\$ 159.807.885.850	\$ 15.547.189.400	\$ 15.547.189.400	\$ -
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	\$ 28.357.512.904	\$ 293.781.861	\$ 24.168.823.068	\$ 4.482.471.697	\$ 4.482.471.697	\$ -
1.3.84.32	Responsabilidades fiscales	\$ 1.493.688.173	\$ -	\$ -	\$ 1.493.688.173	\$ 1.493.688.173	\$ -
1.3.84.35	Otros intereses de mora	\$ 2.518.187.327	\$ 44.360.645	\$ -	\$ 2.562.547.972	\$ 2.562.547.972	\$ -
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	\$ -	\$ 5.062.050	\$ 5.062.050	\$ -	\$ -	\$ -
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	\$ 10.245.336.774	\$ 132.397.145.516	\$ 135.634.000.732	\$ 7.008.481.558	\$ 7.008.481.558	\$ -
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 5.800.205.165	\$ 141.207.331	\$ 135.021.767	\$ 5.806.390.729	\$ 5.806.390.729	\$ -
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	\$ 5.800.205.165	\$ 141.207.331	\$ 135.021.767	\$ 5.806.390.729	\$ 5.806.390.729	\$ -
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 7.154.487.948	\$ 71.087.541	\$ 50.352.555	-\$ 7.133.752.962	-\$ 7.133.752.962	\$ -
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-\$ 7.154.487.948	\$ 71.087.541	\$ 50.352.555	-\$ 7.133.752.962	-\$ 7.133.752.962	\$ -
1.4	PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$ 23.114.133.305	\$ 24.577.792	\$ 34.110.579	\$ 23.104.600.518	\$ 23.104.600.518	\$ -
1.4.15	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	\$ 117.779.101.977	\$ 1	\$ -	\$ 117.779.101.978	\$ 117.779.101.978	\$ -
1.4.15.07	Préstamos educativos	\$ 117.779.101.977	\$ 1	\$ -	\$ 117.779.101.978	\$ 117.779.101.978	\$ -
1.4.77	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 1.228.058.085	\$ 13.520.536	\$ 34.110.579	\$ 1.207.468.042	\$ 1.207.468.042	\$ -
1.4.77.01	Préstamos concedidos	\$ 1.228.058.085	\$ 13.520.536	\$ 34.110.579	\$ 1.207.468.042	\$ 1.207.468.042	\$ -
1.4.80	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-\$ 95.893.026.757	\$ 11.057.255	\$ -	-\$ 95.881.969.502	-\$ 95.881.969.502	\$ -
1.4.80.03	Préstamos concedidos	-\$ 95.893.026.757	\$ 11.057.255	\$ -	-\$ 95.881.969.502	-\$ 95.881.969.502	\$ -
1.5	INVENTARIOS	\$ 6.188.253	\$ 82.217.697	\$ 82.217.697	\$ 6.188.253	\$ 6.188.253	\$ -
1.5.10	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	\$ 6.188.253	\$ 14.466.225	\$ 14.466.225	\$ 6.188.253	\$ 6.188.253	\$ -
1.5.10.04	Impresos y publicaciones	\$ 6.188.253	\$ 14.466.225	\$ 14.466.225	\$ 6.188.253	\$ 6.188.253	\$ -
1.5.12	MATERIAS PRIMAS	\$ -	\$ 67.751.472	\$ 67.751.472	\$ -	\$ -	\$ -
1.5.12.01	Materias primas	\$ -	\$ 67.751.472	\$ 67.751.472	\$ -	\$ -	\$ -
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.658.977.572.947	\$ 226.766.219.481	\$ 99.281.474.617	\$ 1.786.462.317.811	\$ -	\$ 1.786.462.317.811
1.6.05	TERRENOS	\$ 86.963.716.325	\$ 66.351.937.484	\$ 6.956.360.400	\$ 146.359.293.409	\$ -	\$ 146.359.293.409
1.6.05.01	Urbanos	\$ 6.956.360.400	\$ -	\$ 6.956.360.400	\$ -	\$ -	\$ -
1.6.05.04	Terrenos pendientes de legalizar	\$ 20.549.081.755	\$ 1.490.670.970	\$ -	\$ 22.039.752.725	\$ -	\$ 22.039.752.725
1.6.05.05	Terrenos de propiedad de terceros	\$ 59.458.274.170	\$ 64.861.266.514	\$ -	\$ 124.319.540.684	\$ -	\$ 124.319.540.684
1.6.10	SEMOVIENTES Y PLANTAS	\$ 1.600.000	\$ -	\$ -	\$ 1.600.000	\$ -	\$ 1.600.000
1.6.10.03	De investigación y educación	\$ 1.600.000	\$ -	\$ -	\$ 1.600.000	\$ -	\$ 1.600.000
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 577.309.829.362	\$ 79.739.465.701	\$ 22.110.841.588	\$ 634.938.453.475	\$ -	\$ 634.938.453.475
1.6.15.01	Edificaciones	\$ 577.309.829.362	\$ 79.739.465.701	\$ 22.110.841.588	\$ 634.938.453.475	\$ -	\$ 634.938.453.475
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 14.419.442.460	\$ 10.950.223.580	\$ 19.743.617.833	\$ 5.626.048.207	\$ -	\$ 5.626.048.207
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	\$ 4.382.510.737	\$ 745.690.641	\$ 853.711.491	\$ 4.274.489.887	\$ -	\$ 4.274.489.887
1.6.35.02	Equipo médico y científico	\$ 12.165.766	\$ 4.256.127.189	\$ 4.246.597.689	\$ 21.695.266	\$ -	\$ 21.695.266
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 525.119.134	\$ 263.693.550	\$ 395.383.212	\$ 393.429.472	\$ -	\$ 393.429.472
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	\$ 9.359.138.000	\$ 5.684.712.200	\$ 14.247.925.441	\$ 795.924.759	\$ -	\$ 795.924.759
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	\$ 40.600.000	\$ -	\$ -	\$ 40.600.000	\$ -	\$ 40.600.000

DEPARTAMENTO:		CUNDINAMARCA		2022 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS			
MUNICIPIO:		BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL					
ENTIDAD:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO					
CODIGO:		210111001112					
FECHA DE CORTE:		30 DE SEPTIEMBRE DE 2024					
PERIODO DE MOVIMIENTO		1 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024					
CIFRAS EN PESOS							
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
1.6.35.07	Redes, líneas y cables	\$ 99.908.823	\$ -	\$ -	\$ 99.908.823	\$ -	\$ 99.908.823
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 15.429.534.434	\$ -	\$ 15.429.534.434	\$ -	\$ -	\$ -
1.6.37.06	Redes, líneas y cables	\$ 193.800.956	\$ -	\$ 193.800.956	\$ -	\$ -	\$ -
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	\$ 200.542.232	\$ -	\$ 200.542.232	\$ -	\$ -	\$ -
1.6.37.08	Equipo médico y científico	\$ 3.752.083.450	\$ -	\$ 3.752.083.450	\$ -	\$ -	\$ -
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 6.235.050.227	\$ -	\$ 6.235.050.227	\$ -	\$ -	\$ -
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	\$ 4.634.561.077	\$ -	\$ 4.634.561.077	\$ -	\$ -	\$ -
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	\$ 249.376.650	\$ -	\$ 249.376.650	\$ -	\$ -	\$ -
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	\$ 164.119.842	\$ -	\$ 164.119.842	\$ -	\$ -	\$ -
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 611.716.549.988	\$ 45.247.895.999	\$ 5.494.590.948	\$ 651.469.855.039	\$ -	\$ 651.469.855.039
1.6.40.09	Colegios y escuelas	\$ 558.561.723.288	\$ 1.613.685.068	\$ 5.494.590.948	\$ 554.680.817.408	\$ -	\$ 554.680.817.408
1.6.40.28	Edificaciones de propiedad de terceros	\$ 53.154.826.700	\$ 43.634.210.931	\$ -	\$ 96.789.037.631	\$ -	\$ 96.789.037.631
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 16.682.582.770	\$ -	\$ 81.222.679	\$ 16.601.360.091	\$ -	\$ 16.601.360.091
1.6.50.07	Líneas y cables de interconexión	\$ 16.682.582.770	\$ -	\$ 81.222.679	\$ 16.601.360.091	\$ -	\$ 16.601.360.091
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 85.489.514.940	\$ 1.008.918.372	\$ 456.574.819	\$ 86.041.858.493	\$ -	\$ 86.041.858.493
1.6.55.01	Equipo de construcción	\$ 12.289.787	\$ 130.511.069	\$ 130.511.069	\$ 12.289.787	\$ -	\$ 12.289.787
1.6.55.04	Maquinaria industrial	\$ 16.357.092.828	\$ 20.177.499	\$ 52.626.969	\$ 16.324.643.358	\$ -	\$ 16.324.643.358
1.6.55.05	Equipo de música	\$ 16.605.110.222	\$ 16.955.550	\$ 31.221.884	\$ 16.590.843.888	\$ -	\$ 16.590.843.888
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	\$ 5.640.689.067	\$ 575.909.827	\$ 69.853.823	\$ 6.146.745.071	\$ -	\$ 6.146.745.071
1.6.55.08	Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	\$ 44.845.000	\$ -	\$ -	\$ 44.845.000	\$ -	\$ 44.845.000
1.6.55.09	Equipo de enseñanza	\$ 26.341.920.346	\$ 187.899.427	\$ 138.975.643	\$ 26.390.844.130	\$ -	\$ 26.390.844.130
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	\$ 14.646.176.603	\$ 31.265.000	\$ 24.443.441	\$ 14.652.998.162	\$ -	\$ 14.652.998.162
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	\$ 5.829.293.487	\$ 37.300.000	\$ 8.941.990	\$ 5.857.651.497	\$ -	\$ 5.857.651.497
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	\$ 12.097.600	\$ 8.900.000	\$ -	\$ 20.997.600	\$ -	\$ 20.997.600
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 36.882.462.934	\$ 3.925.193.544	\$ 221.020.078	\$ 40.586.636.400	\$ -	\$ 40.586.636.400
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	\$ 36.573.309.046	\$ 3.925.193.544	\$ 220.715.229	\$ 40.277.787.361	\$ -	\$ 40.277.787.361
1.6.60.09	Equipo de servicio ambulatorio	\$ 297.114.135	\$ -	\$ 304.849	\$ 296.809.286	\$ -	\$ 296.809.286
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	\$ 12.039.753	\$ -	\$ -	\$ 12.039.753	\$ -	\$ 12.039.753
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 109.380.068.428	\$ 341.171.919	\$ 1.486.386.969	\$ 108.234.853.378	\$ -	\$ 108.234.853.378
1.6.65.01	Muebles y enseres	\$ 99.713.871.363	\$ 293.013.834	\$ 1.321.113.660	\$ 98.685.771.537	\$ -	\$ 98.685.771.537
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	\$ 9.666.197.065	\$ 48.158.085	\$ 165.273.309	\$ 9.549.081.841	\$ -	\$ 9.549.081.841
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 348.842.963.915	\$ 12.999.438.419	\$ 7.422.281.421	\$ 354.420.120.913	\$ -	\$ 354.420.120.913
1.6.70.01	Equipo de comunicación	\$ 47.931.777.470	\$ 674.670.475	\$ 686.378.812	\$ 47.920.069.133	\$ -	\$ 47.920.069.133
1.6.70.02	Equipo de computación	\$ 287.715.000.420	\$ 12.308.775.394	\$ 6.685.879.268	\$ 293.337.896.546	\$ -	\$ 293.337.896.546
1.6.70.04	Satélites y antenas	\$ 13.196.186.025	\$ 15.992.550	\$ 50.023.341	\$ 13.162.155.234	\$ -	\$ 13.162.155.234
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 1.767.300.376	\$ -	\$ -	\$ 1.767.300.376	\$ -	\$ 1.767.300.376
1.6.75.02	Terrestre	\$ 1.767.300.376	\$ -	\$ -	\$ 1.767.300.376	\$ -	\$ 1.767.300.376
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 7.418.851.711	\$ 6.555.000	\$ 41.322.909	\$ 7.384.083.802	\$ -	\$ 7.384.083.802
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	\$ 7.418.851.711	\$ 6.555.000	\$ 41.322.909	\$ 7.384.083.802	\$ -	\$ 7.384.083.802
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	\$ 1.743.017.922	\$ -	\$ 49.227.716	\$ 1.693.790.206	\$ -	\$ 1.693.790.206
1.6.81.07	Libros y publicaciones de investigación y consulta	\$ 1.743.017.922	\$ -	\$ 49.227.716	\$ 1.693.790.206	\$ -	\$ 1.693.790.206
1.6.83	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	\$ 3.287.041.155	\$ -	\$ -	\$ 3.287.041.155	\$ -	\$ 3.287.041.155
1.6.83.04	Redes, líneas y cables	\$ 50.794.260	\$ -	\$ -	\$ 50.794.260	\$ -	\$ 50.794.260
1.6.83.05	Maquinaria y Equipo	\$ 612.580.875	\$ -	\$ -	\$ 612.580.875	\$ -	\$ 612.580.875
1.6.83.06	Equipo médico y científico	\$ 256.632.143	\$ -	\$ -	\$ 256.632.143	\$ -	\$ 256.632.143
1.6.83.07	Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 283.807.700	\$ -	\$ -	\$ 283.807.700	\$ -	\$ 283.807.700
1.6.83.08	Equipos de comunicación y computación	\$ 2.083.226.177	\$ -	\$ -	\$ 2.083.226.177	\$ -	\$ 2.083.226.177
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 258.305.709.314	\$ 6.195.419.463	\$ 19.788.492.823	-\$ 271.898.782.674	\$ -	-\$ 271.898.782.674
1.6.85.01	Edificaciones	-\$ 39.466.066.438	\$ 77.117.655	\$ 6.964.362.877	-\$ 46.353.311.660	\$ -	-\$ 46.353.311.660
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-\$ 5.630.347.953	\$ 42.681.556	\$ 75.377.110	-\$ 5.663.043.507	\$ -	-\$ 5.663.043.507
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-\$ 26.201.471.439	\$ 59.460.941	\$ 521.807.672	-\$ 26.663.818.170	\$ -	-\$ 26.663.818.170

DEPARTAMENTO:		CUNDINAMARCA		2022 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS			
MUNICIPIO:		BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL					
ENTIDAD:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO					
CODIGO:		210111001112					
FECHA DE CORTE:		30 DE SEPTIEMBRE DE 2024					
PERIODO DE MOVIMIENTO		1 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024					
CIFRAS EN PESOS							
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-\$ 4.422.213.078	\$ 869.795	\$ 40.503.937	-\$ 4.461.847.220	\$ -	-\$ 4.461.847.220
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-\$ 34.680.005.297	\$ 220.762.153	\$ 659.967.621	-\$ 35.119.210.765	\$ -	-\$ 35.119.210.765
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-\$ 139.472.404.582	\$ 1.453.441.962	\$ 1.799.711.524	-\$ 139.818.674.144	\$ -	-\$ 139.818.674.144
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-\$ 926.258.661	\$ -	\$ 6.297.381	-\$ 932.556.042	\$ -	-\$ 932.556.042
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-\$ 5.703.874.130	\$ 930.000	\$ 64.043.168	-\$ 5.766.987.298	\$ -	-\$ 5.766.987.298
1.6.85.12	Bienes de arte y cultura	-\$ 945.462.532	\$ -	\$ -	-\$ 945.462.532	\$ -	-\$ 945.462.532
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	-\$ 293.327.923	\$ 4.340.155.401	\$ 9.656.421.533	-\$ 5.609.594.055	\$ -	-\$ 5.609.594.055
1.6.85.16	Propiedades, planta y equipo en concesión	-\$ 564.277.281	\$ -	\$ -	-\$ 564.277.281	\$ -	-\$ 564.277.281
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 51.194.459	\$ -	\$ -	-\$ 51.194.459	\$ -	-\$ 51.194.459
1.6.95.08	Maquinaria y equipo	-\$ 10.027.369	\$ -	\$ -	-\$ 10.027.369	\$ -	-\$ 10.027.369
1.6.95.10	Muebles, enseres y equipo de oficina	-\$ 24.712.938	\$ -	\$ -	-\$ 24.712.938	\$ -	-\$ 24.712.938
1.6.95.23	Bienes muebles en bodega	-\$ 16.454.152	\$ -	\$ -	-\$ 16.454.152	\$ -	-\$ 16.454.152
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 630.623.132.976	\$ 156.194.176.510	\$ 158.027.490.489	\$ 628.789.818.997	\$ 617.613.324.451	\$ 11.176.494.546
1.9.02	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 719.948	\$ 6.530.578.548	\$ 4.645.254.922	\$ 1.886.043.574	\$ -	\$ 1.886.043.574
1.9.02.04	Encargos fiduciarios	\$ 719.948	\$ 6.530.578.548	\$ 4.645.254.922	\$ 1.886.043.574	\$ -	\$ 1.886.043.574
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 320.699.320.521	\$ 29.225.349	\$ 35.529.668.880	\$ 285.198.876.990	\$ 285.198.876.990	\$ -
1.9.05.15	Otros beneficios a los empleados	\$ 36.219.853.712	\$ 29.225.349	\$ 103.215.530	\$ 36.145.863.531	\$ 36.145.863.531	\$ -
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	\$ 284.479.466.809	\$ -	\$ 35.426.453.350	\$ 249.053.013.459	\$ 249.053.013.459	\$ -
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 30.290.832.368	\$ 20.795.101.905	\$ 12.209.769.143	\$ 38.876.165.130	\$ 38.876.165.130	\$ -
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	\$ -	\$ 2.049.438	\$ 2.049.438	\$ -	\$ -	\$ -
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	\$ 30.290.832.368	\$ 20.793.052.467	\$ 12.207.719.705	\$ 38.876.165.130	\$ 38.876.165.130	\$ -
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 222.478.792.660	\$ 125.907.450.929	\$ 105.051.992.881	\$ 243.334.250.708	\$ 243.334.250.708	\$ -
1.9.08.01	En administración	\$ 222.478.792.660	\$ 125.907.450.929	\$ 105.051.992.881	\$ 243.334.250.708	\$ 243.334.250.708	\$ -
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	\$ 50.204.031.623	\$ -	\$ -	\$ 50.204.031.623	\$ 50.204.031.623	\$ -
1.9.26.03	Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo	\$ 50.204.031.623	\$ -	\$ -	\$ 50.204.031.623	\$ 50.204.031.623	\$ -
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 17.191.779.789	\$ 2.907.034.979	\$ 84.454.857	\$ 20.014.359.911	\$ -	\$ 20.014.359.911
1.9.70.07	Licencias	\$ 11.149.041.041	\$ 2.907.034.979	\$ 21.956.652	\$ 14.034.119.368	\$ -	\$ 14.034.119.368
1.9.70.08	Softwares	\$ 6.042.738.748	\$ -	\$ 62.498.205	\$ 5.980.240.543	\$ -	\$ 5.980.240.543
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-\$ 10.242.343.933	\$ -	\$ 481.565.006	-\$ 10.723.908.939	\$ -	-\$ 10.723.908.939
1.9.75.07	Licencias	-\$ 4.507.424.486	\$ -	\$ 475.246.211	-\$ 4.982.670.697	\$ -	-\$ 4.982.670.697
1.9.75.08	Softwares	-\$ 5.734.919.447	\$ -	\$ 6.318.795	-\$ 5.741.238.242	\$ -	-\$ 5.741.238.242
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	\$ -	\$ 24.784.800	\$ 24.784.800	\$ -	\$ -	\$ -
1.9.86.06	Seguros con cobertura mayor a doce meses	\$ -	\$ 24.784.800	\$ 24.784.800	\$ -	\$ -	\$ -
2	PASIVOS	\$ 411.530.404.853	\$ 1.772.951.364.196	\$ 1.718.873.363.381	\$ 357.452.404.038	\$ 319.662.824.391	\$ 37.789.579.647
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 368.809.000.500	\$ 1.185.155.468.533	\$ 1.130.414.330.715	\$ 314.067.862.682	\$ 314.067.862.682	\$ -
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 63.220.381.140	\$ 485.063.363.968	\$ 450.340.931.470	\$ 28.497.948.642	\$ 28.497.948.642	\$ -
2.4.01.01	Bienes y servicios	\$ 63.220.381.140	\$ 485.063.363.968	\$ 450.340.931.470	\$ 28.497.948.642	\$ 28.497.948.642	\$ -
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 259.056.519.681	\$ 259.432.760.838	\$ 268.832.689.159	\$ 268.456.448.002	\$ 268.456.448.002	\$ -
2.4.07.22	Estampillas	\$ 1.037.385	\$ 526.104	\$ 945.849	\$ 1.457.130	\$ 1.457.130	\$ -
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	\$ 259.055.482.296	\$ 259.432.234.734	\$ 268.831.743.310	\$ 268.454.990.872	\$ 268.454.990.872	\$ -
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 5.897.012.622	\$ 140.974.075.750	\$ 141.011.692.698	\$ 5.934.629.570	\$ 5.934.629.570	\$ -
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	\$ 3.815.358.800	\$ 18.956.717.057	\$ 19.007.154.157	\$ 3.865.795.900	\$ 3.865.795.900	\$ -
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	\$ 2.011.446.753	\$ 5.646.007.762	\$ 5.633.187.610	\$ 1.998.626.601	\$ 1.998.626.601	\$ -
2.4.24.05	Cooperativas	\$ 16.890.972	\$ 114.824.983.938	\$ 114.824.983.938	\$ 16.890.972	\$ 16.890.972	\$ -
2.4.24.11	Embargos judiciales	\$ 52.321.097	\$ 995.025.441	\$ 995.025.441	\$ 52.321.097	\$ 52.321.097	\$ -
2.4.24.13	Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	\$ -	\$ 176.208.352	\$ 176.208.352	\$ -	\$ -	\$ -
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	\$ 995.000	\$ 375.133.200	\$ 375.133.200	\$ 995.000	\$ 995.000	\$ -
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 355.446.881	\$ 33.259.183.714	\$ 33.745.355.619	\$ 841.618.786	\$ 841.618.786	\$ -
2.4.36.03	Honorarios	\$ 6.032.432	\$ 2.506.950.375	\$ 2.591.069.764	\$ 90.151.821	\$ 90.151.821	\$ -
2.4.36.05	Servicios	\$ 62.741.519	\$ 3.652.304.897	\$ 3.709.270.167	\$ 119.706.789	\$ 119.706.789	\$ -
2.4.36.06	Arrendamientos	\$ -	\$ 96.233.818	\$ 97.837.431	\$ 1.603.613	\$ 1.603.613	\$ -

DEPARTAMENTO:		CUNDINAMARCA		2022 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS			
MUNICIPIO:		BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL					
ENTIDAD:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO					
CODIGO:		210111001112					
FECHA DE CORTE:		30 DE SEPTIEMBRE DE 2024					
PERIODO DE MOVIMIENTO		1 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024					
CIFRAS EN PESOS							
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
2.4.36.07	Rendimientos financieros e intereses	\$ -	\$ 43.888.982	\$ 43.888.982	\$ -	\$ -	\$ -
2.4.36.08	Compras	\$ 59.436.482	\$ 721.995.684	\$ 742.494.219	\$ 79.935.017	\$ 79.935.017	\$ -
2.4.36.15	Rentas de trabajo	\$ 109.097	\$ 10.081.622.958	\$ 10.109.251.197	\$ 27.737.336	\$ 27.737.336	\$ -
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido	\$ 58.241.849	\$ 1.585.424.657	\$ 1.662.025.240	\$ 134.842.432	\$ 134.842.432	\$ -
2.4.36.26	Contratos de construcción	\$ 29.682.236	\$ 1.057.702.414	\$ 1.063.210.918	\$ 35.190.740	\$ 35.190.740	\$ -
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	\$ 98.766.741	\$ 1.903.707.332	\$ 1.914.751.438	\$ 109.810.847	\$ 109.810.847	\$ -
2.4.36.90	Otras retenciones	\$ 40.436.525	\$ 11.609.352.597	\$ 11.811.556.263	\$ 242.640.191	\$ 242.640.191	\$ -
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 2.554.008	\$ 8.399.843	\$ 6.243.165	\$ 397.330	\$ 397.330	\$ -
2.4.40.23	Contribuciones	\$ 2.268.233	\$ 8.113.493	\$ 6.018.560	\$ 173.300	\$ 173.300	\$ -
2.4.40.35	Estampillas	\$ 285.775	\$ 286.350	\$ 224.605	\$ 224.030	\$ 224.030	\$ -
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	\$ 4.807.777.751	\$ 1.881.434.177	\$ 2.036.066.244	\$ 4.962.409.818	\$ 4.962.409.818	\$ -
2.4.60.02	Sentencias	\$ 4.807.777.751	\$ 1.881.434.177	\$ 2.036.066.244	\$ 4.962.409.818	\$ 4.962.409.818	\$ -
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 35.469.308.417	\$ 264.536.250.243	\$ 234.441.352.360	\$ 5.374.410.534	\$ 5.374.410.534	\$ -
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	\$ -	\$ 2.081.532	\$ 2.081.532	\$ -	\$ -	\$ -
2.4.90.28	Seguros	\$ -	\$ 24.784.800	\$ 24.784.800	\$ -	\$ -	\$ -
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	\$ -	\$ 11.095.603.200	\$ 11.095.603.200	\$ -	\$ -	\$ -
2.4.90.40	SalDOS a favor de beneficiarios	\$ 35.464.900.783	\$ 34.616.865.628	\$ 238.504.644	\$ 1.086.539.799	\$ 1.086.539.799	\$ -
2.4.90.45	Multas y sanciones	\$ 1.278.934	\$ -	\$ -	\$ 1.278.934	\$ 1.278.934	\$ -
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA	\$ -	\$ 25.924.242.500	\$ 25.924.242.500	\$ -	\$ -	\$ -
2.4.90.51	Servicios públicos	\$ -	\$ 15.202.285.287	\$ 15.202.285.287	\$ -	\$ -	\$ -
2.4.90.53	Comisiones	\$ -	\$ 33.209.976	\$ 33.209.976	\$ -	\$ -	\$ -
2.4.90.54	Honorarios	\$ 2.960.700	\$ 52.231.240.452	\$ 56.225.544.050	\$ 3.997.264.298	\$ 3.997.264.298	\$ -
2.4.90.55	Servicios	\$ -	\$ 118.650.283.594	\$ 118.752.291.626	\$ 102.008.032	\$ 102.008.032	\$ -
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	\$ -	\$ 6.755.653.274	\$ 6.942.804.745	\$ 187.151.471	\$ 187.151.471	\$ -
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	\$ 168.000	\$ -	\$ -	\$ 168.000	\$ 168.000	\$ -
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 39.297.846.762	\$ 587.522.829.827	\$ 587.909.732.170	\$ 39.684.749.105	\$ 1.895.169.458	\$ 37.789.579.647
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 2.386.057.560	\$ 584.732.548.621	\$ 584.241.660.519	\$ 1.895.169.458	\$ 1.895.169.458	\$ -
2.5.11.01	Nómina por pagar	\$ -	\$ 542.007.484.719	\$ 542.007.484.719	\$ -	\$ -	\$ -
2.5.11.04	Vacaciones	\$ 2.148.821.412	\$ 296.728.493	\$ 10.000.000	\$ 1.862.092.919	\$ 1.862.092.919	\$ -
2.5.11.05	Prima de vacaciones	\$ 188.263.260	\$ 160.511.182	\$ -	\$ 27.752.078	\$ 27.752.078	\$ -
2.5.11.09	Bonificaciones	\$ 48.972.888	\$ 43.648.427	\$ -	\$ 5.324.461	\$ 5.324.461	\$ -
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	\$ -	\$ 7.128.208.500	\$ 7.128.208.500	\$ -	\$ -	\$ -
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	\$ -	\$ 5.429.359.300	\$ 5.429.359.300	\$ -	\$ -	\$ -
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ -	\$ 29.666.608.000	\$ 29.666.608.000	\$ -	\$ -	\$ -
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 36.911.789.202	\$ 2.790.281.206	\$ 3.668.071.651	\$ 37.789.579.647	\$ -	\$ 37.789.579.647
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	\$ 22.630.059.709	\$ 2.323.254.275	\$ 3.312.188.214	\$ 23.618.993.648	\$ -	\$ 23.618.993.648
2.5.12.90	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	\$ 14.281.729.493	\$ 467.026.931	\$ 355.883.437	\$ 14.170.585.999	\$ -	\$ 14.170.585.999
2.7	PROVISIONES	\$ 3.423.557.591	\$ 273.065.836	\$ 549.300.496	\$ 3.699.792.251	\$ 3.699.792.251	\$ -
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 3.423.557.591	\$ 273.065.836	\$ 549.300.496	\$ 3.699.792.251	\$ 3.699.792.251	\$ -
2.7.01.03	Administrativas	\$ 3.360.001.738	\$ 260.137.208	\$ 549.300.496	\$ 3.649.165.026	\$ 3.649.165.026	\$ -
2.7.01.05	Laborales	\$ 63.555.853	\$ 12.928.628	\$ -	\$ 50.627.225	\$ 50.627.225	\$ -
3	PATRIMONIO	\$ 1.512.264.063.818	\$ 55.662.421.766	\$ 125.067.298.243	\$ 1.581.668.940.295	\$ -	\$ 1.581.668.940.295
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 1.512.264.063.818	\$ 55.662.421.766	\$ 125.067.298.243	\$ 1.581.668.940.295	\$ -	\$ 1.581.668.940.295
3.1.05	CAPITAL FISCAL	\$ 1.257.431.302.000	\$ -	\$ -	\$ 1.257.431.302.000	\$ -	\$ 1.257.431.302.000
3.1.05.06	Capital Fiscal	\$ 1.257.431.302.000	\$ -	\$ -	\$ 1.257.431.302.000	\$ -	\$ 1.257.431.302.000
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 254.832.761.818	\$ 55.662.421.766	\$ 125.067.298.243	\$ 324.237.638.295	\$ -	\$ 324.237.638.295
3.1.09.01	Utilidades o excedentes acumulados	\$ 919.305.567.366	\$ 18.125.386.268	\$ 125.064.576.483	\$ 1.026.244.757.581	\$ -	\$ 1.026.244.757.581
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	\$ 664.472.805.548	\$ 37.537.035.498	\$ 2.721.760	\$ 702.007.119.286	\$ -	\$ 702.007.119.286
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ -	\$ 2.400.216.248	\$ 2.400.216.248	\$ -	\$ -	\$ -
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	\$ 101.443.800.812	\$ 466.959.762	\$ 1.933.256.486	\$ 99.977.504.088	\$ -	\$ 99.977.504.088
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 100.652.626.691	\$ -	\$ 1.490.670.970	\$ 99.161.955.721	\$ -	\$ 99.161.955.721

DEPARTAMENTO:		CUNDINAMARCA		2022 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS			
MUNICIPIO:		BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL					
ENTIDAD:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO					
CODIGO:		210111001112					
FECHA DE CORTE:		30 DE SEPTIEMBRE DE 2024					
PERIODO DE MOVIMIENTO		1 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024					
CIFRAS EN PESOS							
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
8.1.20.04	Administrativas	\$ 6.924.256.340	\$ -	\$ -	\$ 6.924.256.340	\$ -	\$ 6.924.256.340
8.1.20.90	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$ 93.728.370.351	\$ -	\$ 1.490.670.970	\$ 92.237.699.381	\$ -	\$ 92.237.699.381
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	\$ 791.174.121	\$ 466.959.762	\$ 442.585.516	\$ 815.548.367	\$ -	\$ 815.548.367
8.1.90.90	Otros activos contingentes	\$ 791.174.121	\$ 466.959.762	\$ 442.585.516	\$ 815.548.367	\$ -	\$ 815.548.367
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 3.338.354.359	\$ -	\$ -	\$ 3.338.354.359	\$ -	\$ 3.338.354.359
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	\$ 3.338.354.359	\$ -	\$ -	\$ 3.338.354.359	\$ -	\$ 3.338.354.359
8.3.15.35	Cuentas por cobrar	\$ 3.338.354.359	\$ -	\$ -	\$ 3.338.354.359	\$ -	\$ 3.338.354.359
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$ 104.782.155.171	\$ 1.933.256.486	\$ 466.959.762	-\$ 103.315.858.447	\$ -	-\$ 103.315.858.447
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-\$ 101.443.800.812	\$ 1.933.256.486	\$ 466.959.762	-\$ 99.977.504.088	\$ -	-\$ 99.977.504.088
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-\$ 100.652.626.691	\$ 1.490.670.970	\$ -	-\$ 99.161.955.721	\$ -	-\$ 99.161.955.721
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	-\$ 791.174.121	\$ 442.585.516	\$ 466.959.762	-\$ 815.548.367	\$ -	-\$ 815.548.367
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-\$ 3.338.354.359	\$ -	\$ -	\$ 3.338.354.359	\$ -	-\$ 3.338.354.359
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	-\$ 3.338.354.359	\$ -	\$ -	\$ 3.338.354.359	\$ -	-\$ 3.338.354.359
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ -	\$ 162.362.350.956	\$ 162.362.350.956	\$ -	\$ -	\$ -
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 160.977.691.148	\$ 109.521.275.804	\$ 10.882.832.791	\$ 62.339.248.135	\$ -	\$ 62.339.248.135
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 62.195.583.465	\$ 10.517.746.516	\$ 10.661.411.186	\$ 62.339.248.135	\$ -	\$ 62.339.248.135
9.1.20.01	Civiles	\$ 376.790.993	\$ 1.172.550	\$ -	\$ 375.618.443	\$ -	\$ 375.618.443
9.1.20.02	Laborales	\$ 362.743.848	\$ 11.089.618	\$ 1.140.112	\$ 352.794.342	\$ -	\$ 352.794.342
9.1.20.04	Administrativos	\$ 61.456.048.624	\$ 10.505.484.348	\$ 10.660.271.074	\$ 61.610.835.350	\$ -	\$ 61.610.835.350
9.1.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	\$ 98.782.107.683	\$ 99.003.529.288	\$ 221.421.605	\$ -	\$ -	\$ -
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	\$ 98.782.107.683	\$ 99.003.529.288	\$ 221.421.605	\$ -	\$ -	\$ -
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 10.863.800	\$ -	\$ -	\$ 10.863.800	\$ -	\$ 10.863.800
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 10.863.800	\$ -	\$ -	\$ 10.863.800	\$ -	\$ 10.863.800
9.3.90.90	Otras cuentas acreedoras de control	\$ 10.863.800	\$ -	\$ -	\$ 10.863.800	\$ -	\$ 10.863.800
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$ 160.988.554.948	\$ 52.841.075.152	\$ 151.479.518.165	\$ 62.350.111.935	\$ -	-\$ 62.350.111.935
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-\$ 160.977.691.148	\$ 52.841.075.152	\$ 151.479.518.165	\$ 62.339.248.135	\$ -	-\$ 62.339.248.135
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-\$ 62.195.583.465	\$ 10.661.411.186	\$ 10.517.746.516	\$ 62.339.248.135	\$ -	-\$ 62.339.248.135
9.9.05.90	Otros pasivos contingentes por contra	-\$ 98.782.107.683	\$ 42.179.663.966	\$ 140.961.771.649	\$ -	\$ -	\$ -
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-\$ 10.863.800	\$ -	\$ -	\$ 10.863.800	\$ -	-\$ 10.863.800
9.9.15.90	Otras cuentas acreedoras de control por contra	-\$ 10.863.800	\$ -	\$ -	\$ 10.863.800	\$ -	-\$ 10.863.800
4	INGRESOS	\$ 3.277.512.263.861	\$ 5.278.008.619	\$ 1.623.706.289.720	\$ 4.895.940.544.962	\$ -	\$ 4.895.940.544.962
4.3	VENTA DE SERVICIOS	\$ -	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ -	\$ -	\$ -
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	\$ -	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ -	\$ -	\$ -
4.3.95.01	Servicios educativos	\$ -	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ -	\$ -	\$ -
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 39.490.184	\$ 2.872.959.391	\$ 3.010.903.446	\$ 177.434.239	\$ -	\$ 177.434.239
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 2.872.959.391	\$ 2.872.959.391	\$ -	\$ -	\$ -
4.4.08.18	Participación para educación	\$ -	\$ 1.275.386.501	\$ 1.275.386.501	\$ -	\$ -	\$ -
4.4.08.19	Participación para propósito general	\$ -	\$ 1.597.572.890	\$ 1.597.572.890	\$ -	\$ -	\$ -
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 39.490.184	\$ -	\$ 137.944.055	\$ 177.434.239	\$ -	\$ 177.434.239
4.4.28.07	Bienes recibidos sin contraprestación	\$ 6.919.854	\$ -	\$ -	\$ 6.919.854	\$ -	\$ 6.919.854
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	\$ 32.570.330	\$ -	\$ 137.944.055	\$ 170.514.385	\$ -	\$ 170.514.385
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 3.242.338.990.253	\$ 2.262.240.500	\$ 1.604.528.132.615	\$ 4.844.604.882.368	\$ -	\$ 4.844.604.882.368
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	\$ 3.242.338.274.656	\$ 2.262.240.500	\$ 1.596.339.425.399	\$ 4.836.415.459.555	\$ -	\$ 4.836.415.459.555
4.7.05.08	Funcionamiento	\$ 78.471.907.180	\$ 1.976.547.857	\$ 32.451.442.251	\$ 108.946.801.574	\$ -	\$ 108.946.801.574
4.7.05.10	Inversión	\$ 3.163.866.367.476	\$ 285.692.643	\$ 1.563.887.983.148	\$ 4.727.468.657.981	\$ -	\$ 4.727.468.657.981
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	\$ 715.597	\$ -	\$ 25.839.979	\$ 26.555.576	\$ -	\$ 26.555.576
4.7.20.81	Devoluciones de ingresos	\$ 715.597	\$ -	\$ 25.839.979	\$ 26.555.576	\$ -	\$ 26.555.576
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	\$ -	\$ -	\$ 8.162.867.237	\$ 8.162.867.237	\$ -	\$ 8.162.867.237
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	\$ -	\$ -	\$ 8.162.867.237	\$ 8.162.867.237	\$ -	\$ 8.162.867.237
4.8	OTROS INGRESOS	\$ 35.133.783.424	\$ 140.308.728	\$ 16.164.753.659	\$ 51.158.228.355	\$ -	\$ 51.158.228.355
4.8.02	FINANCIEROS	\$ 13.146.149.488	\$ 77.212.442	\$ 3.196.138.099	\$ 16.265.075.145	\$ -	\$ 16.265.075.145

DEPARTAMENTO:		CUNDINAMARCA		2022 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS			
MUNICIPIO:		BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL					
ENTIDAD:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO					
CODIGO:		210111001112					
FECHA DE CORTE:		30 DE SEPTIEMBRE DE 2024					
PERIODO DE MOVIMIENTO		1 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024					
CIFRAS EN PESOS							
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	\$ 191.865.836	\$ 716.420	\$ 88.108.620	\$ 279.258.036	\$ -	\$ 279.258.036
4.8.02.21	Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	\$ 45.214.695	\$ -	\$ 7.374.651	\$ 52.589.346	\$ -	\$ 52.589.346
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	\$ 2.946.759.964	\$ 57.378.104	\$ 1.363.425.419	\$ 4.252.807.279	\$ -	\$ 4.252.807.279
4.8.02.33	Otros intereses de mora	\$ 88.901.291	\$ -	\$ 44.360.645	\$ 133.261.936	\$ -	\$ 133.261.936
4.8.02.90	Otros ingresos financieros	\$ 9.873.407.702	\$ 19.117.918	\$ 1.692.868.764	\$ 11.547.158.548	\$ -	\$ 11.547.158.548
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	\$ 21.758.539.780	\$ 63.096.286	\$ 12.886.470.764	\$ 34.581.914.258	\$ -	\$ 34.581.914.258
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	\$ 32.618.263	\$ 24.000	\$ 18.117.522	\$ 50.711.785	\$ -	\$ 50.711.785
4.8.08.25	Sobrantes	\$ 18.340	\$ 842	\$ 15.561	\$ 33.059	\$ -	\$ 33.059
4.8.08.28	Indemnizaciones	\$ 8.263.000	\$ -	\$ -	\$ 8.263.000	\$ -	\$ 8.263.000
4.8.08.29	Responsabilidades fiscales	\$ 11.740.807	\$ -	\$ -	\$ 11.740.807	\$ -	\$ 11.740.807
4.8.08.63	Reintegros	\$ 11.333.606.841	\$ 56.082.909	\$ 7.134.104.607	\$ 18.411.628.539	\$ -	\$ 18.411.628.539
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	\$ 10.372.292.529	\$ 6.988.535	\$ 5.734.233.074	\$ 16.099.537.068	\$ -	\$ 16.099.537.068
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	\$ 229.094.156	\$ -	\$ 82.144.796	\$ 311.238.952	\$ -	\$ 311.238.952
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	\$ 180.925.272	\$ -	\$ 71.087.541	\$ 252.012.813	\$ -	\$ 252.012.813
4.8.30.04	Préstamos por cobrar	\$ 48.168.884	\$ -	\$ 11.057.255	\$ 59.226.139	\$ -	\$ 59.226.139
5	GASTOS	\$ 2.777.541.738.824	\$ 1.597.555.767.924	\$ 49.211.294.675	\$ 4.325.886.212.073	\$ -	\$ 4.325.886.212.073
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 422.520.674.612	\$ 208.589.166.481	\$ 39.357.695.199	\$ 591.752.145.894	\$ -	\$ 591.752.145.894
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 70.689.368.506	\$ 36.747.869.888	\$ 3.042.952	\$ 107.434.195.442	\$ -	\$ 107.434.195.442
5.1.01.01	Sueldos	\$ 60.301.252.434	\$ 31.402.765.687	\$ 3.042.952	\$ 91.700.975.169	\$ -	\$ 91.700.975.169
5.1.01.03	Horas extras y festivos	\$ 48.727.031	\$ 20.480.077	\$ -	\$ 69.207.108	\$ -	\$ 69.207.108
5.1.01.05	Gastos de representación	\$ 1.184.492.563	\$ 617.698.074	\$ -	\$ 1.802.190.637	\$ -	\$ 1.802.190.637
5.1.01.10	Prima técnica	\$ 6.327.270.119	\$ 3.392.551.271	\$ -	\$ 9.719.821.390	\$ -	\$ 9.719.821.390
5.1.01.19	Bonificaciones	\$ 2.179.854.203	\$ 988.524.353	\$ -	\$ 3.168.378.556	\$ -	\$ 3.168.378.556
5.1.01.23	Auxilio de transporte	\$ 422.712.408	\$ 207.451.800	\$ -	\$ 630.164.208	\$ -	\$ 630.164.208
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	\$ 225.059.748	\$ 118.398.626	\$ -	\$ 343.458.374	\$ -	\$ 343.458.374
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 2.827.795.740	\$ 43.503.187	\$ -	\$ 2.871.298.927	\$ -	\$ 2.871.298.927
5.1.02.01	Incapacidades	\$ 75.539.700	\$ 43.503.187	\$ -	\$ 119.042.887	\$ -	\$ 119.042.887
5.1.02.16	Licencias	\$ 2.752.256.040	\$ -	\$ -	\$ 2.752.256.040	\$ -	\$ 2.752.256.040
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 16.469.891.933	\$ 11.610.702.384	\$ -	\$ 28.080.594.317	\$ -	\$ 28.080.594.317
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 2.499.742.400	\$ 2.148.066.200	\$ -	\$ 4.647.808.600	\$ -	\$ 4.647.808.600
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	\$ 5.358.576.113	\$ 3.283.769.584	\$ -	\$ 8.642.345.697	\$ -	\$ 8.642.345.697
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	\$ 1.061.593.900	\$ 1.443.634.800	\$ -	\$ 2.505.228.700	\$ -	\$ 2.505.228.700
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	\$ 7.549.979.520	\$ 4.735.231.800	\$ -	\$ 12.285.211.320	\$ -	\$ 12.285.211.320
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 3.127.516.300	\$ 2.686.400.000	\$ -	\$ 5.813.916.300	\$ -	\$ 5.813.916.300
5.1.04.01	Aportes al ICBF	\$ 1.875.064.900	\$ 1.611.174.500	\$ -	\$ 3.486.239.400	\$ -	\$ 3.486.239.400
5.1.04.02	Aportes al SENA	\$ 313.395.500	\$ 268.914.300	\$ -	\$ 582.309.800	\$ -	\$ 582.309.800
5.1.04.03	Aportes a la ESAP	\$ 313.369.100	\$ 268.914.300	\$ -	\$ 582.283.400	\$ -	\$ 582.283.400
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$ 625.686.800	\$ 537.396.900	\$ -	\$ 1.163.083.700	\$ -	\$ 1.163.083.700
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 20.620.079.548	\$ 3.820.314.313	\$ 3.955.850	\$ 24.436.438.011	\$ -	\$ 24.436.438.011
5.1.07.01	Vacaciones	\$ 11.750.593	\$ -	\$ -	\$ 11.750.593	\$ -	\$ 11.750.593
5.1.07.02	Cesantías	\$ 276.450.126	\$ 159.636.693	\$ -	\$ 436.086.819	\$ -	\$ 436.086.819
5.1.07.03	Intereses a las cesantías	\$ 12.036.728	\$ 9.073.654	\$ -	\$ 21.110.382	\$ -	\$ 21.110.382
5.1.07.04	Prima de vacaciones	\$ 52.293.288	\$ 234.681.460	\$ -	\$ 286.974.748	\$ -	\$ 286.974.748
5.1.07.05	Prima de navidad	\$ 246.822.187	\$ 354.388.472	\$ -	\$ 601.210.659	\$ -	\$ 601.210.659
5.1.07.06	Prima de servicios	\$ 15.330.846.242	\$ 66.468.592	\$ -	\$ 15.397.314.834	\$ -	\$ 15.397.314.834
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	\$ 4.610.971	\$ 7.748.241	\$ -	\$ 12.359.212	\$ -	\$ 12.359.212
5.1.07.08	Cesantías retroactivas	\$ 2.166.499.078	\$ 1.656.094.107	\$ 3.955.850	\$ 3.818.637.335	\$ -	\$ 3.818.637.335
5.1.07.90	Otras primas	\$ 2.518.770.335	\$ 1.332.223.094	\$ -	\$ 3.850.993.429	\$ -	\$ 3.850.993.429
5.1.11	GENERALES	\$ 308.637.688.293	\$ 153.656.463.155	\$ 39.350.696.397	\$ 422.943.455.051	\$ -	\$ 422.943.455.051
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	\$ 103.176.677.766	\$ 61.152.371.012	\$ -	\$ 164.329.048.778	\$ -	\$ 164.329.048.778
5.1.11.14	Materiales y suministros	\$ 55.056.002.301	\$ 8.202.213.362	\$ 39.314.705.073	\$ 23.943.510.590	\$ -	\$ 23.943.510.590

DEPARTAMENTO:		CUNDINAMARCA		2022 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS			
MUNICIPIO:		BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL					
ENTIDAD:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO					
CODIGO:		210111001112					
FECHA DE CORTE:		30 DE SEPTIEMBRE DE 2024					
PERIODO DE MOVIMIENTO		1 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024					
CIFRAS EN PESOS							
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
5.1.11.15	Mantenimiento	\$ 5.529.021.337	\$ 5.144.925.821	\$ 2.677.500	\$ 10.671.269.658	\$ -	\$ 10.671.269.658
5.1.11.16	Reparaciones	\$ 366.683.506	\$ 419.180.982	\$ -	\$ 785.864.488	\$ -	\$ 785.864.488
5.1.11.17	Servicios públicos	\$ 21.682.134.217	\$ 13.472.605.707	\$ 24.584.824	\$ 35.130.155.100	\$ -	\$ 35.130.155.100
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	\$ 5.603.009.169	\$ 3.295.464.448	\$ -	\$ 8.898.473.617	\$ -	\$ 8.898.473.617
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	\$ -	\$ 2.049.438	\$ -	\$ 2.049.438	\$ -	\$ 2.049.438
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 42.267.338	\$ 38.273.057	\$ -	\$ 80.540.395	\$ -	\$ 80.540.395
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	\$ 26.519.468	\$ 11.683.000	\$ -	\$ 38.202.468	\$ -	\$ 38.202.468
5.1.11.25	Seguros generales	\$ 17.996.014.853	\$ 24.784.800	\$ -	\$ 18.020.799.653	\$ -	\$ 18.020.799.653
5.1.11.37	Eventos culturales	\$ 9.610.000	\$ 614.000	\$ -	\$ 10.224.000	\$ -	\$ 10.224.000
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	\$ 42.247.960	\$ 21.054.516	\$ -	\$ 63.302.476	\$ -	\$ 63.302.476
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$ 80.628.623.342	\$ 50.758.096.169	\$ -	\$ 131.386.719.511	\$ -	\$ 131.386.719.511
5.1.11.50	Procesamiento de información	\$ 261.000	\$ 3.907.605	\$ -	\$ 4.168.605	\$ -	\$ 4.168.605
5.1.11.64	Gastos legales	\$ 4.159.000	\$ -	\$ 215.000	\$ 3.944.000	\$ -	\$ 3.944.000
5.1.11.79	Honorarios	\$ 2.113.430.515	\$ 1.476.295.319	\$ 1.454.000	\$ 3.588.271.834	\$ -	\$ 3.588.271.834
5.1.11.80	Servicios	\$ 16.347.998.224	\$ 9.631.993.919	\$ 3.160.000	\$ 25.976.832.143	\$ -	\$ 25.976.832.143
5.1.11.90	Otros gastos generales	\$ 13.028.297	\$ 950.000	\$ 3.900.000	\$ 10.078.297	\$ -	\$ 10.078.297
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 148.334.292	\$ 23.913.554	\$ -	\$ 172.247.846	\$ -	\$ 172.247.846
5.1.20.30	Impuesto nacional al consumo	\$ 80.378.466	\$ 23.913.554	\$ -	\$ 104.292.020	\$ -	\$ 104.292.020
5.1.20.90	Otros impuestos, contribuciones y tasas	\$ 67.955.826	\$ -	\$ -	\$ 67.955.826	\$ -	\$ 67.955.826
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 19.063.372.976	\$ 15.186.917.607	\$ 4.712.809.632	\$ 29.537.480.951	\$ -	\$ 29.537.480.951
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	\$ 162.211	\$ -	\$ -	\$ 162.211	\$ -	\$ 162.211
5.3.47.90	Otras cuentas por cobrar	\$ 162.211	\$ -	\$ -	\$ 162.211	\$ -	\$ 162.211
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 4.600.779	\$ 825.587	\$ -	\$ 5.426.366	\$ -	\$ 5.426.366
5.3.51.08	Maquinaria y equipo	\$ 300.829	\$ -	\$ -	\$ 300.829	\$ -	\$ 300.829
5.3.51.10	Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 2.763.895	\$ -	\$ -	\$ 2.763.895	\$ -	\$ 2.763.895
5.3.51.11	Equipos de comunicación y computación	\$ 1.536.055	\$ 825.587	\$ -	\$ 2.361.642	\$ -	\$ 2.361.642
5.3.57	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 10.684.273	\$ -	\$ -	\$ 10.684.273	\$ -	\$ 10.684.273
5.3.57.06	Licencias	\$ 9.280.000	\$ -	\$ -	\$ 9.280.000	\$ -	\$ 9.280.000
5.3.57.07	Softwares	\$ 1.404.273	\$ -	\$ -	\$ 1.404.273	\$ -	\$ 1.404.273
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 17.708.518.342	\$ 14.157.631.191	\$ 4.688.023.450	\$ 27.178.126.083	\$ -	\$ 27.178.126.083
5.3.60.01	Edificaciones	\$ 4.894.121.645	\$ 3.051.871.563	\$ -	\$ 7.945.993.208	\$ -	\$ 7.945.993.208
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	\$ 151.383.984	\$ 75.377.110	\$ -	\$ 226.761.094	\$ -	\$ 226.761.094
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	\$ 921.769.647	\$ 437.621.286	\$ 597.697.507	\$ 761.693.426	\$ -	\$ 761.693.426
5.3.60.05	Equipo médico y científico	\$ 72.153.168	\$ 34.859.305	\$ -	\$ 107.012.473	\$ -	\$ 107.012.473
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 952.257.073	\$ 450.857.656	\$ 1.394.627.517	\$ 8.487.212	\$ -	\$ 8.487.212
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	\$ 862.274.146	\$ 389.514.580	\$ -	\$ 1.251.788.726	\$ -	\$ 1.251.788.726
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	\$ 12.594.762	\$ 6.297.381	\$ -	\$ 18.892.143	\$ -	\$ 18.892.143
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	\$ 109.849.874	\$ 54.810.778	\$ -	\$ 164.660.652	\$ -	\$ 164.660.652
5.3.60.12	Bienes de arte y cultura	\$ 346.814.566	\$ -	\$ -	\$ 346.814.566	\$ -	\$ 346.814.566
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	\$ 9.385.299.477	\$ 9.656.421.532	\$ 2.695.698.426	\$ 16.346.022.583	\$ -	\$ 16.346.022.583
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 648.183.926	\$ 479.160.333	\$ -	\$ 1.127.344.259	\$ -	\$ 1.127.344.259
5.3.66.05	Licencias	\$ 641.740.826	\$ 474.424.908	\$ -	\$ 1.116.165.734	\$ -	\$ 1.116.165.734
5.3.66.06	Softwares	\$ 6.443.100	\$ 4.735.425	\$ -	\$ 11.178.525	\$ -	\$ 11.178.525
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 691.223.445	\$ 549.300.496	\$ 24.786.182	\$ 1.215.737.759	\$ -	\$ 1.215.737.759
5.3.68.03	Administrativas	\$ 678.246.633	\$ 549.300.496	\$ 24.629.718	\$ 1.202.917.411	\$ -	\$ 1.202.917.411
5.3.68.05	Laborales	\$ 809.870	\$ -	\$ 156.464	\$ 653.406	\$ -	\$ 653.406
5.3.68.90	Otros litigios y demandas	\$ 12.166.942	\$ -	\$ -	\$ 12.166.942	\$ -	\$ 12.166.942
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ -	\$ 4.285.194.171	\$ 4.285.194.171	\$ -	\$ -	\$ -
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ -	\$ 4.285.194.171	\$ 4.285.194.171	\$ -	\$ -	\$ -
5.4.23.05	Para programas de educación	\$ -	\$ 4.285.194.171	\$ 4.285.194.171	\$ -	\$ -	\$ -
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$ 2.249.264.539.121	\$ 1.331.372.035.997	\$ 106.342.861	\$ 3.580.530.232.257	\$ -	\$ 3.580.530.232.257

DEPARTAMENTO:		CUNDINAMARCA		2022 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS			
MUNICIPIO:		BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL					
ENTIDAD:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO					
CODIGO:		210111001112					
FECHA DE CORTE:		30 DE SEPTIEMBRE DE 2024					
PERIODO DE MOVIMIENTO		1 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024					
CIFRAS EN PESOS							
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
5.5.01	EDUCACIÓN	\$ 2.124.561.963.429	\$ 1.286.949.665.738	\$ 103.347.451	\$ 3.411.408.281.716	\$ -	\$ 3.411.408.281.716
5.5.01.01	Sueldos y salarios	\$ 1.498.810.555.762	\$ 875.030.032.355	\$ -	\$ 2.373.840.588.117	\$ -	\$ 2.373.840.588.117
5.5.01.05	Generales	\$ 625.486.980.615	\$ 410.906.216.824	\$ 103.347.451	\$ 1.036.289.849.988	\$ -	\$ 1.036.289.849.988
5.5.01.06	Asignación de bienes y servicios	\$ 264.427.052	\$ 1.013.416.559	\$ -	\$ 1.277.843.611	\$ -	\$ 1.277.843.611
5.5.08	MEDIO AMBIENTE	\$ 96.586.290	\$ -	\$ 2.995.410	\$ 93.590.880	\$ -	\$ 93.590.880
5.5.08.01	Actividades de conservación	\$ 96.586.290	\$ -	\$ 2.995.410	\$ 93.590.880	\$ -	\$ 93.590.880
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$ 124.605.989.402	\$ 44.422.370.259	\$ -	\$ 169.028.359.661	\$ -	\$ 169.028.359.661
5.5.50.02	Para educación	\$ 124.605.989.402	\$ 44.422.370.259	\$ -	\$ 169.028.359.661	\$ -	\$ 169.028.359.661
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 15.419.188.816	\$ 9.635.470.488	\$ 71.839.084	\$ 24.982.820.220	\$ -	\$ 24.982.820.220
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	\$ 15.419.188.816	\$ 9.635.470.488	\$ 71.839.084	\$ 24.982.820.220	\$ -	\$ 24.982.820.220
5.7.20.80	Recaudos	\$ 10.167.757.576	\$ 4.268.038.657	\$ 48.702.445	\$ 14.387.093.788	\$ -	\$ 14.387.093.788
5.7.20.81	Devoluciones de ingresos	\$ 5.251.431.240	\$ 5.367.431.831	\$ 23.136.639	\$ 10.595.726.432	\$ -	\$ 10.595.726.432
5.8	OTROS GASTOS	\$ 71.273.963.299	\$ 28.486.983.180	\$ 677.413.728	\$ 99.083.532.751	\$ -	\$ 99.083.532.751
5.8.02	COMISIONES	\$ 546.387.921	\$ 44.025.181	\$ 645.360	\$ 589.767.742	\$ -	\$ 589.767.742
5.8.02.37	Comisiones sobre recursos entregados en administración	\$ 520.556.773	\$ 33.121.882	\$ -	\$ 553.678.655	\$ -	\$ 553.678.655
5.8.02.40	Comisiones servicios financieros	\$ 17.333.277	\$ 8.311.541	\$ 411.349	\$ 25.233.469	\$ -	\$ 25.233.469
5.8.02.90	Otras comisiones	\$ 8.497.871	\$ 2.591.758	\$ 234.011	\$ 10.855.618	\$ -	\$ 10.855.618
5.8.04	FINANCIEROS	\$ 745.096.104	\$ 696.631.720	\$ 116.707	\$ 1.441.611.117	\$ -	\$ 1.441.611.117
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	\$ 504.414.950	\$ 50.352.555	\$ -	\$ 554.767.505	\$ -	\$ 554.767.505
5.8.04.39	Otros intereses de mora	\$ 20.037.358	\$ 624.116.475	\$ -	\$ 644.153.833	\$ -	\$ 644.153.833
5.8.04.90	Otros gastos financieros	\$ 220.643.796	\$ 22.162.690	\$ 116.707	\$ 242.689.779	\$ -	\$ 242.689.779
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	\$ 69.982.479.274	\$ 27.069.678.269	\$ 3.651	\$ 97.052.153.892	\$ -	\$ 97.052.153.892
5.8.90.12	Sentencias	\$ 520.056.113	\$ 1.205.215.989	\$ -	\$ 1.725.272.102	\$ -	\$ 1.725.272.102
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	\$ 184.316.829	\$ 5.784.889.329	\$ 327	\$ 5.969.205.831	\$ -	\$ 5.969.205.831
5.8.90.90	Otros gastos diversos	\$ 69.278.106.332	\$ 20.079.572.951	\$ 3.324	\$ 89.357.675.959	\$ -	\$ 89.357.675.959
5.8.97	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	\$ -	\$ 676.648.010	\$ 676.648.010	\$ -	\$ -	\$ -
5.8.97.23	Servicios	\$ -	\$ 676.648.010	\$ 676.648.010	\$ -	\$ -	\$ -
7	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	\$ -	\$ 889.899.597.747	\$ 889.899.597.747	\$ -	\$ -	\$ -
7.2	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ -	\$ 889.899.597.747	\$ 889.899.597.747	\$ -	\$ -	\$ -
7.2.01	EDUCACIÓN FORMAL - PREESCOLAR	\$ -	\$ 103.091.970.229	\$ 103.091.970.229	\$ -	\$ -	\$ -
7.2.01.01	Materiales	\$ 114.259.133	\$ 289.381.628	\$ 1.131.571	\$ 402.509.190	\$ -	\$ 402.509.190
7.2.01.02	Generales	\$ 958.683.043	\$ 1.112.309.865	\$ 4.588.266	\$ 2.066.404.642	\$ -	\$ 2.066.404.642
7.2.01.03	Sueldos y salarios	\$ 157.201.598.050	\$ 91.896.531.944	\$ -	\$ 249.098.129.994	\$ -	\$ 249.098.129.994
7.2.01.04	Contribuciones imputadas	\$ 1.318.080.375	\$ 1.637.462.495	\$ -	\$ 2.955.542.870	\$ -	\$ 2.955.542.870
7.2.01.05	Contribuciones efectivas	\$ 5.033.245.776	\$ 3.549.351.819	\$ -	\$ 8.582.597.595	\$ -	\$ 8.582.597.595
7.2.01.06	Aportes sobre la nómina	\$ 6.304.093.656	\$ 4.434.081.262	\$ -	\$ 10.738.174.918	\$ -	\$ 10.738.174.918
7.2.01.07	Depreciación y amortización	\$ 290.273.375	\$ 171.717.216	\$ 191.286	\$ 461.799.305	\$ -	\$ 461.799.305
7.2.01.95	Traslado de costos (Cr)	\$ -	\$ 1.134.000	\$ 103.086.059.106	\$ -	\$ -	\$ 274.305.158.514
7.2.02	EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA PRIMARIA	\$ -	\$ 256.294.746.873	\$ 256.294.746.873	\$ -	\$ -	\$ -
7.2.02.01	Materiales	\$ 458.506.352	\$ 442.891.618	\$ 6.782.135	\$ 894.615.835	\$ -	\$ 894.615.835
7.2.02.02	Generales	\$ 4.567.212.845	\$ 4.273.850.088	\$ 7.035.941	\$ 8.834.026.992	\$ -	\$ 8.834.026.992
7.2.02.03	Sueldos y salarios	\$ 455.360.844.584	\$ 224.358.996.889	\$ -	\$ 679.719.841.473	\$ -	\$ 679.719.841.473
7.2.02.04	Contribuciones imputadas	\$ 4.345.144.197	\$ 5.093.695.453	\$ -	\$ 9.438.839.650	\$ -	\$ 9.438.839.650
7.2.02.05	Contribuciones efectivas	\$ 13.551.046.320	\$ 9.555.947.205	\$ -	\$ 23.106.993.525	\$ -	\$ 23.106.993.525
7.2.02.06	Aportes sobre la nómina	\$ 16.969.190.338	\$ 11.937.911.090	\$ -	\$ 28.907.101.428	\$ -	\$ 28.907.101.428
7.2.02.07	Depreciación y amortización	\$ 1.241.998.286	\$ 624.414.180	\$ 628.400	\$ 1.865.784.066	\$ -	\$ 1.865.784.066
7.2.02.95	Traslado de costos (Cr)	\$ -	\$ 7.040.350	\$ 256.280.300.397	\$ -	\$ -	\$ 752.767.202.969
7.2.03	EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA SECUNDARIA	\$ -	\$ 527.877.035.702	\$ 527.877.035.702	\$ -	\$ -	\$ -
7.2.03.01	Materiales	\$ 542.212.210	\$ 374.301.137	\$ 6.191.109	\$ 910.322.238	\$ -	\$ 910.322.238
7.2.03.02	Generales	\$ 5.018.336.597	\$ 4.395.918.793	\$ 5.832.000	\$ 9.408.423.390	\$ -	\$ 9.408.423.390
7.2.03.03	Sueldos y salarios	\$ 784.422.135.500	\$ 483.438.073.229	\$ -	\$ 1.267.860.208.729	\$ -	\$ 1.267.860.208.729

DEPARTAMENTO:		CUNDINAMARCA		2022 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS			
MUNICIPIO:		BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL					
ENTIDAD:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO					
CODIGO:		210111001112					
FECHA DE CORTE:		30 DE SEPTIEMBRE DE 2024					
PERIODO DE MOVIMIENTO		1 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024					
CIFRAS EN PESOS							
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
7.2.03.04	Contribuciones imputadas	\$ 8.950.866.478	\$ 7.184.469.065	\$ -	\$ 16.135.335.543	\$ -	\$ 16.135.335.543
7.2.03.05	Contribuciones efectivas	\$ 20.133.937.904	\$ 14.197.407.276	\$ -	\$ 34.331.345.180	\$ -	\$ 34.331.345.180
7.2.03.06	Aportes sobre la nómina	\$ 25.214.254.264	\$ 17.736.325.048	\$ -	\$ 42.950.579.312	\$ -	\$ 42.950.579.312
7.2.03.07	Depreciación y amortización	\$ 1.074.984.640	\$ 541.285.449	\$ 196.755	\$ 1.616.073.334	\$ -	\$ 1.616.073.334
7.2.03.95	Traslado de costos (Cr)	-\$ 845.356.727.593	\$ 9.255.705	\$ 527.864.815.838	-\$ 1.373.212.287.726	\$ -	-\$ 1.373.212.287.726
7.2.04	EDUCACIÓN FORMAL - MEDIA ACADÉMICA	\$ -	\$ 2.633.086.179	\$ 2.633.086.179	\$ -	\$ -	\$ -
7.2.04.01	Materiales	\$ 142.814.190	\$ 317.803.715	\$ 8.435.885	\$ 452.182.020	\$ -	\$ 452.182.020
7.2.04.02	Generales	\$ 1.731.205.959	\$ 2.048.787.703	\$ 2.268.000	\$ 3.777.725.662	\$ -	\$ 3.777.725.662
7.2.04.07	Depreciación y amortización	\$ 440.841.087	\$ 264.226.761	\$ 118.370	\$ 704.949.478	\$ -	\$ 704.949.478
7.2.04.95	Traslado de costos (Cr)	-\$ 2.314.861.236	\$ 2.268.000	\$ 2.622.263.924	-\$ 4.934.857.160	\$ -	-\$ 4.934.857.160
7.2.05	EDUCACIÓN FORMAL - MEDIA TÉCNICA	\$ -	\$ 2.758.764	\$ 2.758.764	\$ -	\$ -	\$ -
7.2.05.02	Generales	\$ 2.945.950	\$ 2.333.169	\$ -	\$ 5.279.119	\$ -	\$ 5.279.119
7.2.05.07	Depreciación y amortización	\$ 851.190	\$ 425.595	\$ -	\$ 1.276.785	\$ -	\$ 1.276.785
7.2.05.95	Traslado de costos (Cr)	-\$ 3.797.140	\$ -	\$ 2.758.764	-\$ 6.555.904	\$ -	-\$ 6.555.904
ISABEL SEGOVIA OSPINA Firmado digitalmente por ISABEL SEGOVIA OSPINA Fecha: 2024.11.29 11:31:58 -05'00' ISABEL SEGOVIA OSPINA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO C.C. 52.045.211 RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES CONTADOR T.P.25042-T- C.C. 8.722.736 CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO Firmado digitalmente por CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO Fecha: 2024.11.27 06:47:06 -05'00' CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ DIRECTOR FINANCIERO C.C. 1.024.466.700 Farid Milena Ramirez Barrera Firmado digitalmente por Farid Milena Ramirez Barrera Fecha: 2024.11.25 15:14:48 -05'00'							

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL									
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO									
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA									
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024									
(Cifras en Pesos)									
		SEPTIEMBRE DE 2024	JUNIO DE 2024	%			SEPTIEMBRE DE 2024	JUNIO DE 2024	%
1	ACTIVO				2	PASIVO			
	CORRIENTE	\$ 711.536.864.865	\$ 757.837.264.957	-6%		CORRIENTE	\$ 319.662.824.391	\$ 374.618.615.651	-15%
11	EFFECTIVO	\$ 56.592.924.476	\$ 69.783.523.832	-19%	24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 314.067.862.682	\$ 368.809.000.500	-15%
1105	CAJA	\$ 40.670.372	\$ 36.080.963	13%	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL	\$ 28.497.948.642	\$ 63.220.381.140	-55%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 55.124.208.488	\$ 68.474.646.682	-19%	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 268.456.448.002	\$ 259.056.519.681	4%
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	\$ 0	\$ 0	0%	2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 5.934.629.570	\$ 5.897.012.622	1%
1133	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1.428.045.616	\$ 1.272.796.187	12%	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 841.618.786	\$ 355.446.881	137%
					2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 397.330	\$ 2.554.008	-84%
					2460	CRÉDITOS JUDICIALES	\$ 4.962.409.818	\$ 4.807.777.751	3%
					2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 5.374.410.534	\$ 35.469.308.417	-85%
13	RENTAS POR COBRAR	\$ 14.219.827.167	\$ 41.260.442.395	-66%					
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 15.547.189.400	\$ 42.614.725.178	-64%	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1.895.169.458	\$ 2.386.057.560	-21%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 5.806.390.729	\$ 5.800.205.165	0%					
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	\$ -7.133.752.962	\$ -7.154.487.948	0%	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 1.895.169.458	\$ 2.386.057.560	-21%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$ 23.104.600.518	\$ 23.114.133.305		27	PASIVOS ESTIMADOS	\$ 3.699.792.251	\$ 3.423.557.591	8%
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	\$ 117.779.101.978	\$ 117.779.101.977	0%	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 3.699.792.251	\$ 3.423.557.591	8%
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 1.207.468.042	\$ 1.228.058.085	-2%					
1480	DETERIORO ACUMULADO PRÉSTAMOS COBRAR (CR)	\$ -95.881.969.502	\$ -95.893.026.757	0%					
15	INVENTARIOS	\$ 6.188.253	\$ 6.188.253						
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	\$ 6.188.253	\$ 6.188.253	0%		NO CORRIENTE	\$ 37.789.579.647	\$ 36.911.789.202	2%
1512	MATERIAS PRIMAS	\$ 0	\$ 0	0%					
19	OTROS ACTIVOS	\$ 617.613.324.451	\$ 623.672.977.172		25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 37.789.579.647	\$ 36.911.789.202	2%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 285.198.876.990	\$ 320.699.320.521	-11%	2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 37.789.579.647	\$ 36.911.789.202	2%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 38.876.165.130	\$ 30.290.832.368	28%					
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 243.334.250.708	\$ 222.478.792.660	9%	29	OTROS PASIVOS	\$ 0	\$ 0	0%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	\$ 50.204.031.623	\$ 50.204.031.623	0%	2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 0	\$ 0	0%
	NO CORRIENTE	\$ 1.797.638.812.357	\$ 1.665.927.728.751	8%					
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.786.462.317.811	\$ 1.658.977.572.947	8%		TOTAL PASIVO	\$ 357.452.404.038	\$ 411.530.404.853	-13%
1605	TERRENOS	\$ 146.359.293.409	\$ 86.963.716.325	68%	3	PATRIMONIO			
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	0%	31	HACIENDA PÚBLICA	\$ 2.151.723.273.184	\$ 2.012.234.588.855	7%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 634.938.453.475	\$ 577.309.829.362	10%					
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 5.626.048.207	\$ 14.419.442.460	-61%	3105	CAPITAL FISCAL	\$ 1.257.431.302.000	\$ 1.257.431.302.000	0%
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 0	\$ 15.429.534.434	-100%	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 324.237.638.295	\$ 254.832.761.818	27%
1640	EDIFICACIONES	\$ 651.469.855.039	\$ 611.716.549.988	6%	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 570.054.332.889	\$ 499.970.525.037	14%
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 16.601.360.091	\$ 16.682.582.770	0%					
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 86.041.858.493	\$ 85.489.514.940	1%		TOTAL PATRIMONIO	\$ 2.151.723.273.184	\$ 2.012.234.588.855	7%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 40.586.636.400	\$ 36.882.462.934	10%					
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 108.234.853.378	\$ 109.380.068.428	-1%					
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 354.420.120.913	\$ 348.842.963.915	2%					
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 1.767.300.376	\$ 1.767.300.376	0%					
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 7.384.083.802	\$ 7.418.851.711	0%					
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	\$ 1.693.790.206	\$ 1.743.017.922	-3%					
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	\$ 3.287.041.155	\$ 3.287.041.155	0%					
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	\$ -271.898.782.674	\$ -258.305.709.314	5%					
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	\$ -51.194.459	\$ -51.194.459	0%					
19	OTROS ACTIVOS	\$ 11.176.494.546	\$ 6.950.155.804	61%					
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 1.886.043.574	\$ 719.948	261869%					
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 20.014.359.911	\$ 17.191.779.789	16%					
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	\$ -10.723.908.939	\$ -10.242.343.933	5%					
	TOTAL ACTIVO	\$ 2.509.175.677.222	\$ 2.423.764.993.708	4%		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 2.509.175.677.222	\$ 2.423.764.993.708	4%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 0	\$ 0	0%	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 0	\$ 0	0%
81	ACTIVOS CONTINGENTES	\$ 99.977.504.088	\$ 101.443.800.812	-1%	91	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 62.339.248.135	\$ 160.977.691.148	-61%
83	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 3.338.354.359	\$ 3.338.354.359	0%	93	ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 10.863.800	\$ 10.863.800	0%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	\$ -103.315.858.447	\$ -104.782.155.171	-1%	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	\$ -62.350.111.935	\$ -160.988.554.948	-61%
		ISABEL SEGOVIA OSPINA	Firmado digitalmente por ISABEL SEGOVIA OSPINA Fecha: 2024.11.29 11:30:39 -05'00'				CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO		Firmado digitalmente por CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO Fecha: 2024.11.27 06:45:36 -05'00'
		ISABEL SEGOVIA OSPINA					CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ		
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO					DIRECTOR FINANCIERO		
		C.C. 52.045.211					C.C. 1.024.466.700		Farid Milena Ramirez Barrera
			RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES						Firmado digitalmente por Farid Milena Ramirez Barrera Fecha: 2024.11.25 15:16:35 -05'00'
			CONTADOR T.P. 25042 - T - C.C. 8.722.736						

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

	SEPTIEMBRE DE 2024	SEPTIEMBRE DE 2023	%
INGRESOS OPERACIONALES	4.895.940.544.962	4.116.410.042.580	18,9%
44 TRANSFERENCIAS	177.434.239	25.958.661	
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	177.434.239	25.958.661	583,5%
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.844.604.882.368	4.066.408.843.234	19,1%
4705 FONDOS RECIBIDOS	4.836.415.459.555	4.059.740.735.625	19,1%
4720 OPERACIONES DE ENLACE	26.555.576	10.282.409	158,3%
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	8.162.867.237	6.657.825.200	22,6%
48 OTROS INGRESOS	51.158.228.355	49.975.240.685	2,4%
4802 FINANCIEROS	16.265.075.145	35.408.839.883	-54,1%
4808 INGRESOS DIVERSOS	34.581.914.258	14.231.962.525	143,0%
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	311.238.952	334.438.277	-6,9%
GASTOS OPERACIONALES	4.325.886.212.073	3.894.550.369.502	11,1%
51 ADMINISTRACION	591.752.145.894	529.861.212.751	11,7%
5101 SUELDOS Y SALARIOS	107.434.195.442	98.004.539.742	9,6%
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	2.871.298.927	185.847.079	1445,0%
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	28.080.594.317	23.747.334.850	18,2%
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	5.813.916.300	5.166.655.100	12,5%
5107 PRESTACIONES SOCIALES	24.436.438.011	22.183.858.052	10,2%
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0	1.107.074.999	-100,0%
5111 GENERALES	422.943.455.051	379.361.997.039	11,5%
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	172.247.846	103.905.890	65,8%
53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	29.537.480.951	31.436.444.199	-6,0%
5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	162.211	0	0,0%
5351 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.426.366	4.587.802	18,3%
5357 DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	10.684.273	1.382.167	673,0%
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	27.178.126.083	27.277.141.876	-0,4%
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.127.344.259	417.906.303	169,8%
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1.215.737.759	3.735.426.051	-67,5%
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	1.318.074	-100,0%
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	0	1.318.074	-100,0%
55 GASTO PUBLICO SOCIAL	3.580.530.232.257	3.239.007.975.477	10,5%
5501 EDUCACIÓN	3.411.408.281.716	3.086.982.141.258	10,5%
5508 MEDIO AMBIENTE	93.590.880	111.050.377	-15,7%
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	169.028.359.661	151.914.783.842	11,3%
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	24.982.820.220	23.886.665.330	
5720 OPERACIONES DE ENLACE	24.982.820.220	23.886.665.330	4,6%
58 OTROS GASTOS	99.083.532.751	70.356.753.671	40,8%
5802 COMISIONES	589.767.742	1.852.745.304	-68,2%
5804 FINANCIEROS	1.441.611.117	1.321.876.789	9,1%
5890 GASTOS DIVERSOS	97.052.153.892	67.182.131.578	44,5%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	570.054.332.889	221.859.673.078	156,9%
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	570.054.332.889	221.859.673.078	156,9%

ISABEL SEGOVIA OSPINA
Firmado digitalmente por
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Fecha: 2024.11.29
11:29:58 -05'00'
ISABEL SEGOVIA OSPINA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
C.C. 52.045.211

CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO
Firmado digitalmente por
CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO
Fecha: 2024.11.27 06:41:50
-05'00'
CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C.C. 1.024.466.700


RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES
CONTADOR
T.P. 25042 - T- C.C. 8.722.736

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO			
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO			
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024			
(Cifras en Pesos)			
Saldo del patrimonio a 30 de septiembre de 2023			2.035.520.938.186
Variaciones patrimoniales durante el periodo 2024			116.202.334.998
Saldo del patrimonio a 30 de septiembre de 2024			2.151.723.273.184
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		SEPTIEMBRE 30 DE 2024	SEPTIEMBRE 30 DE 2023
INCREMENTOS			VARIACION
3105	CAPITAL FISCAL	1.257.431.302.000	1.257.431.302.000
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	570.054.332.889	221.859.673.078
TOTAL INCREMENTOS			348.194.659.811
DISMINUCIONES			
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	324.237.638.295	556.229.963.108
TOTAL DISMINUCIONES			-231.992.324.813
ISABEL SEGOVIA OSPINA		CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO	
Firmado digitalmente por ISABEL SEGOVIA OSPINA Fecha: 2024.11.29 11:29:08 -05'00'		Firmado digitalmente por CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO Fecha: 2024.11.27 06:39:42 -05'00'	
ISABEL SEGOVIA OSPINA		CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ	
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO		DIRECTOR FINANCIERO	
C.C. 52.045.211		C.C. 1.024.466.700	
		Fariid Milena Ramirez Barrera	
		Firmado digitalmente por Fariid Milena Ramirez Barrera Fecha: 2024.11.25 15:17:38 -05'00'	
		RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES	
		CONTADOR	
		T.P.25042-T- C.C. 8.722.736	

DEPARTAMENTO MUNICIPIO: ENTIDAD: CODIGO: FECHA DE CORTE: PERIODO DE MOVIMIENTO	CUNDINAMARCA BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 210111001112 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 30 DE SEPTIEMBRE 2023 COMPARATIVO CON 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS <i>Cifras en pesos</i>
CUENTA	OBSERVACIONES	VARIACIÓN
1.1.10.06	Presenta un aumento de \$3.893.458.254 en comparación con el monto revelado a 30 de septiembre de 2023 producto de los saldos en cuentas de ahorros de los 368 Fondos de Servicios Educativos que, para la vigencia 2024, presentan un saldo de \$54.854.557.371, mientras que para septiembre del año 2023 el saldo de recursos en cuentas de ahorro fue de \$50.961.099.117. La variación de la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras está directamente relacionada con las transferencias de recursos hecha a los trescientos sesenta y ocho (368) Fondos de Servicios Educativos, los recursos por gratuidad educativa del Sistema General de Participación SGP asignados mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional MEN. La transferencia de recursos se encuentra formalizada en el presupuesto de la Secretaría de Educación del Distrito y ejecutada mediante el pago de ordenes sin situación de fondos, de conformidad con las directrices dadas en el manual operativo presupuestal. En el tercer trimestre del año 2024 se transfirieron recursos por calidad gratuidad a los FSE por un valor de \$8.702.226.624, todos estos, de fuente recursos distrito.	\$ 3.893.458.254
1.3.84.26	Las otras cuentas por cobrar, en este caso, relacionadas con los recursos que se cobran mensualmente a las entidades prestadoras de salud, a las aseguradoras de riesgos laborales y/o a la fiduciaria fiduprevisora por pagos de salud del personal docente, se ven disminuidas en comparación con el año 2023 por valor de \$21.526.502.681. En la vigencia 2023 se establecieron los mecanismos de revisión y reconocimiento que, junto con los reportes de ingresos recibidos de la Tesorería Distrital, permiten identificar los saldos que adeudan estas instituciones prestadoras de salud por concepto de incapacidades. Para septiembre 30 de 2024 se tienen los siguientes saldos: Recursos por cobrar EPS - ARL incapacidades por \$1.241.433.981 y Recursos por cobrar incapacidades Fiduprevisora con \$3.241.037.716.	-\$ 21.526.502.681
1.3.84.90	El saldo de otras cuentas por cobrar para la vigencia 2024 es de \$7.008.481.558. En comparación con la vigencia 2023, al término del ejercicio de eliminación de saldos de cuentas, aumentó en \$5.076.758.361. La principal cuantía de la presente vigencia que presenta saldo se encuentra reflejada en la subcuenta 1384900106 - Contratos de Obra SED con \$6.288.597.817 por incumplimientos en la ejecución de los contratos, por descuentos originados en los mismos, por otras novedades asociadas a la ejecución de las obras públicas de construcción y/o mantenimiento. Por mayores valores pagados, de la subcuenta 1384900102, se tienen cuentas por cobrar por valor de \$286.713.558, por multas y sanciones disciplinarias, de la subcuenta 1384900103, se tienen cuentas por cobrar por valor de \$176.172.747, por costas procesales, de la subcuenta 1384900117, se tienen cuentas por cobrar por valor de \$152.165.329	\$ 5.076.758.361
1.3.85.90	El saldo de las otras cuentas por cobrar de difícil recaudo, que se respalda en informes técnicos y jurídicos, presenta una disminución al pasar de \$10.416.415.326 del año 2023 a \$5.806.390.729 en septiembre de 2024, por mayor ejecución presupuestal y por ende de giros; los saldos mas representativos se encuentran en las siguientes subcuentas: 1385900102 - Mayores valores pagados con \$2.309.572.649, 1385900101 - Revocatorias con \$1.180.657.845, 1385900124 - Intereses de Revocatorias con \$867.286.681, 1385900119 - Intereses de mora mayores valores pagados con \$578.171.830, 1385900103 - Multas y Sanciones con \$501.493.073, 1385900123 - Intereses Multas y Sanciones con \$120.864.511entre otras. Los Fondos de Servicios Educativos presentan un saldo por cobrar en esta cuenta de \$2.800.000.	-\$ 4.610.024.597
1.3.86.90	Corresponde al ejercicio de medición posterior de las cuentas por cobrar que, de conformidad con la política contable se hace al finalizar el periodo contable y sus correspondientes ajustes una vez se hayan cancelado las cuentas por cobrar o se dan de baja cuentas de difícil cobro. Para este se tiene en cuenta la información reportada de: (1) Reporte de Información de Cobro Coactivo de la Secretaría Distrital de Hacienda; (2) de responsabilidades fiscales de la Contraloría de Bogotá D.C. reportados a través de la Secretaría de Distrital de Hacienda; y (3) del estudio de medición de indicios de deterioro de la cuentas por cobrar de difícil cobro hecha por la Oficina de Tesorería y Contabilidad. En este sentido, la cuenta presenta aumento en el deterioro acumulado por valor de \$1.589.913.801, al pasar de \$5.543.839.161 del año 2023 a \$7.133.752.962 del año 2024, por actualización técnica. Las partidas que representan la mayor fuente de deterioro son: DET INTERESES RESPONSABILIDADES FISCALES con \$1.987.015.649, DET CONTRATOS DE OBRA SED con \$1.460.475.054, DET Responsabilidades Fiscales con \$1.174.541.031, DET MAYORES VALORES PAGADOS con \$1.014.180.285, DET REVOCATORIAS con \$689.110.953, DET INTERESES REVOCATORIAS con \$359.580.946.	-\$ 1.589.913.801
1.4.15.07	Para septiembre de 2024 el saldo de la cuenta es \$117.779.101.977, presentando una disminución de \$26.846.969.918 en comparación con la vigencia anterior, debido a condonación de créditos. La cuenta más destacada es la siguiente: Convenio ICETEX mejores bachilleres por un valor de \$117.779.101.977. Los siguientes convenios, que presentaban los siguientes saldos en la vigencia 2023: Convenio 3346-2016 Reparación Víctimas por un valor de \$13.608.588.891, Convenio Icetex 4129 de 2016 por un valor de \$10.306.705.084, Convenio 1619-2011 Técnica y tecnología por un valor de \$1.378.826.504, han sido ajustados y no presentan valor a fin de la vigencia 2023. En este orden de ideas, la Secretaría de Educación del Distrito, una vez revisados los soportes de cada uno de los convenios mencionados, registró los ajustes pertinentes de tal forma que en esta cuenta solo se mantienen los préstamos educativos que cumplen con las características y se encuentran bajo el control de la SED. En el primer trimestre del año 2024 no se presentaron novedades en esta cuenta.	-\$ 26.846.969.918
1.4.80.03	Corresponde al análisis de medición posterior aplicado al final de la vigencia 2023 y sus correspondientes ajustes a 30 de septiembre de 2024, en el cual se sometieron a revisión los saldos de las cuentas de préstamos por cobrar. El resultado de este ejercicio permite mostrar una disminución de la cuenta de deterioro que es de naturaleza crédito por valor de \$6.979.283.601 en comparación con el año 2023. Los saldos más representativos son: Deterioro Préstamos por Cobrar Convenio APICE con \$662.073.493, Deterioro prestamos convenio Mejores Bachilleres \$95.219.896.009. Esta situación, comparada con el ejercicio de registro del apartado de la cuenta anterior (141507), muestra correlación con los convenios que, al finalizar la vigencia 2023, no presentan saldo en el activo.	\$ 6.979.283.601
1.5.10.30	En la vigencia 2023, la Secretaría de Educación del Distrito ejecutó un plan de entrega de equipos a la comunidad educativa recibidos en donación llevados como inventarios, por esta razón, y en comparación con el saldo de la cuenta a 30 de septiembre de 2024, se presenta una disminución de estas mercancías en existencia por valor de \$20.733.081.625 al pasar de \$20.733.081.625 del año 2023 a cero en 2024. Esta cuenta representa el valor de los bienes adquiridos con el objeto de ser distribuidos en forma gratuita y que no requieren ser sometidos a ningún proceso de transformación, explotación, cultivo, construcción o tratamiento, situación que se surtió en la vigencia 2023	-\$ 20.733.081.625

DEPARTAMENTO MUNICIPIO: ENTIDAD: CODIGO: FECHA DE CORTE: PERIODO DE MOVIMIENTO	CUNDINAMARCA BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 210111001112 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 30 DE SEPTIEMBRE 2023 COMPARATIVO CON 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS <i>Cifras en pesos</i>
CUENTA	OBSERVACIONES	VARIACIÓN
1.6.05.04	De acuerdo con las políticas contables del Distrito Capital y con las disposiciones contables dadas por la Contaduría General de la Nación se incorporaron terrenos pendientes por legalizar por valor de \$31.367.055.565 en la vigencia 2022, situación que no se presentó en vigencias anteriores. Durante las siguientes vigencias se han legalizado parte de estos predios de tal manera que, para el tercer trimestre del año 2024, se tiene un saldo por legalizar de \$22.039.752.725. Es importante resaltar la inclusión de 5 predios a nombre de igual número de terceros durante el tercer trimestre de 2024 por valor de \$1.490.670.970.	\$ 1.860.736.660
1.6.05.05	El saldo de esta cuenta se ve mayormente incrementado por el ejercicio de reclasificación hecho en la cuenta 160501 al recibir la suma de \$8.055.072.220 en la vigencia 2023. Esta reclasificación se da en consideración a la información recibida por el área técnica en la cual se reconoce como un terreno por legalizar por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP). En el tercer trimestre del año 2024 se reconocieron ingresos a esta cuenta por valor de \$64.861.266.514 resultado del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en el cual se evaluaron y se recomendó incorporar al activo como terrenos en propiedad de terceros 68 predios mediante Resolución No. 1644 de 2024.	\$ 72.916.338.734
1.6.15.01	Se presentó un aumento en la cuenta por valor de \$50.454.264.379, toda vez que en el año 2023 el saldo, a 30 de septiembre, fue de \$584.484.189.096 y en el año 2024 el valor en libros es \$634.938.453.475. El saldo de la presente vigencia se ve principalmente afectado por la reclasificación a la cuenta 1640 de acuerdo con oficios de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, reclasificación en centros de utilidad una vez conocidos los contratos y terceros que se debe afectar en la presente cuenta y por ajustes contables aplicados en la vigencia. Durante el tercer trimestre del año 2024 se registraron incorporaciones por valor de \$79.739.465.701 y reclasificaciones y ajustes por \$22.110.841.587.	\$ 50.454.264.379
1.6.35.01	Se presentó una disminución en la cuenta por valor de \$1.216.183.864, toda vez que en el año 2023 el saldo a 30 de septiembre fue de \$5.490.673.751 y en el año 2024 el valor en libros es \$4.274.489.887. El saldo de la presente vigencia se ve principalmente representado por los siguientes bienes en bodega: equipo y maquinaria para deporte con \$2.723.975.721, maquinaria y equipo almacén general con \$1.008.525.385, instrumentos musicales y sus accesorios con \$514.237.995 y equipo y maquinaria para construcción con \$27.750.786. Durante el tercer trimestre del año 2024 se presentaron ajustes por la salida de bienes para ser usados en las sedes locales e instituciones educativas.	-\$ 1.216.183.864
1.6.35.03	Esta cuenta presenta una disminución de \$1.443.257.932 en comparación con el año 2023 al pasar de \$1.836.687.404 a \$393.429.472. En valores netos, durante la vigencia 2023 se incorporaron a la cuenta de Bienes en Bodega, por muebles, enseres y equipo de oficina, recursos por valor de \$11.400.300.759 y se desincorporaron recursos de la bodega para su uso en las dependencias del nivel central y local por valor de \$12.801.812.891, de acuerdo con la dinámica de trabajo asociada con la Dirección de Dotaciones Escolares. Para el tercer trimestre del año 2024 se incorporaron muebles en bodega por \$263.693.550 y salidas por \$395.383.212.	-\$ 1.443.257.932
1.6.35.04	Se presentó disminución en la cuenta por valor de \$2.721.776.119, toda vez que en el año 2023 el saldo a 30 de septiembre fue de \$3.517.700.878 y en el año 2024 el valor en libros es \$795.924.759. Esta cuenta se ve mayormente representada por el saldo del auxiliar 1635040121 - equipo de comunicación y computación con un saldo de \$795.924.759, dado el alto volumen de salidas de equipos al servicio. Una vez ajustados los valores de esta cuenta auxiliar y puesta en marcha en el nivel central, en nivel local y Fondos de Servicios Educativos los planes de compras de los equipamientos correspondientes y la salida de los equipos que se tenían en bodega para uso de los funcionarios de la SED, se registraron salidas por \$14.214.004.240. Todo esto en concordancia con la dinámica de trabajo asociada con el área de Dotaciones.	-\$ 2.721.776.119
1.6.37.07	Se presentó una disminución en la cuenta por valor de \$1.359.816.260, toda vez que en el año 2023 el saldo a 30 de septiembre fue de \$1.359.816.260 y en el año 2024 el valor en libros es cero, dada las amortizaciones de bajas en cuentas recomendadas en Comités de Inventarios por declaratoria de obsolescencias e inservibilidad de equipos. Esta cuenta se ve mayormente representada por el saldo del auxiliar 1637070101 - Maquinaria y Equipo No explotados al llegar a cero con salidas en el trimestre por valor de \$200.542.232, una vez ajustados los valores de esta cuenta auxiliar y puesta en marcha en el nivel central, en nivel local y Fondos de Servicios Educativos de los equipamientos no explotados. El saldo de la cuenta se ve mayormente afectado en el año 2024.	-\$ 1.359.816.260
1.6.37.08	El equipo médico y científico no explotado presentó una disminución por valor de \$2.651.243.889, toda vez que en el año 2023 el saldo a 30 de septiembre fue de \$2.651.243.889 y en el año 2024 el valor en libros es cero, dada las amortizaciones de bajas en cuentas recomendadas en Comités de Inventarios por declaratoria de obsolescencias e inservibilidad de equipos. Una vez revisados los elementos objeto de esta cuenta, se tiene presente que, en bodega se encuentran equipos médicos y/o científico que se deben dar de baja y entregar a las entidades que deben disponer de estos elementos para un nuevo uso o para dar destinación final, situación que se presentó en el año 2024 y permite eliminar de las cuentas de activo estos bienes que se dieron de baja en vigencias anteriores	-\$ 2.651.243.889
1.6.37.09	La cuenta de Muebles, enseres y equipo de oficina presentó una disminución por valor de \$6.143.565.177, toda vez que en el año 2023 el saldo a 30 de septiembre fue de \$6.143.565.177 y en el año 2024 el valor en libros es cero. Una vez revisados los elementos objeto de esta cuenta, se tiene presente que, en bodega se encontraban muebles y enseres que se deben dar de baja y entregar a las entidades que deben disponer de estos elementos para un nuevo uso o para dar destinación final, situación que se presentó en el año 2024 y permite eliminar de las cuentas de activo estos bienes que se dieron de baja en vigencias anteriores	-\$ 6.143.565.177
1.6.37.10	La cuenta de equipos de comunicación y computación presentó una disminución por valor de \$20.302.965.147, toda vez que en el año 2023 el saldo a 30 de septiembre fue de \$20.302.965.147 y en el año 2024 el valor en libros es cero, dada las amortizaciones de bajas en cuentas recomendadas en Comités de Inventarios por declaratoria de obsolescencias e inservibilidad de equipos. Una vez revisados los elementos objeto de esta cuenta, se tiene presente que, en bodega se encontraban equipos de comunicación y computación que se deben dar de baja y entregar a las entidades que deben disponer de estos elementos para un nuevo uso o para dar destinación final, situación que se presentó en el año 2024 y permite eliminar de las cuentas de activo estos bienes que se dieron de baja en vigencias anteriores	-\$ 20.302.965.147

DEPARTAMENTO MUNICIPIO: ENTIDAD: CODIGO: FECHA DE CORTE: PERIODO DE MOVIMIENTO	CUNDINAMARCA BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 210111001112 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 30 DE SEPTIEMBRE 2023 COMPARATIVO CON 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS <i>Cifras en pesos</i>
CUENTA	OBSERVACIONES	VARIACIÓN
1.6.40.09	El aumento de \$115.874.410.603 comparado con el mes de septiembre de 2023 se presenta, en su gran mayoría, por la incorporación contable de activos durante la vigencia 2023. De igual forma, durante el año 2024 se continúa con esta dinámica, donde se incorporaron recursos a Instituciones Educativas Distritales que, actualmente, se encuentran en remodelación, mejoras de infraestructuras y/o en alistamiento técnico para su correspondiente traslado al DADEP por valor de : \$1.613.685.068 durante el tercer trimestre. Además, en este mismo trimestre, se presentaron desincorporaciones por valor \$5.494.590.947, teniendo, como mayor detalle la desincorporación del inmueble a nombre de INVERSIONES CELEFREY S.A. con un valor de \$4.595.053.200. El saldo de la cuenta para la vigencia 2024 es de \$554.680.817.408 representados en 90 compromisos de adecuación, reforma y/o construcción.	\$ 115.874.410.603
1.6.40.28	De acuerdo con la dinámica de la cuenta establecida en el manual de cuentas de la Contaduría General de la Nación, se registraron ingresos a esta cuenta por incorporación de edificaciones a nombre de la Caja de Vivienda Popular que, de conformidad con las disposiciones establecidas en actas de comité de sostenibilidad contable de la Secretaría de Educación del Distrito del año 2021, deben ser reconocidos como edificaciones en propiedad de terceros, hasta que se establezcan las condiciones de titularidad para el traslado a cuentas de propiedad de la SED/DISTRITO o de traslado a la entidad que corresponda. Para este efecto, en la vigencia 2021 se incorporaron 11 predios por valor de \$24.212.802.530, durante la vigencia 2022 se incorporaron recursos por 18 inmuebles por valor de \$21.843.832.228. En la vigencia 2023 se incorporaron 20 nuevos inmuebles por valor de \$7.098.191.942 y no se presentaron desincorporaciones contables de la cuenta. En el tercer trimestre del año 2024 se reconocieron edificaciones de propiedad de terceros en esta cuenta por valor de \$43.634.210.931 resultado del comité de sostenibilidad contable en el cual se evaluaron y se recomendó incorporar en el activo de la SED 62 inmuebles mediante resolución 1644.	\$ 50.732.402.873
1.6.50.07	Aumento generado por el registro de ingresos de líneas y cables de interconexión y uso de estos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito en su nivel central como en las Direcciones Locales de Educación y, sobre todo, con la entrada en marcha de nuevas instituciones financieras en la vigencia 2024. Durante la vigencia 2023 se registraron ingresos al servicio por valor de \$1.945.954.549, salidas por bajas de inventarios y ajustes por reclasificación de activos por valor de \$206.629.901. En septiembre de 2023 el saldo de la cuenta fue de \$14.820.844.975 mientras que, para el mismo periodo del 2024, se tiene un saldo de \$16.682.582.770. En el segundo trimestre del año 2024 se presentaron desincorporaciones en la presente cuenta por valor de \$15.485.015. No se presentaron desincorporaciones contables de la cuenta durante el último trimestre	\$ 1.780.515.116
1.6.55.04	Aumento generado por el registro de ingresos de maquinaria industrial adquirida y traslado de estos bienes en bodega para su correspondiente uso por parte de la Secretaría de Educación del Distrito en su nivel central como en las Direcciones Locales de Educación; durante el trimestre se registraron ingresos al servicio por valor de \$16.955.550 y se dieron salidas por bajas de inventarios y/o ajustes por reclasificación de activos por valor de \$31.221.884. En septiembre de 2023 el saldo de la cuenta fue de \$13.339.200.388 mientras que, para el mismo periodo del 2024, se tiene un saldo de \$16.324.643.358. Los Fondos de Servicios Educativos registran un saldo de \$823,393,859 en esta cuenta.	\$ 2.985.442.970
1.6.55.05	Aumento ocasionado por el registro de ingresos de equipo de música adquirida y traslado de estos bienes en bodega para su correspondiente uso por parte de la Secretaría de Educación del Distrito en su nivel central como en Direcciones Locales de Educación; en el trimestre se registraron entradas al servicio de \$16.955.550, y se dieron salidas por bajas de inventarios y/o ajustes por reclasificación de activos por valor de \$31.221.884. En septiembre de 2023 el saldo de la cuenta fue de \$14.352.278.003 mientras que, para el mismo periodo del 2024, se tiene un saldo de \$16.590.843.888. Los Fondos de Servicios Educativos registran un saldo de \$695.496.461 en esta cuenta.	\$ 1.664.619.723
1.6.60.02	Aumento ocasionado por un mayor registro de salidas de equipos de laboratorio desde la bodega al servicio y por adquisición de estos bienes para poner a disposición de alumnos y profesores y el traslado de estos bienes en bodega para su correspondiente uso por parte de la Secretaría de Educación del Distrito; en el trimestre se registraron entradas al servicio de \$3.925.193.544, salidas por bajas de inventarios y ajustes por reclasificación de activos por valor de \$220.715.229. En septiembre de 2023 el saldo de la cuenta fue de \$28.527.177.265 mientras que, para el mismo periodo del 2024, se tiene un saldo de \$40.277.787.361. Los Fondos de Servicios Educativos registran un saldo de \$112.411.319 en esta cuenta.	\$ 11.750.610.096
1.6.65.01	Disminución ocasionada por el registro salida de muebles y enseres para bajas por obsolescencias e insevivibilidad por parte de las diferentes dependencias y Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito; en el año 2023 el saldo de la cuenta fue de \$101.827.070.016 mientras que para la presente vigencia fue de \$98.685.771.537. Durante el trimestre del años 2024 se registraron ingresos por valor de \$293.013.834 y salidas por \$1.321.113.660. Los Fondos de Servicios Educativos registran un saldo de \$6.422.840.865 en esta cuenta. La disminución comentada para esta cuenta se presentó, en su mayoría, durante la vigencia 2023.	-\$ 3.141.298.479
1.6.65.02	Disminución ocasionada por un mayor registro de salidas de equipo y maquinaria de oficina y traslado de estos bienes en bodega para su correspondiente uso por parte de la Secretaría de Educación del Distrito, por bajas de almacén y ajustes de reclasificación de activos, en el tercer trimestre de 2024 se registraron ingresos de almacén por valor de \$48.158.085 y se registraron salidas por bajas de inventarios y ajustes por reclasificación de activos por valor de \$165.273.309. En septiembre de 2023 el saldo de la cuenta fue de \$11.792.719.273 mientras que, para el mismo periodo del 2024, se tiene un saldo de \$9.549.081.84.	-\$ 2.243.637.432
1.6.70.02	Presenta una disminución en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior por menor adquisición de equipo de computación a la Secretaría de Educación del Distrito y por ajustes contables relacionados con bajas de bienes a diciembre 31 de 2023. En el año 2023 el saldo de la cuenta fue de \$302.589.560.867 mientras que para la presente vigencia es de \$293.337.896.546. En el tercer trimestre de la presente vigencia se registraron ingresos de almacén por valor de \$12.308.775.394 y salidas por bajas de inventarios y ajustes por reclasificación de activos por valor de \$6.685.879.268. Los Fondos de Servicios Educativos registran un saldo de \$46.977.139.802 en esta cuenta. La disminución comentada para esta cuenta se presentó, en su mayoría, durante la vigencia 2023.	-\$ 9.251.664.321
1.6.70.04	Presenta un aumento en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior por mayor asignación al servicio de elementos del grupo de antenas de comunicación . En el año 2023 el saldo de la cuenta fue de \$10.163.319.786 mientras que para la presente vigencia es de \$13.162.155.234.	\$ 2.998.835.448

DEPARTAMENTO MUNICIPIO: ENTIDAD: CODIGO: FECHA DE CORTE: PERIODO DE MOVIMIENTO	CUNDINAMARCA BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 210111001112 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 30 DE SEPTIEMBRE 2023 COMPARATIVO CON 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS <i>Cifras en pesos</i>
CUENTA	OBSERVACIONES	VARIACIÓN
1.6.80.02	Presenta una disminución en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior por una menor asignación al servicio de Equipo de restaurante y cafetería por parte de la Secretaría de Educación del Distrito y por ajustes contables relacionados con bajas de bienes a diciembre 31 de 2023. Durante la vigencia 2024 se registraron ingresos al servicio por valor de \$6.555.000, salidas por bajas de inventarios y ajustes por reclasificación de activos por valor de \$41.322.909. En el año 2023 el saldo de la cuenta fue de \$8.483.676.248 mientras que para la presente vigencia es de \$7.384.083.802. Los Fondos de Servicios Educativos registran un saldo de \$515.706.817 en esta cuenta.	-\$ 1.099.592.446
1.6.85.01	Aumento de la depreciación acumulada para las Edificaciones a cargo de la Secretaría de Educación del Distrito que aún se encuentran en trámite de traslado al DADEP, los cuales estan pendientes en la DCCCE de resolver y organizar soportes técnicos exigido para el Anexo No. 6 del DADEP para su traslado; para el tercer trimestre del año 2023 el saldo de la depreciación acumulada fue de \$34.021.545.397, mientras que para el año 2024 el saldo de este rubro es de \$46.353.311.660. Durante el trimestre junio - septiembre de 2024 se registró una depreciación acumulada por \$6.964.362.877 y se reversaron y/o ajustaron saldos del año 2023 y vigencias anteriores recursos por valor de \$77.117.655.	-\$ 12.331.766.263
1.6.85.04	Aumento de la depreciación acumulada de la maquinaria y equipo a cargo de la Secretaría de Educación del Distrito, en razón a que es un saldo acumulativo que siempre va en aumento por la alícuota anual y una base mayor por entrada en servicio de nuevos elementos; para el tercer trimestre del año 2023 el saldo de la depreciación acumulada fue de \$25.572.531.179, mientras que, para el año 2024, el saldo de este rubro es de \$26.663.818.170. Durante el tercer trimestre de la vigencia 2024 se registraron movimientos en relación a la depreciación acumulada por valor neto de \$462.346.731. Los Fondos de Servicios Educativos registran un saldo de \$2.698.803.115 en esta cuenta.	-\$ 1.091.286.991
1.6.85.07	El ejercicio de depreciación comparado entre las vigencias 2023 y 2024, la disminución de esta cuenta de Depreciación de naturaleza crédito, se ve mayormente afectado por la baja de elementos obsoletos e inservibles declarados así en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Entidad. Para el tercer trimestre del año 2023 el saldo de la depreciación acumulada fue de \$156.640.235.338, mientras que para el año 2024 el saldo de este rubro es de \$139.818.674.144. Los Fondos de Servicios Educativos registran un saldo de \$50.533.380.619 en esta cuenta.	\$ 16.821.561.194
1.6.85.13	Disminución de la depreciación acumulada de los Bienes muebles en bodega de la Secretaría de Educación del Distrito, en el año 2023 la depreciación acumulada fue de \$11.234.539.609, mientras que para el año 2024 el saldo de este rubro es de \$5.609.594.055. Este cambio tiene correlación con los movimientos de la propiedad, planta y equipo señalados anteriormente en la cuenta 1635, donde se ha disminuido el ingreso bienes de bienes que conducen a una menor depreciación de los saldos de bienes en bodega. Durante el tercer trimestre de 2024 se registró una depreciación acumulada por \$9.656.421.533 y se reversaron y/o ajustaron saldos del año 2023 y vigencias anteriores recursos por valor de \$4.340.155.401. La disminución comentada para esta cuenta se presentó, en su mayoría, durante la vigencia 2023	\$ 5.624.945.554
1.9.05.01	Disminución del saldo por amortización de valor de las pólizas para cubrir las anualidad de los seguros 2024, se dio aplicación a lo dispuesto en la Resolución 417 de 2023 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativa para Entidades de Gobierno" que, para los seguros establece la siguiente: "PARAGRAFO TRANSITORIO 2. El saldo de la subcuenta 190501-Seguros de la cuenta 1905-BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO que se relacione con seguros cuya cobertura sea mayor a doce meses se reclasificará a la subcuenta 198609-Seguros con cobertura mayor a doce meses de la cuenta 1986-ACTIVOS DIFERIDOS. El saldo restante se dará de baja en cuentas afectando la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES". Entonces, una vez analizada la vigencia de las pólizas adquiridas por la SED y, teniendo presente que son suscritas a 12 meses como máximo, el saldo de la cuenta 190401 fue cancelado y su contrapartida, de acuerdo con la resolución, se registró a la cuenta 3109.	-\$ 15.080.096.195
1.9.05.15	De acuerdo con la dinámica de la cuenta, establecida en el manual de cuentas de la Contaduría General de la Nación, y con las políticas contables de Bogotá Distrito Capital, a partir de la vigencia 2022, se registraron ingresos a la cuenta de bienes y servicios pagados por anticipado por reclasificación de la cuenta 1908 que, de conformidad con las indicaciones dadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, deben ser reconocidos como un servicio pagado por anticipado. Para la vigencia 2024 se dio aplicación a lo dispuesto en la Resolución 417 de 2023 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativa para Entidades de Gobierno" que, para los bienes y servicios informa: "PARAGRAFO TRANSITORIO 1. Los saldos de las siguientes subcuentas se reclasificarán, según corresponda. de conformidad con la siguiente tabla: ... 190514 - Bienes y servicios por 190590 - Otros bienes y servicios pagados por anticipado". Entonces, una vez analizada la constitución de la cuenta 190514 y, teniendo presente la naturaleza de los convenios suscritos, el saldo de la cuenta fue cancelado y su contrapartida, de acuerdo con la resolución, se registró a la cuenta 190590.	-\$ 93.522.479.405
1.9.05.90	Aumento resultante del registro de nuevos aportes entregados por anticipado en conjunto con la legalización de recursos entregados a beneficiarios del programa de educación para personal docente y población con discapacidad auditiva y con sordo ceguera en convenio con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX y estímulos de formación avanzada para docentes y directivos docentes del sector oficial del Distrito. A 30 de septiembre de 2024 se presenta un saldo por legalizar de \$249.053.013.459, mientras que, a 30 de septiembre de 2023, se presentó un saldo por valor \$28.879.218.665. En el tercer trimestre del año 2024 se legalizaron recursos por valor de \$103.215.530 y se reconocieron nuevos beneficiarios de estos programas por valor de \$29.225.349. A 30 de septiembre de 2024 se tienen 2947 terceros con saldos por legalizar con la Secretaría de Educación del Distrito.	\$ 220.173.794.794

DEPARTAMENTO MUNICIPIO: ENTIDAD: CODIGO: FECHA DE CORTE: PERIODO DE MOVIMIENTO	CUNDINAMARCA BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 210111001112 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 30 DE SEPTIEMBRE 2023 COMPARATIVO CON 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS <i>Cifras en pesos</i>
CUENTA	OBSERVACIONES	VARIACIÓN
1.9.06.04	Esta cuenta presenta un aumento en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior, en razón a la puesta en marcha de nuevas obras de mejoramiento y construcción en las Instituciones Educativas, que ameritaron entregas de anticipos durante la presente vigencia. Están amortizaciones se dieron en actas parciales de obras pagadas durante la presente vigencia, algunos mediante el pago de pasivos exigibles. Durante el tercer trimestre de 2024, se presentaron legalizaciones de anticipos de 2024 y vigencias anteriores por valor de \$12.207.719.705 y se entregaron recursos por conceptos de anticipos para adquisición de bienes y servicios y por el pago anticipado de contratos de obra por valor de \$30.290.832.368.	\$ 8.431.094.064
1.9.08.01	Esta cuenta representa, entre otros, los aportes entregados en administración al ICETEX en marco de los convenios interadministrativos para la financiación de la educación superior de los mejores bachilleres de los estratos uno y dos, para la formación de docentes en programas de postgrados en diferente niveles y dar cumplimiento a programas de naturaleza educativa para personal administrativo, cuya disminución obedece a la subrogación de saldos de convenios que sean admitidos por ATENEA, nueva entidad del orden distrital para estos fines; igualmente por gestión ante dependencias supervisoras en la legalización de recursos para su amortización. El saldo a 30 de septiembre de 2024 es de \$243.334.250.708 y se encuentra mayormente representado con movimientos relacionados con los siguientes terceros: ICETEX con \$160.625.908.531, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR con \$52.327.702.719, CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR- COLSUBSIDIO con \$8.653.722.086, INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE con \$2.716.063.672, IDARTES con \$1.294.067.769, 'CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO con \$2.148.300.446, entre otros. Además, se presenta la reclasificación del convenio con EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO por valor de \$20.501.375.430, quedando con saldo en cero.	-\$ 65.683.495.047
1.9.26.03	Para el tercer trimestre del año 2024 esta cuenta presentó un saldo de \$50.204.031.623, mientras que para el año 2023 el saldo de la cuenta fue de \$42.994.519.421, esto permite visualizar un aumento por valor de \$7.209.512.202, generado por la incorporación de recursos mayormente al convenio suscrito con ALIANZA FIDUCIARIA S.A - FIDEICOMISOS. Para el año 2024 se tienen los siguientes recursos por legalizar con los siguientes terceros: ALIANZA FIDUCIARIA S.A - FIDEICOMISOS con \$48.715.845.023 y EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO con \$1.488.186.600.	\$ 7.209.512.202
1.9.70.07	Las licencias, adquiridas por los Fondos de Servicios Educativos y la Secretaría de Educación del Distrito para la ejecución normal de las actividades misionales y de funcionamiento de las sedes: central, locales y establecimientos educativos, así como las que, por necesidad del sector educativo distrital, desarrolla la Secretaría de Educación del Distrito a la medida, se ven incrementadas en comparación con el tercer trimestre del año 2023 al pasar de \$8.289.310.062 a \$14.034.119.368 en el año 2024. La principal afectación de esta cuenta se dio al final de vigencia 2023 al registrar adquisiciones, por la suma de \$4.146.410.836 y durante el tercer trimestre del año 2024 se presentaron movimientos en esta partida contable por valor neto de \$2.885.078.327. Los Fondos de Servicios Educativos registran un saldo de \$121.352.959 en esta cuenta.	\$ 5.744.809.306
1.9.75.07	Aumento de la amortización acumulada de las licencias adquiridas por la Secretaría de Educación del Distrito que es una partida de naturaleza crédito, en el año 2023 la amortización acumulada fue de \$3.388.989.190, mientras que para el año 2024 el saldo de este rubro es de \$4.982.670.697. Todo esto, en correlación con el aumento de la partida de las licencias de software adquiridas por la Secretaría de Educación del Distrito explicada en el apartado anterior del activo en la cuenta 197007 que, al presentar un aumento considerable.	-\$ 1.593.681.507
2.4.01.01	En comparación con el año 2023, esta cuenta presenta un aumento de \$1.098.572.539 producto de la obligaciones por pagar registradas por la Secretaría de Educación del Distrito y los Fondos de Servicios Educativos al cierre del tercer trimestre del año 2024, en este sentido, para el año 2023 se tenían cuentas por pagar por servicios administrativos por valor de \$27.399.376.103, sin embargo, para el 30 de septiembre del año 2024, el saldo de estas obligaciones por pagar es de \$28.497.948.642 que son canceladas en los meses de octubre y noviembre de 2024. Los componentes de deuda son: por bienes recibidos y facturados con \$338.329.195, servicios por pagar por \$2.150.769.487 y por bienes recibidos por el almacén que aún no han sido facturados por los proveedores con un valor de \$24.463.163.318 y por Fondos de Servicios Educativos se tiene un saldo por pagar por \$1.545.686.642. Cabe destacar que, a 30 de septiembre de 2024, se tienen cuentas por pagar en poder del tesoro de la SHD en ocasión a radicados recibidos después del cierre de tesorería del mes de septiembre.	\$ 1.098.572.539
2.4.07.90	Corresponde a cuentas por pagar relacionadas con la retención por contribución especial de los contratos de obra suscritos en la vigencia 2023 y anteriores y, mayormente, con las nóminas de docentes a favor del Fondo Prestacional del Magisterio FOMAG (FPM-Fiduprevisora) en su mayoría con cargo a fuentes del Sistema General de Participaciones-SGP. En comparación con el año 2023, esta cuenta aumentó en \$205.895.752.994, al pasar de \$115.693.012.228 a \$268.454.990.872 con corte a 30 de septiembre de 2024. EN cuanto a la subcuenta de retenciones por contribución especial son canceladas en el mes de octubre del año 2024, conforme a los procedimientos establecidos por la Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda. El principal acreedor de esta cuenta es el FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO con una cuenta por pagar de \$268.359.405.469 correspondiente a los aportes patronales y de los docentes al sistema general de seguridad social en salud y pensión del año 2024 que se causan como consecuencia de las nóminas docentes de la vigencia y que deben ser canceladas por el Ministerio de Educación Nacional que, posteriormente deben ser reconocidas por la SED mediante pagos Sin Situación de Fondos, sobre esto último, se espera que estos recursos sean saldados por parte del MEN en 2024. Por contribución especial se tiene un saldo por pagar de \$1.178.601. Los Fondos de Servicios Educativos registran un saldo de \$94.406.802 en esta cuenta.	\$ 152.761.978.644

DEPARTAMENTO MUNICIPIO: ENTIDAD: CODIGO: FECHA DE CORTE: PERIODO DE MOVIMIENTO	CUNDINAMARCA BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 210111001112 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 30 DE SEPTIEMBRE 2023 COMPARATIVO CON 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS <i>Cifras en pesos</i>
CUENTA	OBSERVACIONES	VARIACIÓN
2.4.60.02	Aumento ocasionada por el registro y reclasificación de las sentencias judiciales de conformidad con lo dispuesto por los entes judiciales, para el año 2023 no se tenían saldos por pagar en esta cuenta, sin embargo, de acuerdo con la revisión de saldos y análisis de la información recibida, se determinó el uso de esta cuenta para el registro de las sentencias desfavorables en segunda instancia en contra de la Secretaría de Educación del Distrito, por lo cual, aumentó en \$4.962.409.818 en el año 2024. A la fecha, se tienen obligaciones por pagar por sentencias desfavorables en trámite de pago por las áreas técnicas de 39 terceros, siendo los mas destacados los siguientes: CONSORCIO ACR-HERRAN, ACR CONSTRUCTORA S con \$2.002.809.615, SEGUREXPO DE COLOMBIA con \$1.065.666.458, CONTEIN con \$467.486.510, ANGULO CORTES JOSE FERNANDO con \$405.176.603, SUAREZ BETANCOURT DIEGO \$287.413.946, entre otros.	\$ 4.962.409.818
2.4.90.54	Corresponde a los honorarios cobrados por los contratistas de la Secretaría de Educación del Distrito en el mes de septiembre de 2024 y no pagados en este mes, el saldo a septiembre de 2023 fue de \$2.709.300 mientras que en el año 2023 se registraron cuentas por pagar por \$3.997.264.298. Entre personas naturales, personas jurídicas y organizaciones del régimen especial, se cerró el trimestre de la presente vigencia con 511 cuentas por pagar para igual número de contratistas, estas son canceladas en el octubre de 2024, conforme a los procedimientos establecidos por la Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda e internamente por la Oficina de Tesorería y Contabilidad, en aras de una mayor ejecución. De Fondos de Servicios Educativos se tienen honorarios por pagar por valor de \$2.960.700.	\$ 3.994.554.998
2.7.01.03	La provisión para litigios y demandas por pagar de carácter administrativo presenta una disminución relacionada con la reclasificación y ajuste de 107 terceros. Al comenzar la vigencia 2024, se tenían provisionados recursos por valor de \$6.489.788.097, sin embargo, a fin del tercer trimestre de esta vigencia se tienen causados 95 casos de litigios y demandas de carácter administrativo por \$3.649.165.026, los principales saldos de terceros son: Sabogal Sierra Zulma Juleyth con \$753.972.078, Afiacol sas con \$508.926.905, Angulo Cortes José Fernando con \$443.082.708, Alimentos Spress Ltda. con \$338.676.851, Bernal Avellaneda José Vicente con \$144.143.978, Arquitectura Urbana Ltda. con \$176.175.119, Forero Carrillo María Victoria con \$137.746.566, entre otros de inferior cuantía.	-\$ 2.448.953.895
3.1.09.01	Esta partida aumentó en comparación con el saldo del tercer trimestre del año 2023, al pasar de \$619.328.950.720 a \$1.026.244.757.581, producto del traslado del resultado del ejercicio del año 2023 de los Fondos de Servicios Educativos y del traslado del ejercicio 2023 del resultado del ejercicio del nivel central, que se registraron en enero de 2024. Además, de los ajustes a ejercicios anteriores registrados durante el la vigencia 2024 en la cuenta 3109 conforme a lo permitido por Régimen de Contabilidad Pública y Catalogo de Cuentas para entidades de gobierno, en especial saldos por desincorporaciones de Edificaciones autorizadas por el DADEP, donde ya harn parte de sus activos.	\$ 406.915.806.861
3.1.09.02	Esta partida aumentó en comparación con el saldo del tercer trimestre del año 2023, al pasar de \$63.098.987.612 a \$702.007.119.286, resultado del traslado del deficit acumulado de la vigencia 2023 de la Secretaría de Educación del Distrito y de los Fondos de Servicios Educativos, el cual está justificado al ser la Secretaría de Educación del Distrito un ente ejecutor de gastos de inversión y funcionamiento por su objeto social y no ser un ente generador de ingresos.	-\$ 638.908.131.674
4.7.05.08	El valor de los recursos recibidos por la entidad, compensados con recursos administrados por la tesorería centralizada en la Secretaría Distrital de Hacienda, para gastos de funcionamiento de la Secretaría de Educación del Distrito aumentaron en comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2023, para ese año el valor de los pagos hechos mediante el sistema "Bogdata", con cargo a recursos de funcionamiento, fue de \$105.247.259.294, mientras que para el año 2024 este rubro fue de \$108.946.801.574, mostarndose una ejecución de recursos homogenea en gastos de funcionamiento.	\$ 3.699.542.280
4.7.05.10	Los fondos recibidos para ejecutar proyectos de inversión aumentaron significativamente en comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2023, para ese corte el valor de los pagos de obligaciones, con cargo a recursos de inversión, fueron de \$3.954.493.476.331, mientras que para el año 2024 este rubro es de \$4.727.468.657.981, lo que denota una optima ejecución de los recursos de inversión comparativamente. El componente y ejecución de estos recursos por fondos, SGP - Sistema General de Participaciones y Recursos Propios, se controlan mediante conciliación mensual de cuentas de enlace con Tesorería Distrital de la Secretaría Distrital de Hacienda. Los componentes de estos recursos se distribuyen de la siguiente forma: Recursos propios con \$2.296.445.864.681, Sistema General de Participaciones-SGP con \$2429.553.997.976, del Sistema General de Regalías-SPGR se registraron ingresos por valor de \$1.468.795.324.	\$ 772.975.181.650
4.7.22.90	Las operaciones sin flujo de efectivo presentan un aumento de \$1.505.042.037 en comparación con el año 2023, toda vez que para la vigencia 2023 se causaron ingresos en esta cuenta por valor de \$6.657.825.200, mientras que para la presente vigencia se presentaron registros en esta cuenta de ingresos por valor de \$8.162.867.237, esto para cubrir las prestaciones sociales docentes.	\$ 1.505.042.037
4.8.02.32	Presenta una disminución por valor de \$10.714.319.611 en razón que, para el año 2023 se registraron rendimientos reportados en marco de ejecución de contratos con recursos entregados en administración por \$14.967.126.890, mientras que en la vigencia 2024 se tienen registrados rendimientos por \$4.252.807.279, la dismución se dá dado que en 2023 se gestionó contablemente actualización de reportes generados por los asociados, por lo tanto su saldo se aumentó en dicha vigencia. Las principales partidas corresponden a ingresos reportados por el INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO - ICETEX con \$3.739.660.244, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMPENSAR con \$306.109.364, IDRD con \$54.349.733, COLSUBSIDIO con \$100.148.281, entre otros ingresos de menor cuantía. Además, se reconocen como ingresos de la entidad los rendimientos que se capitalizan en el mismo convenio para aumentar los recursos que serán utilizados en el objeto contractual, casos ICETEX convenio de mejores bachilleres y convenio FFIE con el Ministerio de Educación Nacional, principalmente.	-\$ 10.714.319.611

DEPARTAMENTO MUNICIPIO: ENTIDAD: CODIGO: FECHA DE CORTE: PERIODO DE MOVIMIENTO	CUNDINAMARCA BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 210111001112 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 30 DE SEPTIEMBRE 2023 COMPARATIVO CON 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS <i>Cifras en pesos</i>
CUENTA	OBSERVACIONES	VARIACIÓN
4.8.02.90	Presenta una disminución de \$8.156.513.125 en razón a que, para el año 2023 se registraron otros ingresos financieros por \$19.703.671.673, mientras que, para septiembre 30 de 2024 se tienen registrados ingresos por \$11.547.158.548; esta disminución se da en razón que en 2023 se gestionó contablemente actualización de reportes generados por los asociados, por lo tanto su saldo se aumentó en dicha vigencia. En esta cuenta se registran los rendimientos financieros originados en compromisos diferentes a los generados por recursos entregados en administración, como son, anticipos de contratos de obra pública, contratos interadministrativos y otros de origen diferente. Las principales partidas corresponden a ingresos reportados por, entre otros, los siguientes terceros: Alianza Fiduciaria s.a - Fideicomisos con \$5.984.236.397, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano con \$3.688.112.315, Empresa Nacional Promotora del Desarrollo con \$1.729.574.920, Empresa de Transporte del Tercer Milenio con \$83.028.663, Subred Integrada de Servicios de Salud con \$15.480.213, Subred Integrada de Servicios de Salud con \$13.998.513, Consorcio IBS con \$7.852.838, entre otros.	-\$ 8.156.513.125
4.8.08.63	La cuenta 480826 fue eliminada del Catálogo General de Cuentas por parte de la Contaduría General de la Nación, razón por la cual, sus registros han sido reclasificados en la vigencia 2023, una de las cuentas objeto de esta reclasificación es la 480863 - reintegros. Al comparar con la vigencia 2023 esta presenta un incremento de \$15.937.088.826 al pasar de \$2.474.539.713 a \$18.411.628.539. La composición del saldo a 30 de septiembre de 2024 es la siguiente: Reintegros de Nómina con \$1.523.893.939, Reintegros de Contratos y órdenes de prestación de servicios con \$1.548.455.970, Costo Financiero - APICE con \$32.165.136, reintegros de bienes de almacén con \$15.307.113.494. Por parte de los Fondos de Servicios Educativos no se reconocieron ingresos en este trimestre	\$ 15.937.088.826
4.8.08.90	Comparado con el mes de septiembre de 2023, el año 2024 presenta un aumento de \$4.460.612.894, en el año 2023 se registraron ingresos por valor de \$11.638.924.174, mientras que, para el 30 de septiembre de 2024, se tienen ingresos por \$16.099.537.068, esto como consecuencia del aumento de ingresos de los Fondos de Servicios Educativos y el ejercicio de eliminación de cuentas de transferencias entre los FSE y la SED nivel central por los movimientos de transferencias de recursos del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación del Distrito a los Fondos de Servicios Educativos. Las fuentes de ingresos para el año 2023 son las siguientes: ingresos diversos con \$566.235.837, por recuperación de ingresos en mayores valores pagados en nóminas, convenios, incorporaciones de predios, entre otros conceptos; intereses por \$70.495.948 y a favor del Distrito por responsabilidades fiscales e indexación de deudas en cobros coactivos y/o préstamos educativos; multas y sanciones disciplinarias por \$1.031.549.732 y Costos y gastos de vigencias anteriores con \$2.288.255.899. Además, por parte de los Fondos de Servicios Educativos se reconocieron ingresos por valor de \$3.026.875.531.	\$ 4.460.612.894
5.1.01.01	Aumento del gasto de sueldos del personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de convocatorias, por encargos de vacantes definitivas y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital. En la vigencia 2023, se reconocieron gastos por valor de \$83.933.235.928 mientras que en la presente vigencia este gasto del personal administrativo con cargo a rubros de funcionamiento y parte del SGP fue de \$91.700.975.169.	\$ 7.767.739.241
5.1.01.10	El reconocimiento de la prima técnica del personal administrativo y de operación presenta un aumento de \$1.013.652.593 en comparación con la vigencia 2023, al pasar de \$8.706.168.797 en 2023 a \$9.719.821.390 a septiembre 30 de 2023. Este incremento se encuentra, mayormente, relacionado con el incremento salarial que se produjo con el cambio de vigencia, de acuerdo con la normatividad vigente.	\$ 1.013.652.593
5.1.07.06	Las prestaciones sociales, en este caso, relacionadas con el reconocimiento de la prima de servicios del personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, presenta un aumento de \$1.587.614.348 en comparación con la vigencia 2023. En la vigencia 2023 se reconocieron gastos por valor de \$13.809.700.486 mientras que en la presente vigencia este gasto es de \$15.397.314.834. Este incremento se encuentra, mayormente, relacionado con el incremento salarial que se produjo con el cambio de vigencia, de acuerdo con la normatividad vigente y que, para el año 2024, es superior al 10%.	\$ 1.587.614.348
5.1.08.04	Para el tercer trimestre del año 2023 se registraron en esta cuenta de gastos por dotaciones y suministros a trabajadores que cumplieron con la normatividad vigente una suma de \$1.107.074.999, mientras que, con corte a 30 de septiembre de 2024, no se reconoció contablemente un gasto relacionado con este rubro de dotaciones y suministro al personal que tienen un ingreso igual o inferior a 2 SMMLV del nivel central, de las direcciones locales y de los Fondos de Servicios Educativos; esto en razón que se encuentra en trámite la contratación de la última entrega de dotación del año 2024.	-\$ 1.107.074.999
5.1.11.13	Aumento relacionado con el pago del servicio de vigilancia y seguridad en la Entidad con cargo a recursos de funcionamiento del presupuesto anual del Distrito Capital; para el año 2023 se tuvo un gasto causado de \$135.453.326.209, mientras que para el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto causado de \$164.239.048.778. Lo anterior, se da por un uso mayor de personal de vigilancia para las Instituciones Educativas Distritales, Nivel Central y otras sedes administrativas a nivel local de la Entidad, ocasionado el establecimiento de nuevas instituciones académicas en el Distrito Capital. Además, por el incremento del valor del servicio de vigilancia para el año 2024 de acuerdo con las disposiciones dadas por la Superintendencia de seguridad y vigilancia que, para la presente vigencia se encuentra al rededor del 12,07%. Como dato relevante, se debe tener presente que, actualmente, el Distrito Capital cuenta con 368 Fondos de Servicios Educativos que, comparado con el año 2023, aumentó en 10 nuevas sedes, toda vez que para 30 de septiembre de 2023 se contemplaron gastos para 358 FSE.	\$ 28.875.722.569
5.1.11.14	Disminución relacionada con una menor asignación del gasto en el suministro de papelería y demás elementos de oficina utilizados para el normal desarrollo de las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito en todos sus niveles, lo anterior se da por el menor uso de estos elementos en las instalaciones educativas y sedes de la Secretaría de Educación del Distrito, por el establecimiento de nuevas políticas de cero papel en instituciones académicas en el Distrito Capital, a pesar del incremento del valor de los precios para el año 2024. Para el año 2023, se tenía un gasto de \$65.054.482.962, mientras que en el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto de \$23.943.510.590. Por parte de los Fondos de Servicios Educativos se reconocieron gastos de \$3.936.098.746 en este trimestre	-\$ 41.110.972.372

DEPARTAMENTO MUNICIPIO: ENTIDAD: CODIGO: FECHA DE CORTE: PERIODO DE MOVIMIENTO	CUNDINAMARCA BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 210111001112 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 30 DE SEPTIEMBRE 2023 COMPARATIVO CON 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS <i>Cifras en pesos</i>
CUENTA	OBSERVACIONES	VARIACIÓN
5.1.11.15	El gasto de mantenimiento, necesario para el normal desarrollo de las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito en todos sus niveles, se ve disminuido en comparación con el año 2023. El mayor componente de este rubro se encuentra relacionado con las obras de mantenimiento para complementar el servicio de vigilancia de los niveles local e institucional y los servicios de mantenimiento de las todas las sedes de la entidad. Para el año 2023 se tenía un gasto de \$1.1768.498.136, mientras que en el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto de \$10.671.269.658, de este último, los Fondos de Servicios Educativos registran gasto de mantenimiento por \$10.354.939.691.	-\$ 1.097.228.478
5.1.11.18	En comparación con el año 2023, los gastos de funcionamiento por arrendamiento presentan un aumento de \$1.023.243.903, toda vez que, a 30 de septiembre de 2023 se registraron gastos por \$7.875.229.714, en su mayoría relacionado con el reconocimiento de la alícuota de administración del edificio de la sede central, mientras que en la vigencia 2024 se pagaron arrendamientos por valor de \$8.898.473.617, aumento normal de la nueva vigencia por el IPC para arrendamientos.	\$ 1.023.243.903
5.1.11.25	La partida de seguros generales presenta un aumento considerable en comparación con el año 2023 al pasar de \$340.323.867 a \$18.020.799.653 en el año 2024, esto dada la amortización de valor de las pólizas para cubrir las anualidad de los seguros 2024, se dio aplicación a lo dispuesto en la Resolución 417 de 2023 de la Contaduría General de la Nación . Los seguros que representan mayor gasto en esta partida de egresos es el correspondiente reconocimiento de las pólizas de responsabilidad civil para proteger a la SED con \$10.047.928.513, Póliza global de manejo con \$2.614.400.326, Todo riesgo daño material con \$3.035.911.503 y sus correspondientes impuestos a las ventas. Hubo una mayor amortización en el año 2024; por la adquisición de nuevas pólizas al finalizar el 2023.	\$ 17.680.475.786
5.1.11.49	Aumento relacionado con el pago del servicio de aseo y cafetería de la Entidad con cargo a proyectos de funcionamiento del presupuesto general del Distrito Capital; para el tercer trimestre del año 2023 se causaron gastos por este servicio por valor de \$107.206.232.168, mientras que para el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto causado de \$131.386.719.511. Una causal de este aumento está dada por el incremento del valor del servicio de aseo y del valor de los productos de aseo y cafetería para el normal desarrollo de las actividades administrativas y misionales durante el año 2024. Como dato relevante, se debe tener presente que, actualmente, la ciudad de Bogotá cuenta con 368 Fondos de Servicios Educativos que, comparado con el año 2023, aumentó en 10 nuevas sedes, toda vez que para 30 de septiembre de 2023 se contemplaron gastos para 355 FSE	\$ 24.180.487.343
5.1.11.80	Los servicios generales, causados con cargo a rubros de funcionamiento de la entidad, presentan un aumento de \$14.325.626.090 en comparación con el saldo del tercer trimestre de 2023, los principales montos por pagar se encuentran relacionados con gastos asociados al servicio de mantenimiento de redes, a servicios de transporte, a servicios de mantenimiento de vehículos y prestación de servicios técnicos brindados por personas naturales y jurídicas. Entre personas naturales, personas jurídicas y organizaciones del régimen especial se reconocieron gastos de funcionamiento por valor de \$25.976.832.143 en el año 2024. Además, de Fondos de Servicios Educativos se tienen servicios generales causados por valor de \$705.237.746. Es importante destacar que el presente gasto representa el reconocimiento de pagos que se ejecutan en marco de rubros de funcionamiento y para actividades de apoyo de los FSE en cada vigencia, sin embargo, no contempla el gasto en servicios que debe ser cubierto con rubros de inversión para el objeto misional enmarcado en cada uno de los proyectos de la SED.	\$ 14.325.626.090
5.3.60.01	El registro de depreciación de las edificaciones de la Entidad presenta una disminución de \$2.095.004.534 en comparación con el año 2023, para este año el saldo de la cuenta fue de \$10.040.997.742, mientras que para el 2024 se tiene una depreciación de \$7.945.993.208, lo anterior se dá por las desincorporaciones de Edificaciones aprobadas por el DADEP, según anexo No. 6, que disminuyen tanto el valor de los activos como el de las depreciaciones, que adelante asumirá el DADEP.	-\$ 2.095.004.534
5.3.60.06	El registro de depreciación de los Muebles, enseres y equipo de oficina de la Entidad presenta una disminución de \$1.567.104.517 en comparación con el año 2023, para este año el saldo de la cuenta fue de \$1.575.591.729, mientras que para el 2024 se tiene una depreciación de \$8.487.212, esto ocasionado por las bajas de inventarios recomendadas por el Comité de Inventarios.	-\$ 1.567.104.517
5.3.60.07	El registro de depreciación de Equipos de comunicación y computación presenta una disminución en comparación con el año 2023, donde se presentaron mayores bajas por obsolescencia. En el tercer trimestre de la vigencia 2023, el gasto por depreciación de equipos de cómputo reflejado corresponde a registros de la Secretaría de Educación del Distrito del nivel central, toda vez que los Fondos de Servicios Educativos redistribuyen este gasto en cuentas de costos de acuerdo con el impacto que tiene en cada una de las modalidades educativas brindadas por el Distrito Capital, es decir, preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media. Por otro lado, teniendo en cuenta la vida útil de los equipos de cómputo, la depreciación de estos activos se ha estimado en su gran mayoría, por lo cual, de acuerdo con la técnica contable, se deben restablecer nuevos años de vida útil con un valor en libros mínimo que da como resultado un menor valor del gasto de depreciación	-\$ 1.509.039.589
5.3.60.13	El registro de depreciación de los bienes muebles en bodega de la Entidad presenta un aumento en comparación con el año 2023, para este año el saldo de la cuenta fue de \$10.871.369.883, mientras que para el 2024 se tiene un valor de \$16.346.022.583. Todo esto, de conformidad con la información recibida por la Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación del Distrito, por ajustes en el proceso de bajas de elementos según recomendaciones de las mismas en Comité de Inventarios.	\$ 5.474.652.700
5.3.68.90	En la vigencia 2024 se tienen registradas cuatro erogaciones asociadas a esta cuenta que contempla los gastos relacionados con la provisión de litigios y demandas diferentes a: civiles, penales, administrativas, obligaciones fiscales y laborales. Razón por la cual, en comparación con el mismo periodo del año 2023, se evidencia una disminución total por valor de \$2.920.011.444, toda vez que, en septiembre de 2023 se reconocieron gastos por valor de \$2.932.178.386.	-\$ 2.920.011.444

DEPARTAMENTO MUNICIPIO: ENTIDAD: CODIGO: FECHA DE CORTE: PERIODO DE MOVIMIENTO	CUNDINAMARCA BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 210111001112 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 30 DE SEPTIEMBRE 2023 COMPARATIVO CON 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS <i>Cifras en pesos</i>
CUENTA	OBSERVACIONES	VARIACIÓN
5.5.01.01	Presenta un aumento en comparación con el gasto de inversión de la vigencia 2023 en razón a que, para esta vigencia el gasto acumulado fue de \$2.047.064.560.565 mientras que, a 30 de septiembre de 2024, el saldo de la cuenta es de \$2.373.840.588.117. Esta partida se compone principalmente por dos fuentes de financiación, una de recursos propios del Distrito Capital con un componente de \$291.778.061.626 y otra relacionada con el Sistema General de Participaciones - SGP con un gasto acumulado de \$2.082.062.526.491. De acuerdo con la dinámica contable se ejecutó el traslado de costos de transformación de la clase 7 del catálogo de cuentas tomando como contrapartida la cuenta relacionada con el gasto público social en educación, toda vez que responde a los egresos relacionados mayormente con costos de nóminas del personal docente impactada por los aumentos autorizados y la dinamica de las convocatorias.	\$ 326.776.027.552
5.5.01.05	Para el año 2023 se tuvo un gasto de \$1.037.816.862.537, mientras que en el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto de \$1.036.289.849.988; disminución que no obstante, es relativamente leve, se da en algunos rubros una menor ejecución de gastos de inversión para el reconocimiento de honorarios de algunas unidades misionales, el mantenimiento de las instalaciones educativas y sedes de la Secretaría de Educación del Distrito, el pago de servicios públicos de las sedes educativas y demás compromisos de la Secretaría de Educación del Distrito en cumplimiento de su misión, toda vez que se han ejecutado recursos relacionados a gastos de funcionamiento con cargo a proyectos de inversión de acuerdo con el manual operativo presupuestal y tambien ejecución de recursos importantes para la primera infancia. Las principales afectaciones de gasto para la vigencia 2024 son las siguientes: contratos de administración con \$253.583.988.900, honorarios y servicios con \$250.260.094.625, alimentación escolar con \$329.465.202.452, arrendamientos de inmuebles con \$64.476.608.444, reparaciones y mejoras con \$94.364.446.552, transportes y comunicaciones con \$40.119.273.833, entre otros.	- \$ 1.527.012.549
5.5.50.02	El programa de cobertura y subsidios para brindar una mejor opción educativa de calidad a los niños y niñas de los colegios distritales, se encuentra en constante ejecución y crecimiento, para el año 2023 se tenían gastos por estos programas educativos por valor de \$151.914.783.842 mientras que, para el tercer trimestre de 2024, se tienen gastos acumulados por valor de \$169.028.359.661. En este sentido se presentan las siguientes erogaciones: por ampliación de cobertura se tienen gastos de \$153.838.550.794, por subsidios condicionados para asistencia escolar se tienen gastos de \$15.189.808.867.	\$ 17.113.575.819
5.7.20.80	Corresponde a la contrapartida de ingresos recibidos en Tesorería Distritalpor conceptos de recaudos a nombre de la Secretaría de Educación del Distrito por multas, reintegros de incapacidades, reintegros por mayores valores pagados en nóminas y reintegros de convenios, entre otros a su favor. En este sentido se presenta una disminución a este corte, comparado con el saldo de la vigencia 2023, al pasar de \$21.108.643.487 a \$14.387.093.788 en el año 2024, lo cual es relativo no dependiendo solo de la gestión, sino por el tipo de novedades presentadas. Los componentes del recaudo son los siguientes: Rendimientos Financieros con \$9.807.197.860, Reintegro de convenios con \$1.652.852.059, Recaudos de sanciones con \$1.066.233.774, Recaudos multas con \$451.835.062, Reembolsosde incapacidades de EPS con \$445.666.793, Reintegros de convenio beneficiarios de prestamos educativos APICE con \$152.620.742, Recaudos de mayores valores pagados en nóminas con \$296.880.990, Intereses por responsabilidades fisclaes y cobros coactivos con \$113.442.254, Reintegros por descuentos en nóminas con \$451.835.062, Reposición de carné funcionario con \$3.336.639, Recaudos por costas procesales con \$3.252.761, reembolsos de servicios públicos con \$14.642.538.	- \$ 6.721.549.699
ISABEL SEGOVIA OSPINA ISABEL SEGOVIA OSPINA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO C.C. 52.045.211 Firmado digitalmente por ISABEL SEGOVIA OSPINA Fecha: 2024.11.29 11:35:03 -05'00'  RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES CONTADOR T.P.25042- T- C.C. 8.722.736 CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ DIRECTOR FINANCIERO C.C. 1.024.466.700 Firmado digitalmente por CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO Fecha: 2024.11.27 06:55:31 -05'00' Firmado digitalmente por Farid Milena Ramirez Barrera Fecha: 2024.11.25 12:18:14 -05'00'		

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS			
MUNICIPIO:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL D.C.				
ENTIDAD:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO				
CODIGO:	210111001112				
FECHA DE CORTE:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CIFRAS EN PESOS			
Código Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Código Entidad Recíproca	Nombre Entidad Recíproca	Valor Corriente	Valor No Corriente
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	923272368	CAPITAL SALUD	\$ 274.013	\$ -
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	44600000	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	\$ 3.241.037.716	\$ -
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	923272739	E.S.E SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	\$ 799.079.040	\$ -
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	923272749	E.S.E SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	\$ 1.192.979.644	\$ -
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	923272743	E.S.E SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	\$ 774.833.070	\$ -
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	923272747	E.S.E SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	\$ 787.585.854	\$ -
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	223111001	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA	\$ 595.432.800	\$ -
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	221511001	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	\$ 2.716.063.672	\$ -
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	2,10111E+11	SECRETARIA DE MOVILIDAD	\$ 43.600.353	\$ -
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	27400000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 610.918.522	\$ -
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	923272345	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDART	\$ 1.294.067.769	\$ -
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	923273382	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPE	\$ 5.926.809.000	\$ -
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	223111001	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA	\$ 297.716.400	\$ -
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	923272345	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDART	\$ 310.420.311	\$ -
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	210111001111	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	\$ -	\$ 108.946.801.574
4.7.05.10	INVERSIÓN	210111001111	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	\$ -	\$ 4.727.468.657.981
4.7.20.81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	210111001111	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	\$ -	\$ 26.555.576
4.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	210111001111	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	\$ -	\$ 8.162.867.237
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	210111001016	FONDO DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA	\$ -	\$ 727.151.221
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	210111001007	FONDO DESARROLLO LOCAL BOSA	\$ -	\$ 1.975.098.906
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	210111001014	FONDO DESARROLLO LOCAL MARTIRES	\$ -	\$ 502.419.000
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	210111001008	FONDO DESARROLLO LOCAL KENNEDY	\$ -	\$ 3.769.335.936
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	210111001001	FONDO DESARROLLO LOCAL USAQUEN	\$ -	\$ 151.030.138
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	210111001009	FONDO DESARROLLO LOCAL FONTIBON	\$ -	\$ 365.774.676
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	210111001010	FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVA	\$ -	\$ 1.056.301.014
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	210111001002	FONDO DESARROLLO LOCAL CHAPINERO	\$ -	\$ 213.994.890
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	210111001004	FONDO DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	\$ -	\$ 1.299.653.318
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	210111001011	FONDO DESARROLLO LOCAL SUBA	\$ -	\$ 691.152.720
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	23900000	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	\$ -	\$ 3.486.239.400
5.1.04.02	APORTES AL SENA	26800000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	\$ -	\$ 582.309.800
5.1.04.03	APORTES A LA ESAP	22000000	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ -	\$ 582.283.400
5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	11300000	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	\$ -	\$ 1.163.083.700
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	234111001	E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.	\$ -	\$ 1.636.729.762
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230111001	E.S.P. COLOMBIA MÓVIL S.A.	\$ -	\$ 207.117.692
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	234011001	E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	\$ -	\$ 12.906.697.065
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	233911001	E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A.	\$ -	\$ 6.330.724.424
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	41100000	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	\$ -	\$ 53.403.756
5.1.11.80	SERVICIOS	822500000	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	\$ -	\$ 1.343.107.500
5.1.11.80	SERVICIOS	225511001	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	\$ -	\$ 808.135
5.7.20.80	RECAUDOS	210111001111	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	\$ -	\$ 14.387.093.788
5.7.20.81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	210111001111	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	\$ -	\$ 10.595.726.432
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	241511001	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES	\$ -	\$ 76.451.863
5.8.90.90	OTROS GASTOS DIVERSOS	225511001	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	\$ -	\$ 4.626.575
5.8.90.90	OTROS GASTOS DIVERSOS	210111001127	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - DADEP	\$ -	\$ 77.629.025.391
5.8.90.90	OTROS GASTOS DIVERSOS	225511001	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	\$ -	\$ 4.626.575
5.8.90.90	OTROS GASTOS DIVERSOS	210111001127	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - DADEP	\$ -	\$ 77.629.025.391
ISABEL SEGOVIA OSPINA Firmado digitalmente por ISABEL SEGOVIA OSPINA Fecha: 2024.11.29 11:32:45 -05'00' ISABEL SEGOVIA OSPINA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO C.C. 52.045.211  RAFAEL MARTINEZ FUENTES CONTADOR T.P. 25042-T- C. C. 8.722.736 CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO Firmado digitalmente por CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO Fecha: 2024.11.27 06:49:22 -05'00' CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ DIRECTOR FINANCIERO C. C. 1.024.466.700 Farid Milena Ramirez Barrera Firmado digitalmente por Farid Milena Ramirez Barrera Fecha: 2024.11.25 15:15:37 -05'00'					

DEPARTAMENTO:
MUNICIPIO:
ENTIDAD:
CODIGO:
FECHA DE CORTE:
PERIODO DE MOVIMIENTO

CUNDINAMARCA
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
210111001112
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
1 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

2022 DDC2014_001_SGR

							CIFRAS EN PESOS
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
3	PATRIMONIO	-217.301.380	0	0	-217.301.380	0	-217.301.380
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-217.301.380	0	0	-217.301.380	0	-217.301.380
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-217.301.380	0	0	-217.301.380	0	-217.301.380
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-217.301.380	0	0	-217.301.380	0	-217.301.380
5	GASTOS	1.251.493.944	0	0	1.251.493.944	0	1.251.493.944
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	1.251.493.944	0	0	1.251.493.944	0	1.251.493.944
5.5.01	EDUCACIÓN	1.251.493.944	0	0	1.251.493.944	0	1.251.493.944
5.5.01.05	Generales	1.251.493.944	0	0	1.251.493.944	0	1.251.493.944
4	INGRESOS	1.468.795.324	0	0	1.468.795.324	0	1.468.795.324
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.468.795.324	0	0	1.468.795.324	0	1.468.795.324
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	1.468.795.324	0	0	1.468.795.324	0	1.468.795.324
4.7.05.10	Inversión	1.468.795.324	0	0	1.468.795.324	0	1.468.795.324

ISABEL
SEGOVIA
OSPINA

Firmado digitalmente
por ISABEL SEGOVIA
OSPINA
Fecha: 2024.11.29
11:33:36 -05'00'

ISABEL SEGOVIA OSPINA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

C.C. 52.045.211

CARMONA
SANCHEZ
CRISTIAN
OSWALDO

Firmado digitalmente por
CARMONA SANCHEZ
CRISTIAN OSWALDO
Fecha: 2024.11.27
06:50:29 -05'00'

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ

DIRECTOR FINANCIERO

C.C. 1.024.466.700

Firmado digitalmente
por Farid Milena
Ramírez
Barrera
Fecha: 2024.11.25
15:19:11 -0500'



RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES

CONTADOR

T.P.25042-T- C.C. 8.722.736

DEPARTAMENTO

MUNICIPIO:

ENTIDAD:

CODIGO:

FECHA DE CORTE:

CUNDINAMARCA

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

210111001112

30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DDC2014_002_SGR

CIFRAS EN PESOS

Código Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Código Entidad Reciproca	Nombre Entidad Reciproca	Valor Corriente	Valor No Corriente
4.7.05.10	Inversión	210111001111	Secretaría Distrital de Hacienda	\$ -	\$ 1.468.795.324

ISABEL
SEGOVIA
OSPINA

Firmado digitalmente por
ISABEL SEGOVIA
OSPINA
Fecha: 2024.11.29
11:34:18 -05'00'

ISABEL SEGOVIA OSPINA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

C.C. 52.045.211

CARMONA
SANCHEZ
CRISTIAN
OSWALDO

Firmado digitalmente por
CARMONA SANCHEZ
CRISTIAN OSWALDO
Fecha: 2024.11.27
06:51:11 -05'00'

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ

DIRECTOR FINANCIERO

C.C. 1.024.466.700

Farid Milena
Ramirez
Barrera

Firmado digitalmente
por Farid Milena
Ramirez Barrera
Fecha: 2024.11.25
15:18:42 -05'00'



RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES

CONTADOR

T.P. 25042-T- C.C. 8.722.736



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2024**

ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaría Distrital de Educación

CARLOS ARTURO CHARRIA
Subsecretario de Gestión Institucional

CRISTIAN OSWALDO CARMONA
Director Financiero

FARID MILENA RAMIREZ
Jefe Oficina de Tesorería y Contabilidad

RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES
Contador

Angélica María Lesmes Morales
Rocío Pérez Cano
Angela Emperatriz Castañeda Reyes
María Francisca Henríquez Castillo
Claribel Camacho Moreno
Yuly Faisuli Contreras Forero
Flor María González Carreño
Édison Sánchez Mahecha
Mónica Ivette Varón Navarro
Michael Andrés Díaz Jiménez
Mario Fernando Londoño
Alexandra Caballero Rodríguez
Oscar Javier Castellanos Bohórquez
Carolina Suarez Olarte
Nathalia Martínez Sabogal
Wilmer Antonio Bossio Serge
Nubia Stella Mora
Luz Amparo Velandia Moreno
José Leonardo Pinto Colorado
Remberto Leonardo Bacca Barragán
Edwin Giovanni Castro Jurado
Andrea Carolina Romero
Jhon Fredy Castro Bravo
Grupo de Contabilidad
Grupo de liquidación y pagos OTC

Tabla de Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	8
1.1. Identificación y funciones	8
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	11
1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto	12
1.4. Forma de Organización y Cobertura	13
1.5. Agregación de Movimientos y Saldos de Fondos de Servicios Educativos	14
1.6. Conciliación de Cuentas Recíprocas	15
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	16
2.1. Bases de medición	16
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad	18
2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera	18
2.4. Hechos Ocurredos Después del Periodo Contable	18
2.5. Otros aspectos	19
2.5.1. Gestión y Sostenibilidad Contable	19
Comité de Cartera	19
Gestión de Depuración Contable – Propiedades, Planta y Equipo de Propiedad de Terceros	20
Sistemas de información	25
Etapas de Reconocimiento de la Información Contable	25
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	26
3.1. Juicios	26
3.2. Estimaciones y supuestos	26
3.3. Correcciones Contables	26
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	27
4.1. Propiedades Planta y Equipo	28
4.2. Cuentas por Cobrar	29
4.3. Intereses de mora	29
4.4. Préstamos por Cobrar	29

4.5. Presentación de Notas a los Estados Financieros	31
4.6. Listado de notas que no le aplican a la entidad	31
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	32
5.1. Depósitos en instituciones financieras	33
5.2. Efectivo de uso restringido	54
5.3. Equivalentes al Efectivo	54
5.4. Revelaciones Adicionales	55
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	56
7.1. Ingresos No Tributarios	58
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	68
8.1. 141507 - Prestamos educativos	70
8.2. Préstamos por cobrar de difícil recaudo Convenio Ápice	72
NOTA 9. INVENTARIOS	76
Composición	76
9.1. Criterio de Valoración	76
9.2. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado	77
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	77
Composición	77
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	78
10.2 Detalle de propiedades, planta y equipo de bienes Inmueble	80
10.3. Construcciones en curso	87
10.4. Edificaciones	90
10.5. Estimaciones	98
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	106
Composición	106
14.1. Detalle saldos y movimientos	107
14.2. Revelaciones adicionales	107
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	108
Composición	108
16.1. Desglose – Subcuentas otros	109
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	129

Composición	129
21.1. Revelaciones generales	131
21.2. Cuenta 2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	133
21.3. Cuenta 2436 – Retención en la fuente e impuesto de timbre.	134
21.4. Cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar	135
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	136
Composición	136
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	137
22.2. Beneficios y Plan de Activos para beneficios a los empleados a largo plazo	138
22.3. Beneficios de Largo Plazo	139
22.4. 190515- Otros beneficios a empleados	142
NOTA 23. PROVISIONES	143
Composición	143
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	146
25.1. Activos Contingentes	146
25.2. Pasivos Contingentes	147
Revelaciones generales de pasivos contingentes	148
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	148
26.1. Cuentas de orden deudoras	148
26.2. Cuentas de Orden Acreedoras	149
NOTA 27. PATRIMONIO	150
Composición	150
27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores	152
NOTA 28. INGRESOS	152
Composición	152
28.1. Otros Ingresos	154
28.1. Otros ingresos	154
NOTA 29. GASTOS	158
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	158
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	163
29.3. Transferencias y subvenciones	164

29.4 Gasto público social	165
29.5. Operaciones interinstitucionales	166
29.6. Otros gastos	167

Tablas

Tabla 1 Relación de colegios consolidados en los Estados Financieros	14
Tabla 2 Relación de terrenos Incorporados	20
Tabla 3 Edificaciones incorporadas	23
Tabla 4 Incorporaciones Comité Técnico de Sostenibilidad Contable 2024	25
Tabla 5 Notas que no aplican para la SED	31
Tabla 6 Efectivo y Equivalente al Efectivo	32
Tabla 7 Eliminaciones proceso de conciliación a 30 de septiembre de 2024	33
Tabla 8 Depósitos en Instituciones Financiera	33
Tabla 9 Composición por Fondo de Servicio Educativo	34
Tabla 10 Intereses Recibidos Sobre Depósitos en Entidades financieras a septiembre 30 de 2024	44
Tabla 11 Equivalente al Efectivo	54
Tabla 12 Cajas menores a septiembre 30 de 2024	55
Tabla 13 Cuentas por cobrar	56
Tabla 14 1384 – Otras Cuentas por Cobrar	59
Tabla 15 Cuentas por cobrar por concepto de Incapacidades	60
Tabla 16 Relación de procesos cuenta 138432 y 138435	61
Tabla 17 Otras cuentas por cobrar	61
Tabla 18 Transferencias MEN-SSF Sistema General de Participaciones	62
Tabla 19 1384900106. Contratos de Obra SED	63
Tabla 20 Cuentas por Cobrar Difícil Cobro	63
Tabla 21 Deterioro de Cuentas por Cobrar	65
Tabla 22 criterios determinación del deterioro por antigüedad de la cartera	67
Tabla 23 Prestamos por cobrar	69
Tabla 24 Préstamos concedidos	71
Tabla 25 Reintegros	73
Tabla 26 Criterios determinación del deterioro por antigüedad de la cartera	74
Tabla 27 Inventarios	76
Tabla 28 Detalle de Propiedades, Planta y Equipo para el cierre del 30 de septiembre de 2024:	77

Tabla 29 Detalle bienes muebles.....	78
Tabla 30 Terrenos.....	81
Tabla 31 Salidas.....	86
Tabla 32 Oficios radicados cuenta 1605.....	87
Tabla 33 Cta 1615 Construcciones en Curso de Establecimientos Educativos	88
Tabla 34 Cta 1615 construcciones en curso por establecimiento educativo	89
Tabla 35 Cta. 1615 Construcciones en curso variaciones	90
Tabla 36 Oficios radicados cuenta 1615.....	90
Tabla 37 cta 1640 Edificaciones por establecimiento educativo.....	91
Tabla 38 Cta 1640 Incorporaciones por Comité de Sostenibilidad 2024.....	94
Tabla 45 Activos Intangibles	106
Tabla 46 Movimiento activos intangibles.	107
Tabla Amortización Activos Intangibles	107
Tabla 48 Movimiento amortización Activos Intangibles	108
Tabla Vidas útiles Activos intangibles	108
Tabla Otros derechos y garantías	108
Tabla Comparativo REA	113
Tabla Amortización de convenios	113
Tabla Movimiento de los convenios por tercero	117
Tabla Saldo por amortizar convenios.....	122
Tabla porcentaje amortizado por convenio.....	124
Tabla Derechos en fideicomiso	127
Tabla Relación de Establecimientos Educativos del FFIE.....	127
Tabla Cuentas por pagar	129
Tabla Fechas de cierre DDT-SDH (SAP-BogData):.....	134
Tabla Saldo a favor	135
Tabla 7 Beneficios a los empleados.....	136
Tabla Relación de Conceptos Asociados al Personal	137
Tabla Relación de Conceptos Asociados a los Beneficios a Empleados.....	137
Tabla Relación de Beneficios a Empleados a Largo Plazo.....	138
Tabla Remuneraciones al Personal Directivo	142
Tabla Otros beneficios a los empleados	142
Tabla Relación de Provisiones y Saldos a septiembre 30 de 2024 comparativo con junio 30 de 2024.....	143
Tabla Relación de provisiones y pasivos a nivel de subcuenta del nivel administración central de la SED.....	144
Tabla Relación de Procesos con Obligación Remota	145
Tabla relación de saldos activos contingentes.....	146
Tabla Relación de Saldos de Pasivos Contingentes	147
Tabla Pasivos Contingentes	148

Tabla Relación de Activos Contingentes.....	148
Tabla Relación de Pasivos Contingentes	149
Tabla Patrimonio	150
Tabla Resultado de ejercicios anteriores	152
Tabla Otros Ingresos.....	154
Tabla Rendimientos financieros	155
Tabla Depósitos constituidos por los FSE.....	155
Tabla Gastos.....	158
Tabla Gastos de administración, de operación y de ventas	158
Tabla Escala salarial servidores públicos de la administración central	160
Tabla Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	163
Tabla Transferencias y subvenciones.....	164
Tabla Gasto público social	165

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría de Educación del Distrito fue creada mediante el Acuerdo Número 26 del 23 de mayo de 1955 del Concejo Administrativo del Distrito Especial de Bogotá, el cual facultó al alcalde Mayor para reglamentar sus funciones y organización. Forma parte del sector central de la administración distrital, encabezado por la Alcaldía Mayor de Bogotá. La sede principal se encuentra en la Avenida el Dorado No. 66-63 de Bogotá D.C.

Como organismo del Sector Central y líder del sector educativo, la Secretaría de Educación del Distrito tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar el acceso al conocimiento y la formación integral de la población. Sus funciones están establecidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las Entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", y en el Decreto 310 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, "*Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito*".

Mediante el Acuerdo 927 del 1 de junio de 2024 se adoptó el nuevo Plan de Desarrollo del Distrito de Bogotá 2024-2027, "*Bogotá, Camina Segura*". Este plan tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas garantizando mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social. Dentro de sus objetivos destacan:

Asegurar la permanencia de estudiantes en un ambiente seguro, mejorar la calidad educativa con currículos actualizados y formación docente, promover la inclusión social y la educación especial, mejorar la infraestructura escolar y fomentar el uso de tecnología en la educación, e implementar políticas ambientales sostenibles en el currículo escolar. Este plan refuerza el compromiso de la Secretaría de Educación con una Bogotá más equitativa y sostenible, garantizando educación de calidad y oportunidades de desarrollo para todos.

Misión

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 "*se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital*", y en su artículo primero se adopta la siguiente misión: "*Promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad*".

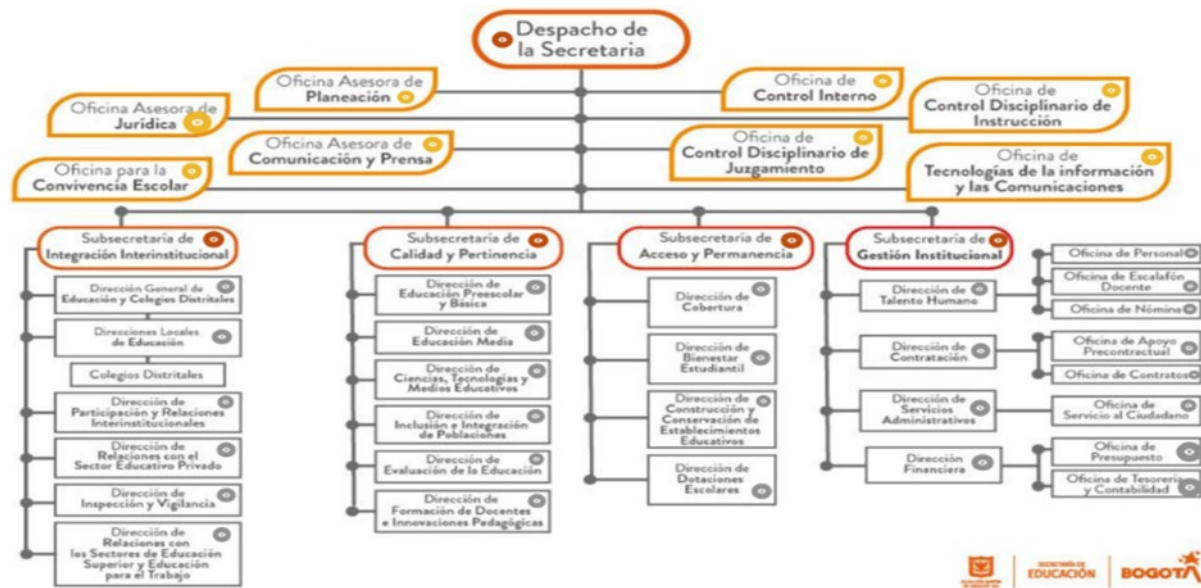
Dentro de esta Misión, le corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito, en adelante SED, ejercer las siguientes funciones:

- a. Formular, orientar y coordinar las políticas y planes del Sector Educación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Sectorial de Educación, el Acuerdo 257 de 2006 y las demás normas legales del orden nacional.

- b. Desarrollar estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.
- c. Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y prestación del servicio educativo en la ciudad.
- d. Formular programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de la educación.
- e. Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de los currículos, los métodos de enseñanza y la utilización de medios educativos.
- f. Definir, orientar y ejecutar las políticas de formación y actualización del personal docente y administrativo al servicio de la SED.
- g. Impulsar la investigación educativa y pedagógica que adelanta el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP, con la participación de las instituciones de educación superior y las facultades de educación.
- h. Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.
- i. Fomentar la investigación y su relación con los procesos de docencia, en coordinación con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en articulación con las instituciones de educación superior radicadas en la ciudad de Bogotá.
- j. Fomentar la formación en el conocimiento científico técnico y tecnológico en los colegios de la ciudad.
- k. Fomentar el desarrollo del conocimiento a través de alianzas estratégicas con el sector productivo.
- l. Formular, orientar y ejecutar, en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de educación ambiental del Distrito Capital.
- m. Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.
- n. Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo de los grupos étnicos atendiendo sus características socio culturales y el fomento de la interculturalidad.
- o. Diseñar e impulsar estrategias y programas para atender la educación de las personas con necesidades especiales.
- p. Aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación formal y no formal, a que se refiere la Ley General de Educación.
- q. Consolidar, analizar y entregar la información sobre el comportamiento del Sistema educativo, para uso de los organismos nacionales y distritales de dirección y control.
- r. Administrar y controlar los recursos propios del Distrito y los provenientes del Sistema General de Participaciones con destino a la educación.

Visión

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 *“se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital”, y en su artículo segundo se adopta la siguiente visión: “La SED garantizará el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, a través de colegios distritales modernos, humanos e incluyentes y de un proceso de formación democrático, participativo, permanente, personal, cultural y social”.*

Gráfico 1 Organismos de dirección y administración


Fuente: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/nuestra-entidad/organigrama

Política de calidad de la Dirección Financiera

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007, “se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital”. En su artículo tercero, se establece la siguiente política de calidad del Sistema de Gestión de la Calidad:

“Impulsar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad para garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños, jóvenes y adultos del Distrito Capital, en condiciones de oportunidad, pertinencia y calidad”.

Nuestro compromiso es administrar los recursos financieros de la Secretaría de Educación de forma transparente, oportuna y eficiente. Para ello, contamos con personal competente, comprometido y motivado, y con un sistema de gestión de calidad en constante mejora. De esta manera, la Dirección Financiera, además de cumplir con los requisitos propios de su misión, brinda apoyo al logro de las metas propuestas en el Plan Sectorial de Educación y busca superar las expectativas de los clientes.

En efecto, la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito y sus procesos de Gestión del Presupuesto, Gestión de la Tesorería y Gestión de la Contabilidad cuentan con la Certificación de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, otorgada al proceso financiero en el año 2013, y ratificada su mantenimiento para las vigencias 2023 y 2024 por parte del ente certificador CQR-CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S.

Para facilitar el acceso a la documentación propia del sistema, se creó el Índice de Consulta SGC, el cual puede ser consultado en la siguiente ruta: carpeta compartida W:\Direccion Financiera\SGC\Índice de calidad. Este índice permite el acceso directo a los documentos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad, tales como:

- a. Indicadores de gestión y de resultado del área.
- b. Procedimientos, formatos, guías e instructivos asociados a cada proceso.
- c. Caracterización de los siete procesos (planeación, calidad, tesorería, contabilidad, presupuesto, fondos de servicios y servicios de apoyo).
- d. Registro de producto no conforme.
- e. Registro de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora (ACPM's).
- f. Mapas de riesgos.

Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones

Los Estados Financieros de la Secretaría de Educación del Distrito, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2024, han sido preparados de conformidad con el Nuevo Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, así como otras normativas relevantes, tales como la Resolución 414 de 2014 y la Resolución 037 de 2017.

La información financiera de la Secretaría de Educación del Distrito se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable. Cabe destacar que no se han presentado cambios ordenados en la Secretaría que comprometan su continuidad.

Además, se han seguido las directrices establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público y los lineamientos adicionales proporcionados por la Dirección Distrital de Contabilidad de Bogotá. Se ha asegurado que los estados financieros reflejen razonablemente la situación y desempeño financiero de la Secretaría de Educación del Distrito, proporcionando una imagen fiel de los efectos de las transacciones, eventos y condiciones económicas de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Secretaría de Educación del Distrito como Ente Público Distrital que pertenece a Bogotá - Entidad Contable Pública, declara que sus Estados Financieros se preparan de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública vigente y los lineamientos definidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, entre estos se resaltan los siguientes:

- Resolución No. 354 de 2007 (modificada por la Resolución No. 156 de 2018), *“Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”*.

- Resolución No. 628 de 2015 y sus modificaciones, *“Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública (...)”*.
- Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”*
- Resolución No. 620 de 2015, y sus modificaciones *“por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuenta al Marco normativo para entidades de gobierno”*.
- Resolución No. 192 de 2016, *“Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales”*
- Resolución No. 525 de 2016, y sus modificaciones *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable”*.
- Resolución No. 193 de 2016, *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”*.
- Resoluciones que incorporan o modifican, al RCP, los Procedimientos Contables transversales y específicos.
- Resolución 004 de 2022 *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital”*.
- Demás normativa, procedimientos, doctrina emitida por la CGN relacionada con la aplicación del Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno. (DDC, 2023)

1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto

La Secretaría de Educación del Distrito tomó como base para la preparación de la información financiera los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Este marco conceptual contiene las pautas que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno. Adicionalmente, se atendieron las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad de Bogotá.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito elaboró los siguientes Estados Financieros con corte a 30 de junio de 2024, comparativos con el periodo inmediatamente anterior, es decir, marzo de 2023 y con el mismo corte del año 2023 para efectos de resultados y patrimonio:

- a. Estado de Situación Financiera
- b. Estado de Resultados
- c. Estado de Cambios en el Patrimonio
- d. Notas y Revelaciones a los Estados Financieros

Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad en un determinado momento. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Para

cumplir estos objetivos, los Estados Financieros proporcionan información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

1.4. Forma de Organización y Cobertura

La forma de organización del proceso contable de la Secretaría de Educación del Distrito responde a los lineamientos expuestos en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa en la aplicación del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. Este manual fue emitido inicialmente mediante la Resolución No. SDH-68 del 31 de mayo de 2018 por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Posteriormente, este manual fue modificado mediante la Resolución SDH-000537 de 2022, "Por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.", expedida el 29 de diciembre de 2022, con entrada en vigor el mismo día y publicada en el Registro Distrital No. 7616 del 2 de enero de 2023. Esta resolución establece que las modificaciones a las normas de inversiones de administración de liquidez, cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, en lo relativo a la medición posterior de estos activos, aplicarán a partir del 1 de enero de 2023 de manera prospectiva.

En consecuencia, la Resolución SDH-000537 de 2022 derogó la Resolución No. SDH-68 del 31 de mayo de 2018 y adoptó la segunda versión del Manual de Políticas Contables, actualizando y ajustando aspectos que permiten una mayor claridad en su aplicación por parte de los entes públicos distritales.

La Secretaría de Educación del Distrito elaboró sus políticas de operación contable, adoptadas mediante la Resolución Secretaría de Educación del Distrito 005 de 2023, que incorporó el Anexo Técnico de Políticas de Operación Contable de la Secretaría de Educación del Distrito. Este anexo aborda aspectos relativos a la medición inicial, medición posterior, baja en cuentas y revelación de los hechos económicos para los siguientes temas:

- a. Derechos a favor de la entidad
- b. Cuentas por cobrar
- c. Intereses generados en cuentas por cobrar
- d. Responsabilidades fiscales
- e. Préstamos por cobrar
- f. Propiedad, Planta y Equipo (bienes muebles)
- g. Activos intangibles
- h. Bienes inmuebles
- i. Edificaciones
- j. Terrenos
- k. Gastos pagados por anticipado
- l. Recursos entregados en administración
- m. Fiducias mercantiles y patrimonios autónomos
- n. Obligaciones de la entidad, pasivos, provisiones y contingencias
- o. Beneficios a empleados

- p. Ingresos
- q. Presentación de Estados Financieros (Secretaría de Educación del Distrito y Fondos de Servicios Educativos)
- r. Sostenibilidad contable y depuración de la información contable

Estas políticas aseguran que los procesos contables se realicen de manera coherente y conforme a las normativas vigentes, permitiendo una adecuada gestión y presentación de la información financiera de la entidad.

1.5. Agregación de Movimientos y Saldos de Fondos de Servicios Educativos

Los Fondos de Servicios Educativos, conforme a la Ley 715 de 2001, se constituyen como un instrumento mediante el cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar gastos de manera autónoma, distintos a salarios y prestaciones. El artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 de 2015, que expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, define que estos fondos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de recursos de los establecimientos educativos estatales, permitiendo la adecuada administración de sus ingresos y atendiendo sus gastos de funcionamiento e inversión.

En Bogotá, los trescientos sesenta y ocho (368) Fondos de Servicios Educativos constituidos se ubican en las veinte (20) localidades del Distrito, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1 Relación de colegios consolidados en los Estados Financieros

LOCALIDAD		CANTIDAD DE FONDOS
1	USAQUÉN	11
2	CHAPINERO	3
3	SANTAFE	8
4	SAN CRISTÓBAL	34
5	USME	35
6	TUNJUELITO	12
7	BOSA	32
8	KENNEDY	45
9	FONTIBON	12
10	ENGATIVA	35
11	SUBA	30
12	BARRIOS UNIDOS	9
13	TEUSAQUILLO	2
14	MARTIRES	8
15	ANTONIO NARIÑO	5
16	PUENTE ARANDA	15
17	CANDELARIA	2
18	RAFAEL URIBE URIBE	27
19	CIUDAD BOLÍVAR	41
20	SUMAPAZ	2
TOTAL		368

Fuente: Base de datos Fondos de Servicios Educativos 2024 OTC

Para el primer semestre del 2024, cada ordenador del gasto de los Fondos de Servicios Educativos realizó directamente la contratación de los servicios profesionales contables. El contador de cada fondo es el responsable de dar fe pública de los estados contables presentados por las instituciones educativas distritales y debe velar por que los actos y registros contables se ajusten a las normas legales. Asimismo, el rector-ordenador del gasto de cada FSE es responsable de los actos administrativos y de la entrega oportuna de los informes contables para la agregación en el nivel central y para el examen fiscal de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C.

Los Estados Financieros de la Secretaría de Educación del Distrito agregan información correspondiente a las operaciones y resultados del sector central de la SED y los movimientos y saldos de los 368 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes. Para tal efecto, la consolidación se realizó mediante el método de agregación de saldos y movimientos de sus cuentas contables, eliminando gastos e ingresos comunes entre los Fondos y la Secretaría de Educación – Nivel Central.

1.6. Conciliación de Cuentas Recíprocas

La Secretaría de Educación del Distrito construyó el reporte trimestral teniendo en cuenta las Reglas de Eliminación de la Contaduría General de la Nación (CGN) y validando los saldos de las cuentas contables del Balance con corte a 30 de septiembre de 2024. Estos saldos se reportaron de forma unificada en el formato CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA mediante la herramienta BPC - dispuesto por la Dirección Distrital de Contabilidad para la vigencia 2024 y posteriores. La Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad informó las fechas en las que estuvo habilitado el aplicativo BPC para incorporar la gestión de las operaciones recíprocas del tercer trimestre de 2024.

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó las acciones necesarias para establecer las diferencias reflejadas en la conciliación con las diferentes entidades recíprocas, a quienes se les remitieron los soportes necesarios para la identificación y gestión de las partidas en busca de subsanar las mismas. Se realizaron comunicaciones y reuniones con las entidades recíprocas para asegurar la correcta identificación de las transacciones y ajustar las diferencias encontradas. Esta labor incluyó la verificación de documentos soporte y la coordinación de ajustes contables necesarios para mantener la integridad y exactitud de los estados financieros de la Secretaría de Educación del Distrito.

Además, se implementaron mecanismos de control interno para asegurar la calidad de la información reportada. Estos mecanismos incluyen revisiones periódicas, con el objetivo de garantizar una correcta conciliación de cuentas y una adecuada presentación de los Estados Financieros.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Reconocimiento

Los activos se reconocen en función del potencial de servicio o beneficios económicos futuros, el control, titularidad, riesgos y beneficios asociados a los mismos. Los pasivos se reconocen cuando una obligación presente obliga a la entidad a desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficio económico futuro y dicha obligación puede medirse de manera fiable.

Los ingresos de la Secretaría de Educación del Distrito se reconocen observando la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador, clasificándose principalmente como transacciones sin contraprestación originadas en recursos propios del distrito capital y transferencias del Sistema General de Participaciones, así como la ejecución de proyectos con cargo a recursos del Sistema General de Regalías.

Los gastos y costos se reconocen significativamente por consumo de potencial de servicios, en el momento de entrega de bienes o prestación de servicios para el cumplimiento de la misión institucional o en relación con el uso de activos.

Medición

La medición de las cuentas se realiza en dos momentos: al reconocimiento inicial, generalmente al costo, y una medición posterior, considerando la naturaleza de la cuenta, su potencial de servicio, los beneficios económicos futuros, las entradas o salidas de recursos y las estimaciones y deterioros que se generan según las políticas establecidas por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Devengo

En la Secretaría de Educación del Distrito se registran los hechos financieros, económicos y sociales en el momento en que suceden, se soportan y se ponen a disposición, reflejando y revelando fielmente el flujo real de bienes y servicios.

Gestión Contable por Procesos

El proceso contable de la Secretaría de Educación del Distrito debe interrelacionarse con los demás procesos de la entidad. Los procesos a cargo de las diferentes áreas que conforman la estructura organizacional de la Secretaría que realicen operaciones susceptibles de registro contable deben considerar en la caracterización de servicio, procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, la interrelación directa o indirecta con el proceso contable.

Las áreas de gestión deben relacionarse con el proceso contable como proceso cliente, asumiendo el compromiso de suministrar la información contable requerida, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.

Libros de Contabilidad

La entidad prepara la contabilidad por medios electrónicos, permitiendo que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse e imprimirse. Los libros de contabilidad se generan electrónicamente y sus soportes se archivan y conservan según el procedimiento establecido por la Oficina de Tesorería y Contabilidad y las tablas de retención documental de la entidad. Durante la vigencia de 2024, los soportes que debido a la pandemia del COVID-19 requirieron ser digitalizados, con firmas digitales y otras tecnologías de la información y la comunicación, fueron almacenados en unidades de almacenamiento de información a través de conexiones VPN, garantizando que, tras el cierre del período contable, no se podrán modificar o eliminar los registros de origen. En fecha posterior, los saldos reflejados en el cierre podrán modificarse únicamente mediante ajustes contables debidamente reconocidos en la contabilidad.

Libros Auxiliares

Los libros de contabilidad, principales y auxiliares se llevan en castellano y se ajustan a la norma y a la parametrización del sistema de información Apoteosys, conteniendo la denominación, periodo, código contable, descripción y movimientos de las cuentas. Los libros auxiliares están diseñados en el módulo contabilidad, pueden generarse de acuerdo con los niveles de desagregación incluidos en la funcionalidad del sistema y los parámetros establecidos, y contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte definidos por la entidad.

Comprobantes de Diario

Los comprobantes de contabilidad se generan, archivan y conservan según el procedimiento establecido por la Oficina de Tesorería y Contabilidad y la Tabla de Retención Documental de la entidad. La información contable se conserva en medio magnético, en la red de almacenamiento de información, bajo los parámetros de seguridad y archivo definidos por la Dirección de Servicios Informáticos de la entidad, en respuesta a las condiciones de alternancia del trabajo en casa.

Soportes de Contabilidad

Los soportes deben adjuntarse, relacionarse o identificarse en los comprobantes de diario, archivar y conservarse en la forma y el orden en que hayan sido expedidos, bien sea por medios físicos o electrónicos. En las transacciones, los soportes contables se conservan en el área de gestión que los originó.

Controles a la Elaboración de los Estados Contables

Los Estados Contables elaborados y presentados por la entidad son autenticados y certificados mediante las firmas de la Secretaría de Educación del Distrito, del Director Financiero y del profesional especializado con funciones de Contador, en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Controles Administrativos

Comunicación a las áreas de gestión y entes externos para el suministro oportuno de información.

La Dirección Financiera actualiza anualmente los requerimientos mínimos y fechas de reporte de la información contable que deben remitir las diferentes áreas de gestión de la entidad, así como la información de los Fondos de Servicios Educativos para la preparación y entrega oportuna de los reportes contables.

Mediante comunicación interna (memorando y correo electrónico) y externa (oficio y correo electrónico), se informa y solicita a los responsables de las áreas de gestión de la administración central y Fondos de Servicios Educativos los requerimientos de información contable necesarios para la elaboración y presentación de los estados contables.

Emisión de anexo técnico del manual de políticas de operación contable de la Secretaría de Educación del Distrito.

Los requerimientos de información contable detallan, entre otros aspectos, los responsables del reporte, la fecha de entrega, el período al que corresponde, los valores legalizados y los documentos soporte que respaldan la información, en términos de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos con dos decimales. En cuanto a la presentación, la unidad de redondeo utilizada es a la unidad más cercana. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Secretaría de Educación del Distrito.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la Entidad Contable Pública Bogotá, basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero.

2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en los Estados Financieros de la Secretaría de Educación del Distrito utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que estos ocurren, y son principalmente operaciones de giro que cumplen con las disposiciones de pago dadas por la Dirección Distrital de Tesorería.

2.4. Hechos Ocurredos Después del Periodo Contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros. Se identifican dos tipos de

eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste. Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo.

La Secretaría de Educación del Distrito no evidenció hechos que requieran ajustar los valores en sus Estados Financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que implicaran ajuste.

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Gestión y Sostenibilidad Contable

Comité Técnico de Sostenibilidad Contable – Cuentas por Cobrar

Comité de Cartera

La Entidad, mediante la Resolución No. 3071 del 26 de septiembre de 2022, constituyó e integró el Comité de Cartera de la Secretaría de Educación del Distrito. Dentro de sus funciones se encuentran:

- Estudiar y evaluar si se cumplen las causales señaladas en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo, documentando todo en actas.
- Recomendar al representante legal o al competente funcional que se declare, mediante acto administrativo, una acreencia como cartera de imposible recaudo. Este acto administrativo será el fundamento para dar por terminados los procesos de cobro de cartera iniciados y adelantar su depuración contable, basándose en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada, y en los soportes documentales que la Secretaría de Educación Distrital considere idóneos.

La Entidad, mediante la Resolución No. 1174 del 30 de junio de 2016, constituyó e integró el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Secretaría de Educación del Distrito, actualizado por la Resolución No. 1678 del 21 de junio de 2019 y la Resolución No. 3072 de 2022. Entre sus funciones está:

- Analizar y recomendar a la Secretaría de Educación del Distrito la depuración de valores reflejados en los Estados Financieros que no cumplan con las características que debe reunir la información contable, basándose en los informes presentados por las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes.

Mediante la Resolución No. DDC-00003 de 2018 de la Contadora General de Bogotá, se establecen lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital, señalando en su artículo 4º la definición de la depuración ordinaria como aquella fundamentada en el cumplimiento de las normas legales aplicables a cada caso en

particular, en las políticas de operación y en los documentos idóneos establecidos para su reconocimiento contable.

Según el concepto 2019EE134323, suscrito el 16 de julio de 2019 por la Contadora General de Bogotá, los documentos que soportan el proceso de saneamiento o depuración contable serán los que la entidad considere idóneos para respaldar sus decisiones y evidenciar la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada. Esto está en cumplimiento con lo señalado en la Resolución 193 de 2016 y la Resolución No. DDC-000003 de 2018 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Gestión de Depuración Contable – Propiedades, Planta y Equipo de Propiedad de Terceros

La Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos presentó al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable durante la vigencia de 2024 la propuesta de fichas técnicas de saneamiento contable para terrenos y construcciones de propiedad de terceros, bajo control de la Secretaría de Educación del Distrito. El secretario técnico del Comité mencionó los lineamientos del Manual de Bienes de Bogotá y el Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación con los códigos 160505 y 164028. El Subsecretario de Gestión Institucional sometió a consideración la incorporación de bienes inmuebles de terceros en los estados financieros de la Secretaría por un valor de 108.495.477.445, en las subcuentas 160505 – Terrenos de Propiedad de Terceros y 164028 – Edificaciones de Propiedad de Terceros. La propuesta fue aprobada por unanimidad para el saneamiento contable, los cuales se realizó por medio de la resolución 1644 del 17 de septiembre del 2024.

A continuación, se presenta el detalle de los activos bajo el control de la Secretaría de Educación y de propiedad de terceros que se reconocieron por medio de la resolución 1644 del 17 de septiembre del 2024:

Tabla 2 Relación de terrenos Incorporados

INCORPORACION TERRENOS			
ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR
FRANCISCO PRIMERO SS	Sede A - Alemania	001010048	2.819.225.600
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	79.135.000
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	79.135.000
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	79.135.000
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	79.135.000
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	79.135.000
GARCES NAVAS	Sede B - Garces Navas II	001101014	1.206.864.000
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO	Sede B - Prado Pinzón	001111122	322.379.500

INCORPORACION TERRENOS			
ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR
UNION COLOMBIA	Sede B - Santa Claudia	001113000	2.170.968.000
SALUDCOOP NORTE	Sede A - SaludCoop - San Antonio Norte	001113700	4.614.008.875
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	Sede D - José Antonio Ricaurte	001121203	3.945.972.000
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	Sede C - Carlos Sáenz de Santamaría	001121218	1.755.868.800
SAN FRANCISCO DE ASIS	Sede B - Emma Villegas	001141404	1.316.664.960
SAN FRANCISCO DE ASIS	Sede B - Emma Villegas	001141404	1.316.664.960
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Sede A - Fco de Paula Santander	001151503	339.728.000
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Sede B - República de México	001151510	2.823.084.427
LA CANDELARIA	Sede A - La Concordia	001171703	2.984.663.166
RESTREPO MILLAN	Sede B - Isabel II de Inglaterra	001181821	1.171.584.920
JOSE MARTI	Sede D - La Resurrección	001181826	322.329.780
REINO DE HOLANDA	Sede A - Reino de Holanda (León de Greiff)	001181827	1.237.183.500
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ	Sede A - Manuel del Socorro Rodríguez	001181830	204.770.508
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	ANTES Escuela Hogar Bertha Hernández	001181844	924.552.480
ACACIA II	Sede B - Acacia I	001191901	316.977.750
EL MINUTO DE BUENOS AIRES	Sede A - Buenos Aires	001191907	47.640.000
EL MINUTO DE BUENOS AIRES	Sede A - Buenos Aires	001191907	59.112.000
CANADA	Sede A - Canadá	001191908	27.405.000
CANADA	Sede A - Canadá	001191908	28.255.500
PASQUILLA	Sede B - Santa Barbara (rural)	001191950	3.776.799.600
CEDID CIUDAD BOLIVAR	Sede B - Tanque Laguna	001191955	580.951.200
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	44.280.000
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	69.700.000
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	71.947.620
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	130.687.500
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	217.812.500
LA ARABIA	Sede B - Naciones Unidas I	001191966	234.564.470
VIVIENDA	Unidad Básica las Auras (Vivienda)	001202033	751.673.198
SAN MARTIN DE PORRES	Sede B - Antonio José de Sucre	001220100	104.584.000
LOS PINOS	Sede B - Efraín Cañavera	001330300	701.171.460
ANTONIO JOSE URIBE	Sede A - Antonio José Uribe	001331200	129.412.500

INCORPORACION TERRENOS			
ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	78.703.200
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	81.322.560
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	86.292.000
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	86.313.600
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	88.801.200
JOSE MARIA CARBONELL	Sede A - José María Carbonell	001440400	1.635.445.900
EL RODEO	Sede A - El Rodeo	001442300	586.221.370
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	25.132.800
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	25.132.800
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	238.133.280
SAN JOSE SUR ORIENTAL	Sede A - San José Sur Oriental	001445200	86.712.750
SAN JOSE SUR ORIENTAL	Sede A - San José Sur Oriental	001445200	104.890.000
TOMAS RUEDA VARGAS	Sede B - Santa Inés S.O.	001445700	396.065.150
VEINTE DE JULIO	Sede A - Veinte de Julio	001446100	1.640.691.675
RURAL CHIZACA	Sede A - Rural Chizaca	001551100	5.267.850
EL DESTINO	Sede A - Rural El Destino	001551800	25.748.723
RURAL EL HATO	Sede A - Rural El Hato	001551900	9.179.464
EL UVAL	Sede A - El Uval	001552000	27.748.000
GRAN YOMASA	Sede A - Gran Yomasa	001552800	35.841.600
GRAN YOMASA	Sede A - Gran Yomasa	001552800	35.910.000
LA ARGENTINA	Sede A - Rural La Argentina	001553000	4.098.796.800
RURAL LA MAYORIA	Sede A - Rural La Mayoría	001553200	5.492.401
RURAL LOS ANDES	Sede A - Rural Los Andes	001553600	3.206.770
RURAL LOS ARRAYANES	Sede A - Los Arrayanes	001553700	2.971.374
RURAL OLARTE	Sede A - Olarte	001554400	10.334.732.100
PABLO DE TARSO	Sede A - Pablo de Tarso	001771400	3.416.637.900
CEDID SAN PABLO	Sede C - Nueva Granada	001771600	492.660.000
INSTITUTO TECNICO RODRIGO DE TRIANA	Sede A - Rodrigo de Triana	001880200	3.102.624.100
ANTONIO VAN UDEN	Sede A - Antonio Van Uden	001991200	939.428.373
		TOTAL	64.861.266.514

Fuente resolución 1644 del 17 septiembre 2024.

Tabla 3 Edificaciones incorporadas

INCORPORACIONES EDIFICACIONES			
ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR
FRANCISCO PRIMERO SS	Sede A - Alemania	001010048	430.663.500
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	140.970.000
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	48.555.000
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	15.143.250
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	17.293.500
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	33.031.500
GARCÉS NAVAS	Sede B - Garcés Navas II	001101014	273.591.000
ANIBAL FERNÁNDEZ DE SOTO	Sede B - Prado Pinzón	001111122	75.441.750
UNIÓN COLOMBIA	Sede B - Santa Claudia	001113000	210.337.500
SALUDCOOP NORTE	Sede A - SaludCoop - San Antonio Norte	001113700	6.994.437.450
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO SEDE D	Sede D - José Antonio Ricaurte	001121203	259.875.000
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO SEDE C	Sede C - Carlos Sáenz de Santamaría	001121218	302.895.000
SAN FRANCISCO DE ASÍS	Sede B - Emma Villegas	001141404	2.181.956.400
SAN FRANCISCO DE ASÍS	Sede B - Emma Villegas	001141404	2.181.956.400
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A	Sede A - Fco de Paula Santander	001151503	163.147.725
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B	Sede B - República de México	001151510	906.388.237
LA CANDELARIA	Sede A - La Concordia	001171703	960.726.000
RESTREPO MILLÁN	Sede B - Isabel II de Inglaterra	001181821	306.517.500
JOSE MARTÍ	Sede D - La Resurrección	001181826	220.294.055
REINO DE HOLANDA	Sede A - Reino de Holanda (León de Greiff)	001181827	1.840.110.000
MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ	Sede A - Manuel del Socorro Rodríguez	001181830	82.418.625
REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	ANTES Escuela Hogar Bertha Hernández	001181844	261.231.520
ACACIA II	Sede B - Acacia I	001191901	368.543.250

EL MINUTO DE BUENOS AIRES	Sede A - Buenos Aires	001191907	1.338.360
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191908	233.378.025
LA ARABIA	Sede B - Naciones Unidas I	001191908	660.628.500
PASQUILLA	Sede B - Santa Barbara (rural)	001191950	56.712.000
CEDID CIUDAD BOLIVAR	Sede B - Tanque Laguna	001191955	1.034.377.500
VIVIENDA	Unidad Básica las Auras (Vivienda	001191959	90.841.843
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	22.454.250
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	226.683.000
SAN MARTIN DE PORRES	Sede B - Antonio José de Sucre	001220100	477.303.750
LOS PINOS	Sede B - Efraín Cañavera	001330300	1.156.453.500
ANTONIO JOSE URIBE	Sede A - Antonio José Uribe	001331200	56.089.500
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	125.072.775
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	74.104.500
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	46.767.000
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	12.416.625
JOSE MARIA CARBONELL	Sede A - José María Carbonell	001440400	1.083.456.000
EL RODEO	Sede A - El Rodeo	001442300	3.296.371.650
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	330.038.700
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Peninsula	001443900	6.142.500
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Peninsula	001443900	20.918.625
SAN JOSE SUR ORIENTAL	Sede A - San José Sur Oriental	001445200	368.027.625
SAN JOSE SUR ORIENTAL	Sede A - San José Sur Oriental	001445200	840.735.000
TOMAS RUEDA VARGAS	Sede B - Santa Inés S.O.	001445700	434.435.700
VEINTE DE JULIO	Sede A - Veinte de Julio	001446100	2.178.281.100
RURAL CHIZACA	Sede A - Rural Chizaca	001551100	229.278.000
EL DESTINO	Sede A - Rural El Destino	001551800	1.440.447.584
RURAL EL HATO	Sede A - Rural El Hato	001551900	241.410.720
EL UVAL	Sede A - El Uval	001552000	726.366.300
GRAN YOMASA	Sede A - Gran Yomasa	001552800	123.782.400
GRAN YOMASA	Sede A - Gran Yomasa	001552800	32.848.200
LA ARGENTINA	Sede A - Rural La Argentina	001553000	184.497.600
RURAL LA MAYORIA	Sede A - Rural La Mayoría	001553200	127.158.900
RURAL LOS ANDES	Sede A - Rural Los Andes	001553600	151.451.075
RURAL LOS ARRAYANES	Sede A - Los Arrayanes	001553700	80.121.060
RURAL OLARTE	Sede A - Olarte	001554400	214.578.027
PABLO DE TARSO	Sede A - Pablo de Tarso	001771400	3.355.335.750
CEDID SAN PABLO	Sede C - Nueva Granada	001771600	136.080.000
INSTITUTO TECNICO RODRIGO DE TRIANA	Sede A - Rodrigo de Triana	001880200	3.107.256.750
ANTONIO VAN UDEN	Sede A - Antonio Van Uden	001991200	2.375.046.375

		TOTAL	43.634.210.931
--	--	-------	----------------

Fuente: Resolución No. 1644 de 2024 Secretaría de Educación del Distrito

A continuación, se detalla en resumen las incorporaciones realizadas:

Tabla 4 Incorporaciones Comité Técnico de Sostenibilidad Contable 2024

INCORPORACIONES COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD 2024	
TERRENOS	64.861.266.514
CONSTRUCCIONES EN CURSO	43.634.210.931
TOTAL	108.495.477.445

Sistemas de información

En respuesta a la entrada en producción del nuevo sistema de planificación de recursos empresariales para el Distrito Capital, Bogdata, se lograron:

- Establecer mejores prácticas de trabajo en la conciliación de operaciones, advirtiendo a la Secretaría Distrital de Hacienda sobre fallos en el reporte y brindando oportunidades de mejora en los reportes de información.

Desarrollar el aplicativo contable interno Apoteosys, permitiendo adaptarse a los cambios en la plataforma tecnológica de la Secretaría Distrital de Hacienda y reportar información contable de manera oportuna a la Dirección Distrital de Contabilidad y a la Contaduría General de la Nación.

Etapas de Reconocimiento de la Información Contable

En relación con los procesos de reconocimiento, medición inicial y posterior de los activos y pasivos en los estados financieros, se lograron los siguientes avances:

- Adopción del Manual de Políticas de Operación Contable.
- Implementación de la metodología de cálculo actuarial de beneficios a empleados a largo plazo.
- Implementación de la metodología de medición del deterioro de cartera por el modelo de pérdidas esperadas.
- Gestión del plan de choque recomendado por la Secretaría en coordinación con la Oficina de Control Interno.
- Elaboración de la matriz de costo amortizado para préstamos bajo el convenio Ápice.
- Realización de ejercicios de medición posterior para el análisis de deterioro de préstamos bajo convenios con Icetex.
- Legalización correcta de recursos entregados como anticipos a fiducias y otros administradores de recursos.
- Actualización de procedimientos de presentación de estados financieros de los Fondos de Servicios Educativos.

- Actualización de formatos de calidad para mejorar la recepción y registro de información contable.
- Actualización del normograma relacionado con decretos, resoluciones y aspectos de reconocimiento contable, elaboración, preparación y presentación de estados financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la preparación de los Estados Financieros, la SED aplicó el juicio profesional para el reconocimiento contable de bienes, derechos y obligaciones en respuesta a los lineamientos establecidos en las Políticas Contables, de tal forma que los criterios utilizados hacen parte integral de las revelaciones en cada nota de activos, pasivos, activos y pasivos contingentes, ingresos costos y gastos a 30 de septiembre de 2024.

3.2. Estimaciones y supuestos

Los Estados Financieros de la Entidad se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que permiten determinar de forma más fiable el valor real y la medición posterior de activos y pasivos, de acuerdo con estudios, avalúos y amortizaciones realizadas conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Las estimaciones y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran a juicio profesional como relevantes, se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los estados financieros.

Las principales estimaciones corresponden a:

- A. Vidas útiles de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- B. Valor residual de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- C. Deterioro de activos no generadores de efectivo
- D. Deterioro de Cuentas por Cobrar y Préstamos por Cobrar
- E. Beneficios a los empleados a largo plazo
- F. Provisiones, Litigios (SIPROJ)

3.3. Correcciones Contables

La SED realiza las correcciones y los cambios en estimaciones contables conforme al numeral 4 “*Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de Errores*” de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para entidades de gobierno, los efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los estados financieros, bien en el patrimonio

para el caso de las correcciones de periodos anteriores, o en los resultados del periodo para los cambios en estimaciones.

En este sentido la Secretaría de Educación se permite informar las partidas que fueron objeto de reflejo contable en el ajuste patrimonial de periodos anteriores, los cuales no son sujetos de modificar periodos anteriores de la información financiera presentada ante los usuarios, toda vez que no altera la interpretación que pueda surgir frente a la situación financiera de la entidad por parte de terceros y la ampliación del detalle de la misma se verá reflejada en la nota del patrimonio de la SED, incluida en el presente documento.

Durante el tercer trimestre de 2024 se realizó la incorporación a la cuenta de 1605 de Terrenos, sesenta y ocho (68) predios que se encontraban en saneamiento jurídico por un valor de 64.861.266.514, reconocidos por medio de la resolución 1644 el 17 de septiembre del 2024, dada la recomendación de actualización del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en reunión celebrada el 27/06/2024.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Constitución Política de 1991 a través del artículo 354 crea la Contaduría General de la Nación quien, a través de Normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), emite los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno, las cuales son las bases para la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Secretaría de Educación del Distrito, saber:

- A. La Resolución 354 de 2007 (modificada por la Resolución 156 de 2018), que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación;
- B. La Resolución 628 de 2015, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública;
- C. la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorporan, al RCP, el marco normativo para las entidades de gobierno, y se incorporan a dicho marco normativo el marco conceptual y las normas;
- D. La Resolución 620 de 2015, y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizan las entidades de gobierno.
- E. El Instructivo No. 002 de 2022 Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- F. La Resolución 537 de 2022 *"Por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C."*
- G. La Resolución 005 de 2023 (SED) *"Por la cual se incorporan, modifican y eliminan del Manual de Procesos y Procedimientos de la SED, documentos de diferentes áreas y se dictan otras disposiciones"*.

- ✓ Incorporación del Manual de Anexo Técnico Políticas de Operación Contable SED
Por lo tanto, es pertinente, para el registro de sus operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que afectan sus activos, pasivos y cuentas patrimoniales y de resultados, se proceda de acuerdo con las políticas, directrices, resoluciones, cartas circulares y circulares externas emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), dada la necesidad de homologación, consistencia y disposición de información razonable, medible y útil.

Es así como, en concordancia y en razón a que la SED, es una dependencia de Bogotá Distrito Capital como entidad contable pública, adopta las políticas y lineamientos contables impartidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, que actúa como ente agregador de los estados financieros del Distrito Capital, lo cual se hace a través de su manual de políticas contables, manual de administración de bienes muebles y circulares externas de manejo contable de la propiedad inmobiliaria, cartera, responsabilidades fiscales, pasivos financieros, obligaciones contingentes, gastos, costos, transferencias y demás ingresos.

A continuación, se presenta un resumen de los anexos de políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la Entidad:

4.1. Propiedades Planta y Equipo

En esta categoría, se incluyen los activos tangibles empleados por la SED y los Fondos de Servicios Educativos del Distrito para la prestación de servicios y propósitos administrativos, activos que se caracterizan porque no se espera sean vendidos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La Dirección de Dotaciones Escolares – DDE de la SED estableció los lineamientos para el manejo de la Propiedad, Planta y Equipo – Bienes Muebles, y en ella se precisa que los bienes muebles que cumplen con las características para ser catalogadas como tal, y que se consideran materiales por su naturaleza, dada su importancia, funcionalidad y características especiales para el desarrollo social y misional de la Secretaría, son equipo de cómputo y comunicación, cámaras fotográficas, cámaras de vídeo, y computadores portátiles.

A partir de los siguientes criterios, los activos serán clasificados como propiedades, planta y equipo si cumplen con las siguientes condiciones:

- a) Al estar directamente relacionado con el hecho de la misión concreta de la SED, se está en la obligación de proporcionar los elementos, herramientas y medios que se requieran para promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad.

- b) Los demás bienes no contemplados en la clasificación anterior y que no cumplan con el umbral de materialidad expuesto en el Manual de Políticas Contables de Bogotá D.C, se reconocerán como un gasto en el Estado de Resultados por considerarse elementos de control administrativo.

4.2. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar de la SED se reconocen cuando quedan en firme los respectivos Actos Administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que los acompaña, mientras no hayan sido anulados por las jurisdicción contencioso-administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Las cuentas por cobrar de la SED se clasifican de la siguiente manera:

Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales.

Cuentas por cobrar por mayores valores pagados.

Cuentas por cobrar revocatorias.

Cuentas por cobrar multas y sanciones disciplinarias.

Cuentas por cobrar de recobros por incapacidades.

4.3. Intereses de mora

Los intereses moratorios que provienen de los actos administrativos o títulos ejecutivos en firme se reconocen cuando se puedan ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente. La SED ha reconocido intereses de mora sobre los procesos judiciales que adelanta la Contraloría de Bogotá D.C., atendiendo los flujos de información establecidos según los procedimientos vigentes. Igualmente, reconoce intereses de mora sobre los procesos coactivos que adelanta la Oficina de Gestión de Cobro de la Dirección Distrital de Cobro cuando esta los informa a través de los diferentes canales establecidos para tal fin.

4.4. Préstamos por Cobrar

Se reconocen como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la SED destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

La SED, maneja dos tipos de créditos:

Créditos internos:

Créditos educativos a funcionarios administrativos

Créditos educativos a funcionarios docentes

Créditos externos:

Créditos educativos a estudiantes del distrito

El reconocimiento y medición inicial como préstamos por cobrar se origina en el momento en el cual el estudiante (funcionario, docente o estudiante del distrito) no cumple con las condiciones de condonación establecidas en el reglamento operativo de cada convenio.

Los préstamos por cobrar se clasifican en la categoría de costo amortizado, la medición inicial es por el valor desembolsado, de acuerdo con el cumplimiento de las condiciones establecidas en el reglamento operativo de cada fondo o convenio.

En caso de que se concedan préstamos a estudiantes del distrito y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés activa o de colocación, se reconocen por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de preferencia que al momento de su liquidación rija en los créditos educativos del ICETEX. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconoce como un activo diferido.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El rendimiento efectivo se calcula multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalente los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

Para los créditos otorgados a los docentes y personal administrativo, teniendo en cuenta que se busca generar un beneficio a los empleados, cuando la tasa pactada sea inferior a la tasa de interés activa o de colocación, se reconocen por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia que al momento de su liquidación rija en la tasa de interés activa. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconoce como un activo diferido.

Para los casos en los que se aplique condonación la información se debe detallar definiendo claramente si es completa o parcial.

En el caso de ser completa se afectará el gasto tanto en lo referente al capital como los intereses en caso de que hubiere.

Si ésta es parcial, se afectará el gasto en lo que corresponda y se generará un préstamo por cobrar en el valor que no haya sido condenado.

Los intereses recibidos reducirán el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.

Los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, al final del período contable, se verifica si existen indicios de deterioro. El cual corresponde al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo sí las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, efectuando el gasto en el resultado del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a los eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ni excederá el costo amortizado que se habría de terminado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

La SED tiene en cuenta la tasa de mercado que cobra la entidad con la cual se pacta el Fondo de Administración o convenio para realizar el respectivo cálculo del costo amortizado al cierre del ejercicio contable.

Se deja de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos expiran, se renuncia a ellos o cuando sus riesgos y las ventajas inherentes al préstamo por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuye el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconoce en los resultados del periodo. La entidad reconoce separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

4.5. Presentación de Notas a los Estados Financieros

Las Notas y Revelaciones aquí contenidas fueron elaboradas conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda bajo la Carta Circular No. 130 de 2023, los cuales son congruentes con lo señalado en el Marco Conceptual, las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno emitidos por la Contaduría General de la Nación y se encuentran articulados con las guías, manuales, procesos y procedimientos dispuestos por la SED para la elaboración y presentación de la información financiera.

4.6. Listado de notas que no le aplican a la entidad

Tabla 5 Notas que no aplican para la SED

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las cuentas que conforman el grupo de Efectivo y equivalentes al efectivo el cual contiene la información agregada de los saldos y movimientos de la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos.

Composición

Tabla 6 Efectivo y Equivalente al Efectivo

CUENTAS	Sep-24	Junio-24	Variación
11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	56.592.924.476	69.783.523.832	- 13.190.599.356
1105 - CAJA MENOR	40.670.372	36.080.963	4.589.409
1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	55.124.208.488	68.474.646.682	- 13.350.438.194
1133 - EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.428.045.616	1.272.796.187	155.249.429

Fuente: Sistema de Información Apoteosys - junio 30 - septiembre 30 de 2024

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación del Distrito en su nivel central, conforme con lo establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda, no cuenta con tesorería propia, los movimientos y cargos de efectivos y equivalentes al efectivo, diferentes a los relacionados con la Caja Menor, que se muestran en el presente estado de situación financiera corresponden a cuentas de ahorros y corrientes de los Fondos de Servicios Educativos que, por autonomía propia y parámetros dados en la normatividad vigente, cuentan con tesorería propia y cuentas debidamente constituidas en instituciones financieras para el manejo de los recursos que reciben del presupuesto distrital y del Ministerio de Educación Nacional a través de transferencias con cargo a recursos del Sistema General de Participaciones – SGP.

Por otra parte, el saldo de esta cuenta se compone del efectivo reconocido y valuado al costo en pesos, depositados en cuentas bancarias a nombre de los Fondos de Servicios Educativos, que, de conformidad con la Ley No. 715 de 2015, de Educación Nacional, reciben transferencias del Estado y del Distrito Capital para atender los gastos de funcionamiento de las Instituciones Educativas Distritales, toda vez que, lo relacionado con gastos de inversión, compras mayores, seguridad y aseo, personal docente, obras mayores y demás diferentes al funcionamiento de cada institución educativa son cubiertos con el presupuesto de inversión de la Secretaría de Educación del Distrito.

Es importante mencionar que, los Fondos de Servicios Educativos tienen abiertas cuentas maestras ordenadas por el Ministerio de Educación Nacional en diferentes Entidades del sistema financiero, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera, a través de las cuales recibe y administra recursos provenientes de la Nación para atender las necesidades de inversión social propias de su naturaleza jurídica, bajo el concepto de “gratuidad educativa”. Los recursos están debidamente controlados y sus conciliaciones bancarias están actualizadas.

En cuanto al proceso de consolidación de estados financieros adelantado en la administración central de la SED, es importante indicar que se realiza la eliminación de las cuentas interinstitucionales códigos 542305, 542390, 440818, 440819, 442803, 442805, 133704, 133705 y 133712, que corresponden a manejo contable de transferencias del Sistema General de Participación - SGP por parte del Ministerio de Educación Nacional - MEN y de Recursos Propios del Distrito Capital – RP a los Fondos de Servicios-FSE, la cual registramos en matriz de agregación de saldos en otros ingresos, dado que al cierre del periodo no todos los Fondos de Servicios Educativos reconocieron las transferencias por recursos propios distritales, hechas a finales del mes de septiembre de 2024 a sus cuentas; en consecuencia, los saldos de las cuentas de eliminación citados quedan en ceros por efecto neto, como se detalla a continuación:

Tabla 7 Eliminaciones proceso de conciliación a 30 de septiembre de 2024

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	DEBITAR	ACREDITAR
1.3.37.04	Sistema General de Participaciones - Participación para educación	\$ 0	\$ 96.943.842	\$ 96.943.842	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.3.37.05	Sistema General de Participaciones - Participación para propósito general	\$ 0	\$ 2.042.738.702	\$ 2.042.738.702	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.3.37.12	Otras transferencias	\$ 0	\$ 1.438.278.689	\$ 1.445.778.689	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 0
4.4.08.18	Participación para educación	\$ 0	\$ 0	\$ 1.275.386.501	\$ 1.275.386.501	\$ 1.275.386.501	\$ 0
4.4.08.19	Participación para propósito general	\$ 0	\$ 1.197.858.086	\$ 1.597.572.890	\$ 399.714.804	\$ 399.714.804	\$ 0
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	\$ 0	\$ 1.078.000	\$ 5.551.921.316	\$ 5.550.843.316	\$ 5.550.843.316	\$ 0
4.4.28.05	Para programas de educación	\$ 0	\$ 0	\$ 1.401.391.980	\$ 1.401.391.980	\$ 1.401.391.980	\$ 0
5.4.23.05	Para programas de educación	\$ 0	\$ 986.970.127	\$ 0	\$ 986.970.127	\$ 0	\$ 986.970.127
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	\$ 10.372.292.529	\$ 6.988.535	\$ 1.283.045.951	\$ 11.648.349.945	\$ 0	\$ 1.401.391.980

Fuente: Información tomada de Apoteosys a septiembre 30 de 2024 - Elaboración Propia

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Tabla 8 Depósitos en Instituciones Financiera

CUENTA CONTABLE	Saldos a corte Vigencia			Rentabilidad Cierre
				(intereses recibidos)
	Sep-24	Jun-24	Variación	Sep-24
1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES	55.124.208.488	68.474.646.682	-13.350.438.194	279.169.876
111005 - Cuenta Corriente	269.651.117	403.573.080	-133.921.963	

111006 - Cuenta de Ahorro	54.854.557.371	68.071.073.602	-13.216.516.231	279.169.876
---------------------------	----------------	----------------	-----------------	-------------

Fuente: Sistema de información Apotelesys con corte a septiembre 30 de 2024 - Elaboración propia

En los siguientes cuadros se representa la composición por Fondo de Servicio Educativo de los saldos de estos depósitos en instituciones financieras para la vigencia septiembre 2024, comparado con el trimestre junio de 2024:

Tabla 9 Composición por Fondo de Servicio Educativo

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO	SALDO	VARIACIÓN
		30-09-24	30/06/2024	
001999917	COLEGIO ABEL RODRIGUEZ CESPEDES (IED)	35.651.809	94.547.492	-58.895.683
001999918	COLEGIO LUCILA RUBIO DE LAVERDE (IED)	125.468.931	157.175.657	-31.706.726
001999919	COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)	127.542.821	219.151.698	-91.608.877
003101001	COLEGIO TABORA (IED)	159.529.469	167.945.556	-8.416.087
003101004	COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO (IED)	91.465.471	158.225.501	-66.760.030
003101010	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	43.251.537	58.224.226	-14.972.689
003101011	COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED)	139.657.982	205.003.342	-65.345.360
003101014	COLEGIO GARCES NAVAS (IED)	127.231.574	163.313.575	-36.082.001
003101015	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) ENGATIVA	844.598.995	844.575.996	22.999
003101016	COLEGIO JORGE GAITAN CORTES (IED)	86.731.383	129.815.802	-43.084.419
003101025	COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO (IED)	38.687.555	57.184.621	-18.497.066
003101026	COLEGIO MORISCO (IED)	84.944.036	109.497.103	-24.553.067
003101028	COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED)	67.849.054	93.897.922	-26.048.868
003101033	COLEGIO REPUBLICA DE CHINA (IED)	129.429.802	147.360.805	-17.931.003
003101034	COLEGIO ROBERT F. KENNEDY (IED)	140.441.658	160.314.834	-19.873.176
003101037	COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)	231.732.319	167.814.967	63.917.352
003101041	COLEGIO LA PALESTINA (IED)	76.209.190	111.510.522	-35.301.332
003101043	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	141.663.185	189.197.948	-47.534.763
003101044	COLEGIO FLORIDABLANCA (IED)	89.938.064	144.878.515	-54.940.451
003101045	COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN (IED)	188.573.718	230.651.595	-42.077.877
003101046	COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)	274.609.505	272.635.591	1.973.914
003101048	COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA (IED)	69.823.134	79.358.488	-9.535.354
003101049	COL INS TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)	134.087.421	178.375.977	-44.288.556
003101050	COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ (IED)	71.651.864	97.106.886	-25.455.022
003101051	COLEGIO NESTOR FORERO ALCALA (IED)	61.900.648	92.817.969	-30.917.321
003101052	COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)	95.555.834	132.639.585	-37.083.751
003101053	COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)	155.725.041	208.514.486	-52.789.445
003101059	COLEGIO BOLIVIA (IED)	46.256.963	69.875.422	-23.618.459
003101061	COL ITI FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)	563.382.734	568.013.915	-4.631.181
003101062	COLEGIO IT LAUREANO GOMEZ (IED)	265.868.160	337.580.781	-71.712.621
003101063	COLEGIO ITD REPUBLICA DE GUATEMALA (IED)	83.528.813	127.256.139	-43.727.326
003101066	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	169.040.830	181.350.421	-12.309.591
003101071	COLEGIO VILLA AMALIA (IED)	46.790.147	83.993.898	-37.203.751

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO	SALDO	VARIACIÓN
003101074	COLEGIO CHARRY (IED)	6.669.433	11.826.321	-5.156.888
003101074	COLEGIO CHARRY (IED)	202.766.080	194.008.516	8.757.564
003101075	COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	153.465.716	169.933.942	-16.468.226
003101076	COLEGIO RODOLFO LLINAS (IED)	242.217.121	248.040.502	-5.823.381
003110800	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)	225.843.048	247.902.128	-22.059.080
003110900	COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)	268.673.177	333.960.464	-65.287.287
003111101	COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)	438.213.437	432.050.817	6.162.620
003111106	COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)	250.253.867	398.419.158	-148.165.291
003111110	COLEGIO HUNZA (IED)	136.430.572	152.430.775	-16.000.203
003111113	COLEGIO LA GAITANA (IED)	95.103.131	208.226.154	-113.123.023
003111114	COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA (IED)	271.311.262	322.531.595	-51.220.333
003111116	COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)	151.462.949	213.907.331	-62.444.382
003111120	COLEGIO NUEVA COLOMBIA (IED)	222.015.893	303.178.772	-81.162.879
003111121	COLEGIO NUEVA ZELANDIA (IED)	162.426.616	197.654.019	-35.227.403
003111124	COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)	140.172.837	151.789.291	-11.616.454
003111125	COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)	240.929.551	262.802.553	-21.873.002
003111128	COLEGIO VISTA BELLA (IED)	89.947.670	128.060.716	-38.113.046
003111130	COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)	80.298.321	126.346.855	-46.048.534
003111132	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)	165.715.132	221.673.184	-55.958.052
003111134	COLEGIO VILLA ELISA (IED)	95.348.613	150.153.020	-54.804.407
003111137	COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO (IED)	66.578.758	121.979.669	-55.400.911
003111138	COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO (IED)	217.553.890	234.945.436	-17.391.546
003111140	COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)	225.004.434	243.651.435	-18.647.001
003111141	COLEGIO ITD JULIO FLOREZ (IED)	131.778.265	199.492.974	-67.714.709
003111142	COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)	165.572.513	215.196.827	-49.624.314
003111145	COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA (IED)	125.078.707	215.798.133	-90.719.426
003111148	COLEGIO GUSTAVO MORALES MORALES (IED)	157.933.709	220.990.538	-63.056.829
003111153	COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)	297.122.665	366.477.587	-69.354.922
003111154	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)	156.720.935	272.335.558	-115.614.623
003111156	COLEGIO GONZALO ARANGO (IED)	194.734.733	255.395.968	-60.661.235
003111157	COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)	197.584.894	282.562.345	-84.977.451
003111160	COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA (IE)	94.764.399	160.788.246	-66.023.847
003111400	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)	137.589.138	199.207.222	-61.618.084
003111500	COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)	117.319.779	167.388.508	-50.068.729
003111600	COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)	185.759.966	157.938.536	27.821.430
003111800	COLEGIO USAQUEN (IED)	140.813.138	216.273.823	-75.460.685
003112200	COLEGIO TOBERIN (IED)	251.844.192	253.159.682	-1.315.490
003112300	COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN (IED)	125.534.252	166.908.319	-41.374.067
003113200	COLEGIO UNION COLOMBIA (IED)	85.595.640	112.080.640	-26.485.000
003113700	COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	164.609.977	221.409.900	-56.799.923
003113800	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	81.018.583	114.123.423	-33.104.840
003121201	COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. (IED)	81.423.174	97.297.083	-15.873.909
003121211	COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED)	129.842.281	185.420.950	-55.578.669
003121212	COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)	110.845.603	129.435.728	-18.590.125
003121213	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)	198.525.163	207.974.538	-9.449.375
003121214	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)	80.010.211	113.264.115	-33.253.904
003121215	COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)	75.276.924	88.384.935	-13.108.011
003121216	COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)	131.677.636	198.226.707	-66.549.071

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO	SALDO	VARIACIÓN
003121220	COLEGIO FEMENINO LORENCITA VILLEGAS	60.421.116	65.398.151	-4.977.035
003121224	COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO	115.028.113	127.806.466	-12.778.353
003131301	COLEGIO TECNICO PALERMO (IED)	86.017.430	109.125.771	-23.108.341
003131302	COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED)	203.979.599	221.114.620	-17.135.021
003141402	COLEGIO EDUARDO SANTOS (IED)	92.582.296	94.700.875	-2.118.579
003141405	COLEGIO REP BOLIVARIANA VENEZUELA (IED)	74.504.150	108.552.960	-34.048.810
003141406	COLEGIO RICAURTE (IED)	111.785.536	105.067.114	6.718.422
003141407	COLEGIO PANAMERICANO (IED)	59.036.244	30.022.132	29.014.112
003141410	COLEGIO TECNICO MENORAH (IED)	93.916.498	159.715.472	-65.798.974
003141411	COL LIC NAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	49.291.213	55.050.588	-5.759.375
003141413	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IED)	101.641.522	135.425.888	-33.784.366
003141414	COLEGIO LIC NAL ANTONIA SANTOS (IED)	163.804.857	178.129.179	-14.324.322
003151502	COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED)	179.245.574	211.718.102	-32.472.528
003151503	COLEGIO FRANCISCO PAULA SANTANDER (IED)	93.276.797	123.002.958	-29.726.161
003151504	COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL (IED)	132.718.570	150.276.242	-17.557.672
003151507	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	123.595.832	139.636.287	-16.040.455
003151508	COL ESC NOR SUP DIS MARIA MONTESSORI (IE)	286.381.745	437.300.449	-150.918.704
003161601	COLEGIO ANTONIO JOSE DE SUCRE (IED)	44.176.121	52.686.206	-8.510.085
003161604	COLEGIO EL JAZMIN (IED)	117.105.994	168.136.577	-51.030.583
003161605	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED)	96.923.107	91.037.894	5.885.213
003161606	COLEGIO ESPAÑA (IED)	40.744.056	43.115.845	-2.371.789
003161608	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASAS (IED)	31.852.594	38.270.767	-6.418.173
003161609	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED)	105.826.317	133.482.934	-27.656.617
003161613	COLEGIO LUIS VARGAS TEJADA (IED)	56.833.323	84.803.747	-27.970.424
003161621	COLEGIO TECNICO BENJAMIN HERRERA (IED)	205.184.183	227.870.009	-22.685.826
003161622	COLEGIO SORRENTO (IED)	130.089.945	125.284.671	4.805.274
003161623	COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO (IED)	201.041.063	200.607.495	433.568
003161625	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO (IED)	72.020.645	99.197.212	-27.176.567
003161627	COLEGIO ANDRES BELLO (IED)	128.753.829	132.960.393	-4.206.564
003161630	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)	37.661.397	51.070.854	-13.409.457
003161631	COLEGIO LA MERCED (IED)	161.277.446	231.292.200	-70.014.754
003161634	COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)	91.898.878	149.424.171	-57.525.293
003171703	COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	72.332.586	139.552.558	-67.219.972
003171709	COLEGIO ESCUELA NACIONAL COMERCIO (IED)	49.393.541	42.979.036	6.414.505
003181801	COLEGIO ALEJANDRO OBREGON (IED)	76.865.614	149.602.496	-72.736.882
003181802	COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)	98.814.645	179.286.097	-80.471.452
003181805	COLEGIO BRAVO PAEZ (IED)	141.730.151	188.260.793	-46.530.642
003181806	COLEGIO CLEMENCIA DE CAYCEDO (IED)	84.188.244	110.249.508	-26.061.264
003181807	COLEGIO CLEMENCIA HOLGUIN URDANETA (IED)	112.471.602	124.620.220	-12.148.618
003181810	COLEGIO DIANA TURBAY (IED)	183.485.447	210.349.768	-26.864.321
003181812	COLEGIO EL LIBERTADOR (IED)	148.319.242	208.849.588	-60.530.346

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO	SALDO	VARIACIÓN
003181816	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)	176.868.473	263.169.536	-86.301.063
003181818	COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO (IED)	74.094.748	126.546.614	-52.451.866
003181820	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	132.016.947	195.133.159	-63.116.212
003181825	COLEGIO LA PAZ (IED)	29.107.301	52.506.066	-23.398.765
003181827	COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)	128.739.403	151.606.190	-22.866.787
003181828	COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED)	117.950.705	146.111.047	-28.160.342
003181829	COLEGIO JOSE MARTI (IED)	179.303.067	214.614.314	-35.311.247
003181830	COLEGIO MANUEL D SOCORRO RODRIGUEZ	186.516.297	180.823.751	5.692.546
003181833	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	185.387.518	214.956.091	-29.568.573
003181835	COLEGIO MISAEL PASTRANA BORRERO (IED)	106.078.379	124.392.982	-18.314.603
003181838	COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)	66.864.598	76.508.364	-9.643.766
003181840	COLEGIO PALERMO SUR (IED)	13.238.693	28.251.009	-15.012.316
003181841	COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)	99.961.192	160.288.275	-60.327.083
003181842	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	77.909.340	88.824.825	-10.915.485
003181843	COLEGIO REPUBLICA EE.UU. DE AMERICA (IED)	61.112.882	99.710.479	-38.597.597
003181844	COLEGIO REPUBLICA FEDERAL ALEMANIA (IED)	71.135.991	92.343.337	-21.207.346
003181846	COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)	160.558.629	146.239.932	14.318.697
003181848	COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)	179.659.264	259.235.289	-79.576.025
003181856	COL LIC FEM CUNDINAMARCA MERCEDES	255.549.146	331.293.321	-75.744.175
003181859	COLEGIO MARIA CANO (IED)	148.975.525	211.751.096	-62.775.571
003191902	COLEGIO ACACIA II (IED)	164.845.934	254.807.631	-89.961.697
003191903	COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)	193.934.045	227.308.057	-33.374.012
003191904	COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)	148.931.333	162.342.154	-13.410.821
003191907	COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	88.967.489	120.522.436	-31.554.947
003191908	COLEGIO CANADA (IED)	64.122.196	78.006.431	-13.884.235
003191909	COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)	-	-	-
003191909	COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)	126.944.395	153.934.377	-26.989.982
003191910	COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL (IED)	41.411.009	57.439.787	-16.028.778
003191911	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	106.884.295	110.183.540	-3.299.245
003191912	COL CONFEDERACION BRISAS D DIAMANTE (IED)	219.946.635	274.067.633	-54.120.998
003191916	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	164.784.478	162.624.108	2.160.370
003191917	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	52.954.016	63.044.134	-10.090.118
003191920	COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED)	166.674.788	218.653.708	-51.978.920
003191923	COLEGIO LA ARABIA (IED)	58.279.344	135.717.849	-77.438.505
003191926	COL LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR (IED)	140.321.961	264.079.646	-123.757.685
003191928	COLEGIO EL PARAISO MANUELA BELTRAN (IED)	157.765.514	193.111.693	-35.346.179
003191932	MOCHUELO ALTO Sede A - Mochuelo Alto	51.579.641	96.445.990	-44.866.349
003191934	COLEGIO JOSE JAIME ROJAS (IED)	54.730.717	73.810.588	-19.079.871
003191936	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	85.942.915	122.277.551	-36.334.636
003191941	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	255.803.103	339.205.282	-83.402.179
003191943	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	-	-	-
003191943	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	77.810.113	142.403.583	-64.593.470
003191944	REPUBLICA DE MEXICO Sede A	93.928.349	164.043.141	-70.114.792
003191945	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)	232.220.360	232.890.229	-669.869
003191946	COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)	154.586.754	219.731.061	-65.144.307
003191953	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	357.888.730	501.260.311	-143.371.581

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO	SALDO	VARIACIÓN
003191954	COLEGIO SOTAVENTO (IED)	62.035.280	98.000.890	-35.965.610
003191956	COLEGIO VILLAMAR (IED)	29.482.622	40.720.516	-11.237.894
003191958	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)	235.755.601	241.267.193	-5.511.592
003191959	COL TEC CEDID GUILLERMO CANO ISAZA (IED)	138.058.096	145.358.279	-7.300.183
003191963	COLEGIO LEON DE GREIFF (IED)	178.653.378	214.936.878	-36.283.500
003191964	COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)	162.234.318	209.447.127	-47.212.809
003191965	COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	150.540.271	181.170.508	-30.630.237
003191969	COLEGIO SANTA BARBARA (IED)	87.456.486	142.247.692	-54.791.206
003191973	COLEGIO LA JOYA (IED)	73.990.873	109.701.322	-35.710.449
003191975	COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	221.151.134	288.491.207	-67.340.073
003191979	COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)	133.566.728	153.415.187	-19.848.459
003191980	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	61.936.234	163.611.492	-101.675.258
003191981	COLEGIO FANNY MIKEY (IED)	189.023.572	181.552.279	7.471.293
003191983	COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)	224.296.495	258.236.810	-33.940.315
003191984	COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	161.740	161.740	-
003191984	COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	90.412.015	150.756.111	-60.344.096
003191985	COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED)	137.640.897	204.632.340	-66.991.443
003202005	COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED)	264.183.835	361.033.077	-96.849.242
003202022	COL G CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED)	140.995.198	145.358.827	-4.363.629
003220800	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	100.395.984	104.436.548	-4.040.564
003221000	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)	23.347.204	60.248.536	-36.901.332
003221100	COLEGIO SIMON RODRIGUEZ (IED)	100.904.703	94.450.098	6.454.605
003330200	COLEGIO MANUEL ELKIN PATARROYO (IED)	48.887.971	48.631.828	256.143
003330500	COLEGIO EL VERJON (IED)	38.366.405	55.622.762	-17.256.357
003330700	COLEGIO LOS PINOS (IED)	83.242.856	99.430.684	-16.187.828
003331200	COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)	105.909.337	112.546.349	-6.637.012
003331300	COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL (IED)	68.454.933	95.512.476	-27.057.543
003331300	COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL (IED)	56.727.104	37.683.553	19.043.551
003331400	COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED)	106.351.493	105.583.655	767.838
003331900	COL EXTERNADO NAL CAMILO TORRES (IED)	73.452.417	61.381.494	12.070.923
003332000	COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)	98.143.115	133.933.722	-35.790.607
003440100	COLEGIO TECNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS (IE)	113.441.653	167.867.725	-54.426.072
003440200	COLEGIO TECNICO JOSE FELIX RESTREPO (IED)	306.971.663	302.158.288	4.813.375
003440300	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ (IE)	1.487	1.487	-
003440300	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ (IE)	79.461.179	81.399.983	-1.938.804
003440400	COLEGIO JOSE MARIA CARBONELL (IED)	37.236.843	32.592.787	4.644.056
003440500	COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)	180.980.649	173.445.009	7.535.640
003440600	COLEGIO LOS ALPES (IED)	243.954.068	293.259.055	-49.304.987
003440700	COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)	167.409.380	176.731.464	-9.322.084
003440800	COLEGIO MONTEBELLO (IED)	77.013.052	81.050.105	-4.037.053
003440900	COLEGIO RAFAEL NUÑEZ (IED)	74.210.679	74.006.006	204.673
003441000	COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)	121.802.208	120.626.945	1.175.263

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO	SALDO	VARIACIÓN
003441100	COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)	119.564.866	186.356.969	-66.792.103
003441200	COLEGIO AGUAS CLARAS (CED)	17.003.403	12.118.856	4.884.547
003441400	COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)	115.421.404	157.128.618	-41.707.214
003441600	COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)	71.317.566	94.002.520	-22.684.954
003441700	COLEGIO ATENAS (IED)	72.229.614	105.117.646	-32.888.032
003442100	COLEGIO EL MANANTIAL (CED)	43.848.159	43.800.963	47.196
003442300	COLEGIO EL RODEO (IED)	67.763.100	104.709.421	-36.946.321
003442400	COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ (IED)	126.634.061	190.830.167	-64.196.106
003442500	COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)	122.629.088	124.841.319	-2.212.231
003442700	COLEGIO GRAN COLOMBIA (CED)	6.340.418	6.623.768	-283.350
003442800	COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)	62.579.854	73.643.379	-11.063.525
003443100	COLEGIO JOSE ACEVEDO Y GOMEZ (IED)	49.056.004	50.835.236	-1.779.232
003443300	COLEGIO JUAN REY (IED)	65.947.371	82.383.963	-16.436.592
003443500	COLEGIO JUANA ESCOBAR (IED)	128.517.698	145.529.425	-17.011.727
003443600	COLEGIO LA BELLEZA LOS LIBERTADORES (IED)	96.801.602	113.523.550	-16.721.948
003444000	COLEGIO LA VICTORIA (IED)	185.546.119	189.745.221	-4.199.102
003444200	COLEGIO MORALBA SURORIENTAL (IED)	95.621.786	142.971.694	-47.349.908
003444300	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)	94.562.993	110.334.311	-15.771.318
003444500	COLEGIO PANTALEON GAITAN PEREZ (CED)	9.234.865	14.669.678	-5.434.813
003445000	COLEGIO TECNICO SAN CRISTOBAL SUR (IED)	255.944.352	287.845.973	-31.901.621
003445100	COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)	60.276.386	99.173.702	-38.897.316
003445200	COLEGIO SAN JOSE SUR ORIENTAL (IED)	28.200	28.200	-
003445200	COLEGIO SAN JOSE SUR ORIENTAL (IED)	60.286.435	91.407.223	-31.120.788
003446100	COLEGIO VEINTE DE JULIO (IED)	141.768.927	151.893.520	-10.124.593
003550300	COLEGIO ALMIRANTE PADILLA (IED)	206.195.776	175.247.001	30.948.775
003550800	COLEGIO BRASILIA - USME (IED)	70.848.171	76.268.146	-5.419.975
003550900	COLEGIO BRAZUELOS (IED)	41.586.361	75.373.008	-33.786.647
003551000	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	-	-	-
003551000	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	216.187.053	238.807.761	-22.620.708
003551200	COLEGIO CHUNIZA (IED)	262.964.363	354.941.817	-91.977.454
003551400	COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA USME (IED)	259.061.864	276.217.605	-17.155.741
003551600	COLEGIO EL CORTIJO - VIANEY (IED)	7.018.669	6.009.369	1.009.300
003551600	COLEGIO EL CORTIJO - VIANEY (IED)	60.400.507	70.649.307	-10.248.800
003551800	COLEGIO EL DESTINO (IED)	59.685.946	116.902.894	-57.216.948
003551800	COLEGIO EL DESTINO (IED)	198.401.129	430.055.902	-231.654.773
003552000	COLEGIO EL UVAL (IED)	108.364.672	121.800.749	-13.436.077
003552100	COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)	105.125.175	132.065.367	-26.940.192
003552200	COLEGIO ESTANISLAO ZULETA (IED)	41.822.244	20.676.280	21.145.964
003552200	COLEGIO ESTANISLAO ZULETA (IED)	100.307.750	139.151.652	-38.843.902
003552300	COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI (IED)	116.243.671	169.035.503	-52.791.832
003552400	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)	147.218.848	197.256.025	-50.037.177
003552800	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	114.852.585	147.337.814	-32.485.229
003553100	COLEGIO LA AURORA (IED)	97.871.464	131.868.113	-33.996.649
003553800	COL LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN (IE)	179.601.720	232.740.451	-53.138.731
003553900	COLEGIO LOS TEJARES (IED)	81.795.071	112.357.723	-30.562.652

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO	SALDO	VARIACIÓN
003554000	COLEGIO MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA (IED)	218.746.818	321.885.085	-103.138.267
003554300	COLEGIO NUEVO SAN ANDRES LOS ALTOS (IED)	133.851.966	200.606.807	-66.754.841
003554600	COLEGIO SANTA LIBRADA (IED)	320.274.996	412.506.636	-92.231.640
003554700	COLEGIO SANTA MARTHA (IED)	112.760.936	154.434.351	-41.673.415
003554800	COLEGIO TENERIFE - GRANADA SUR (IED)	83.057.489	98.444.123	-15.386.634
003554900	COLEGIO USMINIA (IED)	92.913.003	157.219.013	-64.306.010
003555000	COLEGIO ATABANZHA (IED)	106.407.233	132.955.717	-26.548.484
003555400	PROVINCIA DE QUEBEC Sede A	133.914.630	140.499.398	-6.584.768
003556600	COLEGIO LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)	57.484.812	71.256.427	-13.771.615
003557300	COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)	273.455.096	325.570.863	-52.115.767
003557500	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED)	199.335.515	223.317.804	-23.982.289
003557600	DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede A - El Uval	199.885.217	243.690.716	-43.805.499
003557700	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)	186.978.384	268.671.905	-81.693.521
003557800	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)	268.615.260	340.064.816	-71.449.556
003557900	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)	136.991.204	129.207.647	7.783.557
003558100	COLEGIO ORLANDO FALS BORDA (IED)	192.832.370	181.092.380	11.739.990
003558200	COLEGIO SAN CAYETANO (IED)	297.080.474	336.375.091	-39.294.617
003660100	COL CENTRO INT JOSE MARIA CORDOBA (IED)	312.615.912	267.858.709	44.757.203
003660200	COLEGIO VENECIA (IED)	235.194.071	289.865.069	-54.670.998
003660400	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	186.904.717	253.691.011	-66.786.294
003660500	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)	85.543.118	152.188.966	-66.645.848
003660500	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)	42.488.765	29.152.389	13.336.376
003660600	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTA (IED)	171.149.457	263.739.997	-92.590.540
003661100	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)	92.721.242	158.139.154	-65.417.912
003661500	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)	243.260.681	371.325.111	-128.064.430
003662100	COLEGIO ISLA DEL SOL (IED)	132.637.554	150.328.782	-17.691.228
003662200	COLEGIO SAN CARLOS (IED)	424.791.031	474.615.046	-49.824.015
003662300	COLEGIO SAN BENITO ABAD (IED)	130.825.400	64.755.950	66.069.450
003662500	COLEGIO BERNARDO JARAMILLO (IED)	149.381.277	185.296.842	-35.915.565
003663100	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PIL	370.728.253	484.769.780	-114.041.527
003770100	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	492.123.902	684.010.696	-191.886.794
003770200	COLEGIO CEDID SAN PABLO (IED)	191.295.537	189.879.736	1.415.801
003770300	COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	212.562.304	256.636.149	-44.073.845
003770400	COLEGIO BRASILIA - BOSA (IED)	228.481.603	255.214.150	-26.732.547
003770500	COLEGIO MOTORISTA (CED)	28.515.765	43.399.025	-14.883.260
003770600	COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED)	325.972.086	367.922.196	-41.950.110
003770700	COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (IED)	115.823.460	159.238.804	-43.415.344
003770800	COLEGIO LLANO ORIENTAL (IED)	114.007.483	128.925.726	-14.918.243
003771000	COLEGIO LA CONCEPCION (IED)	183.494.399	199.405.806	-15.911.407
003771200	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)	377.196.724	395.897.862	-18.701.138
003771400	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	160.805.294	219.396.733	-58.591.439
003771900	COL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	112.188.425	131.721.884	-19.533.459
003772200	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	540.484.045	563.086.554	-22.602.509
003772700	COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB (IED)	183.317.972	270.434.270	-87.116.298
003772800	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	448.173.063	469.968.375	-21.795.312
003772900	COLEGIO SAN BERNARDINO (IED)	111.695.665	127.238.416	-15.542.751
003773100	COLEGIO EL PORVENIR (IED)	473.350.070	480.791.108	-7.441.038

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO	SALDO	VARIACIÓN
003773400	COLEGIO BOSANOVA (IED)	79.032.774	134.665.857	-55.633.083
003773800	COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)	166.365.309	166.958.520	-593.211
003774500	COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)	214.813.830	296.078.698	-81.264.868
003774600	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)	387.453.021	549.971.209	-162.518.188
003774700	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS (IED)	173.154.642	219.980.271	-46.825.629
003774800	COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA (IED)	325.650.459	337.538.946	-11.888.487
003774900	COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)	117.983.632	158.698.367	-40.714.735
003775000	COLEGIO GERMAN ARCINIEGAS (IED)	62.836.493	83.763.128	-20.926.635
003775100	COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED)	157.734.824	226.856.354	-69.121.530
003775200	COLEGIO JOSE FRANCISCO SOCARRAS (IED)	333.584.896	458.675.619	-125.090.723
003775300	COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)	556.304.798	652.288.471	-95.983.673
003775500	COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)	190.877.251	275.427.125	-84.549.874
003880100	COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (IED)	90.961.366	132.059.421	-41.098.055
003880200	COL INS TECNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)	121.074.110	203.089.876	-82.015.766
003880600	COLEGIO ALQUERIA DE LA FRAGUA (IED)	78.524.406	90.394.942	-11.870.536
003881300	COLEGIO CLASS (IED)	238.909.584	293.888.412	-54.978.828
003881400	COLEGIO EDUARDO UMANA LUNA (IED)	281.638.351	303.133.505	-21.495.154
003881500	COLEGIO EL JAPON (IED)	93.748.271	131.438.764	-37.690.493
003881600	COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)	139.216.788	185.445.960	-46.229.172
003881700	COLEGIO MARSELLA (IED)	133.034.051	168.293.082	-35.259.031
003881800	COLEGIO CASTILLA (IED)	288.233.178	333.676.603	-45.443.425
003881900	COLEGIO O.E.A. (IED)	274.396.255	271.797.213	2.599.042
003882000	COLEGIO TOM ADAMS (IED)	192.599.519	240.350.890	-47.751.371
003882200	COL GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	157.152.154	307.624.316	-150.472.162
003882500	COLEGIO ISABEL II (IED)	264.034	264.034	-
003882500	COLEGIO ISABEL II (IED)	163.251.323	238.323.033	-75.071.710
003882600	COLEGIO JACKELINE (IED)	85.289.415	168.027.676	-82.738.261
003882800	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	133.248.347	173.576.349	-40.328.002
003882900	COLEGIO LA FLORESTA SUR (IED)	68.876.819	90.519.978	-21.643.159
003883400	COLEGIO LOS PERIODISTAS (IED)	68.449.747	113.622.729	-45.172.982
003883600	COLEGIO JAIRO ANIBAL NIÑO (CED)	52.234.284	102.057.362	-49.823.078
003883700	COLEGIO MANUEL ZAPATA OLIVELLA (IED)	118.978.844	149.073.308	-30.094.464
003884100	COLEGIO SAN JOSE (IED)	86.622.076	174.471.334	-87.849.258
003884200	COLEGIO SAN RAFAEL (IED)	93.684.110	112.325.430	-18.641.320
003884500	COLEGIO VILLA RICA (IED)	165.583.282	236.389.316	-70.806.034
003884600	COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ (IED)	167.848.645	249.096.635	-81.247.990
003884700	COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)	106.195.150	137.307.794	-31.112.644
003884800	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)	180.931.442	193.102.879	-12.171.437
003884900	COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED)	67.308.351	75.635.835	-8.327.484
003885000	COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)	254.635.710	322.290.725	-67.655.015
003885100	COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)	120.968.379	135.613.047	-14.644.668
003885200	COLEGIO KENNEDY (IED)	110.098.995	218.312.215	-108.213.220
003885300	COLEGIO LA AMISTAD (IED)	162.099.459	154.539.162	7.560.297
003885400	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	245.913.294	291.889.579	-45.976.285
003885500	COLEGIO PAULO VI (IED)	163.113.719	177.035.305	-13.921.586

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO	SALDO	VARIACIÓN
003885600	COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)	212.178.340	343.902.868	-131.724.528
003885700	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	428.353.043	436.438.295	-8.085.252
003886600	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	657.787.641	674.199.410	-16.411.769
003886700	SAN JOSE DE CASTILLA Sede A	1.313	1.313	-
003886700	SAN JOSE DE CASTILLA Sede A	155.233.211	245.541.302	-90.308.091
003886800	COLEGIO LAS AMERICAS (IED)	221.521.037	232.666.271	-11.145.234
003887800	COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	182.434.683	283.651.603	-101.216.920
003888000	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)	379.042.704	465.952.989	-86.910.285
003888300	COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)	108.744.489	108.879.790	-135.301
003888400	COLEGIO CODEMA (IED)	81.396.505	211.038.085	-129.641.580
003889000	COLEGIO NELSON MANDELA (IED)	80.706.447	156.094.888	-75.388.441
003990100	COL INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)	130.202.138	155.954.358	-25.752.220
003990700	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO (IED)	45.994.616	97.702.610	-51.707.994
003991100	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	216.681.065	254.291.339	-37.610.274
003991200	COLEGIO ANTONIO VAN UDEN (IED)	83.274.116	143.100.977	-59.826.861
003991300	COLEGIO COSTA RICA (IED)	117.383.628	112.583.255	4.800.373
003991400	COLEGIO RODRIGO ARENAS BETANCOURT (IED)	196.829.179	196.970.179	-141.000
003991500	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	163.656.725	179.998.761	-16.342.036
003991600	COLEGIO ATAHUALPA (IED)	95.285.409	121.112.241	-25.826.832
003991800	COLEGIO PABLO NERUDA (IED)	208.436.030	203.530.409	4.905.621
003992100	COLEGIO CARLO FEDERICI (IED)	116.188.479	153.908.883	-37.720.404
003992500	COLEGIO LA FELICIDAD (IED)	193.497.110	171.509.742	21.987.368
003992900	COL FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO	70.084.762	106.577.067	-36.492.305
003993000	COLEGIO DE LA BICI (IED)	64.358.072	82.458.080	-18.100.008
003993001	COLEGIO COMPARTIR SUBA (IED)	121.393.911	121.111.171	282.740
003993002	COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)	116.258.280	162.735.690	-46.477.410
003993003	COL CIUDADE EL RECREO SONIA OSORIO (IED)	135.524.333	169.226.668	-33.702.335
003993004	COLEGIO LAURA HERRERA DE VARELA (IED)	121.244.771	152.120.670	-30.875.899
003993005	COLEGIO FELIZA BURSZTYN (IED)	93.346.681	113.920.618	-20.573.937
003993006	COLEGIO AGUDELO RESTREPO (IED)	87.013.415	111.431.690	-24.418.275
003993007	COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA (IED)	168.753.302	206.757.445	-38.004.143
003993008	COLEGIO MARIA CURREA MANRIQUE (IED)	19.920.793	29.974.761	-10.053.968
003993009	COLEGIO ELISA MUJICA VELASQUEZ (IED)	166.971.631	-	166.971.631
003993010	COLEGIO MARIA JOSEFA CANELONES (IED)	29.957.760	-	29.957.760
003993011	COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ (IED)	53.943.433	-	53.943.433

Fuente: Sistema de Información Apoteosys – junio 30 – septiembre 30 de 2024

Por otra parte, y de acuerdo con la Resolución No. 12829 del 30 de junio de 2017 del MEN, se reglamentó el uso de las cuentas maestras de las Entidades Territoriales para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones en Educación; como consecuencia, la ejecución activa de los recursos transferidos por la Nación a la Administración Central de la SED en la vigencia 2023, para cubrir los componentes de nómina, prestación de servicio diferentes de nóminas y calidad matrícula, desde el año 2018

es realizada en forma directa por la Dirección Distrital de Tesorería, y se establecen y ejecutan en el presupuesto de la entidad mediante la ejecución de órdenes de pago sin situación de fondos.

Por lo anterior, los saldos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro que figuran en el Estado de Situación Financiera corresponden todos a saldos de los Fondos de Servicios Educativos y que reflejan en sus estados de tesorería y presupuestales como excedentes financieros para ejecución en la vigencia 2023, teniendo en cuenta los gastos que, por reservas presupuestales, deben pagarse en la siguiente vigencia.

En el mes de abril del año 2024 el Ministerio de Educación Nacional transfirió a los Fondos de Servicios Educativos recursos del Sistema General de Participaciones, componente de educación, por valor de 54.727.252.044, situación que se evidencia en un aumento de los saldos de las cuentas bancarias de las instituciones educativas distritales. Por parte de la SED – Nivel Central, se procedió a la legalización de la suma de 51.429.028.000 mediante la Resolución 11006424 del año 2024 con el siguiente objeto: *“por la cual se incorpora parcialmente el giro de los recursos “sin situación de fondos” del componente de calidad - gratuidad educativa para educación del sistema general de participaciones sgp-89-2024 a los fondos de servicios educativos de las instituciones educativas distritales que hacen parte del sistema educativo oficial del distrito capital”, de acuerdo con lo expuesto en la resolución 0064 del 29 de mayo de 2024.”*

De la misma forma, con recursos propios del Distrito Capital, se transfirieron recursos a los FSE por valor de 15.893.892.667 de acuerdo con los siguientes conceptos:

Compromiso	No. Compromiso	Objeto	Autorización giro
RESOLUCION	11000424	ASIGNAR RECURSOS PROPIOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRIALES QUE ATIENDEN POBLACIÓN NO CUBIERTA POR LA ASIGNACIÓN DE GRATUIDAD DEL MEN O POBLACIÓN VULNERABLE Y DIVERSA QUE REQUIERE ATENCIÓN DIFERENCIAL, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0004 DEL 15 DE ENERO DE 2024.	5.096.134.103
RESOLUCION	11001024	POR LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS DE GRATUIDAD CON FUENTE DE RECURSOS PROPIOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER IED Y DEL COLEGIO VISTA BELLA IED, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0010 DEL 09 DE FEBRERO DE 2024.	46.750.000
RESOLUCION	11002124	POR LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS DE GRATUIDAD CON FUENTE DE RECURSOS PROPIOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRIALES QUE ATIENDEN POBLACIÓN NO CUBIERTA POR LA ASIGNACIÓN DE GRATUIDAD DEL MEN O POBLACIÓN VULNERABLE Y DIVERSA QUE REQUIERE ATENCIÓN DIFERENCIAL, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0021 DEL 01 DE MARZO DE 2024.	1.332.153.748
RESOLUCION	11003724	POR LA CUAL SE ASIGNAN RECURSOS PROPIOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRIALES QUE ATIENDEN POBLACIÓN NO CUBIERTA POR LA ASIGNACIÓN DE GRATUIDAD DEL MEN O POBLACIÓN VULNERABLE Y DIVERSA QUE REQUIERE ATENCIÓN DIFERENCIAL, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0037 DEL 02 DE MAYO DE 2024.	716.628.192

Compromiso	No. Compromiso	Objeto	Autorización giro
RESOLUCION	11015524	ASIGNAR RECURSOS PROPIOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES QUE ATIENDEN POBLACIÓN NO CUBIERTA POR LA ASIGNACIÓN DE GRATUIDAD DEL MEN O POBLACIÓN VULNERABLE Y DIVERSA QUE REQUIERE ATENCIÓN DIFERENCIAL, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA RESOLUCION 0155 DEL 23 DE AGOSTO DE 2024.	986.970.127
RESOLUCION	11019724	ASIGNAR RECURSOS PROPIOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES QUE ATIENDEN POBLACIÓN NO CUBIERTA POR LA ASIGNACIÓN DE GRATUIDAD DEL MEN O POBLACIÓN VULNERABLE Y DIVERSA QUE REQUIERE ATENCIÓN DIFERENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 0197 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	7.715.256.497

Ahora bien, de conformidad con las políticas contables de la entidad contable pública Bogotá Distrito Capital , así como el Anexo técnico Manual de Políticas de operación Contable de la SED y en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno dado por la Contaduría General de la Nación, los recursos que se encuentran depositados en instituciones financieras deben ser reconocidos como un ingreso para la entidad y forman parte del saldo del activo, por tal razón, los trescientos sesenta y ocho (368) Fondos de Servicios Educativos deben registrar en cuentas de ingreso los intereses recibidos por parte de las instituciones financieras y que se encuentran reflejados en cada uno de los extractos recibidos y documentados en las correspondientes conciliaciones bancarias.

En lo que corresponde al año 2024, se presenta la siguiente relación de ingresos que, por intereses recibidos, fueron consignados en el estado de resultados de sus correspondientes colegios y capitalizados en sus cuentas de ahorro:

Tabla 10 Intereses Recibidos Sobre Depósitos en Entidades financieras a septiembre 30 de 2024

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO
1999917	COLEGIO ABEL RODRIGUEZ CESPEDES (IED)	273.671
1999918	COLEGIO LUCILA RUBIO DE LAVERDE (IED)	543.691
1999919	COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)	768.635
3101001	COLEGIO TABORA (IED)	54.249
3101004	COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO (IED)	613.817
3101010	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	33.003
3101011	COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED)	130.870
3101014	COLEGIO GARCES NAVAS (IED)	9.571
3101015	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) ENGATIVA	123.121
3101016	COLEGIO JORGE GAITAN CORTES (IED)	19.031
3101025	COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO (IED)	11.150
3101026	COLEGIO MORISCO (IED)	30.881
3101028	COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED)	75.981

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO
3101033	COLEGIO REPUBLICA DE CHINA (IED)	9.560
3101034	COLEGIO ROBERT F. KENNEDY (IED)	693.963
3101037	COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)	60.598
3101041	COLEGIO LA PALESTINA (IED)	462.142
3101043	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	42.328
3101044	COLEGIO FLORIDABLANCA (IED)	32.038
3101045	COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN (IED)	27.862
3101046	COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)	100.426
3101048	COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA (IED)	165.127
3101049	COL INS TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)	701.746
3101050	COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ (IED)	217.466
3101051	COLEGIO NESTOR FORERO ALCALA (IED)	62.665
3101052	COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)	100.009
3101053	COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)	924.374
3101059	COLEGIO BOLIVIA (IED)	192.305
3101061	COL ITI FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)	2.871.144
3101062	COLEGIO IT LAUREANO GOMEZ (IED)	206.973
3101063	COLEGIO ITD REPUBLICA DE GUATEMALA (IED)	481.247
3101066	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	691.980
3101071	COLEGIO VILLA AMALIA (IED)	17.502
3101074	COLEGIO CHARRY (IED)	123.366
3101075	COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	750.039
3101076	COLEGIO RODOLFO LLINAS (IED)	970.531
3110800	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)	1.369.699
3110900	COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)	1.554.574
3111101	COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)	169.332
3111106	COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)	1.954.239
3111110	COLEGIO HUNZA (IED)	461.285
3111113	COLEGIO LA GAITANA (IED)	807.354
3111114	COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA (IED)	1.473.508
3111116	COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)	862.818
3111120	COLEGIO NUEVA COLOMBIA (IED)	1.790.273
3111121	COLEGIO NUEVA ZELANDIA (IED)	817.377
3111124	COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)	716.669
3111125	COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)	1.169.184
3111128	COLEGIO VISTA BELLA (IED)	574.510
3111130	COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)	347.891
3111132	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)	883.306
3111134	COLEGIO VILLA ELISA (IED)	561.848

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO
3111137	COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO (IED)	441.888
3111138	COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO (IED)	19.189
3111140	COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)	949.511
3111141	COLEGIO ITD JULIO FLOREZ (IED)	864.192
3111142	COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)	943.371
3111145	COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA (IED)	828.136
3111148	COLEGIO GUSTAVO MORALES MORALES (IED)	868.695
3111153	COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)	1.902.280
3111154	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)	1.029.906
3111156	COLEGIO GONZALO ARANGO (IED)	194.432
3111157	COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)	1.407.929
3111160	COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA (IE	666.777
3111400	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)	902.245
3111500	COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)	606.529
3111600	COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)	440.202
3111800	COLEGIO USAQUEN (IED)	865.716
3112200	COLEGIO TOBERIN (IED)	1.265.730
3112300	COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN (IED)	11.037.093
3113200	COLEGIO UNION COLOMBIA (IED)	428.109
3113700	COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	1.015.622
3113800	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) USAQUEN	266.426
3121201	COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. (IED)	261.587
3121211	COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED)	40.145
3121212	COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)	544.943
3121213	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)	227.314
3121214	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)	67.635
3121215	COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)	230.905
3121216	COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)	113.984
3121220	COLEGIO FEMENINO LORENCITA VILLEGAS DE S	24.484
3121224	COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	517.440
3131301	COLEGIO TECNICO PALERMO (IED)	353.550
3131302	COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED)	1.027.633
3141402	COLEGIO EDUARDO SANTOS (IED)	66.276
3141405	COLEGIO REP BOLIVARIANA VENEZUELA (IED)	277.547
3141406	COLEGIO RICAURTE (IED)	320.503
3141407	COLEGIO PANAMERICANO (IED)	76.609
3141410	COLEGIO TECNICO MENORAH (IED)	582.932
3141411	COL LIC NAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	130.232
3141413	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IED)	445.622

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO
3141414	COLEGIO LIC NAL ANTONIA SANTOS (IED)	189.546
3151502	COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED)	804.642
3151503	COLEGIO FRANCISCO PAULA SANTANDER (IED)	317.038
3151504	COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL (IED)	659.073
3151507	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	43.744
3151508	COL ESC NOR SUP DIS MARIA MONTESSORI (IE	332.435
3161601	COLEGIO ANTONIO JOSE DE SUCRE (IED)	130.347
3161604	COLEGIO EL JAZMIN (IED)	181.282
3161605	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED)	69.790
3161606	COLEGIO ESPAÑA (IED)	121.008
3161608	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASAS (IED)	99.959
3161609	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED	166.912
3161613	COLEGIO LUIS VARGAS TEJADA (IED)	46.787
3161621	COLEGIO TECNICO BENJAMIN HERRERA (IED)	247.484
3161622	COLEGIO SORRENTO (IED)	108.635
3161623	COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO (IED)	223.252
3161625	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO (IED	33.160
3161627	COLEGIO ANDRES BELLO (IED)	560.978
3161630	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)	31.519
3161631	COLEGIO LA MERCED (IED)	926.400
3161634	COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)	176.748
3171703	COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	321.456
3171709	COLEGIO ESCUELA NACIONAL COMERCIO (IED)	230.293
3181801	COLEGIO ALEJANDRO OBREGON (IED)	44.429
3181802	COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)	85.097
3181805	COLEGIO BRAVO PAEZ (IED)	619.835
3181806	COLEGIO CLEMENCIA DE CAYCEDO (IED)	297.502
3181807	COLEGIO CLEMENCIA HOLGUIN URDANETA (IED)	322.632
3181810	COLEGIO DIANA TURBAY (IED)	703.501
3181812	COLEGIO EL LIBERTADOR (IED)	38.145
3181816	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)	17.539
3181818	COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO (IED)	357.937
3181820	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	752.494
3181825	COLEGIO LA PAZ (IED)	25.149
3181827	COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)	138.583
3181828	COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED)	569.434
3181829	COLEGIO JOSE MARTI (IED)	888.318
3181830	COLEGIO MANUEL D SOCORRO RODRIGUEZ (IED)	769.975
3181833	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	1.018.390

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO
3181835	COLEGIO MISAEAL PASTRANA BORRERO (IED)	33.310
3181838	COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)	287.033
3181840	COLEGIO PALERMO SUR (IED)	10.467
3181841	COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)	678.356
3181842	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	6.977
3181843	COLEGIO REPUBLICA EE.UU. DE AMERICA (IED)	61.369
3181844	COLEGIO REPUBLICA FEDERAL ALEMANIA (IED)	287.501
3181846	COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)	756.827
3181848	COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)	11.249
3181856	COL LIC FEM CUNDINAMARCA MERCEDES NARIÑO	1.495.275
3181859	COLEGIO MARIA CANO (IED)	26.131
3191902	COLEGIO ACACIA II (IED)	834.345
3191903	COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)	967.358
3191904	COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)	127.474
3191907	COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	421.596
3191908	COLEGIO CANADA (IED)	197.961
3191909	COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)	571.191
3191910	COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL (IED)	153.109
3191911	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	340.523
3191912	COL CONFEDERACION BRISAS D DIAMANTE (IED)	1.285.841
3191916	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	751.972
3191917	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	996.110
3191920	COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED)	1.010.609
3191923	COLEGIO LA ARABIA (IED)	382.676
3191926	COL LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR (IED)	128.854
3191928	COLEGIO EL PARAISO MANUELA BELTRAN (IED)	719.036
3191932	MOCHUELO ALTO Sede A - Mochuelo Alto	320.245
3191934	COLEGIO JOSE JAIME ROJAS (IED)	152.872
3191936	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	504.914
3191941	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	407.258
3191943	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	440.885
3191944	REPUBLICA DE MEXICO Sede A	18.773
3191945	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)	145.971
3191946	COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)	827.477
3191953	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	1.669.373
3191954	COLEGIO SOTAVENTO (IED)	228.933
3191956	COLEGIO VILLAMAR (IED)	28.057
3191958	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)	30.803
3191959	COL TEC CEDID GUILLERMO CANO ISAZA (IED)	550.963

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO
3191963	COLEGIO LEON DE GREIFF (IED)	915.262
3191964	COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)	163.918
3191965	COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	27.069
3191969	COLEGIO SANTA BARBARA (IED)	20.136
3191973	COLEGIO LA JOYA (IED)	281.900
3191975	COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	809.709
3191979	COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)	651.523
3191980	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	584.740
3191981	COLEGIO FANNY MIKEY (IED)	829.680
3191983	COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)	17.311
3191984	COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	16.078
3191985	COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED)	1.009.504
3202005	COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED)	1.950.237
3202022	COLEGIO CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED)	641.878
3220800	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	396.893
3221000	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)	22.240
3221100	COLEGIO SIMON RODRIGUEZ (IED)	16.821
3330200	COLEGIO MANUEL ELKIN PATARROYO (IED)	150.732
3330500	COLEGIO EL VERJON (IED)	186.627
3330700	COLEGIO LOS PINOS (IED)	49.719
3331200	COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)	425.276
3331300	COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL (IED)	16.904
3331400	COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED)	12.146
3331900	COL EXTERNADO NAL CAMILO TORRES (IED)	129.856
3332000	COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)	626.164
3440100	COLEGIO TECNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS (IE	729.817
3440200	COLEGIO TECNICO JOSE FELIX RESTREPO (IED	1.294.296
3440300	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ (IE	164.664
3440400	COLEGIO JOSE MARIA CARBONELL (IED)	3.431
3440500	COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)	700.164
3440600	COLEGIO LOS ALPES (IED)	1.155.468
3440700	COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)	711.721
3440800	COLEGIO MONTEBELLO (IED)	53.669
3440900	COLEGIO RAFAEL NUÑEZ (IED)	141.635
3441000	COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)	390.685
3441100	COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)	757.379
3441200	COLEGIO AGUAS CLARAS (CED)	24.152
3441400	COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)	608.087
3441600	COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)	198.652

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO
3441700	COLEGIO ATENAS (IED)	374.329
3442100	COLEGIO EL MANANTIAL (CED)	161.399
3442300	COLEGIO EL RODEO (IED)	40.128
3442400	COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ (IED)	862.382
3442500	COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)	413.936
3442700	COLEGIO GRAN COLOMBIA (CED)	4.508
3442800	COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)	206.032
3443100	COLEGIO JOSE ACEVEDO Y GOMEZ (IED)	13.116
3443300	COLEGIO JUAN REY (IED)	199.814
3443500	COLEGIO JUANA ESCOBAR (IED)	18.912
3443600	COLEGIO LA BELLEZA LOS LIBERTADORES (IED)	315.259
3444000	COLEGIO LA VICTORIA (IED)	782.234
3444200	COLEGIO MORALBA SURORIENTAL (IED)	537.327
3444300	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)	279.255
3444500	COLEGIO PANTALEON GAITAN PEREZ (CED)	32.386
3445000	COLEGIO TECNICO SAN CRISTOBAL SUR (IED)	1.683.761
3445100	COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)	8.931
3445200	COLEGIO SAN JOSE SUR ORIENTAL (IED)	236.748
3446100	COLEGIO VEINTE DE JULIO (IED)	594.208
3550300	COLEGIO ALMIRANTE PADILLA (IED)	816.278
3550800	COLEGIO BRASILIA - USME (IED)	55.459
3550900	COLEGIO BRAZUELOS (IED)	30.297
3551000	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	179.761
3551200	COLEGIO CHUNIZA (IED)	273.106
3551400	COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA USME (IED)	1.552.014
3551600	COLEGIO EL CORTIJO - VIANEY (IED)	33.557
3551800	COLEGIO EL DESTINO (IED)	71.194
3552000	COLEGIO EL UVAL (IED)	311.117
3552100	COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)	581.772
3552200	COLEGIO ESTANISLAO ZULETA (IED)	16.375
3552300	COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI (IED)	692.387
3552400	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)	112.086
3552800	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	108.264
3553100	COLEGIO LA AURORA (IED)	99.088
3553800	COL LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN (IE	928.681
3553900	COLEGIO LOS TEJARES (IED)	47.101
3554300	COLEGIO NUEVO SAN ANDRES LOS ALTOS (IED)	843.909
3554600	COLEGIO SANTA LIBRADA (IED)	435.240
3554700	COLEGIO SANTA MARTHA (IED)	462.661

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO
3554800	COLEGIO TENERIFE - GRANADA SUR (IED)	232.602
3554900	COLEGIO USMINIA (IED)	64.556
3555000	COLEGIO ATABANZHA (IED)	523.232
3555400	PROVINCIA DE QUEBEC Sede A	619.414
3556600	COLEGIO LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)	163.084
3557300	COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)	279.939
3557500	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED)	226.260
3557600	DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede A - El Uval	88.739
3557700	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)	1.111.614
3557800	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)	1.333.476
3557900	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)	131.158
3558100	COLEGIO ORLANDO FALS BORDA (IED)	83.487
3558200	COLEGIO SAN CAYETANO (IED)	213.698
3660100	COLCENTRO INT JOSE MARIA CORDOBA (IED)	93.685
3660200	COLEGIO VENECIA (IED)	1.252.014
3660400	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	1.124.638
3660500	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)	20.618
3660600	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTA (IED)	611.386
3661100	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)	654.913
3661500	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)	1.623.078
3662100	COLEGIO ISLA DEL SOL (IED)	61.101
3662200	COLEGIO SAN CARLOS (IED)	3.041.212
3662300	COLEGIO SAN BENITO ABAD (IED)	536.541
3662500	COLEGIO BERNARDO JARAMILLO (IED)	20.703
3663100	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PIL	2.263.015
3770100	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	3.309.503
3770200	COLEGIO CEDID SAN PABLO (IED)	891.174
3770300	COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	232.521
3770400	COLEGIO BRASILIA - BOSA (IED)	1.132.311
3770500	COLEGIO MOTORISTA (CED)	149.159
3770600	COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED)	2.289.293
3770700	COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (IED)	140.146
3770800	COLEGIO LLANO ORIENTAL (IED)	111.760
3771000	COLEGIO LA CONCEPCION (IED)	879.328
3771200	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)	2.372.878
3771400	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	17.765
3771900	COL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	17.643
3772200	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	379.417
3772700	COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB (IED)	1.532.885

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO
3772800	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	2.437.999
3772900	COLEGIO SAN BERNARDINO (IED)	520.182
3773100	COLEGIO EL PORVENIR (IED)	298.270
3773400	COLEGIO BOSANOVA (IED)	534.921
3773800	COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)	590.158
3774500	COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)	1.183.348
3774600	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)	2.976.422
3774700	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS (IED)	149.421
3774800	COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA (IED)	202.608
3774900	COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)	738.402
3775000	COLEGIO GERMAN ARCINIEGAS (IED)	308.690
3775100	COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED)	858.600
3775200	COLEGIO JOSE FRANCISCO SOCARRAS (IED)	473.509
3775300	COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)	3.160.828
3775500	COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)	1.141.489
3880100	COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (IED)	476.361
3880200	COL INS TECNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)	761.297
3880600	COLEGIO ALQUERIA DE LA FRAGUA (IED)	254.286
3881300	COLEGIO CLASS (IED)	1.073.944
3881400	COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA (IED)	2.187.685
3881500	COLEGIO EL JAPON (IED)	274.120
3881600	COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)	20.783
3881700	COLEGIO MARSELLA (IED)	619.682
3881800	COLEGIO CASTILLA (IED)	131.530
3881900	COLEGIO O.E.A. (IED)	832.050
3882000	COLEGIO TOM ADAMS (IED)	777.860
3882200	COL GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	1.454.141
3882500	COLEGIO ISABEL II (IED)	526.455
3882600	COLEGIO JACKELINE (IED)	601.002
3882800	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	119.822
3882900	COLEGIO LA FLORESTA SUR (IED)	251.899
3883400	COLEGIO LOS PERIODISTAS (IED)	359.080
3883600	COLEGIO JAIRO ANIBAL NIÑO (CED)	373.350
3883700	COLEGIO MANUEL ZAPATA OLIVELLA (IED)	605.408
3884100	COLEGIO SAN JOSE (IED)	77.016
3884200	COLEGIO SAN RAFAEL (IED)	52.960
3884500	COLEGIO VILLA RICA (IED)	846.867
3884600	COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ (IED)	838.052
3884700	COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)	96.184

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO
3884800	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)	718.199
3884900	COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED)	252.107
3885000	COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)	1.552.364
3885100	COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)	624.406
3885200	COLEGIO KENNEDY (IED)	951.125
3885300	COLEGIO LA AMISTAD (IED)	1.906.641
3885400	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	1.167.403
3885500	COLEGIO PAULO VI (IED)	949.249
3885600	COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)	74.859.582
3885700	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	2.556.348
3886600	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	353.265
3886700	SAN JOSE DE CASTILLA Sede A	125.641
3886800	COLEGIO LAS AMERICAS (IED)	846.798
3887800	COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	141.345
3888000	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)	149.546
3888300	COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)	48.261
3888400	COLEGIO CODEMA (IED)	84.050
3889000	COLEGIO NELSON MANDELA (IED)	750.140
3990100	COL INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)	667.961
3990700	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO (IED)	46.389
3991100	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	929.171
3991200	COLEGIO ANTONIO VAN UDEN (IED)	690.532
3991300	COLEGIO COSTA RICA (IED)	277.574
3991400	COLEGIO RODRIGO ARENAS BETANCOURT (IED)	207.809
3991500	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	765.416
3991600	COLEGIO ATAHUALPA (IED)	599.150
3991800	COLEGIO PABLO NERUDA (IED)	120.970
3992100	COLEGIO CARLO FEDERICI (IED)	148.230
3992500	COLEGIO LA FELICIDAD (IED)	515.372
3992900	COL FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO	314.131
3993000	COLEGIO DE LA BICI (IED)	314.664
3993001	COLEGIO COMPARTIR SUBA (IED)	495.286
3993002	COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)	774.386
3993003	COL CIUDADE EL RECREO SONIA OSORIO (IED)	570.252
3993004	COLEGIO LAURA HERRERA DE VARELA (IED)	716.707
3993005	COLEGIO FELIZA BURSZTYN (IED)	311.086
3993006	COLEGIO AGUDELO RESTREPO (IED)	306.898
3993007	COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA (IED)	560.707
3993008	COLEGIO MARIA CUREA MANRIQUE (IED)	41.153

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO
3993009	COLEGIO ELISA MUJICA VELASQUEZ (IED)	459.139
3993011	COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ (IED)	81.271
TOTAL INTERESES RECIBIDOS		279.169.876

Fuente: Sistema de Información Apotelesys septiembre 30 2024

Al respecto es importante mencionar, como se puede observar en la tabla No 13, que los Fondos de Servicios Educativos registran los ingresos por los intereses generados de sus cuentas de ahorro bajo tasas independientes, de acuerdo con cada institución financiera y los registros contables que evidencian estas operaciones, así como sus conciliaciones bancarias que se encuentran desagregados en cada uno de los libros que reposan en las instituciones educativas.

Para el segundo trimestre de 2024 los ingresos por rendimientos financieros fueron de 191.865.836, mientras que para el tercer trimestre de la vigencia 2024 se registraron ingresos por valor de 279.169.876.

5.2. Efectivo de uso restringido

De conformidad con lo establecido el catálogo general de cuentas establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno dado por la Contaduría General de la Nación el efectivo de uso restringido representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por embargos, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad, en tal sentido la Secretaría de Educación del Distrito no cuenta con recursos que cumplan los parámetros de reconocimiento mencionados.

5.3. Equivalentes al Efectivo

Tabla 11 Equivalente al Efectivo

Cuentas	Saldos a Cortes de Vigencia			Rentabilidad Cierre
	sep-24	jun-24	Variación	(Intereses Recibidos) sep-24
1133 - EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.428.045.616	1.272.796.187	155.249.429	155.249.429
113301 - Certificados de Depósito de Ahorro a Término	1.428.045.616	1.272.796.187	155.249.429	155.249.429

Fuente: Información tomada de Apotelesys con corte a septiembre 30 de 2024

En cuanto al saldo reflejado en la cuenta de este grupo de Efectivo y Equivalentes al Efectivo, denominada Certificado de Depósitos de Ahorro – CDT, es importante indicar que

esta corresponde a inversiones de corto plazo de los recursos propios de los Fondos de Servicios Educativos, precisándose que la única persona autorizada para abrir cuentas es el Rector - ordenador del gasto de la institución educativa quien actuando en representación del Fondo de Servicio Educativo Nicolás Esguerra reporta esta operación para los fines contables correspondientes de la SED, para lo cual se indica a continuación el método de valoración empleado:

Costo Amortizado

Los CDTs a partir de la tasa de interés nominal son convertidas a la tasa de interés efectiva para determinar la inversión al costo amortizado, cuyos rendimientos van al resultado y se incorporan al presupuesto de recursos propios de dichos fondos para adicionarse al presupuesto de ingresos y gastos como recursos de capital, en este sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el Marco Normativo Contable, se indica que es el método empleado para la medición de la inversión en los estados financieros de la institución educativa que posteriormente forma parte de la agregación de estados financieros de nivel central.

5.4. Revelaciones Adicionales

La cuenta 110502 – Caja menor, representa un aumento de 4.589.409 en comparación con el saldo del segundo trimestre del año 2024, esto se da porque, de acuerdo con la técnica financiera y administrativa para el manejo y control de las cajas menores dada por la Dirección Distrital de Contabilidad, los Fondos de Servicios Administrativos y el nivel central de la SED, al crear las cajas menores, solo la pueden afectar la cuenta 110502 cuando se haga el cierre definitivo de la misma al final de la vigencia, una vez legalizados los gastos de caja y entregados los recursos sin uso a la respectiva tesorería. En este orden de ideas, de acuerdo con la técnica mencionada, para el segundo trimestre del año 2024, se abrieron 17 cajas menores en igual número de FSE y nivel central para cubrir los gastos menores en la vigencia 2024, mientras que para el tercer trimestre de 2024 se tienen 18 cajas menores, los centros de utilidad son:

Tabla 12 Cajas menores a septiembre 30 de 2024

CENTRO UTILIDAD	NOMBRE DEL FSE	VALOR CAJA MENOR	
		Sep-24	Jun-24
003101026	COLEGIO MORISCO (IED)	1.500.000	1.500.000
003101043	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	3.748.270	3.748.270
003101045	COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN (IED)	1.300.000	1.300.000
003101050	COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ (IED)	425.400	425.400
003111154	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)	2.150.900	1.370.000
003151503	COLEGIO FRANCISCO PAULA SANTANDER (IED)	1.100.000	1.100.000
003161606	COLEGIO ESPAÑA (IED)	2.000.000	2.000.000
003161608	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASAS (IED)	1.300.000	1.300.000

CENTRO UTILIDAD	NOMBRE DEL FSE	VALOR CAJA MENOR	
		Sep-24	Jun-24
003161625	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO (IED)	2.431.193	2.431.193
003161631	COLEGIO LA MERCED (IED)	1.277.000	1.277.000
003181812	COLEGIO EL LIBERTADOR (IED)	2.600.000	2.600.000
003181818	COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO (IED)	1.194.609	867.100
003440700	COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)	1.300.000	1.300.000
003551200	COLEGIO CHUNIZA (IED)	1.981.000	3.000.000
003661500	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)	900.000	900.000
003882000	COLEGIO TOM ADAMS (IED)	4.500.000	0
003882500	COLEGIO ISABEL II (IED)	2.600.000	2.600.000
1010101	Caja Menor Nivel Central SED	8.362.000	8.362.000
	TOTAL CAJA MENOR	40.670.372	36.080.963

Fuente: Sistema de Información Apoteosys septiembre 30 de 2024

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar reconocidas en la SED representan los derechos adquiridos producto de sucesos pasados sobre los cuales la entidad espera obtener un beneficio futuro, lo cual representa la entrada de un flujo financiero a través de efectivo o equivalentes al efectivo, por lo anterior se relacionan a continuación, los saldos a 30 de septiembre de 2024, comparativo con el trimestre anterior y separando valor corriente y no corriente.

Composición

Tabla 13 Cuentas por cobrar

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	VARIACIÓN
		Septiembre 2024	Septiembre 2024	Septiembre 2024	Junio 2024	
13	CUENTAS POR COBRAR	70.651.825.561	0	14.219.827.167	41.260.442.395	29.391.383.166
1384	Otras cuentas por cobrar	71.979.187.794	0	15.547.189.400	42.614.725.179	29.364.462.615
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	5.806.390.729	0	5.806.390.729	5.800.205.164	6.185.565
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	- 7.133.752.962	0	-7.133.752.962	-7.154.487.948	-20.734.986

Fuente: Información tomada de Apoteosys con corte a septiembre 30 de 2024

Etapas de cobro persuasivo:

En cuanto al cobro persuasivo es importante indicar que el mismo, tiene una duración máxima de cuatro (4) meses a partir de la exigibilidad de la obligación, si al vencimiento de los cuatro (4) meses no se logra el pago de la obligación, la entidad competente deberá remitir el título ejecutivo con su respectiva constancia de ejecutoria a la Dirección Distrital de Cobro -Subdirección de Cobro No Tributario con una antelación suficiente a la ocurrencia de la prescripción de la acción de cobro, que en ningún caso podrá ser inferior al sesenta por ciento (60%) del término de prescripción. Durante la Etapa de cobro persuasivo se generan Intereses moratorios del doce por ciento (12%) salvo norma especial. Así mismo se aplican las reglas de las facilidades de pago según Manual de Administración y cobro de la cartera no tributaria, donde las entidades originarias del título podrán conceder facilidades de pago hasta por cinco (5) años de acuerdo con los presupuestos señalados en los artículos 14 al 20 del Decreto Distrital 397 de 2011, mientras se encuentre vigente la facilidad de pago, los términos de la prescripción de la acción de cobro quedan interrumpidos. Será obligatorio para dichas entidades dejar sin efecto la posibilidad de pago en caso de incumplimiento en el pago de dos cuotas y así remitir acto administrativo a la Oficina de Gestión de Cobro - Subdirección de Cobro No Tributario para iniciar el proceso de cobro coactivo; De acuerdo a Resolución 211 de 2021 a partir del año 2023, se incorporó la aplicación del deterioro de cuentas por cobrar bajo la metodología de estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva, al respecto es importante mencionar que la Dirección Distrital de Contabilidad realizó la actualización de la “guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar”, sobre la cual se da aplicación obligatoria por parte de la SED, por ser una entidad perteneciente a la administración central de Bogotá D.C.

Cobro coactivo:

Es la etapa efectuada por la Subdirección de Cobro no Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda quien tiene esta facultad de cobrar directamente las deudas remitidas por las entidades del sector central, mediante la ejecución forzada del deudor. En esta etapa, la Secretaría Distrital de Hacienda hace exigible el título por la vía jurídica, tomando para tal fin las medidas legales que estén a su alcance con el fin de realizar el recaudo de esta. En los casos en que los títulos ejecutivos enviados para cobro coactivo sean devueltos por parte de la Subdirección de Cobro no Tributario, porque carecen de exigibilidad, continuarán siendo reconocidos como cuentas por cobrar hasta tanto se subsane y se remita nuevamente el título a la Subdirección de Cobro no Tributario. Una vez el título se encuentre en debida forma se tendrá en cuenta para reconocer indicios de deterioro. El cobro coactivo de las acreencias no tributarias es de competencia de la Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Deterioro individual de cuentas por cobrar:

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, la entidad medirá, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas. Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. A su vez, la pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros sin considerar el deterioro de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir, se considerará información sobre sucesos pasados y condiciones actuales. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro previamente reconocido.

Deterioro colectivo de cuentas por cobrar

Respecto a la segunda alternativa que permite el marco normativo para el cálculo del deterioro es importante indicar que cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva la entidad estimará, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento. La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas corresponderán al valor resultante del producto de las tasas de deterioro esperadas definidas en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar. Las tasas de deterioro esperadas corresponden a los porcentajes de incumplimiento promedio por edades de las cuentas por cobrar. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro acumulado.

7.1. Ingresos No Tributarios

Tabla 14 1384 – Otras Cuentas por Cobrar

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO septiembre 2024	SALDO junio 2024	VARIACIÓN
1384	Otras cuentas por cobrar	71.979.187.794	42.614.725.179	29.364.462.615
138426	Pago por cuenta de Terceros	4.482.471.697	28.357.512.904	-23.875.041.207
138432	Responsabilidades fiscales	1.493.688.173	1.493.688.173	-
138435	Intereses de mora	2.562.547.972	2.518.187.327	44.360.645
138490	Otras cuentas por cobrar	7.008.481.558	10.245.336.774	-

Fuente: Información tomada de Apoteosys con corte a septiembre 30 de 2024

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO	SALDO	VARIACIÓN
		Septiembre 2024	Junio 2024	
138426	Pago por Cuenta de Terceros	4,482,471,697	28,357,512,904	-23,875,041,207
1384260101	Recursos por cobrar EPS ARL incapacidades	1,241,433,981	1,104,682,164	136,751,817
1384260102	Recobros x cobrar incapacidades Fiduprevisora	3,241,037,716	27,252,830,740	- 24,011,793,024

Fuente: Información tomada de Apoteosys con corte a septiembre 30 de 2024

138426 pago por cuenta por terceros

Este saldo por cobrar por parte de la SED obedece a incapacidades tanto de administrativos como de docentes, como se muestra a continuación:

* Incapacidades Administrativos:

La SED reconoce contablemente las incapacidades por cobrar a EPS y ARL atendiendo a lo indicado en la Circular Externa No.27 del 30 de junio de 2023 expedida por la Contadora General de Bogotá D.C.

Con corte al 30 de septiembre de 2024, la cartera por cobrar por concepto de incapacidades de administrativos totalizó 1.241.433.981 detalladas como se muestra a continuación:

Tabla 15 Cuentas por cobrar por concepto de Incapacidades

EPS / ARL	SALDO FINAL
EPS SURA	53,020,346
SALUD TOTAL EPS	87,123,564
E.P.S.SANITAS	321,685,543
COOMEVA E.P.S.	819,345
FAMISANAR EPS	227,821,474
ALINSANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	4,446,654
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	410,958,091
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	17,270,182
NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS S.A	85,436,181
RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	274,013
CONSORCIO SAYP	3,727,003
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE	1,745,143
MEDIMAS EPS	27,106,442
TOTALES	1,241,433,981

Fuente: Sistema contable Apoteosys

Las nóminas de personal administrativo liquidadas mensualmente en la contabilidad, redundan en el reconocimiento de la cartera por cobrar a cada EPS o ARL, lo que aumenta la cartera. El valor de las incapacidades lo establece la Dirección de Talento Humano a partir del momento que la incapacidad es radicada por el funcionario ante la SED.

Por el contrario, el saldo de la cuenta se ve disminuido en la medida que se adelantan las debidas acciones de cobro por parte de la SED y además la Tesorería Distrital legaliza a favor de la SED los pagos hechos por las EPS y ARL que son percibidos en cuentas recaudadoras del Sistema de Cuenta Única Distrital, los cuales son asignados a la SED mediante Operaciones de Enlace.

*** Incapacidades Docentes:**

Para el tercer trimestre de 2024, la cuenta de Recobros por Cobrar por Incapacidades – Fiduprevisora respecto al trimestre anterior, disminuyó en 24.011.793.024 equivalente al 88% del saldo a junio de 2024, correspondiendo a los ingresos por abonos recibidos por este concepto a través de cuentas de enlace y fundamentalmente reajuste realizado a la cuenta por la adopción del concepto de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaria Distrital Hacienda con Radicado No. 2024ER17911901 por 22.07.2024, registrando un saldo final de 3.241.037.716, es decir el reconocimiento contable no se continuará haciendo con base en las incapacidades pagadas al personal docente y que figuran en las relaciones de autorización (RA) mensual de nóminas, sino con incapacidades de docentes que como condición legal hayan tenido reemplazo y que se respaldan con expediente del mismo radicado para su cobro a la Fiduprevisora; dado lo anterior, para el cierre del presente trimestre se inició el proceso de depuración de la cuenta ajustando los

saldos correspondientes a los años anteriores al 2024, soportados en los certificados presentados por la Dirección de Talento Humano y resumen de la vigencia.

- **138432 y 138435 Responsabilidades fiscales e intereses**

En las cuentas 138432 y 138435 Responsabilidades Fiscales e intereses respectivamente, los saldos se actualizan en la medida que la Contraloría de Bogotá D.C, da a conocer los respectivos actos administrativos o fallos que resuelvan las investigaciones y se disminuyen con el correspondiente pago por parte de los responsables fiscales.

Durante la vigencia 2024 Se efectúa conciliación contable permanente de las Responsabilidades fiscales con la Contraloría Distrital, con el fin de hacer la actualización contable de los terceros por procesos coactivos; a continuación, se detallan los procesos que han venido generando mayor impacto en la causación de intereses moratorios:

Tabla 16 Relación de procesos cuenta 138432 y 138435

No. PROCESO	FECHA DE APERTURA	SALDO INTERESES MORATORIOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2024
1603	10/08/2001	132.583.266
1749	3/07/2003	897.295
1918	10/03/2006	18.314.560
2053	22/10/2009	2.302.903.133
2113	31/07/2015	8.541.098
2142	13/08/2018	99.308.618

Fuente: Reporte Contraloría de Bogotá D.C

- **138490 otras cuentas por cobrar**

Tabla 17 Otras cuentas por cobrar

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO Septiembre 2024	SALDO Junio 2024	VARIACIÓN
138490	Otras cuentas por cobrar	7.008.481.558	10.245.336.775	53.195.143.177
1384900102	Mayores valores pagados	286.713.558	296.053.592	-9.340.034
1384900103	Multas y sanciones disciplinarias	176.172.747	193.564.914	-17.392.167
1384900106	Contratos de obra sed	6.288.597.817	6.288.597.817	-
1384900107	Deudores contratos y convenios	61.040.270	11.020.332	50.019.938
1384900112	Cuentas en participación	0	0	44.799.713.840
1384900114	Cuentas en participación Aporte a Empleados	0	0	8.334.060.510
1384900117	Costas Procesales	152.165.329	116.762.350	35.402.979
1384900119	Incumplimiento contrato de prestación de Servicios	11.579.304	11.579.304	-
1384900120	Otros mayores valores pagados	23.507.631	26.669.645	-3.162.014

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO Septiembre 2024	SALDO Junio 2024	VARIACIÓN
1384900123	Calidad Gratuitad	3.298.224.044	3.298.224.044	-
1384900124	Rendimientos Financieros	8.531.570	2.864.777	5.666.793
1384900126	Reposición Carné Institucional	173.332	0	173.332

Fuente: Información tomada de Apoteosys con corte a septiembre 30 de 2024

El cobro persuasivo está en cabeza de la Oficina Asesora Jurídica y dentro de las etapas de cobro la entidad invita al deudor a pagar voluntariamente sus obligaciones y solucionar el conflicto de manera consensuada y beneficiosa para las partes, con el fin de evitar el inicio del proceso de cobro coactivo, dentro de las cuales se deben realizar las siguientes acciones:

- Localización del deudor
- Comunicaciones telefónicas, escritas y/o a través de medios electrónicos
- Realización de visitas
- Identificación de bienes del deudor.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la cuenta 138490 corresponden a mayores valores pagados en nóminas, multas y sanciones disciplinarias, colegios en Convenios, incumplimiento con contratos y convenios, que están en el proceso de cobro persuasivo a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito.

La cuenta 138490, tuvo incremento en la variación absoluta frente al mes de junio del año 2024 de 53.195.143.177 véase tabla anterior, siendo las cuentas más significativas la 1384900112 Cuentas en participación 44.799.713.840 y 1384900114 Cuentas en participación Aporte a Empleados con un valor de 8.334.060.510 las cuales corresponden a las transferencias Sin situación de Fondos del Sistema General de participaciones realizadas por el Ministerio de Educación Nacional:

Tabla 18 Transferencias MEN-SSF Sistema General de Participaciones

CONCEPTO	APORTES PATRONALES	APORTES DOCENTES	CALIDAD GRATUIDAD
ENERO DEUDA FOMAG	92.638.857.833	28.843.823.738	0
FEBRERO DEUDA FOMAG	154.398.096.389	48.073.039.561	0
MARZO	0	0	0
ABRIL	0	0	54.727.252.044
ABRIL DEUDA FOMAG	61.759.238.555	28.457.470.586	0
MAYO	0	0	0
JUNIO	0	0	0
JULIO	0	83.254.461.671	0
AGOSTO	0	0	0
SEPTIEMBRE	44.799.713.840	0	0
TOTAL	353.595.906.617	188.628.795.556	54.727.252.044

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – Oficina de Planeación y Finanzas

Al día 30 de septiembre de 2024 El Ministerio de Educación Nacional Reportó las transferencias efectuadas Sin Situación de Fondos del Sistema General de Participaciones como se observa en la tabla anterior, contablemente se realizó el reconocimiento de la causación del ingreso de los recursos asignados por el MEN en el mes de septiembre en la cuenta por cobrar 1384900112 Cuentas en participación por un valor de 44.799.713.840.

En la cuenta 1384900114 Cuentas en participación Aporte a Empleados, en el mes de julio de 2024 se registró el reconocimiento de la causación del ingreso de los recursos asignados por el MEN por concepto de aportes docentes por un valor de 83.254.461.671.

Durante el mes de septiembre fueron radicadas por parte de la Oficina de Nómina, la seguridad social del FPM para ejecutar el descuento del empleado de los meses de enero a mayo de 2024 y un abono a junio de 2024, por un valor total de 74.920.401.161, quedando así, un saldo en la cuenta por cobrar por 8.334.060.510.

La cuenta 1384900123 Calidad Gratuidad presenta un saldo a 30 de septiembre de 2024, de 3.298.224.044, teniendo en cuenta que, del total de los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional en el mes de abril de 2024, los cuales fueron 54.727.252.044, existe a la fecha un valor de 3.298.224.044 que se encuentran pendientes de la causación de la obligación y giro a las Instituciones Educativas.

La cuenta 1384900106 Contratos de Obra SED, presenta saldos en los siguientes terceros:

Tabla 19 1384900106. Contratos de Obra SED

NIT	NOMBRE	SOPORTE	SALDO
900831514	CONSORCIO BUENAVISTA	RES 0310 DEL 19/10/2016	5.788.185.852
900616418	CONSORCIO SED - COLEGIOS 095	RES 0027 DEL 13/02/2019	361.509.215
901164725	CONSORCIO OBRAS LOCALIDAD 5	RES 0215 DE 24/08/2022	138.902.750
TOTAL			6.288.597.817

Fuente: Sistema contable Apoteosys

Los valores se han ido incrementando en la cuenta 138490 (debitando) a medida que se realizan los reconocimientos contables de las cuentas por cobrar de cobro Persuasivo, con la expedición de las resoluciones de reconocimiento por mayores valores pagados y/o Multas y sanciones referidos por la Oficina de Nomina. Los saldos disminuyen (acreditando) según se aplican los pagos o abonos correspondientes, o en su defecto, cuando desde la Oficina Asesora Jurídica remiten los expedientes a la Oficina de Gestión de Cobros de la Secretaría Distrital de Hacienda para el traslado a Cobro coactivo según el plazo vencido para dicho proceso.

- **1385 - Cuentas por cobrar de Difícil Recaudo.**

Tabla 20 Cuentas por Cobrar Difícil Cobro

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO Septiembre 2024	SALDO Junio 2024	VARIACIÓN
-----------------	----------	-----------------------	------------------	-----------

138590	Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	5.806.390.729	5.800.205.164	6.185.565
1385900101	Revocatorias	1.180.657.845	1.180.657.845	0
1385900102	Mayores valores pagados	2.309.572.649	2.367.200.291	- 57.627.642
1385900103	Multas y sanciones disciplinarias	501.493.073	450.271.821	51.221.252
1385900104	Colegios en convenios	7.952.990	7.952.990	0
1385900106	Contratos de obra	3.777.393	3.777.393	0
1385900107	Deudores contratos y convenios	71.632.000	71.632.000	0
1385900118	Incumplimiento contrato de prestación de servicios	10.522.949	10.522.949	0
1385900119	Intereses de mora mayores valores pagado	578.171.830	582.047.097	- 3.875.267
1385900120	Intereses por costas procesales	9.396.400	9.396.400	0
1385900122	Costas Procesales	42.819.054	25.965.239	16.853.815
1385900123	Intereses Multas y Sanciones	120.864.511	121.251.104	- 386.593
1385900124	Intereses de Revocatorias	867.286.681	867.286.681	0
1385900125	Intereses colegios en convenios	99.294.654	99.294.654	0
1385900126	Intereses Incumplimiento CPS	148.700	148.700	0
1385900127	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.800.000	2.800.000	0

Información tomada de Apoteosys con corte a septiembre 30 de 2024

Respecto a las cuentas por cobrar de difícil cobro, es de indicar que estas se encuentran clasificadas en la cuenta 1385, corresponden a capital e intereses de mora por conceptos de mayores valores pagados en nóminas, revocatorias en el escalafón docente, multas y sanciones disciplinarias, costas procesales, incumplimiento con contratos y convenios, que una vez culminado su proceso de cobro persuasivo, sus expedientes han sido trasladados por la SED al Sistema de Cobranzas de la Secretaría Distrital de Hacienda, donde continúan su cobro coactivo.

Por otra parte, las cuentas por cobrar, una vez agotado el plazo para cobro persuasivo y realizadas las respectivas gestiones de cobro, la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito remite los expedientes por medio de memorando a la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda para el inicio de la etapa coactiva en los siguientes eventos:

1. Cumplidos los cuatro (4) meses del término del proceso de cobro persuasivo, sin que el deudor haya cancelado el total de la deuda.
2. Cuando el deudor incumpla la formula o compromiso de pago o la formula o facilidad de pago.

A 30 de septiembre de 2024 la subcuenta más representativa con un 40,8% de participación es la 1385900102 Mayores valores pagados en nómina, con un valor total de 2.309.572.649, la cual está compuesta por 533 terceros, seguida de la Subcuenta 1385900101 Revocatorias con un 20% de participación, con un valor total de 1.180.657.845, la cual está compuesta por 41 terceros.

En el tercer trimestre del año 2024, se registró contablemente el traslado de 18 expedientes remitidos por la Oficina Asesora Jurídica a la Secretaría de Hacienda Distrital para iniciar la etapa de cobro coactivo en los que (16) procesos corresponden a Mayores valores pagados, (01) procesos a Multas y Sanciones Disciplinarias y (1) proceso corresponde a Costas Procesales para un total de 102.506.410.

El valor de los intereses de mora se actualiza de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

A partir de la gestión coactiva se presentan condiciones jurídicas de remisibilidad, difícil recuperación, fallecimiento o carencia de bienes o garantías por el valor, según el caso; generándose un estado de incobrabilidad o recuperación y un deterioro financiero, que son elevados a fichas de depuración contable.

La Entidad mediante la Resolución No. 3071 del 26 de septiembre de 2022, constituyó e integró el Comité de Cartera de la SED, dentro de sus funciones está “b) *Estudiar y evaluar si se cumple(n) alguna(s) de las causales señaladas en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo, de todo lo cual se dejará constancia en acta y c) Recomendar al representante legal o al competente funcional, que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento para dar por terminados los procesos de cobro de cartera que se hubieren iniciado y adelantar su depuración contable, con base en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada, en concordancia con los soportes documentales que la Secretaría de Educación Distrital considere idóneos*”.

Las bajas de cuentas por cobrar las recomiendan los miembros del Comité de Cartera, según las fichas técnicas de depuración suministradas por la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro.

1386 deterioro de cuentas por cobrar:

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas del deterioro de cartera comparando la información del 30 de septiembre con los saldos a 30 de junio de 2024 y detallando así su variación obtenida:

Tabla 21 Deterioro de Cuentas por Cobrar

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO Septiembre 2024	SALDO Junio 2024	VARIACIÓN
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	7.133.752.962	7.154.487.948	- 20.734.986
1386900101	Deterioro Revocatorias	689.110.953	689.110.953	0
1386900102	Det Mayores Valores Pagados	1.014.180.285	1.039.590.985	- 25.410.700
1386900103	Det Multas Y Sanciones Disciplinarias	81.086.974	81.918.650	- 831.676
1386900104	Det Colegios En Convenios	3.325.330	3.325.330	0

1386900106	Det Contratos De Obra Sed	1.460.475.054	1.460.475.054	0
1386900107	Det Deudores Contratos Y Convenios	39.741.869	39.741.869	0
1386900117	Det Responsabilidades Fiscales	1.174.541.031	1.185.770.471	- 11.229.440
1386900118	Det Incumplimiento CPS	271.861	271.861	0
1386900123	Det Costas Procesales	11.680.824	12.087.086	- 406.262
1386900127	Det Otras cuentas por cobrar	2.800.000	2.800.000	0
Total, Deterioro Capital Cuentas por Cobrar		4.477.214.181	4.515.092.259	- 37.878.078
1386900119	Det Intereses Responsabilidades Fiscales	1.987.015.649	1.967.613.009	19.402.640
1386900120	Det Intereses Revocatorias	359.580.946	359.580.946	0
1386900121	Det Intereses Mayores Valores	217.190.315	219.449.863	- 2.259.548
1386900122	Det Intereses Multas Y Sanciones	50.070.021	50.070.021	0
1386900124	Det Intereses Costas Procesales	3.781.940	3.781.940	0
1386900125	Det intereses Incumplimiento CPS	78.598	78.598	0
1386900126	Det Intereses Colegios En Convenio	38.821.312	38.821.312	0
Total, Deterioro Intereses por mora Cuentas por Cobrar		2.656.538.781	2.639.395.689	17.143.092

Fuente: Sistema contable Apoteosys

Frente a la estimación del deterioro se calculó siguiendo los criterios señalados en la “*Guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas*”, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, la guía fue actualizada a través de la Carta Circular No. 122 del 30 de junio de 2023.

La contaduría General del Nación por medio de la Resolución 211 de 2021 incorporó para las Entidades de Gobierno, a partir del año 2023, la aplicación del deterioro de cuentas por cobrar bajo la metodología de estimación de las perdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.

De acuerdo con lo establecido en la guía la aplicación para los Entes y Entidades de Gobierno Distritales se realiza de la siguiente manera:

- ✓ Los Entes con cuentas por cobrar que no han sido remitidas a la subdirección de Cobro No Tributario- SCNT o han sido devueltas, deberán aplicar lo dispuesto en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar como mínimo al cierre del periodo contable.
- ✓ Los Entes que presentan cuentas por cobrar que han sido recibidas por la SCNT deberán aplicar lo dispuesto en la guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar al cierre del periodo contable, tomando como herramienta, el reporte de deterioro, que fue remitida por la Dirección Distrital de Contabilidad al cierre del periodo contable.

Para el cálculo del deterioro de la cartera que se encuentra en etapa de cobro Persuasivo, se realizó la evaluación de las cuentas por cobrar que no han sido enviadas a la SCNT teniendo en cuenta el siguiente criterio de antigüedad de la deuda y se aplicó el criterio de forma colectiva:

Tabla 22 criterios determinación del deterioro por antigüedad de la cartera

CRITERIO		Edad de la Cartera	Tasas de Incumplimiento estimadas por edad
(a) antigüedad de la Deuda	40%	Menor a 1 año	41.14%
		Entre 1 y 2 años	45.40%
		Entre 2 y 3 años	63.08%
		Entre 3 y 4 años	75.96%
		Entre 4 y 5 años	71.43%
		Mayor a 5 años	65.15%

Fuente: Guía DDC para la Estimación del Deterioro de Cuentas por cobrar

La Oficina Asesora Jurídica - OAJ de la Entidad remitió a la Oficina de Tesorería y Contabilidad la relación de los procesos que se encuentran activos en la etapa de cobro persuasivo a 31 de diciembre de 2023, detallando la siguiente información: Origen de la cuenta por cobrar, estado, identificación y nombre del deudor, Clase y número del título ejecutivo, fecha ejecutoria, Clasificación de la deuda (edad de la cartera), cuantía y saldo actual de la cuenta por cobrar.

Con la información anterior se realizó el cálculo del deterioro de la cartera aplicando así las tasas de incumplimiento estimadas según la edad de la cartera de los procesos persuasivos informados por la Oficina Asesora Jurídica.

*****Deterioro = Saldo Cuenta por cobrar * 40% * Tasa de incumplimiento estimada por edad*****

Una vez calculada la información por parte de la Oficina Asesora Jurídica, relacionada con el deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo informadas por la OAJ se procedió a realizar el respectivo registro contable en el sistema, afectando al débito la cuenta 534790 que corresponda y al crédito la cuenta 138690 que corresponda.

Uno de los mayores impactos en la determinación del deterioro de las cuentas por cobrar, realizando la estimación de las perdidas crediticias esperadas contemplados en la guía, es que el cálculo y reconocimiento contable del deterioro se debe realizar desde su etapa persuasiva ya que en las vigencias anteriores sólo se reconocía el deterioro para los procesos que se encuentran en cobro coactivo.

De acuerdo con la carta circular y la guía dispuesta por la DDC, inicialmente se aplicaron los indicios, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, posteriormente asignar a cada uno de ellos la respectiva valoración porcentual sobre el total de la obligación y a partir de esta información, determinar su deterioro. Con este porcentaje de deterioro se determinan los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados (FEFRE).

Así las cosas, el cálculo del deterioro estará dado por la diferencia entre el valor en libros de la obligación y el valor presente del FEFRE: Deterioro = Valor en libros – Valor Presente de los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados Deterioro = Valor En Libros de la Cuenta por Cobrar - VPFEFRE

El deterioro se entiende como el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras) descontados a la tasa de interés de mercado para transacciones similares.

En atención a lo indicado en la Circular Externa No. 025 de 2021 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, la cual emite el procedimiento para el reconocimiento y revelación de Responsabilidades y con el apoyo institucional de la Contraloría de Bogotá, se dispuso de la matriz con corte a 30 de junio de 2024 que incluye la información básica del proceso y los datos necesarios que permiten estimar el deterioro de valor de las Responsabilidades Fiscales.

Conforme a lo anterior la Secretaría de Educación del Distrito realizó las siguientes actividades:

Validó en la matriz si la totalidad de fallos por Responsabilidad Fiscal que se encuentran en etapa de cobro coactivo a cargo de la Contraloría de Bogotá corresponden a la integridad de los procesos que están a favor de la Entidad.

Incorporó dentro de su información financiera el deterioro de valor por responsabilidades fiscales asociado a cada proceso.

La información proporcionada corresponde a las Responsabilidades Fiscales que se encuentran a cargo de la subdirección de Cobro Coactivo de la Contraloría de Bogotá.

Para otras cuentas por cobrar por revocatorias, mayores valores pagados en nóminas y sanciones, se aplicó deterioro teniendo en cuenta la información reportada por el Sistema de Información de Cobro Coactivo enviada por la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual fue cruzada con la información del sistema de información de la Secretaría de educación y se registraron los diferentes ajustes de deterioro.

A 30 de septiembre de 2024 se realizó depuración de las cuentas de deterioro registradas, revisando aquellos terceros cuyas deudas se encontraban canceladas y se procedió a dar de baja sus saldos de la cuenta de Deterioro.

Como fuente de información de las cuentas por cobrar en general, se tiene en cuenta lo reportado de: (1) Sistema de Información de Cobro Coactivo - relacionada con el estado de los procesos que se encuentran en cobro coactivo de la Secretaría Distrital de Hacienda; (2) de responsabilidades fiscales de la Contraloría de Bogotá D.C. reportados a través de la Secretaría de Distrital de Hacienda; (3) de almacén de la Secretaría de Educación del Distrito.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

A continuación, se presenta un cuadro con los conceptos que componen el grupo de Préstamos por Cobrar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

La SED, reconoce como préstamos por cobrar los recursos financieros que destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero; son clasificados en la categoría de costo amortizado.

Tabla 23 Prestamos por cobrar

CUENTA	NOMBRE	SALDO A JUN-2024	SALDO A SEP-2024
141507	Prestamos Educativos	117,779,101,977	117,779,101,977
14150701	Préstamo Educativo ICETEX mejores bachilleres	117,779,101,977	117,779,101,977
1415070101	Convenio ICETEX mejores bachilleres	117,779,101,977.62	117,779,101,977
	PRESTAMOS CONCEDIDOS	117,779,101,977.62	117,779,101,977
1477010101	Préstamos Cobrar Difícil recaudo –PICE	1,228,058,085	1,207,468,042
TOTAL 14770101	Préstamos concedidos de difícil recaudo	1,228,058,085	1.207.468.042
TOTAL 147701	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1,228,058,085	1.207.468.042
TOTAL 1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1,228,058,085	1.207.468.042
1480030101	DETERIORO PRÉSTAMOS POR COBRAR CONVENIO APICE	673,130,748.00	662,073,493
1480030102	Deterioro mejores Bachilleres	95,219,896,009	95,219,896,009
	DET Préstamos concedidos	95,931,317,328	95,893,026,757
	DET PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	95,931,317,328	95,893,026,757
	DET ACUM DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	95,931,317,328	95,893,026,757
	PRESTAMOS POR COBRAR	23,151,492,667	23,114,133,305

Fuente: Sistema contable Apoteosys

8.1. 141507 - Prestamos educativos

En esta cuenta, por política contable se refleja el saldo que viene reclasificado de la cuenta Recursos Entregados en Administración del grupo Otros Activos 19 cuando el área técnica informa que hay lugar al cobro, según las condiciones del convenio, siendo su medición inicial por el valor desembolsado a tasa de mercado fijada por el ICETEX.

En este sentido y producto a la entrada en funcionamiento de la Agencia ATENEA y el proceso de transición desde la Secretaría de Educación del Distrito hacia dicha Entidad, el Decreto Distrital 273 de 2020 de manera expresa contempla: *“Artículo 15. Régimen de transición. La Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, continuarán ejerciendo sus funciones en materia de ciencia, tecnología e innovación, hasta tanto la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”, entre en funcionamiento, y se dispongan los actos administrativos que modifican o ajustan la estructura interna de las secretarías en mención, siempre y cuando no entren en conflicto con las funciones básicas de las Secretarías mencionadas, atribuidas por el Concejo de Bogotá, D.C.”*

De igual forma, tal y como lo determinó el Decreto 273 de 2020, los artículos 13 y 14 señalaron que las actividades y recursos, así como los derechos, activos y obligaciones que se desarrollen en la SED y que tengan relación con las funciones de la Agencia, deberán ser trasladados a esta última mediante el traslado, subrogación, o el mecanismo que para tal fin determinen las partes: *“Artículo 13. Transferencia de bienes, derechos y obligaciones. Los bienes, derechos y obligaciones relacionados con algunas de las funciones que en la actualidad cumple la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en relación con las funciones atribuidas a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”, serán transferidos a la Agencia, a título gratuito, de conformidad con el procedimiento que se establezca de común acuerdo por las entidades.”*

Lo anterior, sin perjuicio de las funciones básicas en materia de ciencia, tecnología e innovación, atribuidas a la Secretaría de Educación del Distrito y a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, por el Concejo de Bogotá, D.C.

Lo anterior, se reitera en el *Artículo 14. Contratos, convenios y alianzas vigentes. Los contratos, convenios y alianzas actualmente vigentes, celebrados por la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuyo objeto corresponda a las funciones y actividades propias de la Agencia, se entenderán subrogados a partir de la puesta en marcha de la Agencia, sin perjuicio de las modificaciones y arreglos que de común acuerdo se aprueben”.*

El Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 810 de 2021, *“Por medio del cual se crea el fondo cuenta para la agencia distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología “ATENEA” y se dictan otras disposiciones”*, estableció de manera explícita la autorización para adelantar los ejercicios de traslado y subrogaciones de recursos y obligaciones:

“ARTÍCULO 5. AUTORIZACIÓN DE TRASLADOS PRESUPUESTALES. Se autoriza al Gobierno Distrital para hacer los traslados correspondientes en el presupuesto, de conformidad con lo previsto

en el Decreto Distrital 714 de 1996 o las disposiciones que lo adicionen o modifiquen, como recursos del fondo cuenta para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”.

ARTÍCULO 6. SUBROGACIONES. Con cargo a los recursos del Fondo se atenderán las obligaciones que la Agencia asuma con ocasión del ejercicio de sus funciones definidas en el artículo 6 del Decreto Distrital 273 de 2020, y en aquellas en las que se subroga en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la misma disposición”.

Tabla 24 Préstamos concedidos

Cuenta		Sep-24		Jun-24		Var. %
		SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS	117,779,101,977.62	117,779,101,977.62	117,779,101,977.62	117,779,101,977.62	0%
1415070101	Convenio ICETEX mejores bachilleres	117,779,101,977.62	117,779,101,977.62	117,779,101,977.62	117,779,101,977.62	0%
TOTAL 14150701	Préstamo Educativo Icetex mejores bachilleres	117,779,101,977.62	117,779,101,977.62	117,779,101,977.62	117,779,101,977.62	0%

En el periodo de julio a septiembre del año 2024 no se presentaron movimientos dado que la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y para el Trabajo como supervisora del convenio 231299-2002 con el ICETEX no radicó informe contable para su respectiva amortización y movimiento de esta cuenta por nuevos desembolsos y/o condonaciones de los alumnos, indicando que el ICETEX no ha reportado el informe semestral; es importante informar que con las áreas supervisoras se hacen conciliaciones mensuales para verificar saldos, igualmente reuniones tripartitas trimestrales donde intervienen (Oficina de Tesorería y Contabilidad, área supervisora e ICETEX) para revisar saldos y pactar compromisos para la radicación de informes, los cuales a la fecha de 30-09-2024 en el caso del convenio 231299-2002 con el ICETEX quedó pendiente, siendo el último informe radicado a la OTC con corte a 30-06-2023. Al respecto, la Oficina de Tesorería y Contabilidad ha enviado a las dependencias ordenadoras del gasto y supervisoras en este trimestre oficios con radicado I-2024-83886 del 22-07-2024 y I-2024-116935 del 03-10-24 solicitando actualización de saldos de préstamos educativos para prevenir falta de fidelidad en la información.

8.2. Préstamos por cobrar de difícil recaudo Convenio Ápice

CUENTA	NOMBRE	SEPT.2024		JUN.2024	
		SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL
14770101	Préstamos Cobrar Difícil recaudo – APICE	1.207.468.042	1.207.468.042	1,228,058,085	1,228,058,085
TOTAL 14770101	Préstamos concedidos de difícil recaudo	1.207.468.042	1.207.468.042	1,228,058,085	1,228,058,085
TOTAL 147701	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.207.468.042	1.207.468.042	1,228,058,085	1,228,058,085
TOTAL 1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1.207.468.042	1.207.468.042	1,228,058,085	1,228,058,085

El saldo de la cuenta 1477010101 representa el valor de los recursos entregados a estudiantes para financiamiento de la Educación Técnica Profesional, tecnológica y Universitaria a través del convenio APICE 1973 del 18 de diciembre de 2009, cuyo objeto era el financiamiento de esta educación, para los jóvenes de estratos socioeconómicos 1,2 y 3 (Créditos educativos blandos).

Convenio de beneficio social, en el cual, los asociados están obligados a legalizar la ejecución mediante reportes de resultados académicos en forma periódica, cuyo pago o retorno de los recursos estaban definidos en cada contrato después de concluir los ciclos académicos; sin embargo, la cartera no había tenido el retorno esperado y el propósito de esta.

Por otra parte, el saldo de la cuenta contable registra una disminución para septiembre del 2024, respecto del saldo final junio de 2024, por valor de - 20.590.043, equivalente al 2% del saldo final, resultado de la gestión realizada por las áreas participes en la recuperación de la cartera por proceso coactivo y persuasivo a cargo de la Dirección de Educación Superior y Educación para el Trabajo-DRESET (área responsable de la cartera) y la Oficina Asesora Jurídica.

La cuenta contable registra los reintegros totales o parciales que realizan los beneficiarios deudores y/o codeudores a través de cuentas de enlace y/o envíos de los soportes de pago por la Oficina Asesora Jurídica, donde para el tercer trimestre del 2024 un total de 12 terceros equivalente a 21.980.060, amortizaron el saldo de la deuda en un cien por ciento (100%); generando reversión del saldo del deterioro acumulando en la cuenta 4830040101 y el valor del costo financiero en la cuenta 4808630103.

Igualmente, registra abonos parciales para seis (6) deudores, por valor de 4.755.868, ascendiendo a un total de reintegros u abonos para el tercer trimestre, por valor de 26.735.928.

Tabla 25 Reintegros

ID	NOMBRE	VALOR
1010201993	EDWIN JAVIER ARISTIZABAL GÓMEZ	1,842,029
1012388870	LINA PAOLA GIL PALOMA	353,405
1016019631	OMAR ANDRÉS SARMIENTO VELÁSQUEZ	505,499
1023327668	YESSIKA LORENA REINA TORRES	1,600,324
1023888929	ANDRÉS DAVID GRISALES YAYA	216,643.00
1026578827	ANGELA YISETH SUAREZ BENITEZ	3,610,107
1030578777	ESTEFANY SOLORZANO OCHOA	3,533,089
1030624645	DIANA PATRICIA SOLANO ESCORCIA	2,150,756
1031142204	CARLOS ANDRES JIMENEZ RAMOS	2,125,418
1031156904	IVAN ANDRES DIAZ BARRETO	3,849,589
1033755199	MIGUEL ANGEL CAMELO PINILLA	959,569
94100803865	DAVISON CAMILO BARBOSA GAMBOA	1,233,632
TOTAL		21,980,060

Fuente: sistema de información contable APOTEOSYS

Durante el 2024, la respuesta en los pagos y/o reintegros de este convenio es suficiente muestra de su recuperabilidad, para no estimar deterioro por pérdida de esta cartera.

Frente a la estimación del deterioro se calculó siguiendo los criterios señalados en la “Guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas”, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, la guía fue actualizada a través de la Carta Circular No. 122 del 30 de junio de 2023.

La contaduría General del Nación por medio de la Resolución 211 de 2021 incorporó para las Entidades de Gobierno, a partir del año 2023, la aplicación del deterioro de cuentas por cobrar bajo la metodología de estimación de las perdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.

Los Entes con cuentas por cobrar que no han sido remitidas a la subdirección de Cobro No Tributario- SCNT o han sido devueltas, deberán aplicar lo dispuesto en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar como mínimo al cierre del periodo contable.

Los Entes que presentan cuentas por cobrar que han sido recibidas por la SCNT deberán aplicar lo dispuesto en la guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar al

cierre del periodo contable, tomando como herramienta, el reporte de deterioro, que fue remitida por la Dirección Distrital de Contabilidad al cierre del periodo contable.

Para el cálculo del deterioro de la cartera que se encuentra en etapa de cobro Persuasivo, se realizó la evaluación de las cuentas por cobrar que no han sido enviadas a la SCNT teniendo en cuenta el siguiente criterio de antigüedad de la deuda y se aplicó el criterio de forma colectiva:

Tabla 26 Criterios determinación del deterioro por antigüedad de la cartera

CRITERIO		Edad de la Cartera	Tasas de Incumplimiento estimadas por edad
(a) antigüedad de la Deuda	40%	Menor a 1 año	41.14%
		Entre 1 y 2 años	45.40%
		Entre 2 y 3 años	63.08%
		Entre 3 y 4 años	75.96%
		Entre 4 y 5 años	71.43%
		Mayor a 5 años	65.15%

Fuente: Guía DDC para la Estimación del Deterioro de Cuentas por cobrar

Para el caso de la cuenta 1480030102 – Deterioro cartera ICETEX Mejores bachilleres, durante el tercer trimestre de 2024 (abril – junio) no se presentaron movimientos.

Frente al deterioro del convenio Fondo Distrital de Educación Superior para Todos – FEST, no se registró deterioro en la vigencia, dado que una vez evaluada junto con el área técnica supervisora la información cualitativa allegada por parte del Icetex; no denota factores que permitan inducir o concluir un deterioro por pérdida de valor de los préstamos por cobrar de este convenio, lo cual es soportado en los informes de supervisión donde no se identificaron criterios de deterioro.

Frente al deterioro de los convenios del Icetex Nos. 4129-2016, 1619-2011 y 3346-2013 Al desincorporar de la contabilidad los saldos de los convenios por subrogación se canceló el deterioro de las prestamos por cobrar así:

- S-2023-377326 Subrogar convenio interadministrativo No. 4129 (Numeración SED) – 2016-0381 (Numeración ICETEX) FONDO – “ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN”, cuyo registro de subrogación de la cuenta se efectuó mediante comprobante de contabilidad No. 1386 y el saldo de la cuenta 1480030103 a 31 de diciembre de 2023 es cero.
- S-2023- 377331 Subrogar convenio interadministrativo No. 1619 NUMERACIÓN SED (2011-0299 NUMERACIÓN ICETEX)” FONDO TÉCNICA Y TECNOLÓGICA, cuyo registro de subrogación de la cuenta se efectuó mediante comprobante de

contabilidad No. 1367 y el saldo de la cuenta 1480030105 a 31 de diciembre de 2023 es cero.

- S-2023-315840 "Convenio Marco de Cooperación No.389 de 2013 y el Otrosí de Adhesión 1 No. 3346 de 2013, cuyo registro de subrogación de la cuenta se efectuó mediante comprobante de contabilidad No. 1366 y el saldo de la cuenta 1480030104 a 31 de diciembre de 2023 es cero.

Cuenta 1480030101- Deterioro de Préstamos Ápice

DETERIORO PRÉSTAMOS CONVENIO ÁPICE					
CUENTA	NOMBRE	Saldo Jun-2024	DEBITOS	CREDITOS	Saldo Sept 2024
1483030101	DET Con. Icetex "Mejores Bachilleres"	95.219.896.009	0	0	95.219.896.009
1480030101	DET Préstamos por Cobrar Convenio APICE	673,130,748.00	11,057,255.00	0.00	662,073,493.00
TOTAL		673,130,748.00	11,057,255.00	0.00	662,073,493.00

Frente al deterioro del convenio Icetex de "Mejores Bachilleres", es el acumulado por condonaciones, durante la vigencia no se registró Deterioro en la vigencia, dado que una vez evaluada junto con el área técnica supervisora la información cualitativa allegada por parte del Icetex a 30-06-2023; no denota factores que permitan inducir o concluir un deterioro por perdida de valor de los préstamos por cobrar de este convenio, lo cual es soportado en los informes de supervisión donde no se identificaron criterios de deterioro.

En lo transcurrido del año 2024 se remitió Circular No. 12 del 11-04-2024 donde se informa sobre la implementación de las Mesas Tripartitas para el Plan de Choque y Sostenibilidad Contable del año 2024 donde se informa que estas mesas de trabajo se realizarán trimestralmente a fin de conciliar saldos contables y garantizar la incertidumbre en movimientos, registros y valores contables a fin de evidenciar diferencias en cortes y saldos contables; igualmente se envió Circular 005-del 29-02-2024 con los lineamientos e instrucciones para el reporte de informes contables de ejecución de Recursos Entregados en Administración- Convenios, Circular 009 del 03-04-2024 sobre programación para la presentación de informes de gestión contable y directrices para el cierre del ejercicio 2024, al igual se hicieron conciliaciones mensuales con las áreas supervisoras para revisar los saldos existentes e informando el motivo de la diferencia de existir.

La cuenta contable DETERIORO para los Préstamos educativos ÁPICE, registra para el tercer trimestre del 2024 un saldo por valor de 662.073.493 equivalente al 2% del saldo a 30 de junio de 2024 correspondiente a total de 13 terceros, el cual se genera por amortización del saldo de sus créditos en un ciento (100%), originando la reversión de los saldos del deterioro acumulando por valor de 11.057.255 en la cuenta 4830040101 y el valor correspondiente al costo financiero en la cuenta 4808630103. Estos valores ingresan a través de cuentas de enlace y/o envíos de los soportes de pago por la Oficina Asesora Jurídica.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

A continuación, se presenta un cuadro con los conceptos que componen el grupo de Inventarios, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 27 Inventarios

CUENTAS	sep-24	jun-24	VARIACION	%
15 - INVENTARIOS	6.188.253	6.188.253	0	0%
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	6.188.253	6.188.253	0	0%

Fuente: Estados Financieros consolidados

9.1. Criterio de Valoración

Los inventarios que se mantengan para vender a precios de no mercado o distribuir en forma gratuita, así como los que se tengan para transformar o consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser vendidos a precios de no mercado o distribuidos en forma gratuita, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

En virtud de lo anterior, en la medición posterior de los Inventarios, se identificaron los indicios de deterioro, y se logró determinar que el costo de reposición no es menor al costo de los inventarios en tal sentido no se procedió a realizar el cálculo del deterioro.

1510 mercancías en Existencia

De acuerdo con la dinámica de la cuenta establecida en el manual de cuentas de la Contaduría General de la Nación, para el segundo trimestre (abril -junio) de la vigencia 2024, la cuenta tuvo movimientos por ingresos (débitos) por 6.188.253, quedando con un saldo a septiembre de 2024 en la cuenta de 6.188.253, que corresponde a los Fondos de Servicios Educativos., por inventarios de agendas escolares.

9.2. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

En la vigencia 2024 mediante diferentes procesos de sostenibilidad contable se reconoció en los Estados Financieros el proceso de entrega de equipos de cómputo y comunicación en el marco de la campaña Cierre de Brechas realizada por la Alcaldía Mayor de Bogotá y otras adquisiciones de la Secretaría de Educación del Distrito que fueron entregadas para apoyar a los estudiantes de los colegios distritales que no tienen las herramientas tecnológicas suficientes para afrontar las clases virtualmente.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

En este grupo de Activos, se incluyen los activos tangibles empleados por la Secretaría y Fondos de Servicios Educativos de los Colegios del Distrito para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se esperan vender en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Tabla 28 Detalle de Propiedades, Planta y Equipo para el cierre del 30 de septiembre de 2024:

CUENTAS	SEPTIEMBRE 2024	JUNIO 2024	VARIACIÓN	%
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1,786,462,317,811	1,658,977,572,947	127,484,744,864	8%
1605 - TERRENOS	146,359,293,409	86,963,716,325	59,395,577,084	68%
1610 - SEMOVIENTES Y PLANTAS	1,600,000	1,600,000	-	0%
1615 - CONSTRUCCIONES EN CURSO	634,938,453,475	577,309,829,362	57,628,624,113	10%
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	5,626,048,207	14,419,442,460	8,793,394,253	-61%
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	-	15,429,534,434	15,429,534,434	-100%
1640 - EDIFICACIONES	651,469,855,039	611,716,549,988	39,753,305,051	6%
1650 - REDES LÍNEAS Y CABLES	16,601,360,091	16,682,582,770	81,222,679	0%
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	86,041,858,493	85,489,514,940	552,343,553	1%
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	40,586,636,400	36,882,462,934	3,704,173,466	10%
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	108,234,853,378	109,380,068,428	1,145,215,050	-1%
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	354,420,120,913	348,842,963,915	5,577,156,998	2%

1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,767,300,376	1,767,300,376	-	0%
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	7,384,083,802	7,418,851,711	34,767,909	0%
1681 - BIENES DE ARTE Y CULTURA	1,693,790,206	1,743,017,922	49,227,716	-3%
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	3,287,041,155	3,287,041,155	-	0%
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-271,898,782,674	258,305,709,314	13,593,073,360	5%
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-51,194,459	51,194,459	-	0%

Fuente: Sistema contable Apoteosys

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Tabla 29 Detalle bienes muebles

CUENTA	A JUNIO 2024	ENTRADAS	SALIDAS	A SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	14,419,442,460	10,950,223,580	19,743,617,833	5,626,048,207	-8,793,394,253
163501 Maquinaria y equipo	4,382,510,737	745,690,641	853,711,491	4,274,489,887	108,020,850
163502 Equipo médico y científico	12,165,766	4,256,127,189	4,246,597,689	21,695,266	9,529,500
163503 Muebles, enseres y equipo de oficina	525,119,134	263,693,550	395,383,212	393,429,472	131,689,662
163504 Equipos de comunicación y computación	9,359,138,000	5,684,712,200	14,247,925,441	795,924,759	-8,563,213,241
163505 Equipos de transporte, tracción y elevación	40,600,000	-	-	40,600,000	-
163507 Redes, líneas y cables	99,908,823	-	-	99,908,823	-

Fuente: Sistema contable Apoteosys

Bienes Muebles en Bodega

La Dirección de Dotaciones Escolares, es el área administrativa encargada de garantizar la custodia; de actualizar información; llevar el control de los sistemas de inventarios y elaborar mensualmente la rendición de cuenta de Almacén, conforme a las adquisiciones, a las asignaciones al servicio o al consumo, a las devoluciones y a las demás novedades que se presenten en el flujo y custodia de estos.

Los saldos y movimientos de almacén e inventarios son incorporados al software SICAPITAL y se representan con el valor de adquisición y demás cargos incurridos.

Bajo el criterio de materialidad definido en las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, las adquisiciones de bienes se reconocen al costo y solo aquellos con cuantía individual mayor a dos (2) Salarios Mínimos Legales Vigentes, serán los de carácter devolutivos; los inferiores a ese umbral se reconocen directamente en resultados, en la cuenta del gasto o costo respectivo.

El control los bienes se rige, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Esta cuenta se amortiza con las salidas de elementos al servicio de la Entidad y su saldo al cierre está representado por valor al costo, menos las depreciaciones calculadas por el método de línea recta, menos el deterioro que se establezca para aquellos bienes superiores a treinta y cinco (35) SMLV, de acuerdo con el manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales, expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad.

Semovientes de Trabajo

El saldo de semovientes de trabajo corresponde a la causación contable que se hace de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública, con el valor de adquisición o donación y demás cargos incurridos de los animales recibidos en calidad y destinados al trabajo y a investigaciones científicas o pecuarias, situación que se da particularmente en Colegios rurales como el Pasquilla y el Jaime Garzón de las Localidades de Ciudad Bolívar y Sumapaz, respectivamente; y el Colegio nuevo Horizonte de la localidad de Usaquén que adquirió en vigencias anteriores una res para efectos pedagógicos.

Redes, líneas y cables, maquinaria y equipos, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de comedor, despensa y hotelería.

Los bienes muebles se reconocen al costo individual cuando son asignados al servicio y que cumplan con el umbral superior individual a dos (2) salarios mínimos legales vigentes.

Según las actividades de verificación y revisión de la vida útil de los bienes muebles de la Secretaría y FSE de la Dirección de Dotaciones Escolares, se determinó que al cierre de la vigencia 2023 se mantiene la vida útil de los elementos del inventario de bienes muebles documentados en los catálogos vigentes establecidos para ello.

Los bienes asignados al servicio de las Instituciones Educativas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito son contabilizados en los Estados Contables de la SED dentro de sus activos y los bienes adquiridos directamente con recursos propios del Fondo de Servicios Educativos para uso de las Instituciones son registrados en sus Estados Contables como Activos.

La Secretaría evaluó el control de los bienes de los que obtiene sustancialmente el potencial de servicio y asumió los riesgos asociados a la propiedad, planta y equipo, amparados con pólizas de seguros y controles administrativos.

Redes, líneas y cables, maquinaria y equipos, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de comedor, despensa y hotelería.

Los bienes muebles se reconocen al costo individual cuando son asignados al servicio y que cumplan con el umbral superior individual a dos (2) salarios mínimos legales vigentes.

Según las actividades de verificación y revisión de la vida útil de los bienes muebles de la Secretaría y FSE de la Dirección de Dotaciones Escolares, se determinó que al cierre de la vigencia 2023 se mantiene la vida útil de los elementos del inventario de bienes muebles documentados en los catálogos vigentes establecidos para ello.

Los bienes asignados al servicio de las Instituciones Educativas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito son contabilizados en los Estados Contables de la SED dentro de sus activos y los bienes adquiridos directamente con recursos propios del Fondo de Servicios Educativos para uso de las Instituciones son registrados en sus Estados Contables como Activos.

La Secretaría evaluó el control de los bienes de los que obtiene sustancialmente el potencial de servicio y asumió los riesgos asociados a la propiedad, planta y equipo, amparados con pólizas de seguros y controles administrativos.

10.2 Detalle de propiedades, planta y equipo de bienes Inmueble

En este sentido a continuación, se presenta el valor en libros de las cuentas 1605 edificaciones, 1615 construcciones en curso, 1640 edificaciones y 1685 depreciación acumulada, su composición por terceros, por centros de utilidad al igual que los movimientos generados en el periodo más representativos.

A continuación, se detallan las categorías que conforman la propiedad, planta y equipo de la Secretaría de Educación, así:

- **Terrenos**

El saldo de la cuenta de Terrenos de los bienes inmuebles es al cierre 30 de septiembre 2024 es de 146.359.293.409, representa el valor reconocido al costo de adquisición y demás cargos incurridos en la adquisición de predios para la construcción de Instituciones Educativas, en estos casos por expropiación administrativa por vía jurídica y destinados para la construcción de las siguientes Instituciones Educativas Distritales, y una variación entre los dos periodos de 59.395.577.084, discriminados así:

Tabla 30 Terrenos

CTA 1605 TERRENOS			
ESTABLECIMIENTO	SALDO A JUN 2024	SALDO A SEP 2024	VARIACION
CADEL TEUSAQUILLO	-	-	-
PREDIO PIEDRA VERDE	3.676.274.000.00	-	- 3.676.274.000.00
PREDIO ARKADIA	3.280.086.400.00	-	- 3.280.086.400.00
SAN MARTIN DE PORRES Sede A -	508.108.00	508.108.00	-
SANTA BARBARA Sede C-Sta. Bárbara Militar	1.098.829.00	1.098.829.00	-
RURAL LOS ARRAYANES Sede A	-	2.971.374.00	2.971.374.00
PASQUILLA Sede C Pasquillita	3.084.935.00	3.084.935.00	-
RURAL LOS ANDES Sede A - Rural Los Andes	-	3.206.770.00	3.206.770.00
RURAL CHIZACA Sede A - Rural Chisacá	-	5.267.850.00	5.267.850.00
RURAL LA MAYORIA Sede A	-	5.492.401.00	5.492.401.00
RURAL EL HATO Sede A - Rural El Hato	-	9.179.464.00	9.179.464.00
El Verjon Bajo SEDE A VERJON ALTO	25.080.888.00	25.080.888.00	-
EL DESTINO Sede A - Rural El Destino	-	25.748.723.00	25.748.723.00
EL UVAL Sede A - El Uval	-	27.748.000.00	27.748.000.00
JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	55.521.910.00	55.521.910.00	-
CANADA Sede A - Canadá	-	55.660.500.00	55.660.500.00
GRAN YOMASA sede A - Gran Yomasa	-	71.751.600.00	71.751.600.00
SAN MARTIN DE PORRES Sede B-Antonio Sucre	-	104.584.000.00	104.584.000.00
EL MINUTO DE BUENOS AIRES Sede A	-	106.752.000.00	106.752.000.00
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede B -	108.857.413.00	108.857.413.00	-
Chorrillos SEDE TUNA RURAL	141.748.950.00	141.748.950.00	-
CEDID Ciudad Bolívar SEDE D SANTA ROSITA	151.666.520.00	151.666.520.00	-
CAMPESTRE MONTE VERDE Sede B -	168.699.300.00	168.699.300.00	-
CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede B	174.773.600.00	174.773.600.00	-
UNION EUROPEA Sede B - María Cano	175.377.355.00	175.377.355.00	-
CARLOS ARTURO TORRES Sede B - Cent. Def.	179.190.117.00	179.190.117.00	-

SAN JOSE SUR ORIENTAL Sede A	-	191.602.750.00	191.602.750.00
MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede B	194.135.512.00	194.135.512.00	-
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ Sede A	-	204.770.508.00	204.770.508.00
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede C - El Guavio	213.042.555.00	213.042.555.00	-
EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	218.409.107.00	218.409.107.00	-
PARAISO MIRADOR Sede B-PRIMARIA	232.196.200.00	232.196.200.00	-
LA ARABIA Sede B - Naciones Unidas I	-	234.564.470.00	234.564.470.00
BRAZUELOS Sede A - Brazuelos	236.638.028.00	236.638.028.00	-
ALEMANIA UNIFICADA Sede B	241.431.066.00	241.431.066.00	-
ANTONIO JOSE URIBE Sede A	139.213.340.00	268.625.840.00	129.412.500.00
SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	273.772.729.00	273.772.729.00	-
MORALBA SUR ORIENTAL Sede C -	281.520.522.00	281.520.522.00	-
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede B	-	288.398.880.00	288.398.880.00
Altamira Sur Oriental SEDE C REP ISRAEL	299.827.810.00	299.827.810.00	-
ARBORIZADORA ALTA Sede B-Pradera Esperanza	305.581.120.00	305.581.120.00	-
RURAL LA CONCEPCION Sede A-La Concepción	-	309.830.400.00	309.830.400.00
ACACIA II Sede B - Acacia I	-	316.977.750.00	316.977.750.00
JOSE MARTI Sede D - La Resurrección	-	322.329.780.00	322.329.780.00
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO Sede B	-	322.379.500.00	322.379.500.00
Ciudad De Montreal LUCERO SUR	371.564.240.00	371.564.240.00	-
ALEXANDER FLEMING SEDE C EL CONSUELO	-	395.675.000.00	395.675.000.00
TOMAS RUEDA VARGAS Sede B	-	396.065.150.00	396.065.150.00
EL RODEO Sede B - La Gloria	399.823.000.00	399.823.000.00	-
VEINTIUN ANGELES Sede B-Rural Tuna Alta	404.363.124.00	404.363.124.00	-
REPUBLICA DEL ECUADOR Sede B - Vielma	-	421.432.560.00	421.432.560.00
VISTA BELLA Sede C - Granada Norte	435.600.000.00	435.600.000.00	-
ANTONIO GARCIA Sede A-antes Inés Elvira	-	453.280.000.00	453.280.000.00
Simón Rodríguez SEDE B BOSQUE CALDERON	481.834.340.00	481.834.340.00	-
GUILLERMO CANO ISAZA Sede A	-	534.427.620.00	534.427.620.00
JORGE ELIECER GAITAN Sede C	537.091.948.00	537.091.948.00	-
Campestre Monte Verde SEDE A PLAN PADRIN	576.287.864.00	576.287.864.00	-
CEDID CIUDAD BOLIVAR SedeB-Tanque Laguna	-	580.951.200.00	580.951.200.00
EL RODEO Sede A - El Rodeo	-	586.221.370.00	586.221.370.00
LOS PINOS Sede B - Efraín Cañavera	-	701.171.460.00	701.171.460.00
IED VICENTE FERRER	-	727.560.570.00	727.560.570.00
VIVIENDA Unidad Básica las Auras	-	751.673.198.00	751.673.198.00
ANTONIO VAN UDEN Sede B - La Estación	871.072.690.00	871.072.690.00	-
CEDID SAN PABLO Sede C - Nueva Granada	388.130.400.00	880.790.400.00	492.660.000.00
JOSE MARTI Sede B - Nazareth	895.589.416.00	895.589.416.00	-
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Sede A	-	924.552.480.00	924.552.480.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede A -	926.315.000.00	926.315.000.00	-
ANTONIO VAN UDEN Sede A-Antonio Van Uden	-	939.428.373.00	939.428.373.00

CULTURA POPULAR Sede B - Santa Rita	941.868.612.00	941.868.612.00	-
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	607.050.840.00	946.778.840.00	339.728.000.00
EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	4.685.117.040.00	4.685.117.040.00	-
FLORIDABLANCA Sede B - Rafael Pombo	1.095.960.250.00	1.095.960.250.00	-
RESTREPO MILLAN Sede B	-	1.171.584.920.00	1.171.584.920.00
GARCES NAVAS Sede B - Garces Navas II	-	1.206.864.000.00	1.206.864.000.00
REINO DE HOLANDA Sede A	-	1.237.183.500.00	1.237.183.500.00
ARBORIZADORA ALTA Sede A	1.247.342.753.00	1.247.342.753.00	-
BODEGAFABRICA DE TIZAS	1.391.728.800.00	1.391.728.800.00	-
ALEMANIA UNIFICADA Sede A - Guacamayas	1.407.471.367.00	1.407.471.367.00	-
TOBERIN Sede C - Las Orquídeas	1.486.384.800.00	1.486.384.800.00	-
ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSE PRADO S	1.612.839.130.00	1.612.839.130.00	-
JOSE MARIA CARBONELL Sede A	-	1.635.445.900.00	1.635.445.900.00
VEINTE DE JULIO Sede A - Veinte de Julio	-	1.640.691.675.00	1.640.691.675.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede C	-	1.755.868.800.00	1.755.868.800.00
DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede B	1.957.635.000.00	1.957.635.000.00	-
ATAHUALPA Sede A - Atahualpa	2.155.272.138.00	2.155.272.138.00	-
UNION COLOMBIA Sede B - Santa Claudia	-	2.170.968.000.00	2.170.968.000.00
SAN FRANCISCO DE ASIS Sede B -	-	2.633.329.920.00	2.633.329.920.00
JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	2.664.084.439.00	2.664.084.439.00	-
FRANCISCO PRIMERO Sede A ALEMANIA	-	2.819.225.600.00	2.819.225.600.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede B	-	2.823.084.427.00	2.823.084.427.00
SALUDCOOP SUR Sede A - Kalandaima	2.879.011.200.00	2.879.011.200.00	-
LA CANDELARIA Sede A - La Concordia	-	2.984.663.166.00	2.984.663.166.00
INST. TECNICO RODRIGO DE TRIANA Sede A	-	3.102.624.100.00	3.102.624.100.00
PABLO DE TARSO Sede A - Pablo de Tarso	-	3.416.637.900.00	3.416.637.900.00
PASQUILLA Sede B - Santa Barbara (rural)	-	3.776.799.600.00	3.776.799.600.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede D	-	3.945.972.000.00	3.945.972.000.00
LA ARGENTINA Sede A - Rural La Argentina	-	4.098.796.800.00	4.098.796.800.00
SALUDCOOP NORTE Sede A-San Antonio NORTE	-	4.614.008.875.00	4.614.008.875.00
PREDIO RETEN DEL SUR	6.673.499.910.00	6.673.499.910.00	-
EL PORVENIR IV SECTOR	6.702.313.801.00	6.702.313.801.00	-
JORGE GAITAN CORTES Sede A	8.543.811.160.00	8.543.811.160.00	-
RURAL OLARTE Sede A - Olarte	-	10.334.732.100.00	10.334.732.100.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	10.633.907.653.00	10.633.907.653.00	-
PREDIO INDUCEL	13.213.009.095.00	13.213.009.095.00	-
TOTAL	86.963.716.324.00	146.359.293.408.00	59.395.577.084.00

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativo conciliación mensual y sistema APOTEOSYS

Es importante indicar que mientras se resuelven los procesos jurídicos de expropiación y titularidad a nombre de la Secretaria de Educación del Distrito, se asigna un proyecto a construir, se mantiene el nombre del predio adquirido a la espera de indicaciones por parte de la Dirección de Construcciones y Conservación de establecimientos educativos de la

SED, esto considerando que los bienes representan control contable en el marco de lo dispuesto en la normatividad aplicable a entidades de gobierno, en este sentido los bienes cumplen con los criterios señalados a continuación:

- Control sobre el activo
- Capacidad de restringir el acceso y uso del bien
- Uso previsto mayor a un año
- Así como la evaluación de criterios que consigna el Manual de políticas Contables transversales de Bogotá D.C

Entradas: corresponde a las compras de predios para las construcciones de establecimientos educativos en la ciudad de Bogotá, al igual que las incorporaciones realizadas por comité de sostenibilidad realizadas y soportados por medio de resolución.

Variaciones en entradas (Débitos): Durante el trimestre julio-septiembre se presentaron débitos correspondientes a 68 terrenos por un valor de 64.861.266.514, reconocidos por medio de la Resolución No. 1644 del 17 de septiembre del 2024 y autorizado por comité de sostenibilidad realizada el 27/06/2024, el cual se relacionan a continuación:

INCORPORACION TERRENOS			
ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR
FRANCISCO PRIMERO SS	Sede A - Alemania	001010048	2.819.225.600.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	79.135.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	79.135.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	79.135.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	79.135.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	79.135.000.00
GARCES NAVAS	Sede B - Garces Navas II	001101014	1.206.864.000.00
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO	Sede B - Prado Pinzón	001111122	322.379.500.00
UNION COLOMBIA	Sede B - Santa Claudia	001113000	2.170.968.000.00
SALUDCOOP NORTE	Sede A - SaludCoop - San Antonio Norte	001113700	4.614.008.875.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	Sede D - José Antonio Ricaurte	001121203	3.945.972.000.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	Sede C - Carlos Sáenz de Santamaria	001121218	1.755.868.800.00
SAN FRANCISCO DE ASIS	Sede B - Emma Villegas	001141404	1.316.664.960.00
SAN FRANCISCO DE ASIS	Sede B - Emma Villegas	001141404	1.316.664.960.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Sede A - Fco de Paula Santander	001151503	339.728.000.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Sede B - República de México	001151510	2.823.084.427.00
LA CANDELARIA	Sede A - La Concordia	001171703	2.984.663.166.00
RESTREPO MILLAN	Sede B - Isabel II de Inglaterra	001181821	1.171.584.920.00
JOSE MARTI	Sede D - La Resurrección	001181826	322.329.780.00
REINO DE HOLANDA	Sede A - Reino de Holanda (León de Greiff)	001181827	1.237.183.500.00
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ	Sede A - Manuel del Socorro Rodríguez	001181830	204.770.508.00
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	ANTES Escuela Hogar Bertha Hernández	001181844	924.552.480.00
ACACIA II	Sede B - Acacia I	001191901	316.977.750.00
EL MINUTO DE BUENOS AIRES	Sede A - Buenos Aires	001191907	47.640.000.00
EL MINUTO DE BUENOS AIRES	Sede A - Buenos Aires	001191907	59.112.000.00

CANADA	Sede A - Canadá	001191908	27.405.000.00
CANADA	Sede A - Canadá	001191908	28.255.500.00
PASQUILLA	Sede B - Santa Barbara (rural)	001191950	3.776.799.600.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR	Sede B - Tanque Laguna	001191955	580.951.200.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	44.280.000.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	69.700.000.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	71.947.620.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	130.687.500.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	217.812.500.00
LA ARABIA	Sede B - Naciones Unidas I	001191966	234.564.470.00
VIVIENDA	Unidad Básica las Auras (Vivienda	001202033	751.673.198.00
SAN MARTIN DE PORRES	Sede B - Antonio José de Sucre	001220100	104.584.000.00
LOS PINOS	Sede B - Efraín Cañavera	001330300	701.171.460.00
ANTONIO JOSE URIBE	Sede A - Antonio José Uribe	001331200	129.412.500.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	78.703.200.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	81.322.560.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	86.292.000.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	86.313.600.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	88.801.200.00
JOSE MARIA CARBONELL	Sede A - José María Carbonell	001440400	1.635.445.900.00
EL RODEO	Sede A - El Rodeo	001442300	586.221.370.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	25.132.800.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	25.132.800.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	238.133.280.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL	Sede A - San José Sur Oriental	001445200	86.712.750.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL	Sede A - San José Sur Oriental	001445200	104.890.000.00
TOMAS RUEDA VARGAS	Sede B - Santa Inés S.O.	001445700	396.065.150.00
VEINTE DE JULIO	Sede A - Veinte de Julio	001446100	1.640.691.675.00
RURAL CHIZACA	Sede A - Rural Chizaca	001551100	5.267.850.00
EL DESTINO	Sede A - Rural El Destino	001551800	25.748.723.00
RURAL EL HATO	Sede A - Rural El Hato	001551900	9.179.464.00
EL UVAL	Sede A - El Uval	001552000	27.748.000.00
GRAN YOMASA	Sede A - Gran Yomasa	001552800	35.841.600.00
GRAN YOMASA	Sede A - Gran Yomasa	001552800	35.910.000.00
LA ARGENTINA	Sede A - Rural La Argentina	001553000	4.098.796.800.00
RURAL LA MAYORIA	Sede A - Rural La Mayoría	001553200	5.492.401.00
RURAL LOS ANDES	Sede A - Rural Los Andes	001553600	3.206.770.00
RURAL LOS ARRAYANES	Sede A - Los Arrayanes	001553700	2.971.374.00
RURAL OLARTE	Sede A - Olarte	001554400	10.334.732.100.00
PABLO DE TARSO	Sede A - Pablo de Tarso	001771400	3.416.637.900.00
CEDID SAN PABLO	Sede C - Nueva Granada	001771600	492.660.000.00
INSTITUTO TECNICO RODRIGO DE TRIANA	Sede A - Rodrigo de Triana	001880200	3.102.624.100.00
ANTONIO VAN UDEN	Sede A - Antonio Van Uden	001991200	939.428.373.00
TOTAL			64.861.266.514

Fuente: Elaboración propia OTC apoyado en la resolución 1644 del 17 septiembre 2024

También se presentaron débitos correspondientes al registro contable de 6 terrenos por un valor de 1.490.670.970, el cual fue autorizado por medio de concepto técnico emitido por la Dirección Distrital de Contabilidad con el radicado 2024ER22787501 del 4 de septiembre del 2024, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 30 Ingresos

INCORPORACION DE ACUERDO CON CONCEPTO TECNICO		
ESTABLECIMIENTO	TERCERO	VALOR
ANTONIO GARCIA Sede A-antes Inés Elvira	LADRILLOS SUR LIMITADA	453.280.000.00
RURAL LA CONCEPCION Sede A-La Concepción	JAQUE DELGADO EMILIO GESNET	309.830.400.00
IED VICENTE FERRER	BARRETO JESUS ADENIS	140.007.600.00
IED VICENTE FERRER	LA TORRE FORERO MIGUEL GUSTAVO	173.950.330.00
IED VICENTE FERRER	ESPITIA PERALTA GUSTAVO	161.616.360.00
IED VICENTE FERRER	BARRETO JIMENEZ AURA NELY	251.986.280.00
TOTAL		1.490.670.970.00

Fuente: Elaboración propia OTC apoyado en el concepto técnico emitido por la DDC

Salidas: corresponde a las reclasificaciones entre cuentas o subcuentas, al igual que las desincorporaciones autorizadas por el Departamento Administrativos del Espacio Público (DADEP), realizadas en el periodo.

Variaciones en salidas (Créditos): Durante el trimestre julio-septiembre se presentó créditos correspondientes a 3 desincorporaciones autorizadas por el DADEP por un valor de 22.757.358.580, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 31 Salidas

ESTABLECIMIENTO	VALOR
PREDIO ARKADIA	4.179.624.100.00
PREDIO PIEDRA VERDE	8.271.327.200.00
PREDIO JARDIN II	10.306.407.280.00
TOTAL	22.757.358.580.00

Fuente: Elaboración propia OTC apoyado en información del sistema Apoteosys y oficinas de desincorporación

Al respecto, es importante señalar que por ser el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP el ente responsable del reconocimiento de los bienes, según Acuerdo 18 de 1999 del Concejo de Bogotá, cuando la Entidad reúne toda la documentación técnica, jurídica y tributaria de los predios adquiridos y mediante “formato de novedades de predios” se trasladan contablemente al DADEP previo avalúo técnico, en cuyo procedimiento se aplica el anexo dispuesto para tal fin en Circular Conjunta No. 001 de 2019 expedida conjuntamente por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Sobre el control contable de esta cuenta, los movimientos contables a nivel de auxiliar contable están asociados a un tercero beneficiario por la contraprestación económica por la adquisición de los predios por expropiación administrativa judicial.

Al respecto es importante resaltar que durante la vigencia 2024, mensualmente se han venido realizando conciliaciones entre las dos áreas requeridas por medio de la circular 09 del 3 de abril del 2024, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 32 Oficios radicados cuenta 1605

OFICIOS RADICADOS CUENTA 1605	
PERIODO	NUMERO RADICADO OTC
Enero-Febrero	I-2024-41920
Marzo-Abril	I-2024-54579
Mayo	I-2024-66083
Junio	I-2024-77412
Agosto	I-2024-104671
Septiembre	I-2024-117877

Fuente: Elaboración propia OTC soportado en memorandos radicados por la DCCEE

10.3. Construcciones en curso

El saldo de la cuenta 1615 de Construcciones en Curso a la fecha de corte 30 de septiembre del 2024 es de 634.938.453.475, el cual está representado por los contratos en ejecución que actualmente tiene la Secretaria de Educación del Distrito cuyo objeto es la construcción de colegios en la ciudad de Bogotá; una vez terminada la etapa de construcción de la obra se reclasifican a la cuenta 1640 Edificaciones previa autorización de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos, este traslado es respaldado con las actas de terminación de los contratos de obra, diseño o interventoría por cada colegio.

El reconocimiento inicial se hace por los valores cancelados de actas parciales y finales de obra, más reajustes de costos de obras que resultaren en adiciones contractuales o en conciliaciones administrativas, judiciales y demás cargos incurridos en ampliaciones o reforzamiento de los bienes inmuebles.

A continuación, se detalla el comparativo entre los saldos al cierre de junio 2024 y los saldos del tercer trimestre 2024 por centro de utilidad, con una variación total de la cuenta por 57.628.624.114.

Tabla 33 Cta 1615 Construcciones en Curso de Establecimientos Educativos

CTA 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
ESTABLECIMIENTO	SALDO A JUNIO 2024	SALDO A SEPTIEMBRE 2024	VARIACION
IED BOLONIA CONVENIO FFIE	423.320.00	423.320.00	-
IED GUSTAVO RESTREPO CONVENIO FFIE	423.320.00	423.320.00	-
IED CARDENAL LUQUE	495.557.308.00	527.760.524.00	32.203.216.00
LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2	140.373.114.00	2.205.022.387.00	2.064.649.273.00
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ERU 2	249.916.541.00	3.925.762.933.00	3.675.846.392.00
SAN FRANCISCO Sede B - San Francisco II	4.186.826.476.00	4.186.826.476.00	-
ALEXANDER FLEMING Sede A	1.169.459.762.00	6.445.446.709.00	5.275.986.947.00
JULIO GARAVITO ARMERO SEDE C CONVE. FFIE	7.976.256.644.00	7.976.256.644.00	-
IED MARGARITAS CONVENIO FFIE	10.504.606.087.00	10.504.606.087.00	-
IED TABORA CONVENIO FFIE	13.019.343.027.00	13.019.343.027.00	-
IED CARLOS ALBAN HOLGUIN CONVENIO FFIE	13.324.209.079.00	13.324.209.079.00	-
IED LAUREL DE CERA COPNVENIO FFIE	14.811.512.191.00	14.811.512.191.00	-
IED NIDIA QUINTERO CONVENIO FFIE	15.142.934.678.00	15.142.934.678.00	-
IED PARQUES DE BOGOTÁ CONVENIO FFIE	15.924.873.738.00	15.924.873.738.00	-
IED RAFAEL URIBE URIBE CONVENIO FFIE	17.312.930.173.00	17.312.930.173.00	-
IED LAUREANO GOMEZ CONVENIO FFIE	19.151.987.462.00	19.151.987.462.00	-
IED BONAVISTA CONVENIO FFIE	19.717.788.289.00	19.717.788.289.00	-
IED PLAZA LOGÍSTICA CONVENIO FFIE	21.292.532.022.00	21.292.532.022.00	-
IED REPUBLICA DEL ECUADOR CONVENIO FFIE	21.361.155.755.00	21.361.155.755.00	-
IED SAN FRANCISCO DE ASIS - CONVENIO ERU	21.168.841.953.00	21.372.404.806.00	203.562.853.00
IED ROGELIO SALMONA CONVENIP FFIE	24.507.542.381.00	24.507.542.381.00	-
IED LOS CEREZOS CONVENIO FFIE	28.624.753.057.00	28.624.753.057.00	-
PREDIO INDUCEL	23.474.540.487.00	29.052.717.732.00	5.578.177.245.00
IED FERROL - LA PAZ	25.481.917.913.00	30.194.806.566.00	4.712.888.653.00
IED BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA CON	30.212.233.736.00	30.212.233.736.00	-
IED BOITA EN TERRITORIO	17.939.785.821.00	30.445.944.906.00	12.506.159.085.00
IED PORVENIR CONVENIO FFIE	31.746.338.495.00	31.746.338.495.00	-
IED LA MAGDALENA - GABRIEL BETANCOU-ERU	37.370.799.621.00	41.867.474.370.00	4.496.674.749.00
PREDIO PROCABLES	40.397.819.099.00	47.000.733.802.00	6.602.914.703.00
IED HDA CASA BLANCA EN TERRITORIO	34.672.315.030.00	47.151.876.028.00	12.479.560.998.00
IED POLICARPA CONVENIO FFIE	65.929.832.783.00	65.929.832.783.00	-
TOTAL	577.309.829.362.00	634.938.453.476.00	57.628.624.114.00

Fuente: conciliación mensual y sistema APOTEOSYS con información de Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Entradas: corresponde a los pagos (Débitos) realizados periódicamente de los avances en las obras e interventorías de los contratos adquiridos por la SED para las construcciones de los diferentes colegios de Bogotá, que se reflejan en la conciliación mensual de las dos áreas Dirección de Construcciones y la Oficina de Tesorería y Contabilidad, igual que las reclasificaciones entre centros de utilidad de la misma cuenta, para identificar correctamente el colegio que se le está incrementando el valor.

Variaciones en entradas (DEBITOS): Durante el trimestre julio-septiembre se presentaron débitos por 79.739.465.701, correspondientes a los pagos de los contratos de obra, diseño e interventoría que se encuentran vigentes, al igual del convenio interadministrativos ERU, FFIE, ENTERRITORIO, a continuación, se detalla los centros de utilidad que tuvieron movimiento en el trimestre:

Tabla 34 Cta 1615 construcciones en curso por establecimiento educativo

ESTABLECIMIENTO	VALOR
INDUSEL S.A.S	4.936.847.128
Recursos Distrito	17.173.994.459
IED CARDENAL LUQUE	32.203.216
LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2	2.064.649.273
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ERU 2	3.675.846.392
ALEXANDER FLEMING Sede A	5.275.986.947
IED SAN FRANCISCO DE ASIS - CONVENIO ERU	203.562.853
PREDIO INDUCEL	5.578.177.245
IED FERROL - LA PAZ	4.712.888.653
IED BOITA EN TERRITORIO	12.506.159.085
IED LA MAGDALENA - GABRIEL BETANCOU-ERU	4.496.674.749
PREDIO PROCABLES	6.602.914.703
IED HDA CASA BLANCA EN TERRITORIO	12.479.560.998
TOTAL	79.739.465.701

Fuente: conciliación mensual y sistema APOTEOSSYS con información de la DCCEE

Salidas: Hace referencia a los traslados a la cuenta 1640 previa autorización de la Dirección de Construcciones de la SED, de los contratos que ya terminaron su ejecución y se encuentran en USO por parte de la comunidad Educativa, también se identifican como salidas las reclasificaciones realizadas entre centros de utilidad de la mismas cuenta, esto se hace para identificar correctamente el colegio al cual se le está incrementando el valor, al igual que las reclasificaciones a la cuenta 5890 dependiendo el objeto del contrato ya que estos no incrementan el valor del activo y son tenidos en cuenta como gastos.

Variaciones en salidas (Créditos): Corresponden a las reclasificaciones a la cuenta 1640 edificaciones, entre centros de utilidad y/o pagos trasladados al gasto de acuerdo con el objeto del contrato; las reclasificaciones de establecimientos educativos a la cuenta 1640

edificaciones están sustentadas en los memorandos internos recibidos por la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos, durante el trimestre julio-septiembre se presentaron créditos por 22.110.841.587; los cuales se detallan a continuación,

Tabla 35 Cta. 1615 Construcciones en curso variaciones

ESTABLECIMIENTO	VALOR
INDUSEL S.A.S	4.936.847.128
Recursos Distrito	17.173.994.459
TOTAL	22.110.841.587

Fuente: conciliación mensual y sistema APOTEOSYS con información de DCCEE

Al respecto es importante resaltar que durante la vigencia 2024, se han realizado 2 mesas trimestrales bipartitas con la Dirección de Construcciones y Conservación de establecimientos Educativos de la SED, el objetivo de estas mesas bipartitas es conciliar las cuentas 1605 terrenos – 1615 construcciones en curso – 1640 edificaciones, al igual que conciliaciones mensuales requeridas por medio de la circular 09 del 3 de abril del 2024, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 36 Oficios radicados cuenta 1615

OFICIOS RADICADOS CUENTA 1615	
PERIODO	NUMERO RADICADO OTC
Enero	I-2024-14468
Febrero	I-2024-239077
Marzo	I-2024-41781
Abril	I-2024-55151
Mayo	I-2024-67527
Junio	I-2024-78341
Julio	I-2024-90218
Agosto	I-2024-104249
Septiembre	I-2024-117876

Fuente: Archivos OTC memorandos radicados por la DCCEE

10.4. Edificaciones

El saldo de la cuenta 1640 Edificaciones a la fecha de corte 30 de septiembre del 2024 es de 651.469.855.039, el cual corresponde a los valores de los contratos de obra e interventoría de los colegios terminados en un 100% o que se encuentren en uso por parte de la comunidad educativa, estos son remitidos desde la cuenta 1615 la cual una vez terminan su etapa de ejecución se solicita la reclasificación a la cuenta 1640 (edificaciones), para su incorporación y control incluyendo la depreciación y/o deterioro, siendo estos sujetos de envío al DADEP previa solicitud de la Dirección de Construcciones y cumpliendo

con los requisitos incluidos en el Anexo 2 de 2019 expedida conjuntamente por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad.

A continuación, se detalla el comparativo entre los saldos al cierre a junio 2024 y los saldos del tercer trimestre 2024 por centro de utilidad, con una variación total de la cuenta por 39.753.305.051.

Tabla 37 cta 1640 Edificaciones por establecimiento educativo

CTA 1640 EDIFICACIONES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
ESTABLECIMIENTO	SALDO A JUNIO 2024	SALDO A SEPTIEMBRE 2024	VARIACION
FRANCISCO PRIMERO Sede A ALEMANIA	-	430.663.500.00	430.663.500.00
ALEXANDER FLEMING SEDE C EL CONSUELO	-	254.993.250.00	254.993.250.00
GARCES NAVAS Sede B - Garces Navas II	-	273.591.000.00	273.591.000.00
JORGE GAITAN CORTES Sede A	2.763.602.326.00	2.763.602.326.00	-
FLORIDABLANCA Sede B - Rafael Pombo	320.172.075.00	320.172.075.00	-
LA PALESTINA Sede A	43.466.768.750.00	43.466.768.740.00	- 10.00
INST TEC DIST REPUB DE GUATEMALA Sede A	2.809.002.494.00	2.809.002.494.00	-
TOBERIN Sede C - Las Orquídeas	155.038.500.00	155.038.500.00	-
VISTA BELLA Sede C - Granada Norte	77.606.100.00	77.606.100.00	-
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO Sede B	-	75.441.750.00	75.441.750.00
VEINTIUN ANGELES Sede B-Rural Tuna Alta	137.638.875.00	137.638.875.00	-
JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	6.141.190.258.00	6.249.668.496.00	108.478.238.00
VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA Sede A	7.717.220.353.00	7.717.220.353.00	-
UNION COLOMBIA Sede B - Santa Claudia	-	210.337.500.00	210.337.500.00
SALUDCOOP NORTE Sede A-San Antonio Nte	-	6.994.437.450.00	.994.437.450.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede D	-	259.875.000.00	259.875.000.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede C	-	302.895.000.00	302.895.000.00
JORGE ELIECER GAITAN Sede C	737.326.961.00	737.326.961.00	-
SAN FRANCISCO DE ASIS Sede B -	-	4.363.912.800.00	.363.912.800.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	-	163.147.725.00	163.147.725.00
GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A	14.279.961.498.00	14.279.961.486.00	- 12.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede B	-	906.388.237.00	906.388.237.00
CULTURA POPULAR Sede B - Santa Rita	257.715.000.00	257.715.000.00	-
LA MERCED Sede A - La Merced	21.091.205.978.00	21.091.205.978.00	-
LA CANDELARIA Sede A - La Concordia	18.456.001.624.00	19.416.727.624.00	960.726.000.00
EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	1.131.165.000.00	1.131.165.000.00	-
RESTREPO MILLAN Sede B	-	306.517.500.00	306.517.500.00
JOSE MARTI Sede D - La Resurrección	-	220.294.055.00	220.294.055.00

REINO DE HOLANDA Sede A	-	1.840.110.000.00	.840.110.000.00
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ Sede A	-	82.418.625.00	82.418.625.00
JOSE MARTI Sede B - Nazareth	1.978.968.595.00	1.978.968.595.00	-
QUIROGA ALIANZA Sede A - Quiroga Alianza	22.075.270.938.00	22.075.270.938.00	-
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Sede A	-	261.231.520.00	261.231.520.00
MARIA CANO Sede A - El Rosal	26.060.476.471.00	26.060.476.471.00	-
ACACIA IISede B - Acacia I	-	368.543.250.00	368.543.250.00
ARBORIZADORA ALTA Sede A	40.209.414.023.00	40.417.174.102.00	207.760.079.00
ARBORIZADORA BAJA Sede A	761.449.950.00	761.449.950.00	-
CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede B	115.659.000.00	115.659.000.00	-
EL MINUTO DE BUENOS AIRES Sede A	-	1.338.360.00	1.338.360.00
CANADA Sede A - Canadá	-	894.006.525.00	894.006.525.00
MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede B	168.699.000.00	168.699.000.00	-
EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	300.987.000.00	300.987.000.00	-
UNION EUROPEA Sede B - María Cano	298.893.150.00	298.893.150.00	-
PARAISO MIRADOR Sede B-PRIMARIA	398.904.600.00	398.904.600.00	-
PASQUILLA Sede C Pasquillita	230.773.440.00	230.773.440.00	-
ARBORIZADORA ALTA Sede B-Pradera Esperanza	451.837.950.00	451.837.950.00	-
PASQUILLA Sede B - Santa Barbara (rural)	-	56.712.000.00	56.712.000.00
SANTA BARBARA Sede C-Sta Bárbara Militar	510.231.000.00	510.231.000.00	-
SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	454.670.325.00	454.670.325.00	-
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede B-Tanque Laguna	-	1.034.377.500.00	1.034.377.500.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	8.047.647.675.00	8.047.647.675.00	-
GUILLERMO CANO ISAZA Sede A	-	339.979.093.00	339.979.093.00
SAN FRANCISCO Sede A - San Francisco	3.355.070.155.00	3.355.070.155.00	-
LOTE El ensueño (antes Acegrasas)	26.458.538.864.00	26.458.538.864.00	-
SAN MARTIN DE PORRES Sede B-Antonio Sucre	-	477.303.750.00	477.303.750.00
SAN MARTIN DE PORRES Sede A -	281.922.600.00	281.922.600.00	-
CAMPESTRE MONTE VERDE Sede B -	306.997.200.00	306.997.200.00	-
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede B -	2.413.394.037.00	2.413.394.037.00	-
LOS PINOS Sede B - Efraín Cañavera	-	1.156.453.500.00	1.156.453.500.00
LOS PINOS Sede A - Los Pinos	4.312.193.793.00	4.329.776.950.00	17.583.157.00
ANTONIO JOSE URIBE Sede A	25.926.525.00	82.016.025.00	56.089.500.00
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede C - El Guavio	259.061.250.00	259.061.250.00	-
REPUBLICA DEL ECUADOR Sede B - Vitelma	-	258.360.900.00	258.360.900.00
JOSE MARIA CARBONELL Sede A	-	1.083.456.000.00	1.083.456.000.00
JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	4.517.511.747.00	4.517.511.747.00	-
ALEMANIA UNIFICADA Sede B	240.724.376.00	240.724.376.00	-
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede A -	669.958.655.00	669.958.655.00	-

EL RODEO Sede A - El Rodeo	-	3.296.371.650.00	3.296.371.650.00
MORALBA SUR ORIENTAL Sede C -	244.581.750.00	244.581.750.00	-
ALEMANIA UNIFICADA Sede A - Guacamayas	1.558.811.631.00	1.558.811.631.00	-
EL RODEO Sede B - La Gloria	265.550.823.00	265.550.823.00	-
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede B	-	357.099.825.00	357.099.825.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL Sede A	-	1.208.762.625.00	1.208.762.625.00
TOMAS RUEDA VARGAS Sede B	-	434.435.700.00	434.435.700.00
VEINTE DE JULIO Sede A - Veinte de Julio	-	2.178.281.100.00	2.178.281.100.00
BRAZUELOS Sede A - Brazuelos	580.829.700.00	580.829.700.00	-
RURAL CHIZACA Sede A - Rural Chisacá	-	229.278.000.00	229.278.000.00
EL DESTINO Sede A - Rural El Destino	-	1.440.447.584.00	1.440.447.584.00
RURAL EL HATO Sede A - Rural El Hato	-	241.410.720.00	241.410.720.00
EL UVAL Sede A - El Uval	-	726.366.300.00	726.366.300.00
GRAN YOMAS Asede A - Gran Yomasa	-	156.630.600.00	156.630.600.00
LA ARGENTINA Sede A - Rural La Argentina	-	184.497.600.00	184.497.600.00
RURAL LA MAYORIA Sede A	-	127.158.900.00	127.158.900.00
RURAL LOS ANDES Sede A - Rural Los Andes	-	151.451.075.00	151.451.075.00
RURAL LOS ARRAYANES Sede A	-	80.121.060.00	80.121.060.00
DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede B	681.093.000.00	681.093.000.00	-
RURAL OLARTE Sede A - Olarte	-	214.578.027.00	214.578.027.00
SANTA LIBRADA Sede A - Santa Librada	12.688.937.408.00	12.688.937.408.00	-
PABLO DE TARSO Sede A - Pablo de Tarso	-	3.355.335.750.00	3.355.335.750.00
CEDID SAN PABLO Sede C - Nueva Granada	71.491.875.00	207.571.875.00	136.080.000.00
GRAN COLOMBIANO Sede C-Charles de Gaulle	3.390.449.899.00	3.390.449.899.00	-
EL PORVENIR IV SECTOR	5.078.542.500.00	5.078.542.500.00	-
INST. TECNICO RODRIGO DE TRIANA Sede A	-	3.107.256.750.00	3.107.256.750.00
CARLOS ARTURO TORRES Sede B - Cent. Def.	19.736.572.00	19.736.572.00	-
O.E.A Sede A - O.E.A	926.726.036.00	926.726.036.00	-
CARLOS ARANGO VELEZ Sede A	22.300.561.615.00	22.300.561.615.00	-
PROSPERO PINZON Sede A - Prospero Pinzón	32.816.631.560.00	32.816.631.560.00	-
SALUDCOOP SUR Sede A - Kalandaima	9.981.457.317.00	9.981.457.317.00	-
ANTONIO VAN UDEN Sede B - La Estación	444.791.250.00	444.791.250.00	-
ANTONIO VAN UDEN Sede A-Antonio Van Uden	-	2.375.046.375.00	.375.046.375.00
ATAHUALPA Sede A - Atahualpa	2.241.340.845.00	2.241.340.845.00	-
BODEGAFABRICA DE TIZAS	60.517.024.00	60.517.024.00	-
VILLEMAR EL CARMEN Sede C -	19.177.696.893.00	19.177.696.893.00	-
PREDIO SANTA TERESITA	39.050.824.404.00	39.050.824.405.00	1.00
PREDIO SIERRA MORENA LA CURVA	40.376.424.666.00	40.376.424.655.00	- 11.00
PREDIO LOMBARDIA	23.586.562.380.00	24.032.515.878.00	445.953.498.00

PREDIO NIÑO JESUS	32.583.612.481.00	32.583.612.476.00	- 5.00
IED BOSA BRASILIA SEDE PORVENIR IV	6.097.122.634.00	6.097.122.629.00	- 5.00
IED INTEGRADO FONTIBON SEDE B EMMA VILLE	10.689.724.903.00	10.689.724.902.00	- 1.00
COLEGIO LA BICI (ANTES PREDIO ARGELIA)	-	-	-
I.E.D HIPOTECHEO	34.206.135.998.00	35.040.046.089.00	833.910.091.00
IED CIUDAD CHENGDU	30.484.406.642.00	30.484.406.642.00	-
IED MODULO DE PRIMERA INFANCIA SABANA DE	8.258.999.672.00	8.258.999.672.00	-
PREDIO PIEDRA VERDE	4.595.053.200.00	-	- 4.595.053.200.00
ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSE PRADO S	454.419.047.00	454.419.047.00	-
Chorrillos SEDE TUNA RURAL	319.718.400.00	319.718.400.00	-
Ciudad De Montreal LUCERO SUR	652.506.300.00	652.506.300.00	-
CEDID Ciudad Bolívar SEDE D SANTA ROSITA	169.558.350.00	169.558.350.00	-
Simón Rodríguez SEDE B BOSQUE CALDERON	294.125.025.00	294.125.025.00	-
Campestre Monte Verde SEDE A PLAN PADRIN	1.162.209.780.00	1.162.209.780.00	-
El Verjon Bajo SEDE A VERJON ALTO	626.043.600.00	626.043.600.00	-
Altamira Sur Oriental SEDE C REP ISRAEL	233.019.000.00	233.019.000.00	-
PREDIO ARKADIA	899.537.700.00	-	- 899.537.700.00
TOTAL	611.716.549.991.00	651.469.855.042.00	39.753.305.051.00

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativo conciliación mensual y sistema APOTEOSYS

Entradas: corresponde a los (Débitos) resultado de reclasificaciones de contratos terminados y trasladados a la cuenta 1640 provenientes de la cuenta 1615, previa autorización de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, colegios que se encuentran en uso y obras terminadas; una vez la oficina de construcciones haga llegar la documentación y autorización correspondiente se procederá el envío al DADEP para su respectiva desincorporación, al igual que incorporaciones por autorizadas por comités de sostenibilidad de saneamiento contable que se puedan realizar en el periodo.

Variaciones en entradas (Débitos): Durante el trimestre julio-septiembre se presentaron débitos correspondientes a 47 centros de utilidad representados en edificaciones educativas por un valor de 43.634.210.931, reconocidos por medio de la Resolución No. 1644 del 17 de septiembre del 2024 y recomendado por Comité Técnico de Sostenibilidad Contable realizada el 27/06/2024, el cual se relaciona a continuación:

Tabla 38 Cta 1640 Incorporaciones por Comité de Sostenibilidad 2024

INCORPORACIONES EDIFICACIONES			
ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR

FRANCISCO PRIMERO SS	Sede A - Alemania	001010048	430.663.500.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	140.970.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	48.555.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	15.143.250.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	17.293.500.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	33.031.500.00
GARCES NAVAS	Sede B - Garces Navas II	001101014	273.591.000.00
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO	Sede B - Prado Pinzón	001111122	75.441.750.00
UNION COLOMBIA	Sede B - Santa Claudia	001113000	210.337.500.00
SALUDCOOP NORTE	Sede A - Saludcoop - San Antonio Norte	001113700	6.994.437.450.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO SEDE D	Sede D - José Antonio Ricaurte	001121203	259.875.000.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO SEDE C	Sede C - Carlos Saenz de Santamaria	001121218	302.895.000.00
SAN FRANCISCO DE ASIS	Sede B - Emma Villegas	001141404	2.181.956.400.00
SAN FRANCISCO DE ASIS	Sede B - Emma Villegas	001141404	2.181.956.400.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A	Sede A - Fco de Paula Santander	001151503	163.147.725.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B	Sede B - República de Mexico	001151510	906.388.237.00
LA CANDELARIA	Sede A - La Concordia	001171703	960.726.000.00
RESTREPO MILLAN	Sede B - Isabel II de Inglaterra	001181821	306.517.500.00
JOSE MARTI	Sede D - La Resurrección	001181826	220.294.055.00
REINO DE HOLANDA	Sede A - Reino de Holanda (Leon de Greiff)	001181827	1.840.110.000.00
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ	Sede A - Manuel del Socorro Rodríguez	001181830	82.418.625.00
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	ANTES Escuela Hogar Bertha Hernandez	001181844	261.231.520.00
ACACIA II	Sede B - Acacia I	001191901	368.543.250.00
EL MINUTO DE BUENOS AIRES	Sede A - Buenos Aires	001191907	1.338.360.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191908	233.378.025.00
LA ARABIA	Sede B - Naciones Unidas I	001191908	660.628.500.00
PASQUILLA	Sede B - Santa Barbara (rural)	001191950	56.712.000.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR	Sede B - Tanque Laguna	001191955	1.034.377.500.00
VIVIENDA	Unidad Basica las Auras (Vivienda	001191959	90.841.843.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	22.454.250.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	226.683.000.00
SAN MARTIN DE PORRES	Sede B - Antonio José de Sucre	001220100	477.303.750.00

LOS PINOS	Sede B - Efraín Cañavera	001330300	1.156.453.500.00
ANTONIO JOSE URIBE	Sede A - Antonio José Uribe	001331200	56.089.500.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	125.072.775.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	74.104.500.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	46.767.000.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	12.416.625.00
JOSE MARIA CARBONELL	Sede A - José María Carbonell	001440400	1.083.456.000.00
EL RODEO	Sede A - El Rodeo	001442300	3.296.371.650.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	330.038.700.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	6.142.500.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	20.918.625.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL	Sede A - San José Sur Oriental	001445200	368.027.625.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL	Sede A - San José Sur Oriental	001445200	840.735.000.00
TOMAS RUEDA VARGAS	Sede B - Santa Inés S.O.	001445700	434.435.700.00
VEINTE DE JULIO	Sede A - Veinte de Julio	001446100	2.178.281.100.00
RURAL CHIZACA	Sede A - Rural Chizaca	001551100	229.278.000.00
EL DESTINO	Sede A - Rural El Destino	001551800	1.440.447.584.00
RURAL EL HATO	Sede A - Rural El Hato	001551900	241.410.720.00
EL UVAL	Sede A - El Uval	001552000	726.366.300.00
GRAN YOMASA	Sede A - Gran Yomasa	001552800	123.782.400.00
GRAN YOMASA	Sede A - Gran Yomasa	001552800	32.848.200.00
LA ARGENTINA	Sede A - Rural La Argentina	001553000	184.497.600.00
RURAL LA MAYORIA	Sede A - Rural La Mayoría	001553200	127.158.900.00
RURAL LOS ANDES	Sede A - Rural Los Andes	001553600	151.451.075.00
RURAL LOS ARRAYANES	Sede A - Los Arrayanes	001553700	80.121.060.00
RURAL OLARTE	Sede A - Olarte	001554400	214.578.027.00
PABLO DE TARSO	Sede A - Pablo de Tarso	001771400	3.355.335.750.00
CEDID SAN PABLO	Sede C - Nueva Granada	001771600	136.080.000.00
INSTITUTO TECNICO RODRIGO DE TRIANA	Sede A - Rodrigo de Triana	001880200	3.107.256.750.00
ANTONIO VAN UDEN	Sede A - Antonio Van Uden	001991200	2.375.046.375.00
		TOTAL	43.634.210.931.00

Fuente: Elaboración propia OTC apoyado en la resolución 1644 del 17 septiembre 2024

Salidas: corresponden a los colegios desincorporados de la contabilidad previa autorización del DADEP, reclasificaciones entre centros de utilidad que busca la correcta asignación del colegio por centro de utilidad.

Variaciones en salidas (Créditos): Corresponden a las desincorporaciones, reclasificaciones de centros de utilidad de la misma cuenta, a continuación, se detalla los colegios desincorporados durante el trimestre julio-septiembre el año 2024:

Tabla 39 Edificaciones Desincorporadas

ESTABLECIMIENTO	VALOR	CONCEPTO
PREDIO PIEDRA VERDE	4.595.053.200.00	DESINCORPORACION CONTABLE
PREDIO ARKADIA	899.537.700.00	DESINCORPORACION CONTABLE

Fuente: Elaboración propia, información extraída del aplicativo Apoteosys

Al respecto es importante resaltar que durante la vigencia 2024, se han realizado 2 mesas bipartita con la Dirección de Construcciones y Conservación de establecimientos Educativos de la SED, el objetivo de estas mesas bipartitas es conciliar la cuenta 1640 Edificaciones de manera integral tanto con la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativo – DCCEE como con cada uno de los asociados, al igual que conciliaciones mensuales requeridas por medio de la circular 09 del 3 de abril del 2024, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 40 Oficios radicados cuenta 1640

OFICIOS RADICADOS CUENTA 1640	
PERIODO	NUMERO RADICADO OTC
Enero	I-2024-15847
Febrero	I-2024-41742
Marzo	I-2024-41781
Abril	I-2024-58957
Mayo	I-2024-66597
Junio	I-2024-80423
Julio	I-2024-90426
Agosto	I-2024-104237
Septiembre	I-2024-118102

Fuente: Archivos OTC soportado en memorandos radicados por la DCCEE

En lo correspondiente a la operación misional, para las construcciones y mejoras de los Colegios Distritales, la SED ha tenido en cuenta criterios como espacio escolar digno, placentero y seguro para los niños. Las áreas dedicadas para las aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencia el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

Con el fin de identificar las obras con el nombre de la Institución Educativa se incorporan al sistema contable de acuerdo con el centro de utilidad correspondiente y verificado con la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la secretaria de Educación del Distrito.

10.5. Estimaciones

Para la metodología empleada en las estimaciones generadas por parte de la SED, a continuación, se presenta una síntesis de las evaluaciones utilizadas en los elementos de propiedades, planta y equipo, las cuales de acuerdo con el manual de políticas contables, forman parte de los parámetros a tener en cuenta para la determinación de la vida útil de la propiedad, planta y equipo en la SED, en el marco de la resolución 005 de 2023, la cual adopto el anexo técnico del Manual de Políticas de Operación Contable de esta Secretaría.

Tabla 41 Vida Útil bienes Inmuebles

Años de Vida Útil		
	Mínimo	Máximo
INMUEBLES		
1640 - Edificaciones	1.00	70.00

Tabla 42 Tabla de relación vida bienes muebles

NOMBRE DE LA CATEGORIA	VIDA ÚTIL EN MESES
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	12 a 120
EQUIPO DE CENTROS DE CONTROL	12 a 120
EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	12 a 60
EQUIPO DE ASEO	12 a 60
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12 a 60
EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	12 a 60
MUEBLES Y ENSERES	12 a 120
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	12 a 120
OTROS MUEBLES Y ENSERES	12 a 120
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	12 a 120
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	12 a 60
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	12 a 180
EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	12 a 120

Fuente: Tomado del Anexo técnico políticas de operación contable de la SED

En cuanto a lo referenciado en la tabla anterior frente a los rangos de vida útil, es importante indicar que para la determinación de la depreciación, entendida como el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la SED utiliza el método de línea recta para reflejar el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia desde el momento que ingresa a la bodega o disponibles para el uso previsto en el caso de las edificaciones, de acuerdo con la normatividad vigente.

En este sentido, han sido objeto de depreciación aquellos bienes que pierden sistemáticamente la capacidad normal de operación durante su vida útil, los bienes muebles en servicio clasificados como: plantas, ductos y túneles; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería e inmuebles como las edificaciones.

Las depreciaciones de los bienes en servicio a cargo del Secretaría de Educación Distrital nivel central, se han calculado mensualmente, partiendo de la base de datos del aplicativo “SICAPITAL SAE_SAI”, adelantada por la Dirección de Dotaciones Escolares, que contiene fecha de adquisición, costo histórico, vida útil y demás parámetros contables necesarios.

Para la estimación de la vida útil, la SED tiene en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) Uso previsto del activo
- b) Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- c) Programa de reparaciones y mantenimiento
- d) Adiciones y mejoras realizadas al bien
- e) Obsolescencia técnica o comercial
- f) Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- g) Políticas de renovación tecnológica de la entidad
- h) Restricciones ambientales de uso

En esta cuenta se registra la depreciación acumulada de los contratos de obra registrados en la cuenta de Edificaciones-Escuelas y Colegios, según la vida útil estimada en el Manual de políticas contables de la Dirección Distrital de Contabilidad.

- **Depreciación Acumulada Cuenta 1640 Edificaciones**

Metodología de estimación de vida útil de bienes inmuebles

En cumplimiento de la Circular Conjunta No. 001 de 2019 expedida por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad, para el cálculo de la vida útil de los bienes inmuebles de la Secretaría se utilizó la metodología de estimación de la vida útil de bienes inmuebles incorporada en la guía de transición al nuevo marco normativo contable. Según la carta circular No. 001 del 2019, se solicitó información al área de construcciones y conservación de establecimientos educativos para calcular la depreciación en la valoración de construcciones, considerando principalmente el estado de conservación, edad de estas, la composición de la estructura, según sea diseñada, mampostería cerca metal o de madera y la fecha de puesta en uso; permitiendo calcular una depreciación acorde a la realidad.

Además, la vida útil de cada Edificación la suministra desde un principio la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, que mediante la conciliación mensual que se maneja entre las áreas indican el estado del inmueble y considerando estos criterios se calcula la depreciación y el deterioro de estos.

- Tipo de activo para evaluar indicios de deterioro
- Intención de uso
- Estado actual de la obra
- Fecha de puesta en uso
- Opción de medición
- Vida útil
- Estado
- Presenta indicios de deterioro

El método contable utilizado para calcular la depreciación es Línea Recta, basado en los criterios consignados en el formato de conciliación de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, siendo el más reciente el oficio el I-2024-41742 del 05/04/2024, por el que la Dirección de Construcciones y Conservación conciliación la cuenta 1640 correspondiente a marzo del 2024.

Para la determinación de la depreciación, entendida como el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo en este caso Edificaciones-Escuelas y Colegios, la SED utiliza el método de línea recta para reflejar el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia desde el momento que ingresa a la cuenta 1640, disponibles para el uso de la comunidad educativa y de acuerdo con la normatividad vigente.

Se registra la depreciación acumulada de los contratos de obra registrados en la cuenta de Edificaciones-Escuelas y Colegios, según la vida útil estimada según el Manual de políticas contables de la Dirección Distrital de Contabilidad, el saldo del trimestre julio-septiembre de la cuenta 16850101 es d 46.353.311.660 con una variación entre periodos de 6.887.245.221

Créditos: corresponde a las depreciaciones calculadas del trimestre de los colegios que actualmente están activos en la cuenta 1640, el cual se detalla a continuación:

Tabla 43 cta 1685 edificaciones por establecimiento educativo

CTA 1685 EDIFICACIONES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
ESTABLECIMIENTO	SALDO A JUNIO 2024	SALDO A SEPTIEMBRE 2024	VARIACION
EL MINUTO DE BUENOS AIRES Sede A	-	148.097.00	148.097.00
CARLOS ARTURO TORRES Sede B - Cent. Def.	2.174.369.00	2.257.999.00	83.630.00
PASQUILLA Sede B - Santa Barbara (rural)	-	8.144.809.00	8.144.809.00
BODEGAFABRICA DE TIZAS	7.867.213.00	8.169.798.00	302.585.00
RURAL LOS ARRAYANES Sede A	-	8.450.268.00	8.450.268.00
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO Sede B	-	8.487.197.00	8.487.197.00
ANTONIO JOSE URIBE Sede A	3.744.942.00	10.305.998.00	6.561.056.00
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ Sede A	-	10.698.572.00	10.698.572.00
GRAN YOMASA Sede A - Gran Yomasa	-	11.129.016.00	11.129.016.00
RURAL LOS ANDES Sede A - Rural Los Andes	-	13.276.555.00	13.276.555.00
VISTA BELLA Sede C - Granada Norte	13.274.728.00	13.785.295.00	510.567.00
RURAL LA MAYORIA Sede A	-	13.843.913.00	13.843.913.00
LA ARGENTINA Sede A - Rural La Argentina	-	15.966.138.00	15.966.138.00
RURAL OLARTE Sede A - Olarte	-	17.881.502.00	17.881.502.00
RURAL CHIZACA Sede A - Rural Chizaca	-	19.106.500.00	19.106.500.00
VEINTIUN ANGELES Sede B-Rural Tuna Alta	18.638.597.00	19.355.466.00	716.869.00
CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede B	19.276.500.00	20.017.904.00	741.404.00
RURAL EL HATO Sede A - Rural El Hato	-	20.117.560.00	20.117.560.00
TOBERIN Sede C - Las Orquideas	20.994.797.00	21.802.289.00	807.492.00
UNION COLOMBIA Sede B - Santa Claudia	-	23.275.051.00	23.275.051.00
REPUBLICA DEL ECUADOR Sede B - Vitelma	-	24.767.730.00	24.767.730.00
ALEXANDER FLEMING SEDE C EL CONSUELO	-	25.638.218.00	25.638.218.00
CEDID SAN PABLO Sede C - Nueva Granada	11.617.429.00	26.195.638.00	14.578.209.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede C	-	26.901.859.00	26.901.859.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede D	-	30.244.073.00	30.244.073.00
JOSE MARTI Sede D - La Resurrección	-	30.346.630.00	30.346.630.00
GUILLERMO CANO ISAZA Sede A	-	31.711.124.00	31.711.124.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede B	-	32.920.732.00	32.920.732.00
Altamira Sur Oriental SEDE C REP ISRAEL	32.926.597.00	34.193.005.00	1.266.408.00
GARCES NAVAS Sede B - Garces Navas II	-	34.198.875.00	34.198.875.00

JORGE SOTO DEL CORRAL Sede C - El Guavio	33.017.610.00	34.287.518.00	1.269.908.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	-	34.413.973.00	34.413.973.00
SANTA BARBARA Sede C-Sta Bárbara Militar	34.022.378.00	35.330.931.00	1.308.553.00
FLORIDABLANCA Sede B - Rafael Pombo	36.510.851.00	37.915.115.00	1.404.264.00
CULTURA POPULAR Sede B - Santa Rita	38.071.534.00	39.535.824.00	1.464.290.00
ACACIA II Sede B - Acacia I	-	40.123.660.00	40.123.660.00
TOMAS RUEDA VARGAS Sede B	-	41.301.986.00	41.301.986.00
ALEMANIA UNIFICADA Sede B	41.907.716.00	43.519.551.00	1.611.835.00
SAN MARTIN DE PORRES Sede B-Antonio Sucre	-	43.537.842.00	43.537.842.00
LOS PINOS Sede A - Los Pinos	30.801.385.00	46.390.468.00	15.589.083.00
ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSO PRADO S	45.441.905.00	47.189.670.00	1.747.765.00
MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede B	45.689.312.00	47.446.593.00	1.757.281.00
CEDID Ciudad Bolívar SEDE D SANTA ROSITA	45.922.052.00	47.688.285.00	1.766.233.00
EL RODEO Sede B - La Gloria	49.316.581.00	51.213.372.00	1.896.791.00
MORALBA SUR ORIENTAL Sede C -	52.992.713.00	55.030.894.00	2.038.181.00
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Sede A	-	55.103.524.00	55.103.524.00
Chorrillos SEDE TUNA RURAL	53.286.400.00	55.335.877.00	2.049.477.00
Simon Rodriguez SEDE B BOSQUE CALDERON	57.933.718.00	60.161.938.00	2.228.220.00
EL UVAL Sede A - El Uval	-	60.530.525.00	60.530.525.00
JORGE ELIECER GAITAN Sede C	61.068.107.00	63.416.881.00	2.348.774.00
RESTREPO MILLAN Sede B	-	64.656.035.00	64.656.035.00
CAMPESTRE MONTE VERDE Sede B -	62.358.807.00	64.757.223.00	2.398.416.00
ANTONIO VAN UDEN Sede B - La Estación	64.247.626.00	66.718.689.00	2.471.063.00
O.E.A Sede A - O.E.A	67.297.961.00	70.607.697.00	3.309.736.00
SAN MARTIN DE PORRES Sede A -	70.480.650.00	73.191.445.00	2.710.795.00
PASQUILLA Sede C Pasquillita	71.429.874.00	74.177.177.00	2.747.303.00
CANADA Sede A - Canada	-	74.500.544.00	74.500.544.00
FRANCISCO PRIMERO Sede A ALEMANIA	-	78.566.990.00	78.566.990.00
ARBORIZADORA BAJA Sede A	78.674.691.00	81.700.640.00	3.025.949.00
UNION EUROPEA Sede B - María Cano	80.950.227.00	84.063.698.00	3.113.471.00
EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	81.517.313.00	84.652.594.00	3.135.281.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede B-Tanque Laguna	-	86.198.125.00	86.198.125.00
SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	86.922.268.00	90.265.432.00	3.343.164.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL Sede A	-	90.657.196.00	90.657.196.00
LOS PINOS Sede B - Efraín Cañavera	-	96.371.125.00	96.371.125.00
DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede B	94.193.713.00	97.816.548.00	3.622.835.00
PARAISO MIRADOR Sede B-PRIMARIA	108.036.662.00	112.191.918.00	4.155.256.00
EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	122.747.454.00	127.468.510.00	4.721.056.00
EL DESTINO Sede A - Rural El Destino	-	133.192.071.00	133.192.071.00

JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	109.664.112.00	133.921.468.00	24.257.356.00
ARBORIZADORA ALTA Sede B - Pradera Esperanza	139.854.604.00	145.233.627.00	5.379.023.00
Ciudad De Montreal LUCERO SUR	141.376.366.00	146.813.918.00	5.437.552.00
BRAZUELOS Sede A - Brazuelos	164.147.523.00	170.460.889.00	6.313.366.00
JOSE MARIA CARBONELL Sede A	-	187.521.231.00	187.521.231.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede B	-	191.191.269.00	191.191.269.00
REINO DE HOLANDA Sede A	-	194.074.102.00	194.074.102.00
GRAN COLOMBIANO Sede C - Charles de Gaulle	185.667.496.00	197.776.245.00	12.108.749.00
JOSE MARTI Sede B - Nazareth	196.446.183.00	204.001.805.00	7.555.622.00
VILLEMAR EL CARMEN Sede C -	136.983.550.00	205.475.324.00	68.491.774.00
IED MODULO DE PRIMERA INFANCIA SABANA DE	176.978.565.00	206.474.992.00	29.496.427.00
ANTONIO VAN UDEN Sede A - Antonio Van Uden	-	222.660.598.00	222.660.598.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede A -	229.196.382.00	238.011.627.00	8.815.245.00
EL RODEO Sede A - El Rodeo	-	250.005.715.00	250.005.715.00
I.E.D HIPOTECO	122.164.771.00	250.286.043.00	128.121.272.00
PREDIO LOMBARDIA	168.475.445.00	257.491.241.00	89.015.796.00
PABLO DE TARSO Sede A - Pablo de Tarso	-	263.354.841.00	263.354.841.00
ALEMANIA UNIFICADA Sede A - Guacamayas	253.941.743.00	263.708.733.00	9.766.990.00
INST. TECNICO RODRIGO DE TRIANA Sede A	-	265.493.456.00	265.493.456.00
SAN FRANCISCO Sede A - San Francisco	287.577.439.00	299.559.833.00	11.982.394.00
Campestre Monte Verde SEDE A PLAN PADRIN	302.174.543.00	313.796.641.00	11.622.098.00
SAN FRANCISCO DE ASIS Sede B -	-	330.970.915.00	330.970.915.00
IED BOSA BRASILIA SEDE PORVENIR IV	312.114.611.00	333.890.048.00	21.775.437.00
ATAHUALPA Sede A - Atahualpa	365.130.714.00	379.174.203.00	14.043.489.00
El Verjon Bajo SEDE A VERJON ALTO	406.928.340.00	422.579.430.00	15.651.090.00
IED CIUDAD CHENGDU	326.618.642.00	435.491.523.00	108.872.881.00
IED INTEGRADO FONTIBON SEDE B EMMA VILLE	419.953.478.00	458.131.067.00	38.177.589.00
VEINTE DE JULIO Sede A - Veinte de Julio	-	459.481.170.00	459.481.170.00
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede B -	461.384.153.00	479.129.698.00	17.745.545.00
ARBORIZADORA ALTA Sede A	335.078.450.00	481.156.834.00	146.078.384.00
SALUDCOOP NORTE Sede A - San Antonio Nte	-	555.440.621.00	555.440.621.00
GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A	526.998.578.00	577.998.440.00	50.999.862.00
INST TEC DIST REPUB DE GUATEMALA Sede A	665.466.069.00	675.498.221.00	10.032.152.00
VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA Sede A	725.786.199.00	753.347.700.00	27.561.501.00
JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	735.935.495.00	764.240.707.00	28.305.212.00
JORGE GAITAN CORTES Sede A	855.261.256.00	888.155.920.00	32.894.664.00
PREDIO NIÑO JESUS	930.960.357.00	1.047.330.401.00	116.370.044.00
PREDIO SANTA TERESITA	1.022.759.687.00	1.162.226.917.00	139.467.230.00
SANTA LIBRADA Sede A - Santa Librada	1.132.940.839.00	1.178.258.473.00	45.317.634.00

CARLOS ARANGO VELEZ Sede A	1.221.221.233.00	1.300.866.096.00	79.644.863.00
LA PALESTINA Sede A	1.241.907.678.00	1.397.146.137.00	155.238.459.00
PREDIO SIERRA MORENA LA CURVA	1.345.880.821.00	1.490.082.337.00	144.201.516.00
EL PORVENIR IV SECTOR	1.650.526.313.00	1.714.008.094.00	63.481.781.00
LA CANDELARIA Sede A - La Concordia	1.603.914.428.00	1.824.231.112.00	220.316.684.00
LOTE El ensueño (antes Acegrasas)	1.921.393.893.00	2.015.888.675.00	94.494.782.00
QUIROGA ALIANZA Sede A - Quiroga Alianza	2.076.126.668.00	2.154.966.921.00	78.840.253.00
PROSPERO PINZON Sede A - Prospero Pinzón	2.109.640.601.00	2.226.842.857.00	117.202.256.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	2.283.269.746.00	2.371.087.813.00	87.818.067.00
LA MERCED Sede A - La Merced	2.661.509.324.00	2.736.835.059.00	75.325.735.00
MARIA CANO Sede A - El Rosal	3.071.413.301.00	3.164.486.431.00	93.073.130.00
SALUDCOOP SUR Sede A - Kalandaima	4.634.248.040.00	4.812.488.349.00	178.240.309.00
PREDIO PIEDRA VERDE	35.620.568.00	-	- 35.620.568.00
PREDIO ARKADIA	26.073.557.00	-	- 26.073.557.00
TOTAL	39.466.066.442.00	46.353.311.663.00	6.887.245.221.00

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativo conciliación mensual y sistema APOTEOSYS

Variaciones en salidas (Débitos): corresponde a desincorporaciones por traslados al DADEP, la cuales durante el trimestre julio-septiembre fueron de 77.117.655, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 44 Desincorporaciones

ESTABLECIMIENTO	VALOR
PREDIO PIEDRA VERDE	44.525.709
PREDIO ARKADIA	32.591.946

Fuente: DCCEE conciliación mensual y sistema APOTEOSYS

- Metodología para el cálculo del deterioro de bienes**

En cuanto a los factores y la metodología para determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplica lo establecido en las normas de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. Si se generan variaciones en esa estimación, afectarán el resultado del periodo.

En el marco de las funciones de la Dirección de Dotaciones Escolares de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia señaladas en el Decreto Distrital 310 de 2022, en cuanto a la custodia, control, seguimiento y sistematización de los bienes que hacen parte del inventario de las Instituciones Educativas, Direcciones Locales de Educación y del Nivel Central y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DDC- 000001 de 2019 en su anexo “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo

y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, se solicitó el diligenciamiento de la encuesta de deterioro para la vigencia 2022 a través del Sistema de Gestión Documental.

Para determinar el deterioro de bienes inmuebles, según la Circular Conjunta No. 001 de 2019 expedida por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad, se utilizó la metodología de determinación del deterioro de los bienes inmuebles incorporada en la guía de transición al nuevo marco normativo contable para calcular el deterioro de los inmuebles. Teniendo como base la carta circular No. 001 del 2019 se solicitó información periódica al área de construcciones y conservación de establecimientos educativos para calcular el deterioro y determinar si hubo o no deterioro siguiendo los lineamientos sugeridos por el DADEP en esta carta circular.

De igual manera a los demás inmuebles que históricamente han sido trasladados contablemente al DADEP, la SED les continúa realizando la medición posterior, la cual es reportada con los criterios técnicos definidos en la Circular Conjunta No. 001 de 2019.

Misionalmente, para las construcciones y mejoras de Colegios Distritales, la SED ha tenido en cuenta criterios como espacio escolar digno, placentero y seguro para los niños. Las áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencia el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

Con el fin de identificar las obras con el nombre de la Institución Educativa se incorporan al sistema contable de acuerdo con la base de datos de la Dirección de y Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Entidad, donde se distinguen los Contratos de Obras Nuevas, las Mejoras a Colegios construidos terminados y no terminados con información mínima como el nombre del Colegio, el No. de contrato, contratista y fecha de Acta de Terminación y/o liquidación.

La gestión institucional realizada durante el año permitió la actualización de esta cuenta con las actas de terminación suministrada por el área técnica.

- **Sostenibilidad Contable PPYE Inmuebles 2024**

Desde el año 2021 al cierre de la vigencia 2024, junto con la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE), se trabajó en la identificación de predios para depuración contable y que tienen una gestión de saneamiento jurídico e inmobiliario; producto de esta gestión se presentaron fichas al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la SED, quienes analizaron cada caso y recomendaron la incorporación de 68 predios a los activos de la Entidad por valor de 108.495.477.443.

Al inicio de este Saneamiento Contable desde varios periodos anteriores, la SED contaba con 99 predios sometidos a saneamiento jurídico e inmobiliario los cuales han venido

disminuyendo históricamente, quedando como saldo en proceso de saneamiento jurídico para cambio de titularidad 99 predios, de conformidad.

Es importante precisar que las cifras pueden variar a favor o en contra de acuerdo con el resultado de los estudios técnicos y jurídicos que se hagan para cada planta física (CPF). Lo anterior por cuanto si un CPF está conformado por 2 predios, pero en su proceso de actualización encontramos que se realizó un englobe jurídico y técnico de estos 2 predios, este se convierte en 1 solo, razón por la cual ya no tendremos 2 predios por sanear contablemente sino 1.

- **Avance de Gestión Sobre 211 Predios Jurídicamente Reportados¹**

En Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de junio 2024 se presentaron los avances o modificaciones para 68 de los 132 predios que para saneamiento contable, quedando como saldo 64 predios por incorporar dependiendo el estudio técnico y viabilidad.

- **Predios de Propiedad de Terceros sin Afectaciones Urbanísticas**

A continuación, se detallan los predios y las edificaciones a incorporar en los Estados Financieros de la SED, en la cuenta 1605 (terrenos) 64.861.266.511.99 y en la cuenta 1640 (edificaciones) 43.634.210.931.27, para un total de 108.495.477.443.27

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Los activos intangibles están representados en la cuenta 1970 y a septiembre de 2024 presentan los siguientes saldos:

Tabla 4539 Activos Intangibles

CUENTAS	sep-24	jun-24	Variación	
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	20,014,359,911	17,191,779,789	2,822,580,122	16.42%
19700701 - LICENCIAS	14,034,119,368	11,149,041,041	2,885,078,327	25.88%
19700801 - SOFTWARE	5,980,240,543	6,042,738,748	-62,498,205	-1.03%

Fuente: Estados financieros

Frente las variaciones presentadas se informan que para el tercer trimestre a septiembre de 2024 la cuenta de intangibles presenta un aumento del 13,01% respecto a su a segundo trimestre a junio del 2024, representada en la amortización de los estos bienes

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el valor detallado por cuenta de los activos intangibles de los movimientos débitos y créditos del tercer trimestre (julio a septiembre) de 2024, los valores en libros al principio y al final del periodo contable, en comparación con el saldo del segundo trimestre de 2024 (abril a junio) de 2024.

Tabla 40 46 Movimiento activos intangibles.

CUENTAS	jun-24	DEBITOS	CREDITOS	sep-24
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	17,191,779,789	2,907,034,979	84,454,857	20,014,359,911
19700701 - LICENCIAS	11,149,041,041	2,907,034,979	21,956,652	14,034,119,368
19700801 - SOFTWARE	6,042,738,748	-	62,498,205	5,980,240,543

Fuente: Estados financieros

14.2. Revelaciones adicionales

Medición y amortización

Esta cuenta se amortiza a partir del costo asignado al servicio, menos las amortizaciones calculadas por el método de línea recta, menos el deterioro que se considere para aquellos bienes superiores a treinta y cinco (35) SMLMV.

La Dirección de Dotaciones Escolares presenta a la Oficina de Tesorería y Contabilidad los informes de los movimientos y saldos relacionados con estas cuentas y allí se hacen los registros correspondientes y las conciliaciones de saldos mensualmente.

Tabla 41 Amortización Activos Intangibles

Tabla 47

CUENTAS	sep-24	jun-24	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-10,723,908,939	10,242,343,933	481,565,006	4.70%
19750701 - LICENCIAS	-4,982,670,697	4,507,424,486	475,246,211	10.54%
19750801 - SOFTWARE	-5,741,238,242	5,734,919,447	6,318,795	0.11%

Fuente: Estados financieros consolidados

Respecto a la disminución de la subcuenta 197507 Licencias se produce por el efecto contable originado por la contabilización de las Bajas de Inventario según Resoluciones de Comité de Inventarios de la Entidad, reportados periódicamente durante la vigencia 2024, ingresadas a la contabilidad.

Tabla 4842 Movimiento amortización Activos Intangibles

CUENTAS	JUN-24	DEBITOS	CREDITOS	SEP-24
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-10,242,343,933	-	481,565,006	10,723,908,939
197507 Licencias	-4,507,424,486	-	475,246,211	4,982,670,697
197508 Softwares	-5,734,919,447	-	6,318,795	5,741,238,242

Fuente: Estados financieros consolidados

Método de Amortización Lineal

Tabla 62: Información de vidas útiles de licenciamientos y software

Tabla Vidas43 útiles Activos intangibles

CUENTAS	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
197007 – Licencias	1.00	3.00
197008 – Software	1.00	3.00

Fuente: Dirección de Dotaciones Escolares

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

A continuación, se incluye el detalle de los conceptos que componen el rubro de Otros derechos y garantías, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente.

Tabla 44 Otros derechos y garantías

CÓDIGO	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	SALDO	VARIACIÓN
CONTABLE	SEP-24			SEP-24	
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		1,886,043,574	1,886,043,574	719,948	1,885,323,626

1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	285,198,876,989		285,198,876,989	320,699,320,521	- 35,500,443,532
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	38,876,165,130.00		38,876,165,130	30,290,832,368	8,585,332,762
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	243,334,250,708.00		243,334,250,708	222,478,792,660	20,855,458,048
1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO	50,204,031,623.00		50,204,031,623	50,204,031,623	-
Total	617,613,324,450	1,886,043,574	619,499,368,024	623,673,697,120	- 4,174,329,096

Fuente: Sistema de información

16.1. Desglose – Subcuentas otros

1906 AVANCE Y ANTICIPOS ENTREGADOS

MATERIALIDAD

En este grupo de Activos, se incluyen los activos intangibles y aquellos que ameritan una amortización de su desembolso como anticipos o recursos entregados en amortización durante más de un periodo contable, a continuación, se detallan las categorías que conforman los Otros Activos –Avances y anticipos entregados de la Secretaría de Educación del Distrito, así:

Tabla : Relación de avance y anticipos entregados

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 30/09/2024	SALDO 30/06/2024	VARIACION
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	38.876.165.130	30.290.832.368	8.585.332.762
1906030101	Avances para Viáticos y Gastos de Viaje	0	0	-
1906040102	Anticipo para Contratos de servicios	35.321.687.522	26.976.664.795	8.345.022.727
1906040103	Anticipo ejecución contratos y convenios	3.554.477.608	3.314.167.573	240.310.035

Fuente: Sistema de información

El saldo a 30 de septiembre de 2024, el saldo de la cuenta 1906030101 de Avances para Viáticos y Gastos de Viaje, viene de la vigencia 2023, 100% legalizado por los directivos beneficiarios de los mismos.

La cuenta 1906040102 representa el reconocimiento contable de avances y anticipos entregados a los contratistas de obras civiles y en la cuenta 1906040103 se reconocen los

anticipos entregados a la SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD, quienes prestan servicios relacionados con la salud y el bienestar estudiantil en las diferentes Instituciones; estos anticipos son pactados en las cláusulas de forma de pago de los contratos y se reconocen amortizan por el valor de la transacción, es decir por el valor desembolsado por la Secretaría de Educación del Distrito y con los informes de legalización de las supervisiones, interventorías y facturaciones presentadas de avances de obras y prestación de servicios respectivamente.

Por lo anterior, a 30 de septiembre de 2024 la entidad, entregó en calidad de anticipos para contratos de obras civiles la suma de: 81.058.752.830 a 13 contratos de obras civiles, de los cuales se han amortizado 45.737.065.308, teniendo un saldo pendiente por amortizar por valor de 35.321.687.521; 4 contratos terminaron la amortización del anticipo en el primer semestre del 2024. Hubo una variación del 30.94% debido a que en este trimestre se entregó un anticipo.

De estos contratos de obra, existen cuatro (4) contratos en estado moroso; que se reflejan en el siguiente cuadro y que muestran saldos con morosidad de amortización mayor a 180 días sin movimientos, es decir, las obras contratadas se encuentran suspendidas y en procesos jurídicos activos

Tabla: Relación de saldos con morosidad

No	Contrato	NIT - C.C.	Beneficiario	Entregado	Amortizado	SALDO POR EJECUTAR	Días sin movimiento
1	69913018	901058054	SOCIEDAD EXPANSION SAS	898.891.906,00	732.217.016,00	166.674.890,00	1.382
2	95823419	900361854	Constructora M & S SAS	809.552.977,00	192.771.638,00	616.781.339,00	1.531
3	117451719	901341451	U. T. Educar Suba	3.356.883.488,00	2.291.309.588,00	1.065.573.900,00	789
4	3137553 21	901550846	Union temporal 2022	2.596.101.234,00	1.373.077.552,00	1.223.023.682,00	445
TOTALES				7.661.429.605,00	4.589.375.794,00	3.072.053.811,00	

Cuadro actualizado a 30 de Septiembre 2024

Fuente: Elaboración propia fuente DCCEE y la OTC

Como se indicó, estos contratos se encuentran en procesos de controversias contractuales, cuyo estado lo informo la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos -DCCEE, mediante oficio radicado No. I-2024-101685 del 02/09/2024, así: Contratista Expansión S.A.S, “El contrato de obra 699130 de 2018 se encuentra en liquidación judicial, motivo por el cual; hasta tanto se dé el fallo por parte del juez no se puede realizar tramite de recursos. Demanda radicada ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca bajo el número 25000233600020210035400.”, Constructora M & M SAS “El contrato de obra 958234 de 2019, se encuentra en liquidación judicial, motivo por el cual; hasta tanto se dé el fallo por parte del juez no se puede realizar tramite de recursos”, U.T Educar Suba, “El contrato de obra 1174517 se liquidó unilateralmente con la resolución 133 del 30 de julio 2024. A la fecha el acto administrativo se encuentra en notificación para

ejecutoria. Una vez se cuente con la ejecutoria se realizará liberación de saldos a favor de la Secretaría y se solicitará acompañamiento a la oficina Asesora Jurídica para iniciar trámite de cobro coactivo de la suma pendiente por pagar por el contratista” y en el caso de Unión temporal 2022: “ Actualmente el contrato de obra 3137553 de 2021 se encuentra en proceso sancionatorio radicado en la Oficina de Contratos. Una vez se finalice el proceso sancionatorio contra el contratista, se procederá a tramitar la liquidación del contrato en donde se realizará las compensaciones a que haya lugar por concepto de saldos del contrato”

Con relación a los contratos suscritos con las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD, la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil, adelanta la estrategia de Bienestar Escolar, en el marco para el mejoramiento del bienestar estudiantil de la intersectorialidad, minimizando los factores de riesgo para la salud que les afectan, el mejoramiento de las condiciones de la comunidad educativa e incentivar la corresponsabilidad familiar frente a la garantía de los derechos a la educación y a la salud, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1075 de 2015.

Los anticipos entregados a los cuatro (04) convenios suscritos con las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD, a 30 de septiembre ascienden a 20.282.784.875, de los cuales se han amortizado 16.728.307.289, quedando un saldo pendiente por amortizar por valor de 3.554.477.586. Hay una variación del 7.25 %, dado que se suscribieron nuevos contratos entre la SED y las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD en el mes de agosto y se les hizo un giro de anticipo en el mes de septiembre 2024. Así mismo, los contratos del 2023 a 30 de septiembre de 2024 tienen un porcentaje de avance del 97%, valores que, conforme a las disposiciones del Marco Normativo Contable, han sido reflejados acorde a la materialización de los recursos.

A continuación, anexamos el siguiente cuadro el cual refleja el estado de la ejecución de los contratos suscritos entre la SED y las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD, a fecha de corte 30 de septiembre 2024.

Tabla: Relación de Contratos Suscritos con las Subredes Integrales de Salud

ESTADO FINANCIERO CONVENIOS CON LAS SUBREDES DE SALUD INTEGRAL - SED A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024						
SUBRED SALUD	NIT	No CONVENIO	VALOR CONVENIO	AMORTIZACION	SALDO POR AMORTIZAR	% DE EJECUCION
SUR OCCIDENTE	900959048	4723937-1-23	4.346.643.000	3.988.485.536	358.157.464	92%
		6598244-24	834.822.180	-	834.822.180	
	TOTAL SUR OCCIDENTE				1.192.979.644	
SUR	900958564	4467390-23	4.976.755.811	4.976.755.811	-	100%
		6592372 -24	799.079.040	-	799.079.040	
	TOTAL SUBRED SUR				799.079.040	
NORTE	900971006	4460309-23	4.380.232.384	4.320.239.853	59.992.531	99%
		6589789 -24	727.593.300	-	727.593.300	
	TOTAL SUBRED NORTE				787.585.831	
CENTRO ORIENTE	900959051	4730879-1-23	3.525.809.000	3.442.826.089	82.982.911	98%
		6591670-24	691.850.160	-	691.850.160	
	TOTAL SUBRED CENTRO ORIENTE				774.833.071	
TOTALES			20.282.784.875	16.728.307.289	3.554.477.586	97%

Fuente: Elaboración propia

MEDICIÓN Y AMORTIZACIÓN

En cada pago realizado a los contratistas que recibieron anticipos, se aplica la amortización al costo en el mismo porcentaje aplicado al anticipo, hasta su extinción total en el pago final, en caso de que el contratista deba realizar devoluciones de los anticipos no ejecutados, estos se amortizan con el recibo de caja correspondiente.

190801- Recursos Entregados en Administración:

El saldo de esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a terceros para su administración a través de convenios, acuerdos y contratos interadministrativos de beneficio social, los cuales los asociados están obligados a legalizar la ejecución mediante reportes en formatos preestablecidos y en forma periódica pactada en las cláusulas contractuales. El reconocimiento se realiza al costo en el momento de la transacción de los giros pactados, es importante indicar que las amortizaciones se realizan al costo con cargo al gasto público social una vez se reporte la ejecución equivalente a la aplicación del beneficio recibido en bienes o servicios por la comunidad educativa.

La ejecución de los convenios se amortiza a través de la recepción de informes contables, validados y firmados por las áreas supervisoras, cargando al gasto social mayormente en aplicación al beneficio recibido por la Comunidad Educativa y en el caso de los Convenios con el ICETEX se hace el reconocimiento correspondiente de este hecho afectando la cuenta 141507 -PRESTAMOS EDUCATIVOS en el caso de los Alumnos, configurándose con dicha acción un préstamo por cobrar a los estudiantes y la cuenta 190515 –OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS cuando se trata de Docentes y/o Administrativos, esto se hace una vez el ICETEX realice el pago de las matrícula a las Universidades.

En lo transcurrido del año 2024 se remitió Circular No. 12 del 11-04-2024 donde se informa sobre la implementación de las Mesas Tripartitas para el Plan de Choque y Sostenibilidad Contable del año 2023 donde se informa que estas mesas de trabajo se realizaran

trimestralmente a fin de conciliar saldos contables y garantizar la incertidumbre en movimientos, registros y valores contables a fin de evidenciar diferencias en cortes y saldos contables; igualmente se envió Circular 005-del 29-02-2024 con los lineamientos e instrucciones para el reporte de informes contables de ejecución de Recursos Entregados en Administración- Convenios, Circular 009 del 03-04-2024 sobre programación para la presentación de informes de gestión contable y directrices para el cierre del ejercicio 2024, al igual se hicieron conciliaciones mensuales con las áreas supervisoras para revisar los saldos existentes e informando el motivo de la diferencia de existir.

A continuación, se muestra el cuadro resumen comparativo con corte a 30 de junio 2024 y saldo 31 marzo 2024, así:

Tabla Comparativo45 REA

SALDO INICIAL A 30-09-2024	DEBITOS	CREDITOS	SALDO INICIAL A 30-06-2024	VARIACION EN	PORC RELAT
243,334,250,708	125,907,450,929	105,051,992,880	222,478,792,659	20,855,458,048	%8.57

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

Al respecto se identifica que, esta cuenta presenta un aumento por valor de 20.855.458.048.71 equivalente al 8.57% frente al trimestre anterior, el aumento se da por el alto grado de desembolsos efectuados durante el tercer trimestre del año 2024, sin embargo también se ve reflejado el alto grado de amortizaciones de los convenios que quedaron con saldo a 30 de septiembre de 2024, esto refleja la gestión realizada desde la Dirección Financiera - Oficina de Tesorería y Contabilidad y la respuesta positiva obtenida por la mayoría de las áreas supervisoras en la entrega oportuna de los informes contables.

En el siguiente cuadro encontramos el porcentaje de amortización de 26 convenios con saldos al 31 de diciembre de 2023 y el saldo amortizado de cada uno a 30 de septiembre de 2024 respecto al valor total, esto sin incluir 7 convenios que por su naturaleza son a largo plazo.

Tabla Amortización46 de convenios

NOMBRE	N. DE CONVENIO	AÑO	SALDO 31-12-2023	SALDO AMORTIZADO A 30-06-24	SALDO AMORTIZADO A 30-09-2024	PORCENTAJE AMORTIZ %	SALDO X AMORTIZAR
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	3901127	2022	34.00	34.00	-	100.00	-
ORG.ESTADOS IBEROAMERICANOS	311322	2022	197,256,508.10	197,256,508.10	-	100.00	0.00

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	4523476	2023	522,846,346.00	447,941,080.00	31,304,913.00	91.66	43,600,353.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	4488757	2023	55,259,888.00	38,746,660.00	16,513,228.00	100.00	-
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4490195	2023	225,764,767.00	225,764,767.00	-	100.00	-
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	4525343	2023	105,807,392.00	105,807,392.00	-	100.00	-
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4569649	2023	196,519,739.00	196,519,739.00	-	100.00	-
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4592145	2023	874,275,150.00	874,275,150.00	-	100.00	-
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4692972	2023	68,579,200.00	68,579,200.00	-	100.00	-
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	4754809	2023	1,645,852,839.00	1,645,852,839.00	-	100.00	-
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	4771721	2023	1,002,484,733.00	239,985,225.00	692,419,577.00	93.01	70,079,931.00
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	4774568	2023	1,909,403,200.00	1,909,403,200.00	-	100.00	-

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4815008	2023	441,116,774.00	214,091,023.00	227,025,751.00	100.00	-
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4843561	2023	3,445,834.00	3,445,834.00	-	0.03	-
FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA	4851442	2023	133,089,398.00	133,089,398.00	-	84.22	-
CENTRO COLOMBO AMERICANO	4853963	2023	208,853,650.00	208,853,650.00	-	100.00	-
BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	4860663	2023	370,844,719.00	370,844,719.00	-	100.00	-
EMBAJADA DE FRANCIA	4753880	2023	62,342,499.08	62,342,499.08	-	100.00	-
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4898129	2023	327,439,473.00	214,936,089.00	112,503,384.00	100.00	-
UNIVERSIDAD EAFIT	4909220	2023	136,559,443.01	136,559,443.01	-	100.00	-

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	4960242	2023	51,042,896.00	51,042,896.00	-	100.00	-
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	4953894	2023	256,195,708.00	256,195,708.00	-	100.00	-
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	5000956	2023	1,287,481.00	-	1,287,481.00	100.00	-
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	5124343	2023	50,000,000.00	50,000,000.00	-	100.00	-
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	5105314	2023	840,000,000.00	840,000,000.00	-	100.00	-
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	5445383	2023	452,767,850.00	452,767,850.00	-	100.00	-
Total			10,139,035,521	8,918,865,125	1,081,054,334	98.67	113,680,284

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

En este sentido a 31 de diciembre de 2023 quedaron 26 convenios con saldos por amortizar por un valor de 10.139.035.521, sin incluir 7 convenios que por su naturaleza son a largo plazo; durante el periodo enero-septiembre de 2024, se amortizó un total de 10.025.355.237 equivalente al 98.88%; de estos 26 convenios, 24 ya fueron amortizados en su totalidad, 2 parcialmente por un valor de 113.680.284,00 (equivalente al 1.12% del valor total)

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios por tercero y número de convenio con saldo girado a 30 de septiembre de 2024, el valor amortizado y el saldo por amortizar a 30 de septiembre de 2024 con su porcentaje frente al saldo total amortizado, así:

Tabla Movimiento47 de los convenios por tercero

ASOCIADO	# DE CONV	AÑO	SALDO FINAL GIRADO A 30/ 09/2024	VALOR TOTAL LEGALIZADO 2024 A 30- 09-2024	SALDO PENDIENTE X AMORTIZAR A 30-09- 2024	% DE AMORTIZ
ICETEX- ALUMNOS	231299	2002	109,289,385,683.92	-	109,289,385,683.92	-
ICETEX- DOCENTES	2	2007	279,500,456.38	10,876,234.00	268,624,222.38	3.89
ICETEX- DOCENTES	1566	2009	446,636,480.78	9,391,261.54	437,245,219.24	2.10
ICETEX- DOCENTES	3334	2012	53,465,974,880.48	8,428,396,605.62	45,037,578,274.86	15.76
ICETEX- ADMINISTRATIVOS	3915	2016	609,744,372.78	50,694,427.25	559,049,945.53	8.31
ICETEX- DOCENTES	4130	2016	6,536,303,499.22	1,770,578,929.74	4,765,724,569.48	27.09
ICETEX- DOCENTES	1646	2017	268,300,615.30	-	268,300,615.30	-
BANCO MUNDIAL	3306	2022	169,790,000.00	169,790,000.00	-	100.00
CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID	4137793	2022	406,841,579.00	406,841,579.00	-	100.00
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	3901127	2022	34.00	34.00	-	100.00
ORGESTADOS IBEROAMERICANOS	311322	2022	197,256,508.10	197,256,508.10	0.00	100.00
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	4523476	2023	522,846,346.00	479,245,993.00	43,600,353.00	91.66
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	4488757	2023	55,259,888.00	55,259,888.00	-	100.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4490195	2023	225,764,767.00	225,764,767.00	-	100.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	4525343	2023	105,807,392.00	105,807,392.00	-	100.00
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4569649	2023	196,519,739.00	196,519,739.00	-	100.00

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4592145	2023	874,275,150.00	874,275,150.00	-	100.00
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4692972	2023	68,579,200.00	68,579,200.00	-	100.00
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	4754809	2023	1,645,852,839.00	1,645,852,839.00	-	100.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4771103	2023	89,998,377,829.00	89,998,377,829.00	-	100.00
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	4771721	2023	2,602,560,474.00	932,404,802.00	1,670,155,672.00	35.83
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	4774568	2023	1,909,403,200.00	1,909,403,200.00	-	100.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4815008	2023	886,116,774.00	886,116,774.00	-	100.00
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4843561	2023	3,445,834.00	3,445,834.00	-	100.00
FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA	4851442	2023	199,435,748.00	199,435,748.00	-	100.00
CENTRO COLOMBO AMERICANO	4853963	2023	208,853,650.00	208,853,650.00	-	100.00
BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	4860663	2023	370,844,719.00	370,844,719.00	-	100.00
EMBAJADA DE FRANCIA	4753880	2023	62,342,499.08	62,342,499.08	-	100.00

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4898129	2023	327,439,473.00	327,439,473.00	-	100.00
UNIVERSIDAD EAFIT	4909220	2023	136,559,443.01	136,559,443.01	-	100.00
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	4960242	2023	51,042,896.00	51,042,896.00	-	100.00
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	4953894	2023	256,195,708.00	256,195,708.00	-	100.00
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	5000956	2023	145,837,847.00	118,990,420.00	26,847,427.00	81.59
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	5124343	2023	100,000,000.00	100,000,000.00	-	100.00
FUNDACION CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO - CINDE	5116486	2023	276,324,556.00	276,324,556.00	-	100.00
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	5105314	2023	3,634,700,900.00	2,210,000,000.00	1,424,700,900.00	60.80
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	5445383	2023	1,509,226,165.00	1,509,226,165.00	-	100.00
BANCO MUNDIAL - BIRF	330823	2023	591,292,980.00	591,292,980.00	-	100.00
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6083229	2024	976,839,000.00	360,345,000.00	616,494,000.00	36.89

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6080010	2024	384,542,256.00	255,842,798.00	128,699,458.00	66.53
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6084778	2024	541,500,000.00	303,046,000.00	238,454,000.00	55.96
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	6083462	2024	790,732,910.00	286,130,430.00	504,602,480.00	36.19
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	6082117	2024	3,862,227,402.00	2,461,083,829.00	1,401,143,573.00	63.72
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	6092149	2024	1,522,400,000.00	925,471,841.00	596,928,159.00	60.79
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	6095116	2024	13,970,000,000.00	6,717,421,487.00	7,252,578,513.00	48.08
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	6094794	2024	9,201,805,600.00	2,371,451,312.00	6,830,354,288.00	25.77
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	6112942	2024	151,024,544,435.00	115,418,226,836.00	35,606,317,599.00	76.42
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	6113493	2024	10,552,665,061.00	661,634,229.00	9,891,030,832.00	6.27
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	6176514	2024	725,879,424.00	725,879,424.00	-	100.00
CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	6173611	2024	400,000,000.00	400,000,000.00	-	100.00
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	6256269	2024	275,325,616.00	275,325,616.00	-	100.00
EMBAJADA DE FRANCIA	6278046	2024	68,898,000.00	5,635,110.00	63,262,890.00	8.18
CENTRO COLOMBO AMERICANO	6315197	2024	1,120,000,000.00	529,140,426.00	590,859,574.00	47.24

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LE TAEENOLOGIA - ATENEA	6332910	2024	5,926,809,000.00	-	5,926,809,000.00	-
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	6332541	2024	595,432,800.00	-	595,432,800.00	-
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	6331171	2024	2,581,854,500.00	433,554,054.00	2,148,300,446.00	16.79
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	6329652	2024	600,000,000.00	326,813,923.00	273,186,077.00	54.47
UNIVERSIDAD EAFIT	6353309	2024	480,000,000.00	411,826,341.36	68,173,658.64	85.80
CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION - CORPOEDUCACION	6378221	2024	143,304,000.00	-	143,304,000.00	-
FUNDACION PODEROSAS COLOMBIA	6381302	2024	10,867,500.00	3,572,785.00	7,294,715.00	32.88
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	6543728	2024	1,045,908,000.00	-	1,045,908,000.00	-
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6556522	2024	310,420,311.00	-	310,420,311.00	-
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	6558933	2024	337,732,445.00	-	337,732,445.00	-
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	6562567	2024	136,436,800.00	-	136,436,800.00	-

UT APRENDER PARA SOÑAR	6579221	2024	129,541,707.00	-	129,541,707.00	-
FUNDACION PLAN	6584201	2024	1,650,000,000.00	-	1,650,000,000.00	-
WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	6599767	2024	840,000,000.00	-	840,000,000.00	-
FUNDACION CORONA	6600795	2024	62,370,000.00	-	62,370,000.00	-
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	6620675	2024	267,402,500.00	-	267,402,500.00	-
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	6285895	2024	1,880,000,000.00	-	1,880,000,000.00	-
Total			491,050,079,393	247,715,828,684	243,334,250,708	50.45%

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

Es importante indicar que de los 70 convenios con movimiento a 30-09-2024 con saldo a 30-06-2024 remitieron informes contables para amortización en el tercer trimestre, 13 no radicaron en general porque los desembolsos se realizaron en los meses de agosto y septiembre; El convenio 231299-2002 a pesar de los compromisos en las mesas tripartitas y los oficios remitidos al área supervisora a corte 30-09-2024 no han radicado informe contable, el último informe contabilizado se encuentra con corte a 30-06-2023. Esta cuenta presenta una amortización del 50.45% frente al saldo desembolsado.

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios por tercero con saldo girado a 30-09-2024, el valor amortizado y el saldo por amortizar a 30-09-2024 con su porcentaje frente al saldo total amortizado, así

Tabla 48 Saldo por amortizar convenios

NOMBRE	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	%
EMBAJADA DE FRANCIA	0.00	68,898,000.00	5,635,110.00	63,262,890.00	0.03
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGR	950,000,000.00	1,424,700,900.00	950,000,000.00	1,424,700,900.00	0.59
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	0.00	1,880,000,000.00	0.00	1,880,000,000.00	0.77

CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBR	0.00	2,581,854,500.00	433,554,054.00	2,148,300,446.00	0.88
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	75,652,864.00	499,376,512.00	438,592,576.00	136,436,800.00	0.06
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIV	0.00	595,432,800.00	0.00	595,432,800.00	0.24
CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION	0.00	143,304,000.00	0.00	143,304,000.00	0.06
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR- CO	9,026,607,248.00	8,216,375,632.00	8,589,260,794.00	8,653,722,086.00	3.56
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSA	1,826,716.00	25,020,711.00	0.00	26,847,427.00	0.01
FUNDACION CORONA	0.00	62,370,000.00	0.00	62,370,000.00	0.03
CENTRO COLOMBO AMERICANO	0.00	1,120,000,000.00	529,140,426.00	590,859,574.00	0.24
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - CAFAM	1,499,140,875.00	475,750,000.00	873,360,236.00	1,101,530,639.00	0.45
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y	1,670,155,672.00	1,045,908,000.00	0.00	2,716,063,672.00	1.12
WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIA	0.00	840,000,000.00	0.00	840,000,000.00	0.35
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	46,460,230,536.00	94,841,356,805.00	88,973,884,622.00	52,327,702,719.00	21.50
UNIVERSIDAD EAFIT	0.00	480,000,000.00	411,826,341.36	68,173,658.64	0.03
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIV	160,604,948,349.64	38,185,529.86	17,225,348.79	160,625,908,530.71	66.01
SECRETARIA DE MOVILIDAD	43,600,353.00	0.00	0.00	43,600,353.00	0.02
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	0.00	937,732,445.00	326,813,923.00	610,918,522.00	0.25
FUNDACION PLAN	0.00	1,650,000,000.00	0.00	1,650,000,000.00	0.68
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	0.00	267,402,500.00	0.00	267,402,500.00	0.11
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDART	1,494,230,362.00	594,920,311.00	795,082,904.00	1,294,067,769.00	0.53
FUNDACIÓN PODEROSAS COLOMBIA	0.00	10,867,500.00	3,572,785.00	7,294,715.00	0.00
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPE	0.00	5,926,809,000.00	0.00	5,926,809,000.00	2.44
UT APRENDER PARA SOÑAR	0.00	129,541,707.00	0.00	129,541,707.00	0.05
EN ADMINISTRACIÓN CONVENIOS LOCALES	222,478,792,659	125,907,450,928	105,051,992,880.	243,334,250,708	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

Es importante tener en cuenta que del saldo a 30-09-2024 pendiente por amortizar correspondiente a 243.334.250.708 se concentra en 25 terceros, donde los más representativos es el ICETEX con un saldo por amortizar de 160,625,908,530. equivalente al 66.01% representando en 7 convenios a largo plazo y que por su periodicidad en la entrega de informes contables 2 de ellos no entregaron en este trimestre para amortización; seguido por compensar con un saldo de 52.327.702.719 equivalente al 21.50% representado en 3 convenios, estos dos terceros suman un porcentaje del 87.51% del total del saldo por amortizar.

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios de vigencia 2024, su valor desembolsado, amortizado y el saldo por amortizar Vs el porcentaje amortizado por convenio respecto al valor desembolsado a 30-09-2024, así

Tabla porcentaje49 amortizado por convenio

ASOCIADO	# DE CONV	AÑO	SALDO FINAL GIRADO A 30/ 09/2024	VALOR TOTAL LEGALIZADO 2024 A 30-09-2024	SALDO PENDIENTE X AMORTIZAR A 30-09-2024	% DE AMORTIZ
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6083229	2024	976,839,000.00	360,345,000.00	616,494,000.00	36.89
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6080010	2024	384,542,256.00	255,842,798.00	128,699,458.00	66.53
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6084778	2024	541,500,000.00	303,046,000.00	238,454,000.00	55.96
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	6083462	2024	790,732,910.00	286,130,430.00	504,602,480.00	36.19
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	6082117	2024	3,862,227,402.00	2,461,083,829.00	1,401,143,573.00	63.72
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	6092149	2024	1,522,400,000.00	925,471,841.00	596,928,159.00	60.79
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	6095116	2024	13,970,000,000.00	6,717,421,487.00	7,252,578,513.00	48.08

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	6094794	2024	9,201,805,600.00	2,371,451,312.00	6,830,354,288.00	25.77
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	6112942	2024	151,024,544,435.00	115,418,226,836.00	35,606,317,599.00	76.42
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	6113493	2024	10,552,665,061.00	661,634,229.00	9,891,030,832.00	6.27
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	6176514	2024	725,879,424.00	725,879,424.00	-	100.00
CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	6173611	2024	400,000,000.00	400,000,000.00	-	100.00
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	6256269	2024	275,325,616.00	275,325,616.00	-	100.00
EMBAJADA DE FRANCIA	6278046	2024	68,898,000.00	5,635,110.00	63,262,890.00	8.18
CENTRO COLOMBO AMERICANO	6315197	2024	1,120,000,000.00	529,140,426.00	590,859,574.00	47.24
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LE TAECNOLOGIA - ATENEA	6332910	2024	5,926,809,000.00	-	5,926,809,000.00	-
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	6332541	2024	595,432,800.00	-	595,432,800.00	-
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	6331171	2024	2,581,854,500.00	433,554,054.00	2,148,300,446.00	16.79
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	6329652	2024	600,000,000.00	326,813,923.00	273,186,077.00	54.47
UNIVERSIDAD EAFIT	6353309	2024	480,000,000.00	411,826,341.36	68,173,658.64	85.80

CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION - CORPOEDUCACION	6378221	2024	143,304,000.00	-	143,304,000.00	-
FUNDACION PODEROSAS COLOMBIA	6381302	2024	10,867,500.00	3,572,785.00	7,294,715.00	32.88
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	6543728	2024	1,045,908,000.00	-	1,045,908,000.00	-
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6556522	2024	310,420,311.00	-	310,420,311.00	-
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	6558933	2024	337,732,445.00	-	337,732,445.00	-
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	6562567	2024	136,436,800.00	-	136,436,800.00	-
UT APRENDER PARA SOÑAR	6579221	2024	129,541,707.00	-	129,541,707.00	-
FUNDACION PLAN	6584201	2024	1,650,000,000.00	-	1,650,000,000.00	-
WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	6599767	2024	840,000,000.00	-	840,000,000.00	-
FUNDACION CORONA	6600795	2024	62,370,000.00	-	62,370,000.00	-
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	6620675	2024	267,402,500.00	-	267,402,500.00	-
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	6285895	2024	1,880,000,000.00	-	1,880,000,000.00	-
Total			212,415,439,267	132,872,401,441	79,543,037,826	62.55%

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

Es importante informar que durante la vigencia 2024 se han suscrito 32 convenios con un valor desembolsado de 212.415.439.267 de los cuales se ha amortizado 19 convenios con

un valor de 132.872.401.441 y quedando un saldo por amortizar de 79.543.037.826; en porcentaje vemos que del valor desembolsado se ha amortizado el 62.55 %.

Derechos en Fideicomiso

A 30 de septiembre de 2024 la cuenta 1926 refleja los saldos que la SED en la administración central tiene constituidos 50.204.031.623 y que fueron entregados al FFIE y Transmilenio, están disponibles para ser incorporados a los Establecimientos Educativos de acuerdo a los avances en la ejecución de las obras que se encuentran en construcción y la dispersión del subsidio de transporte para los bachilleres del distrito, a continuación, se detallan:

Tabla Derechos50 en fideicomiso

TERCERO	VALOR INICIAL PROYECTO
ALIANZA FIDUCIARIA (FFIE)	48.715.845.023
ALIANZA POPULAR (TRANSMILENIO)	1.488.186.600
TOTAL	50.204.031.623

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

En cuanto al saldo relacionado con anterioridad en la tabla representa el valor de los recursos entregados a la Alianza Fiduciaria S.A- Fideicomiso (1926030101), para su administración a través del convenio de cofinanciación 2497 del 2016 y 2396 del 2019; donde, la Secretaria de Educación Distrital aporta el 70% de los recursos en la inversión y el FFIE aporta el 30%, el cual se amortiza periódicamente por centros de utilidad teniendo como soporte los Informes Financieros radicados por la DCCEE, y como base los compromisos inherentes del contrato; como lo son, la distribución de los rendimientos financieros que deben ser reincorporados al convenio interadministrativo; a continuación se detallan los centros de utilidad pertenecientes a este convenio interadministrativo:

Tabla 51 Relación de Establecimientos Educativos del FFIE

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO FFIE
IED NIDIA QUINTERO
IED CARLOS ALBAN HOLGUIN
IED LAUREL DE CERA
IED RAFAEL URIBE URIBE
IED REPUBLICA DEL ECUADOR
IED ROGELIO SALMONA
IED BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
IED PARQUES DE BOGOTÁ
IED MARGARITAS
IED TABORA
IED LAUREANO GOMEZ
IED POLICARPA
IED JULIO GARAVITO ARMERO SEDE C
IED PORVENIR
IED PLAZA LOGÍSTICA
IED LOS CEREZOS
IED BONAVISTA
IED BOLONIA
IED GUSTAVO RESTREPO JOSE ACEVEDO

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

En este sentido en la actualidad la cuenta 1926030101 con el tercero Patrimonio Autónomo FFIE, tiene un saldo de 48.715.845.023 a 30 de septiembre de 2024, siendo este el saldo pendiente por amortizar en los diferentes centros de utilidad, que se hará según el informe financiero reportado por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE) en atención al avance de las construcciones en curso.

Ahora bien, Es importante mostrar que durante el periodo julio 1 a septiembre 30 de 2024, la ejecución en los Proyectos en construcción y conservación de establecimientos educativos continua; es decir, las construcciones de los colegios se encuentran como activos en ejecución, de acuerdo con los Estados de Cuenta y los informes Ejecución Financiera radicados por el FFIE; lo cual, se encuentra soportado con el informe radicado por la Dirección de construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos correspondiente al mes de mayo del 2024, bajo el radicado I-2024-75460, actualmente la secretaria de educación se encuentra a la espera de la respuesta de un concepto técnico que la Dirección Distrital de Contabilidad solicito a la Contaduría General.

De acuerdo a la Ley 1753 de Junio 9 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 en su artículo 59 Fondo de financiamiento de la infraestructura Preescolar, básica y media en el literal c) los rendimientos financieros derivados de la inversión de sus recursos, esta cuenta presenta unos rendimientos financieros; los cuales, son capitalizados en el Fondo de Patrimonio autónomo, validados por el área supervisora para la culminación de la infraestructura de los establecimientos educativos con las obras complementarias.

Adicionalmente, la cuenta 1926 está compuesta por la subcuenta 1926030102 cuyo tercero es Alianza Popular; donde, el saldo de esta cuenta representa el reconocimiento de saldo contable de avances y anticipos entregados, los primeros aprobados mediante acto administrativo (Resolución) y los segundos pactados en las cláusulas de forma de pago de los contratos y amparado mediante convenio Interadministrativos No. 2856098 suscrito entre la Secretaria de Educación Distrital y Empresa de Transporte del Tercer Milenio-Transmilenio S.A.. El reconocimiento se hace tan pronto se realiza el giro al respectivo tercero; a 30 de junio de 2024 esta cuenta refleja los saldos que la SED tiene constituidos y que fueron entregados a Transmilenio S.A., y que están disponibles para ser dispersados en Subsidios de transporte escolar a estudiantes de los colegios oficiales del Distrito Capital.

Es importante mencionar que durante el periodo 1 de julio a septiembre 30 de 2024, la ejecución de la dispersión de asignación de los subsidios de transportes se ha conservado estable; es decir, de la supervisión de la ejecución del convenio 2856098 y de los informes contables allegados de parte del área supervisora, solo se ha presentado giros a la Fiducia Patrimonio Autónomo Fiducia Popular de cuerdo al literal 8.2. COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LA SED de los Estudios y Documentos Previos fechado el 18/08/2021.

En comparación con el saldo a 30 de junio de 2024 por valor de 1.239.312.000: para el segundo trimestre del 2024 la subcuenta 1926030102 presentó una variación del 16.72% por valor de 288.874.600; debido que, cuenta con un saldo por valor de 1.488.186.600; derivado de amortizaciones (Créditos) del periodo por 499.176.700 y en un ingreso (Debito) por 748.051.300.

El saldo de esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a la fiducia Fiduciaria Popular - Patrimonios Autónomos (1926030102) para su administración a través del acuerdo interadministrativo 2856098; donde, la Secretaría de Educación del Distrito aporta el 100% de los recursos en la inversión; de los cuales, la Fiducia está obligada a legalizar la ejecución mediante reportes en formatos preestablecidos y en forma periódica pactada en las cláusulas contractuales. El reconocimiento se realiza al costo al momento de la transacción de los giros pactados y sus modificaciones se amortizará con la conciliación con el área supervisora.

Las amortizaciones se realizan al costo; que, una vez, reporten el recurso incorporado en la asignación de los subsidios, equivalentes a la aplicación del beneficio recibido en servicios por la comunidad educativa. La ejecución del convenio se amortiza a través de la recepción de informes Técnicos-Financieros-Contables, validados y firmados por las áreas supervisoras, cargando al gasto social para prestar servicios de educación a las comunidades del Distrito Capital, esto se hace; una vez se oficialice el recibo del 100% de cada uno de los beneficiarios.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El siguiente cuadro muestra los conceptos que componen el grupo Cuentas por pagar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

Tabla52 Cuentas por pagar

PASIVOS	Saldo a Junio 2024	Débitos	Créditos	Saldo Sep. 2024
CUENTAS POR PAGAR	366.826.004.252	1.111.612.657.588	1.109.937.199.689	365.150.546.353
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	39.297.846.762	587.512.829.827	587.899.732.170	39.684.749.105
PROVISIONES	3.423.557.591	273.065.836	549.300.496	3.699.792.251
PASIVOS NIVEL CENTRAL	409.547.408.605	1.699.398.553.251	1.698.386.232.355	408.535.087.709
PASIVOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1.982.996.248	20.419.036.595	20.487.131.026	2.051.090.679

Total	411.530.404.853	1.719.817.589.846	1.718.873.363.381	410.586.178.388
-------	-----------------	-------------------	-------------------	-----------------

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

El saldo de esta cuenta esta reconocido por las obligaciones suscritas por la SED con proveedores de bienes y servicios nacionales e internacionales, los créditos judiciales y los descuentos de impuestos, contribuciones y tasas, y saldos a favor de otros acreedores, en cumplimiento de la gestión administrativa para cumplir el objeto social de la entidad, que generan salidas de efectivo en contraprestación al beneficio recibido, que se reconocen en forma confiable por el valor transado, cuando se reciban los bienes o servicios a satisfacción o, en menor medida, por anticipos o servicios pagados por anticipado, previos amparos presupuestales y de seguros. Además, de acuerdo con la técnica contable, se tienen cuentas por pagar relacionadas con bienes recibidos por el almacén general a cargo de la Dirección de Dotaciones Escolares que, con corte a 30 de septiembre de 2024, están en trámite de giro a favor de los proveedores de estos bienes y servicios.

La cuenta 2407900303 – Contribución especial contratos de obras, corresponde a al reconocimiento de descuentos del 5% como retención a contratos de obras; a cada cuenta por pagar radicada por concepto de contrato de obra pública los liquidadores y revisores de la Oficina de Tesorería y Contabilidad aplican estos descuentos en cumplimiento de la normatividad vigente. Cada mes, al cierre se hace el giro operativo y la Tesorería Distrital se encarga de declarar y pagar estos descuentos conforme al proceso establecido para el traslado de los recursos a la cuenta correspondiente.

De acuerdo con las normas vigentes, en especial el artículo 8 de la Ley 1738 de 2014, artículo 11 del Decreto Nacional 399 de 2011, inciso 2° del artículo 6° de la Ley 1106 de 2006, entre otros, todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público y fondos de orden distrital o celebren contratos de adición al valor de los existentes, deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante, una contribución equivalente al cinco por ciento 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.

Las cuentas por pagar relacionadas con la retención por contribución especial de los contratos de obra suscritos en la vigencia 2023 y anteriores, pero, mayormente, con las nóminas de docentes a favor del Fondo Prestacional del Magisterio (FPM-Fiduprevisora) en su mayoría con cargo a fuentes del Sistema General de Participaciones-SGP.

Las retenciones del orden nacional y municipal son canceladas en el mes de julio del año 2024, conforme a los procedimientos establecidos por la Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.

El principal acreedor es el FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO con una cuenta por pagar de 278.686.111.569 correspondiente a los aportes patronales y de los docentes al sistema general de seguridad social en salud y pensión del año 2024 que se causan como consecuencia de las nóminas docentes de la vigencia que deben ser canceladas por el Ministerio de Educación Nacional y reconocidas por la SED mediante pagos Sin Situación de Fondos, sobre esto último, se espera que estos recursos sean saldados por parte del MEN en el cuarto trimestre de 2024.

El valor registrado en la cuenta 2460 - Créditos Judiciales, a junio 30 de 2024, corresponde a procesos que cuentan con sentencia condenatoria ejecutoriada y se encuentran en proceso de pago por parte de la SED.

21.1. Revelaciones generales

Tabla relación de obligaciones contables de la SED en el corto plazo, mediano y largo plazo

CUENTAS POR PAGAR	SALDO A JUN 2024	DEBITOS	CREDITOS	SALDO A SEP 2024
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACION				
BIENES Y SERVICIOS	61.661.072.015	465.995.311.367	431.286.501.352	26.952.262.000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACION	61.661.072.015	465.995.311.367	431.286.501.352	26.952.262.000
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				
OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	258.993.962.147	206.072.049.352	268.572.445.625	321.494.358.420
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	258.993.962.147	206.072.049.352	268.572.445.625	321.494.358.420
DESCUENTOS DE NOMINA				
APORTES A FONDOS PENSIONALES	3.815.358.800	18.956.717.057	19.007.154.157	3.865.795.900
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2.011.446.753	5.646.007.762	5.633.187.610	1.998.626.601
COOPERATIVAS	16.890.972	114.824.983.938	114.824.983.938	16.890.972
EMBARGOS JUDICIALES	52.321.097	995.025.441	995.025.441	52.321.097
Cuenta de Ahorro Fomento Const. AFC	0	176.208.352	176.208.352	0
OTROS DESCUENTOS DE NOMINA	995.000	375.133.200	375.133.200	995.000
DESCUENTOS DE NOMINA	5.897.012.622	140.974.075.750	141.011.692.698	5.934.629.570
RETENCIÓN EN LA FUENTE				
HONORARIOS	0	2.484.813.761	2.559.794.309	74.980.548

SERVICIOS	0	3.460.027.002	3.494.940.019	34.913.017
ARRENDAMIENTOS	0	96.174.994	97.778.607	1.603.613
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	43.888.982	43.888.982	0
COMPRAS	0	564.736.689	572.500.379	7.763.690
A EMPLEADOS ARTÍCULO 383 ET	0	10.081.258.169	10.108.873.906	27.615.737
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	0	1.398.655.922	1.448.283.046	49.627.124
CONTRATOS DE OBRA	0	943.508.648	943.508.648	0
RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	1.699.192.078	1.745.035.619	45.843.541
OTRAS RETENCIONES	0	11.532.056.488	11.725.313.929	193.257.441
RETENCIÓN EN LA FUENTE E	0	32.304.312.733	32.739.917.444	435.604.711
CRÉDITOS JUDICIALES				
SENTENCIAS	4.807.777.751	1.881.434.177	2.036.066.244	4.962.409.818
CRÉDITOS JUDICIALES	4.807.777.751	1.881.434.177	2.036.066.244	4.962.409.818
OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
VIATICOS Y GASTOS VIAJE	0	2.081.532	2.081.532	0
SEGUROS	0	24.784.800	24.784.800	0
Aportes a Escuelas Industriales	0	11.095.603.200	11.095.603.200	0
SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	35.464.900.783	34.616.865.628	238.504.644	1.086.539.799
MULTAS Y SANCIONES	1.278.934	0	0	1.278.934
aportes al ICBF y SENA	0	25.924.242.500	25.924.242.500	0
SERVICIOS PUBLICOS	0	15.202.285.287	15.202.285.287	0
COMISIONES	0	33.209.976	33.209.976	0
HONORARIOS	0	52.104.060.599	56.098.364.197	3.994.303.598
SERVICIOS	0	118.626.687.413	118.728.695.445	102.008.032
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	0	6.755.653.274	6.942.804.745	187.151.471
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	35.466.179.717	264.385.474.209	234.290.576.326	5.371.281.834
CUENTAS POR PAGAR NIVEL CENTRAL	366.826.004.252	1.111.612.657.588	1.109.937.199.689	365.150.546.353
CUENTAS POR PAGAR NIVEL CENTRAL	1.982.996.248	20.409.036.595	20.477.131.026	2.051.090.679
Total	368.809.000.500	1.132.021.694.183	1.130.414.330.715	367.201.637.032

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

Frente al reconocimiento y medición posterior esta se adelanta al costo equivalente a los recursos de los cuales la entidad paga como contraprestación contractual y que se incorporan como un potencial de servicio o un beneficio económico futuro; la obligación es reconocida por liquidación de cuenta y que por sus soportes legales es de fiable medición.

21.2. Cuenta 2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales

En virtud de lo establecido en la Circular DDT No. 7 del 28 de noviembre de 2023, mediante la cual se establecen la fechas relevantes para el cierre de operaciones de Tesorería de la Vigencia 2024 con asunto “*Vigencia 2024 - Programación de Pagos y Cierre de Operaciones de Tesorería*” se establecieron las siguientes fechas límite de recepción de cuentas por pagar, teniendo en cuenta que, si se radican después de esta fecha hasta el último día hábil de cada mes, quedarán como cuentas por pagar en poder del tesorero distrital y su giro se dará en el mes siguiente de su causación.

En comparación con el año 2023, esta cuenta presenta un aumento de 1.098.572.539 producto de la obligaciones por pagar registradas por la Secretaría de Educación del Distrito y los Fondos de Servicios Educativos al cierre del tercer trimestre del año 2024, en este sentido, para el año 2023 se tenían cuentas por pagar por servicios administrativos por valor de 27.399.376.103, sin embargo, para el 30 de septiembre del año 2024, el saldo de estas obligaciones por pagar es de 28.497.948.642 que son canceladas en los meses de octubre y noviembre de 2024. Los componentes de deuda son: por bienes recibidos y facturados con 338.329.195, servicios por pagar por 2.150.769.487 y por bienes recibidos por el almacén que aún no han sido facturados por los proveedores con un valor de 24.463.163.318 y por Fondos de Servicios Educativos se tiene un saldo por pagar por 1.545.686.642. Cabe destacar que, a 30 de septiembre de 2024, se tienen cuentas por pagar en poder del tesorero de la SHD en ocasión a radicados recibidos después del cierre de tesorería del mes de septiembre.

Respecto a los bienes de almacén, la Oficina de Tesorería y Contabilidad, junto con la Dirección de Dotaciones Escolares, se encuentra adelantando una metodología de trabajo que permita verificar el saldo de la cuenta frente a los bienes que actualmente se tienen en el almacén y frente a la facturación que, durante la presente vigencia, hayan radicado los proveedores de bienes y servicios para cancelar esta obligación por pagar y mantener el saldo de esta auxiliar en el menos valor posible.

A continuación, se exponen las fechas de cierre de mes del Sistema de Información Financiera y Administrativa de la DDT-SDH (SAP-BogData):

Tabla 53 Fechas de cierre DDT-SDH (SAP-BogData):

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Cierre del sistema SAP-BogData para radicación de CXP	Jueves 25	Viernes 23	Miércoles 20	Miércoles 24	Lunes 27	Lunes 24	Jueves 25	Lunes 26	Martes 24	Viernes 25	Lunes 25	Viernes 20

De acuerdo con la dinámica de registro de la Secretaría de Educación del Distrito con una tesorería centralizada en la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, solo se tienen cuentas por pagar por concepto de retención en la fuente al cierre del trimestre y se encuentran directamente relacionadas con las órdenes de pago que se están en poder del tesorero que serán canceladas en el mes de julio de 2024. En este orden de ideas y junto con las retenciones por pagar reportadas se tienen los siguientes impuestos por pagar a cierre del tercer trimestre de 2024:

21.3. Cuenta 2436 – Retención en la fuente e impuesto de timbre.

CUENTA	NOMBRE	SEP-24	JUN-24
243603	HONORARIOS	90.151.821	7.764.802
243605	SERVICIOS	119.706.789	44.885.424
243606	ARRENDAMIENTOS	1.603.613	-
243608	COMPRAS	79.935.017	51.251.203
243615	A EMPLEADOS ARTÍCULO 383 ET	27.737.336	189.060
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	134.842.432	59.094.411
243626	CONTRATOS DE OBRA	35.190.740	31.569.199
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COM	109.810.847	49.490.378
243690	OTRAS RETENCIONES	242.640.191	36.522.399
Total, SED Y FSE		841.618.786	280.766.876

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

Todos los descuentos de retenciones en la fuente son cancelados en el mes siguiente dentro de los plazos establecidos por la normatividad tributaria, así como la presentación de la información exógena pertinente.

De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno y representado en el catálogo general de cuentas para entidades de gobierno la cuenta 2401 *“representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de a) la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.”*, la Secretaría de Educación del Distrito tiene constituidas cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios nacionales, a 30 de septiembre de 2024.

21.4. Cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores. Muchos de sus saldos como por ejemplo Cheques no cobrados o por reclamar o Saldos a favor de beneficiarios, son acreedores constituidos por cada tercero al momento de hacer las conciliaciones de cuentas de enlace con Tesorería Distrital, por ser rechazos de pagos y son de periodos anteriores dispuestos allí y en la base de “Bogdata” para reelaboración y que están vigentes en procesos de verificación y determinación por parte de las áreas técnicas responsables y de nómina.

Por lo tanto, los saldos componentes de Otras cuentas por cobrar que datan de periodos anteriores, son saldos que no pueden compararse para efectos de determinar el total de las cuentas por pagar de la Entidad, con las cuentas constituidas recientemente al cierre del ejercicio y radicadas en Tesorería Distrital.

Las partidas que componen este saldo de otras cuentas por pagar son los siguientes:

2490400201 – saldos a favor conciliación principal y subalterna

Esta cuenta tuvo su movimiento más representativo, en el débito por 34.882.248.812, que obedece a un rechazo a nombre de la Caja de Compensación Familiar Compensar del convenio 6112942-2024 por valor de 34.133.852.253,00 según O.P 3000434406 del 20-06-2024 y que fue pagada al tercero en el mes de julio del 2024.

Tabla 54 Saldo a favor

CUENTA	NOMBRE	SALDO 30-06-2024	DEBITOS	CREDITOS	SALDO 30-09-2024
2490400201	SALDO A FAVOR CONCILIACION PPAL Y SUBALTERNA	34.464.900.783	34.616.865.628	238.504.799	1.086.539.799

Fuente: Elaboración Propia sistema contable Apoteosys

La disminución del saldo a 30-09-2024 respecto al 30-06-2024 se da por el pago de rechazos a varios terceros dentro del periodo.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos que componen el rubro de Beneficios a empleados y Plan de activos, comparativos con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente.

Tabla 557 Beneficios a los empleados

	Sep-24			Jun-24			
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1,895,169,458	37,789,579,647	39,684,749,105	2,386,057,560	36,911,789,202	39,297,846,762	386,902,343
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1,895,169,458		1,895,169,458	2,386,057,560		2,386,057,560	-490,888,102
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		37,789,579,647	37,789,579,647		36,911,789,202	36,911,789,202	877,790,445
PLAN DE ACTIVOS	1,886,043,574		1,886,043,574	719,948		719,948	1,885,323,626
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A	1,886,043,574		1,886,043,574	719,948		719,948	1,885,323,626
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	3,781,213,032	37,789,579,647	41,570,792,679	2,386,777,508	36,911,789,202	39,298,566,710	2,272,225,969
A CORTO PLAZO	1,895,169,458		1,895,169,458	2,386,057,560		2,386,057,560	-490,888,102
A LARGO PLAZO		37,789,579,647	37,789,579,647		36,911,789,202	36,911,789,202	877,790,445

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Los beneficios relacionados con anterioridad corresponden a las vacaciones, bonificación de recreación, prima de vacaciones, cesantías retroactivas FONCEP y reconocimiento por permanencia que se cancelan en el momento al que se tiene el beneficio por el funcionario. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

El reconocimiento contable de este tipo de conceptos, se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados y se reconocen los saldos de las obligaciones laborales por salarios y prestaciones sociales constituidos al cierre de la vigencia, como causación a lo que tienen derecho como contraprestaciones económicas los empleados. Para la medición posterior se reconocen interés sobre las cesantías a los afiliados a fondos privados y Fondo Nacional del Ahorro.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Tabla 56 Relación de Conceptos Asociados al Personal

2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1,895,169,458.00
2.5.11.04	Vacaciones	1,862,092,919.00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	27,752,078.00
2.5.11.09	Bonificaciones	5,324,461.00

Fuente: estados financieros de la SED

A continuación, se detallan los beneficios obtenidos para los trabajadores oficiales de la SED, vinculados por modalidad docente o administrativa así:

Tabla 57 Relación de Conceptos Asociados a los Beneficios a Empleados

Funcionarios Administrativos	Docentes del Distrito Capital
Asignación básica	Asignación básica
Subsidio de transporte	Sobresueldo
Subsidio de alimentación	Subsidio de transporte
Gastos de representación	Subsidio de alimentación
Prima de antigüedad	Auxilio de habitación
Prima técnica por evaluación del desempeño	Auxilio de movilización
Prima secretarial	Prima especial mensual
Prima técnica	Reajuste descongelado 25% 50%
Recargo nocturno ordinario	Alimentación (INEM)
Recargo diurno dominical	Alimentación porcentual
Recargo nocturno dominical	Doble / Triple Jornada Adicional
Hora extra diurna ordinaria	Incentivo desempeño docente rural

Funcionarios Administrativos	Docentes del Distrito Capital
Hora extra nocturna – administrativa	Incentivo desempeño. Docentes. Alumnos Discapacitados.
Hora extra diurna dominical festiva	Incentivo gestión Directivos Docentes
Horas extras nocturnas Dominical/festiva.	Incentivo rural
Hora extra nocturna Dominical/festiva.	Prima dedicación
Recargo diurno festivo	Sobresueldo fijo
Recargo nocturno festivo	Prima académica
Días compensatorios liquidados	Incentivo difícil acceso
Bonificación anual por servicios	Horas extras diurnas – Docentes
Prima semestral	Bonificación grado 14
Prima de navidad	Bonificación retiro grado 14
Prima de vacaciones	Bonificación salarial
Salario vacaciones	Incentivo de Calidad Ministerio de Educación Nacional - MEN
Bonificación recreación	Prima de servicios docentes
Vacaciones en dinero	Prima de navidad
Incapacidad enfermedad profesional accidente	Prima de vacaciones
Incapacidad enfermedad común	Salario vacaciones
Incapacidad mayor de 90 días	Vacaciones en dinero
Cesantías	Licencia por maternidad / paternidad
Intereses de cesantías	Incapacidad enfermedad profesional accidente

Fuente: *Elaboración propia con base en el sistema de información contable*

22.2. Beneficios y Plan de Activos para beneficios a los empleados a largo plazo

En la tabla relacionada a continuación, se presenta el saldo de la cuenta 190204 Encargos Fiduciarios, cuenta en donde por encargo fiduciario administrados por FONCEP se apropian los ingresos y se pagan las cesantías retroactivas de los funcionarios administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito que gozan del régimen de cesantías retroactivas:

Tabla 58 Relación de Beneficios a Empleados a Largo Plazo

	BENEFICIOS A LARGO PLAZO	OTROS BENEARGO PLAZO	Total a 30 Sep-24	Total a 31 Jun-24
DETALLE	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Valor	
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	23,618,993,648	14,170,585,999	37,789,579,647	37,192,778,409

1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1,886,043,574		1,886,043,574	719,948
190204 - Encargos fiduciarios	1,886,043,574		1,886,043,574	719,948
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	25,505,037,222	14,170,585,999	39,675,623,221	37,193,498,357

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

22.3. Beneficios de Largo Plazo

Son beneficios que la SED reconoce a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo, diferentes de indemnizaciones. Dichos beneficios de acuerdo con las normas laborales colombianas corresponden a prestaciones que asume directamente la SED, cesantías por pagar a empleados que continúen en régimen laboral anterior a la Ley 50, y ciertos beneficios extralegales o pactados en convenciones colectivas.

El pasivo por los beneficios a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrado en el estado de resultados de la SED incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Las variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el patrimonio. Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto cuando tenga lugar alguna modificación de los beneficios laborales otorgados.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de la SED dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad. Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios descritos en el literal b) anterior, con la única diferencia de que los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registrados en el estado de resultados.

Su reconocimiento se realiza al costo por las apropiaciones presupuestales que realiza la entidad con destino al FONCEP; su saldo disminuye con los giros a dicho fondo quien administra las cesantías de los empleados administrativos afiliados con derecho a retroactividad.

Se hace a través del cálculo de la retroactividad de las cesantías, detallada en la cuenta de beneficios a largo plazo; la Secretaría de Hacienda del Distrito garantiza la apropiación de estos recursos trasladados al FONCEP para el pago a los beneficiarios cuando soliciten la liquidación parcial o definitiva de sus cesantías y su dinámica de pagos se reflejan correlativamente en la cuenta 190204 de encargo fiduciario; durante el trimestre julio-septiembre de 2024 hubo ingresos importantes al encargo fiduciario para el pago de estos beneficios.

En cuanto al beneficio de largo plazo para este grupo de funcionarios incluye también quinquenio para un grupo menor, que con los beneficios anteriormente relacionados se reconocieron como un pasivo y un gasto o costo del periodo. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocieron cuando se produjo y se soportó la ausencia, por las cuales, en caso de que la novedad sea de docentes o directivos docentes, se efectúa el recobro a Fiduprevisora, quienes hacen el reintegro de esos costos en representación del Fondo Prestacional del Magisterio.

Para la liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías en el sector gobierno general de Bogotá D.C., se aplicaron los dos regímenes, cada uno con características específicas, de acuerdo con la versión 1 de la cartilla de régimen salarial y prestacional de los empleados públicos del orden territorial, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, que se definen así: El Sistema de liquidación anual de cesantías: *“consiste en que el empleador el 31 de diciembre de cada año debe liquidar las cesantías por anualidad o fracción, consignando el valor correspondiente al fondo de cesantías al que se encuentre afiliado el empleado, lo cual cubre a las personas vinculadas a partir del 31 de diciembre de 1996. Este régimen posee como características principales, la afiliación obligatoria a un Fondo Administrador de cesantías, la liquidación anualizada y el pago de intereses sobre las cesantías”*, artículo 13 de la Ley 344 de 1996.

La liquidación retroactiva de cesantías que, *“se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses, ..., lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996”*, artículo 17 de la Ley 6 de 1945, artículo 1° del Decreto 2767 de 1945, artículos 1° y 2° de la Ley 65 de 1946, artículos 2°.

En lo que compete a la planta de docentes del Distrito, al pertenecer a un régimen especial, tiene como responsable de administrar su seguridad social y sus cesantías tanto retroactivas como anualizadas, al Fondo Prestacional del Magisterio. La obligación que se derive de estos dos regímenes se considera como beneficio de corto plazo, y la SED la actualiza con una periodicidad mensual, por otra parte para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo, la entidad realiza la identificación de las erogaciones relacionadas con: i) planes de capacitación a los trabajadores, ii) programas de bienestar social orientados a mejorar el desarrollo integral del empleado y de su familia, y iii) planes de incentivos dirigidos a reconocer el desempeño de los empleados; muchos de los cuales se hacen a través de convenios de asociación.

La SED tiene establecido como beneficio a empleados de largo plazo, la bonificación por permanencia en el servicio público. Esta bonificación corresponde a la contraprestación directa y retributiva, que se paga a los empleados de la SED que hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, según lo establecido por el artículo 3º del Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013: en concordancia, el beneficio a empleados por bonificación de 2 en el servicio público en la SED se medirá al final del periodo contable por el valor presente de la obligación, utilizando la tasa de mercado de los títulos de tesorería (TES) a cinco (5) años emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por su parte, para medir el valor actual de los beneficios a empleados a largo plazo con un grado de fiabilidad que justifique su reconocimiento como pasivo, la SED aplicará el método de la unidad de crédito proyectada diseñada y divulgada por la Dirección Distrital de Contabilidad, mediante Carta Circular No. 111 de 2022.

En este sentido, la SED como política efectuará el cálculo de la estimación del beneficio durante los periodos en los cuales la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados, de conformidad con la “Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital”, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad. Este proceso se realizará por fracción de año, hasta que el empleado cumpla con el tiempo establecido para hacerse acreedor del reconocimiento por permanencia, es decir cada cinco (5) años; una vez cumplidos los requisitos para hacerse acreedor del beneficio se constituye el pasivo real a favor del funcionario, pagadero en cinco cuotas anuales, que se reconocerá al costo y se actualizará a partir del segundo año con el incremento salarial respectivo, como lo señala la norma vigente.

Otras Revelaciones

En el siguiente cuadro se revela la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la Secretaría de Educación del Distrito.

Tabla 59 Remuneraciones al Personal Directivo

REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO				
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	BENEFICIOS CORTO PLAZO	BENEFICIOS LARGO PLAZO	TOTAL
5101	SUELDO Y SALARIOS	3,001,054,770		3,001,054,770
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	13,793,463	6,969,548	20,763,011
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	296,206,300		296,206,300
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	915,577,100		915,577,100
5107	PRESTACIONES SOCIALES	575,045,374		575,045,374
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0		0
TOTAL REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO		4,801,677,007	6,969,548	4,808,646,555

Fuente: Oficina de Nómina

22.4. 190515- Otros beneficios a empleados

En el siguiente cuadro se ve reflejado el movimiento de los convenios que componen esta cuenta 190515 de beneficios a empleados, todos son con el ICETEX y va enfocado a la financiación de la educación superior, en programas profesionales, especializaciones, postgrados, maestrías y doctorados para administrativos de planta y docentes.

Tabla 60 Otros beneficios a los empleados

Cuentas	sep-24			jun-24			VARIACION
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
Otros beneficios a los empleados							
1905150101 - Convenio ICETEX 1646-2017, 3915-2016	2,994,149,023.31	0.00	2,994,149,023.31	2,990,667,182.70	0.00	2,990,667,182.70	3,481,840.61
1905150102 - Convenio 3334 de 2012	32,415,876,210.53	0.00	32,415,876,210.53	32,415,876,210.53	0.00	32,415,876,210.53	0.00
1905150103 - Convenio ICETEX 002/2017	334,463,185.43	0.00	334,463,185.43	334,584,627.24	0.00	334,584,627.24	-121,441.81
1905150104 - Convenio ICETEX 1566-2009	401,375,111.52	0.00	401,375,111.52	478,725,691.93	0.00	478,725,691.93	-77,350,580.41
Otros beneficios a los emplea. ICETEX	36,145,863,530.79	0.00	36,145,863,530.79	36,219,853,712.40	0.00	36,219,853,712.40	-73,990,181.61

Fuente: Sistema de información Contable Apoteosys

Respecto al movimiento presentado en el periodo junio a septiembre de 2024 se indica que, los débitos corresponden a la creación de la deuda a cada uno de los funcionarios y los créditos corresponden a la condonación parcial o total de la deuda, igualmente se contabilizan reintegros cuando las personas se retiran de estudiar o no cumplen los requisitos para su condonación; todos estos registros se hacen teniendo en cuenta los informes contables que pasa el área supervisora.

Los saldos de estos beneficios a empleados no generan intereses por lo que no se maneja tabla de amortización por este concepto al cierre de la medición posterior.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

A continuación, se presenta el cuadro que muestra los conceptos que componen el grupo Provisiones, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

Tabla 61 Relación de Provisiones y Saldos a septiembre 30 de 2024 comparativo con junio 30 de 2024

Cuentas	Sep-24		Jun-24		Saldo Final	Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Corriente	Saldo No Corriente		
27 - PROVISIONES	3,699,792,251	3,699,792,251	3,423,557,591	3,423,557,591		276,234,660
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	3,699,792,251	3,699,792,251	3,423,557,591	3,423,557,591		276,234,660

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Tabla 62 Relación de provisiones y pasivos a nivel de subcuenta del nivel administración central de la SED

CUENTA	SALDO INICIAL	ADICIÓN	RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	TOTAL	MENOR A UN AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	CANTIDAD DE PROCESOS
270101 - Civiles	-			-	-			
270103 - Administrativas	3,360,001,738	549,300,496	173,063,942	87,073,266	3,649,165,026	503,404,724	3,145,760,302	95
270105 - Laborales	63,555,853	-	-	12,928,628	50,627,225	-	50,627,225	4

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

En este sentido frente a la información contenida en la tabla relacionada con antelación se indica que esta, se encuentra registrado en esta cuenta el valor de pasivos estimados, de los procesos por demandas administrativas en contra de la SED, tomados del sistema de procesos judiciales de la Alcaldía Mayor de Bogotá (SIPROJ), los cuales han resultado desfavorables; mientras que los procesos que se encuentran con pretensión inicial y los procesos con responsabilidades contingentes judiciales valoradas están registradas en las cuentas de orden acreedoras de control 9905 y cuentas de orden contingentes código 9120, respectivamente, con una calificación de posible, que no amerita estimar un valor presente en los pasivos.

En cuanto al tratamiento de estas provisiones, así como los saldos ya como pasivos contingentes, se tuvo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que constituye la estimación de una probable salida de recursos y que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C, los cuales Contablemente están registrados en pasivos estimados los fallos, discriminados por tipo de proceso en Civiles, Laborales, Administrativos y Otros. Adicionalmente, en SIPROJ existen procesos con valoración en cero (0), como las acciones populares, acciones de cumplimiento y acciones de tutelas, entre otros, procesos que no están reflejando efecto contable.

Al respecto se indica que esta información, al igual que todas las contingencias reconocidas están conciliadas con la Oficina Asesora Jurídica y con la Secretaría General de la Alcaldía

Mayor, para lograr la depuración y actualización total de estos procesos en el SIPROJ, a quienes se les informa los resultados de esta para mantener la consistencia. Al finalizar el período a septiembre 30 de 2024, se encontraban 135 procesos consolidados con calificación “Probable”, de los cuales 101 son de tipo administrativo, 4 de tipo laboral y otros 307in valoración, que alcanzan una provisión de 3.699.792.251.

Obligaciones Remotas

Conforme a la Circular Externa No. 029 de 2023, las obligaciones contingentes judiciales, de acuerdo con lo establecido en la política de provisiones, pasivos y activos contingentes, clasificadas como una obligación remota, se revelan en razón a que no deben ser objeto de reconocimiento contable como provisión, ni como pasivos contingentes.

Para la vigencia 2024 con corte a 30 de septiembre, se encuentran diecisiete (17) procesos con valoración REMOTA, con una valoración total de 178.297.278, los cuales desagregamos a continuación:

Tabla 63 Relación de Procesos con Obligación Remota

ID PROCESO	NO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	VALOR PRETENSION	VR FINAL CONTINGENTE	VALOR PRESENTE ENTIDAD
271844	2007-00359	4157734	BELLO GARZON NESTOR ALFONSO	1,000,000,000	158,917,505	158,511,284
719370	2022-00271	3064722	CORTES BELTRAN CARLOS ARTURO	29,425,585	3,294,804	3,065,964
771856	2023-00311	41595550	ARDILA PEÑALOSA MARTHA SOFIA	7,099,783	711,013	661,630
776224	2023-00338	51997865	BAYONA CIFUENTES LUZ MARINA	96,535,361	9,604,981	8,937,871
798444	2024-00080	51780898	MONTENEGRO GORDILLO LADY RUTH	1,581,585	143,487	127,265
799858	2024-00091	51968392	PARRA RODRIGUEZ CLARA FLOR	5,513,455	499,300	442,851
800995	2023-00412	51763315	CASTELLANOS ACOSTA MYRIAM	1,452,711	141,816	125,461
801523	2024-00026	51915566	ALARCON AYALA CLEMENCIA	7,159,896	698,329	617,795
801538	2024-00030	4132334	PRIETO PIÑEROS	1,672,409	163,116	144,305

			CLARA CECILIA			
801544	2024-00071	41541730	BARON CORTES DIANA ELVIRA	1,027,179	100,184	88,631
801550	2024-00100	39644143	BASTIDAS MARTINEZ DORIS PATRICIA	17,431,726	1,700,175	1,504,105
801557	2024-00125	23552980	SAAVEDRA ESTUPIÑAN VILMA AZUCENA	1,136,313	110,828	98,047
801894	2024-00019	35319923	CAMARGO NAVARRO LIBIA ESPERANZA	1,520,400	148,236	131,141
802251	2024-00100	41818373	VELASCO NUBIA ESPERANZA	984,566	95,907	84,846
803217	2024-00164	23606277	BOHORQUEZ VARGAS MARIA ISABEL	26,534,334	2,391,260	2,126,348
803449	2024-00079	41607828	PARDO TACHA ANA MERCEDES	1,070,255	96,381	85,703
803674	2024-00173	41711477	BADILLO MORENO BELLAVENIS	19,281,671	1,736,395	1,544,031
			TOTAL	1,219,427,229	180,553,717	178,297,278

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos Contingentes

A continuación, se incluye el desagregado de los activos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 30 de Septiembre de 2024, comparativo con el periodo anterior.

Tabla 64 relación de saldos activos contingentes

	Sep-24	Jun-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
81-ACTIVOS CONTINGENTES	99.977.504.088	101.443.800.812	- 1.466.296.724

		Sep-24	Jun-24	
Cuentas		Saldo Final	Saldo Final	Variación
8120-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DE DE	99.161.955.721	100.652.626.691	- 1.490.670.970
8190-OTROS CONTINGENTES	ACTIVOS	815.548.367	791.174.121	24.374.246

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

25.2. Pasivos Contingentes

Estos procesos se encuentran con un margen de pérdida con una probabilidad entre del 10% al 49,99%. Estos procesos contingentes judiciales están registrados en las cuentas de orden acreedoras de control 9905 y cuentas de orden contingentes código 9120, respectivamente, con una calificación de posible. A continuación, se incluye el desagregado de los pasivos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 30 de Septiembre de 2024, comparativo con Junio 30 de 2024.

Tabla 65 Relación de Saldos de Pasivos Contingentes

Cuentas	sep-24	jun-24	VARIACIÓN
	SALDO FINAL	SALDO FINAL	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	62.339.248.135	160.977.691.148	-98.638.443.013
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	62.339.248.135	62.195.583.465,00	143.664.670,00
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	0,00	98.782.107.683,00	-98.782.107.683,00

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

La variación en la cuenta 9120, es producto de la actualización del contingente judicial, cuando se determina si hay un aumento o disminución del valor presente del pasivo contingente.

Respecto a la variación de la cuenta 9190, obedece a la reversión de los registros realizados en las 9190900101 y 9905900101, considerando que el control de las reservas y pasivos exigibles está a cargo de la Oficina de Presupuesto mediante acatas de fenecimiento y de anulación, según el caso. contablemente se llevaría solamente cuando en el evento que deje de ser un contingente e implique liquidación y desprendimiento de recursos que incorporen beneficios económicos futuros o potencial de servicios para la Entidad, al darse una recepción de bienes o servicios a satisfacción y constituirse así, en obligaciones reales.

Revelaciones generales de pasivos contingentes

En la siguiente tabla se detalla por subcuenta la cantidad de procesos que componen el saldo de las cuentas 9120 y 9190

Tabla 66 Pasivos Contingentes

	sep-24	sep-24
CUENTAS	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)
91 - PASIVOS CONTINGENTES	62.339.248.135	1144
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	62.339.248.135	1144
912001 - Civiles	375.618.443	2
912002 - Laborales	352.794.342	13
912004 - Administrativos	61.610.835.350	1129
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	0	0
919090 - Otros pasivos contingentes	0	0

Fuente: Estados Financieros consolidados SED

En estas cuentas de orden y control, se encuentran las Responsabilidades contingentes judiciales valoradas con pretensión inicial, que son todas aquellas obligaciones pecuniarias potenciales generadas por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales en procesos contra de la SED, en un primer fallo desfavorable; Contablemente están registrados en la cuenta 912000 Litigios y demandas por procesos Civiles, Laborales, Administrativos y Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Al respecto una vez realizada la conciliación contable de las pretensiones de los procesos en contra de la Secretaría de Educación, extraída del aplicativo SIPROJ-WEB SED Bogotá-, con la información incorporada por la Secretaría Jurídica del Distrito con corte septiembre 30 de 2024

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

En la siguiente tabla se identifican los conceptos que componen el grupo de otras Cuentas de orden deudoras, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 67 Relación de Activos Contingentes

	sep-24	jun-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	99.977.504.088	101.443.800.812	- 1.466.296.724

	sep-24	jun-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
8120- LITIGIOS	99.161.955.721	100.652.626.691	- 1.490.670.970
83 - DEUDORAS DE CONTROL	3.338.354.359	3,338.354.359	0
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	3.338.354.359	3.338.354.359	0
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	103.315.858.447	104.782.155.171	1.466.296.724
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	99.977.504.088	101.443.800.812	- 1.466.296.724
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	3.338.354.359	3.338.354.359	0

Fuente: Estados Financieros consolidados

En la tabla anterior se identifica principalmente y de manera informativa procesos jurídicos adelantados por la Entidad por posibles incumplimientos de contratistas, de los cuales aún no existen fallos a favor y que se refleja en la subcuenta 8120 de Litigios; igualmente, también de manera temporal e informativa se han registrado bienes muebles de los inventarios físicos de la Entidad retirados del servicio por depreciación al 100% de su vida útil, saldo que se muestra en la subcuenta 8315. Es importante considerar que la subcuenta 8905, es la contrapartida de las cuentas 8120 y 8315 explicadas en el apartado anterior.

26.2. Cuentas de Orden Acreedoras

El siguiente cuadro muestra los conceptos que componen las Cuentas de orden acreedoras, comparativo con el periodo anterior

Tabla 68 Relación de Pasivos Contingentes

	sep-24	jun-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
91 - PASIVOS CONTINGENTES	62.339.248.135	160.977.691.148	- 98.638.443.013
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	10.863.800	10.863.800	0
9390 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	10.863.800	10.863.800	0
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-62.350.111.935	-160.988.554.948	98.638.443.013
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-62.339.248.135	-160.977.691.148	98.638.443.013

Fuente: Estados Financieros consolidados

En la nota contable No. 25 de activos y pasivos contingentes, se amplía el componente de activos contingentes por contra, los cuales forman parte de las operaciones reconocidas a título de contingentes judiciales presentadas en la SED; procesos que se encuentran con un margen de pérdida o probabilidad entre el 10% y el 49,99%. Estos procesos contingentes judiciales están registrados en las cuentas de orden acreedoras de control 9905 y cuentas de orden contingentes código 9120, respectivamente, con una calificación de posible.

En estas cuentas de orden y control, se encuentran las responsabilidades contingentes judiciales valoradas con pretensión inicial, que son todas aquellas obligaciones pecuniarias potenciales generadas por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales en procesos contra de la SED, en un primer fallo desfavorable; contablemente están registrados en la cuenta 912000 Litigios y demandas por procesos Civiles, Laborales, Administrativos y Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Al respecto una vez realizada la conciliación contable de las pretensiones de los procesos en contra de la Secretaría de Educación, extraída del aplicativo SIPROJ-WEB SED Bogotá, con la información incorporada por la Secretaría Jurídica del Distrito con corte septiembre 30 de 2024.

Respecto a la cuenta de pasivos contingentes cuenta 9905900101 es la contrapartida de los registros de la cuenta 9190900101 y su variación obedece al registro de giros y Anulaciones de los Pasivo exigibles de acuerdo a la información que reposala información compartido con el área de presupuesto

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

A continuación, se incluye el detalle del patrimonio reconocido en el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024, comparativo con el trimestre anterior.

Composición

A continuación, se incluye el detalle del patrimonio reconocido en el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024, comparativo con el periodo anterior.

Tabla 69 Patrimonio

Cuentas	Sep-24	Jun-24	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
3 - PATRIMONIO	2.155.021.497.228	2.012.234.588.855	-5.978.191.028
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.155.021.497.228	2.012.234.588.855	-5.978.191.028
3105 - CAPITAL FISCAL	1.257.431.302.000	1.257.431.302.000	0.00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	324.237.638.295	254.832.761.818	69.404.876.477
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	573.352.556.933	520.835.661.505	52.516.895.428

Fuente: Sistema de información

Capital fiscal

El patrimonio de la Secretaría de Educación del Distrito lo constituye fundamentalmente el capital acumulado desde su creación junto con las afectaciones correspondientes a los ajustes por incorporación o desincorporación de bienes realizados dentro del proceso de depuración contable para el establecimiento de la existencia real de bienes, derechos u obligaciones permitido por el artículo 261 de la ley 1753 de 2015 y resolución 107 de 2017 de la Contaduría General de Nación y el valor del resultado del ejercicio más el valor neto del impacto en el patrimonio por la transición al nuevo marco de regulación contable publica previsto en la resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Al corte del 30 de septiembre de 2024, el saldo de esta cuenta asciende a la suma de 1.257.341.302.000

Resultados de ejercicios anteriores

Estos saldos corresponden principalmente al traslado del resultado del ejercicio del año 2023 y de los ajustes de ejercicios anteriores registrados durante la vigencia 2024 en depuraciones ordinarias de otras cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, otros activos y pasivos.

Por lo anterior, dado que según el catálogo de cuentas del sector gobierno establecido mediante la resolución 620 de 2015 y actualizado por las resoluciones 62, 64 y 65 de 2022 por parte de la Contaduría General de la Nación, la cuenta 3109, que representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores, también puede afectarse entre otros por el menor o mayor valor generado en la corrección de errores de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.

En aplicación de esta dinámica contable, la SED en desarrollo de sus procesos de plan de mejoramiento, de conciliaciones contables y de procesos de depuración realizó tanto cargues créditos como abonos débitos a esta cuenta durante la vigencia 2024, correspondiente a periodos anteriores, entre los cual se destacan:

- Incorporación de bienes inmuebles saneados técnica y jurídicamente
- Ajuste de depreciaciones de bienes muebles
- Reintegros de cartera, reconocimiento de intereses cobros coactivos y ajustes del deterioro

- Reconocimiento de costos financieros amortizado de contingente judicial
- Actualización de responsabilidades fiscales
- Reversión de cuentas por pagar por anulaciones

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Tabla Resultado **70** de ejercicios anteriores

CUENTAS	Movimiento Vigencia
31.09-Saldo final de ejercicios anteriores a septiembre de 2024	324.237.638.295
31.09-Saldo final de ejercicios anteriores a marzo de 2024	254.832.761.818
3110 - Resultado del ejercicio	573.352.556.933

El valor del resultado del ejercicio consolidado, reflejado en el ESTADO DE RESULTADOS, equivale al “excedente del ejercicio” de la SED, más el de los Fondos de Servicios Educativos a 30 de septiembre de 2024.

El excedente reflejado en la administración central de la SED se explica en que la entidad realizó ingresos por operaciones interinstitucionales por fondos recibidos de funcionamiento e inversión, ingresos propios de los Fondos de Servicios Educativos, rendimientos financieros de depósitos en instituciones financieras, rendimientos de recursos entregados en administración y otros ingresos diversos por recuperaciones de costos; igualmente, existen partidas no monetarias como depreciaciones, provisiones y amortizaciones de activos, que no tienen flujo monetario.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

A continuación, se presenta el cuadro con el detalle de los conceptos que componen los Ingresos, comparativos con el periodo anterior.

Composición

A continuación, se presenta el cuadro con el detalle de los conceptos que componen los Ingresos, comparativos con el periodo anterior.

CUENTAS	Sep-24	Jun-24	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
4 - INGRESOS	4.899.238.769.006	3.277.512.263.861	1.621.726.505.145
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	177.434.239	39.490.184	137.944.055
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.844.604.882.368	3.242.338.990.253	1.602.265.892.115
48 - OTROS INGRESOS	51.158.228.355	35.133.783.424	16.024.444.931

Transferencias y Subvenciones

De acuerdo con lo previsto en la Constitución Política, los derechos académicos por servicios educativos son las sumas con las cuales las familias contribuyen en la atención de costos de servicios educativos, distintos de los salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de los Colegios Estatales, que son requeridos para la formación integral de sus hijos; no obstante, en el caso del Distrito Capital y por política igualmente nacional no se da este ingreso directo por cobro de derechos académicos, en virtud de la existencia de la Gratuidad Educativa para todos los estudiantes y grados; en consecuencia, no existen registros por ingresos de matrículas y pensiones, carnetización, agenda y sistematización.

En virtud de lo anterior, las Instituciones Educativas Distritales – IED’s, reciben durante la vigencia a través de sus cuentas bancarias maestras de sus Fondos de Servicios Educativos, las transferencias por gratuidad educativa asignados por el Distrito Capital, para que atiendan sus gastos de funcionamiento.

Por su parte el MEN, también transfiere a los Fondos de Servicios Educativos la parte en lo de su competencia, correspondiente al Sistema General de Participaciones, según mandato de la ley de educación anteriormente referida. Estas transferencias se realizaron mediante Resoluciones Ministeriales, cuyos montos también se eliminaron por reciprocidad.

Es así, como, los saldos acumulados en la vigencia del grupo código 44 - Ingresos por Transferencias y Subvenciones (recibidas) que son registros contables de las Instituciones Educativas Distritales – IED’s/Fondos de Servicios Educativos, al cierre de cada ejercicio se eliminan con los saldos de cuentas que registra la contabilidad del nivel central de la SED en el grupo del código 5423 de Transferencias (enviadas), quedando en ceros ambas cuentas solo dentro del anexo contable de agregación/consolidación CGN2005_001_Saldos_y_Movimientos, reportado a junio 30 de 2024, como anexo de estas Revelaciones; procedimiento que se hace en razón que dichas cuentas son

recíprocas entre los FSE y el nivel central de la SED al momento de la consolidación, evitando una sobreestimación por doble acumulación de valores.

Estas transferencias se pueden verificar solo en los libros de cada Institución educativa, acreditándose en esta cuenta como ingresos de transferencia para el servicio educativo, en atención a la política gubernamental de gratuidad educativa con los cuales se atienden gastos de funcionamiento; unas transferencias son de recursos propios del distrito y otros de acuerdo con la ley de educación vigente (Ley 715 de 2001) y que corresponden a fuente del Sistema General de Participaciones (SGP).

Estos ingresos se encuentran redistribuidos contablemente en los diferentes niveles académicos a los que se les asigna, en proporción al número de estudiantes y a las diferentes asignaciones directas en Preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica.

Los ingresos por transferencias tienen destinación específica en cada Institución Educativa y ejecutados de manera autónoma por cada Colegio a través de los Fondos de Servicios Educativos constituidos para tales fines y se apropian exclusivamente para gastos de funcionamiento con excepción de gastos de personal que son apropiados y ejecutados en la Administración Central de la SED.

En la actualidad, la gratuidad educativa tiene cobertura en todos los grados desde el preescolar hasta la media académica y técnica de cada Colegio, inclusive, y se inició en el año 2007 para estudiantes de grado cero y preescolar y con los estudiantes de SISBEN 1, población vulnerable (desplazados, desvinculados, desmovilizados, hijos de secuestrados, hijos de reclusos, estudiantes con discapacidades o talentos excepcionales, estudiantes que se encuentran bajo protección del Estado, etnias indígenas, hijos e hijas de héroes de la nación, entre otras poblaciones vulnerables.

28.1. Otros Ingresos

28.1. Otros ingresos

Tabla 71 Otros Ingresos

CUENTAS	Sep-24	Jun-24	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
48 - OTROS INGRESOS	54.456.452.399	35.133.783.424	19.322.668.975
4802 - FINANCIEROS	16.265.075.145	13.146.149.488	3.118.925.657
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	279.258.036	191,865,836	87.392.200

480221 - Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	52.589.346	45,214,695	7.374.651
480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración	4.252.807.279	2,946,759,964	1.306.047.315
480233 - Otros intereses de mora	133.261.936	88,901,291	44.360.645
480290 - Otros ingresos financieros	11.547.158.548	9,873,407,702	1.673.750.846
4808 - INGRESOS DIVERSOS	51.158.228.355	21.758.539.780	29.399.688.575
480817 - Arrendamiento Operativo	50.711.785	32,618,263	18.093.522
480825 - Sobrantes	33.059	18,340	14.719
480828 - Indemnizaciones	8.263.000	8,263,000	-
480829 - Responsabilidades fiscales	11.740.807	11,740,807	-
480636 - Reintegros	18.411.628.539	11,333,606,841	7.078.021.698
480890 - Otros ingresos diversos	16.099.537.068	10.372.292.529	5.427.244.539
4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	311.238.952	229,094,156	82.144.796
483002 - Cuentas por cobrar	252.012.813	180,925,272	71.087.541
483004 - Prestamos por Cobrar	59.226.139	48,168,884	11.057.255

Fuente: Sistema de información

Ingresos Financieros

Intereses sobre depósitos

De los rendimientos financieros de los Fondos de Servicios Educativos:

Tabla 72 Rendimientos financieros

4802	FINANCIEROS	Saldo acumulado junio 2024
4802	Intereses sobre depósitos	16.265.075.145

Fuente: Elaboración Propia

Se generan, reconocen y valúan por el valor de la transacción, productos de rentas fijas por los depósitos mantenidos en cuentas de ahorros y Cdt's constituidos por los Fondos de Servicios Educativos, en cuentas Maestras y de Recursos Propios autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, donde se mantienen recursos en depósitos a la vista que generan rendimientos financieros, mientras son ejecutados, tal como se demuestra.

Tabla 73 Depositos constituidos por los FSE

1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	Saldo Sep 2024	% Part.
111005	Cuenta corriente	269.651.117	0.01%
111006	Cuenta de ahorro	54,854,557,331	99.99%
TOTAL 1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	55,124,208,488	100%

1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	Saldo junio 2024
113301	Certificados de depósito de ahorro a término fijo	1,428,045,616
TOTAL 1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1,428,045,616

Fuente: Elaboración Propia

La cuenta presenta un incremento por valor de 150,445,852 de marzo de 2024 a junio de 2024 básicamente reflejado por Otros Ingresos Financieros que para marzo de 2024 fueron de 41,419,984 mientras que en junio 2024 se alcanzaron la cifra de 191,865,836.

Arrendamiento operativo

Saldo en su totalidad correspondiente a ingresos por arrendamiento de la tienda escolar de la Instituciones educativas Distritales, que se constituyen en recursos propios de libre destinación presupuestal. Saldo de Fondos de Servicios Educativos.

Contratos para gestión de servicios públicos

Estos ingresos son reembolsos del pago de servicios públicos por los espacios utilizados por los arrendatarios de las tiendas escolares. Saldo de Fondos de Servicios Educativos.

Indemnizaciones

Cuenta de ingresos donde los Fondos de Servicios Educativos han registrado el pago de indemnizaciones asumidas por compañías de seguros en reposición de bienes.

Responsabilidades fiscales

Saldo reconocido y actualizado de responsabilidades fiscales a cargo de la Contraloría de Bogotá D.C., según informes de la vigencia 2024, por terceros funcionarios y exfuncionarios de la SED que están en ese proceso de cobro coactivo de carácter fiscal.

Saldo correspondiente al nivel central de la SED

Rendimientos de la cuenta 480232

Dichos ingresos corresponden a rendimientos financieros generados en recursos administrados a través de fiducias de contratos de obra y convenios interadministrativos, por los anticipos y recursos girados por la SED, los cuales pertenecen al Distrito Capital mientras son ejecutadas las obras.

Los rendimientos que más incrementaron este rubro fueron los reintegrados por COMPENSAR, COLSUBSIDIO y el más importantes se dieron a nombre del

INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX y ALIANZA FIDUCIARIA S.A. por convenio con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Patrimonio Autónomo Fondo Financiero para la Financiación de Infraestructura (FFIE) y el programa de financiación para la educación superior “Mejores Bachilleres”, en cuyo convenio por norma superior del plan de desarrollo de entonces se estableció capitalizarlos; con los rendimientos generados de los recursos entregados al Convenio FFIE, consignados en administración al Patrimonio Autónomo para la construcción de establecimientos educativos distritales, los cuales también se capitalizan en la cuenta 1926030101, reincorporados en virtud de establecido en los convenios marco No. 2947-16 y el No. 2396-19, en concordancia al artículo 59 del Plan Nacional de Desarrollo de la Ley 1753 de 2015.

Por lo anterior, se evidencia que en junio de 2024 hubo un incremento en los ingresos obtenidos por concepto de rendimientos financieros en 3.118.925.657 porque, entre otras cosas se reconoció también en el ingreso el 100% de lo recaudado por la DDT en lo corrido de la vigencia y de vigencias anteriores reconocidos en la cuenta 480290 de Otros Ingresos- Otros ingresos financieros y que corresponden a rendimientos financieros legalizados de convenios de la vigencia anterior.

Intereses de mora

Saldo de cuenta corresponde a intereses de mora reconocidos y actualizados por informe de Contraloría de Bogotá D.C. reportado a la SED por Secretaría Distrital de Hacienda en la vigencia y que se aplican a las cuentas por cobrar por responsabilidades fiscales. Al cierre del mes de septiembre de 2024 ascienden a 133,261,936 con un incremento, respecto de junio de 2024 de 88,901,291.

Otros ingresos diversos

Para septiembre de 2024 estos ingresos sumaron 37,880,138,302 los cuales tuvieron un incremento respecto a junio de 2024 de 16,121,598,522.

Dentro de los movimientos más representativos que se registraron como Otros Ingresos Diversos se destacan en su orden reintegros de saldos de convenios no ejecutados, reintegros por multas y sanciones disciplinarias y contractuales, liquidación de costas procesales, causación reintegro de estampillas no retenidas, anulaciones de ordenes de compras. Por ajuste de periodos anteriores 1,398,537,431 del proceso de contingencia judicial con el contratista Alma, proceso 00437 de 2013.

Reversión de las pérdidas por deterioro

Saldo corresponde a la actualización de las reversiones de cuentas por cobrar por mayores valores pagados; estimaciones realizadas a partir de los informes recibidos de la Oficina de gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda sobre cada uno de los terceros en cobro coactivo y por sus probabilidades ameritaron esa reversión.

Adicionalmente, en esta cuenta se incluyen los efectos de la reversión del deterioro reconocido para los préstamos por cobrar en atención de la actualización por pago y de las estimaciones realizadas a 30 de septiembre de 2024.

NOTA 29. GASTOS

Composición

En los siguientes cuadros se muestran los conceptos que componen el rubro de Gastos, comparativo con el periodo anterior.

Tabla 74 Gastos

	Sep-24	Jun-24	Variación
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	
5 - GASTOS	2,777,541,738,824	2,777,541,738,824	1,726,214,499,912
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	591.752.145.894	422,520,674,612	169.231.471.282
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORT. Y PROVISIONES	29.537.480.951	19,063,372,976	10.474.107.975
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	3.580.530.232.257	2,249,264,539,121	1.331.265.693.136
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	24.982.820.220	15,419,188,816	9.563.631.404
58 - OTROS GASTOS	99.083.532.751	71,273,963,299	27.809.569.452

Fuente: Sistema de información

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Tabla 75 Gastos de administración, de operación y de ventas

Gastos de personal

		Sep-24	Junio-24	
CODIGO	CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	107.434.195.442	70.689.368.506	36.744.826.936
5.1.01.01	Sueldos	91.700.975.169	60.301.252.434	31.399.722.735
5.1.01.03	Horas extras y festivos	69.207.108	48.727.031	20.480.077
5.1.01.05	Gastos de representación	1.802.190.637	1.184.492.563	617.698.074
5.1.01.10	Prima técnica	9.719.821.390	6.327.270.119	3.392.551.271
5.1.01.19	Bonificaciones	3.168.378.556	2.179.854.203	988.524.353

5.1.01.23	Auxilio de transporte	630.164.208	422.712.408	207.451.800
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	343.458.374	225.059.748	118.398.626
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	2.871.298.927	2.827.795.740	43.503.187
5.1.02.01	Incapacidades	119.042.887	75.539.700	43.503.187
5.1.02.16	Licencias	2.752.256.040	2.752.256.040	-
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	28.080.594.317	16.469.891.933	11.610.702.384
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	4.647.808.600	2.499.742.400	2.148.066.200
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	8.642.345.697	5.358.576.113	3.283.769.584
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	2.505.228.700	1.061.593.900	1.443.634.800
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	12.285.211.320	7.549.979.520	4.735.231.800
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	5.813.916.300	3.127.516.300	2.686.400.000
5.1.04.01	Aportes al ICBF	3.486.239.400	1.875.064.900	1.611.174.500
5.1.04.02	Aportes al SENA	582.309.800	313.395.500	268.914.300
5.1.04.03	Aportes a la ESAP	582.283.400	313.369.100	268.914.300
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.163.083.700	625.686.800	537.396.900
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	24.436.438.011	20.620.079.548	3.816.358.463
5.1.07.01	Vacaciones	11.750.593	11.750.593	-
5.1.07.02	Cesantías	436.086.819	276.450.126	159.636.693
5.1.07.03	Intereses a las cesantías	21.110.382	12.036.728	9.073.654
5.1.07.04	Prima de vacaciones	286.974.748	52.293.288	234.681.460
5.1.07.05	Prima de navidad	601.210.659	246.822.187	354.388.472
5.1.07.06	Prima de servicios	15.397.314.834	15.330.846.242	66.468.592
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	12.359.212	4.610.971	7.748.241
5.1.07.08	Cesantías retroactivas	3.818.637.335	2.166.499.078	1.652.138.257
5.1.07.90	Otras primas	3.850.993.429	2.518.770.335	1.332.223.094

La subcuenta 510101, 5102, 5103 y 5104 reflejan aumento del gasto de sueldos del personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de convocatoria, por encargos de vacantes definitivas y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital. De conformidad con el Decreto 149 de 2024 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: “Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D. C.”, a partir del 1º de enero de 2024, las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos de los organismos de que trata el citado decreto, fueron ajustadas a la cifra de siete punto veintiséis por ciento (11.08%), para los niveles jerárquicos: asistencial, técnico y profesional y siete punto doce por ciento (10.68%) para los niveles jerárquicos: asesor y directivo, de tal forma que, para la vigencia 2022.

La escala salarial de los servidores públicos de la administración central fue la siguiente, según Decreto 149 de 2024 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.:

Tabla 76 Escala salarial servidores públicos de la administración central

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
01	5.941.847	5.941.847	3.484.609	2.412.204	1.770.802
02	6.262.344	6.262.344	3.593.507	2.498.365	1.845.637
03	6.432.878	6.432.878	3.707.282	2.635.361	1.911.302
04	7.245.334	7.245.334	3.738.699	2.720.774	2.045.187
05	7.996.220	7.996.220	3.847.034	2.806.193	2.132.490
06	8.916.472	8.916.472	3.920.578	2.915.997	2.207.327
07	9.770.996	9.770.996	4.075.519	3.001.419	2.291.194
08	10.945.713	10.945.713	4.194.679	3.099.033	2.336.142
09	12.274.085		4.277.599	3.221.054	2.336.936
10	13.813.184		4.313.857	3.318.663	2.413.431
11			4.528.363	3.429.379	2.449.688
12			4.659.462	3.461.208	2.498.365
13			4.778.668	3.562.697	2.635.361
14			5.040.810	3.672.509	2.720.774
15			5.041.039	3.691.719	2.806.193
16			5.095.306	3.770.119	2.915.997
17			5.127.110	3.905.490	3.001.419
18			5.198.047	4.002.828	3.099.033
19			5.466.775	4.013.651	3.221.054
20			5.595.190	4.183.137	3.318.663
21			5.735.372	4.183.237	3.428.480
22			5.897.967	4.183.337	3.488.763

23			5.930.587		3.562.697
24			5.948.029		3.589.879
25			6.098.372		3.672.509
26			6.373.321		3.770.119
27			6.427.327		3.770.348
28			6.546.876		
29			6.806.083		
30			7.373.729		
31			7.430.603		
32			9.074.481		

Fuente: Elaboración Propia

Gastos generales

5.1.11	GENERALES	422.943.455.051	308.637.688.293	114.305.766.758
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	164.329.048.778	103.176.677.766	61.152.371.012
5.1.11.14	Materiales y suministros	23.943.510.590	55.056.002.301	31.112.491.711
5.1.11.15	Mantenimiento	10.671.269.658	5.529.021.337	5.142.248.321
5.1.11.16	Reparaciones	785.864.488	366.683.506	419.180.982
5.1.11.17	Servicios públicos	35.130.155.100	21.682.134.217	13.448.020.883
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	8.898.473.617	5.603.009.169	3.295.464.448
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	2.049.438	-	2.049.438
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	80.540.395	42.267.338	38.273.057
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	38.202.468	26.519.468	11.683.000
5.1.11.25	Seguros generales	18.020.799.653	17.996.014.853	24.784.800
5.1.11.37	Eventos culturales	10.224.000	9.610.000	614.000
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	63.302.476	42.247.960	21.054.516
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	131.386.719.511	80.628.623.342	50.758.096.169
5.1.11.50	Procesamiento de información	4.168.605	261.000	3.907.605
5.1.11.64	Gastos legales	3.944.000	4.159.000	215.000
5.1.11.79	Honorarios	3.588.271.834	2.113.430.515	1.474.841.319

5.1.11.80	Servicios	25.976.832.143	16.347.998.224	9.628.833.919
5.1.11.90	Otros gastos generales	10.078.297	13.028.297	2.950.000
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	172.247.846	148.334.292	23.913.554
5.1.20.30	Impuesto nacional al consumo	104.292.020	80.378.466	23.913.554

Se destacan dentro de los gastos generales, la subcuenta 511113, que presenta un aumento relacionado con el pago del servicio de vigilancia y seguridad en la entidad con cargo a proyectos de funcionamiento del presupuesto distrital; presentándose un incremento normal dado que es una cuenta de resultados que acumula los gastos ejecutados en la vigencia. La Entidad en la presente vigencia 2024, cuenta con 4 sedes nuevas de Instituciones Educativas Distritales, que implica una mayor ocupación de personal de vigilancia.

La subcuenta 511114 como mayor partida de los gastos generales presenta un aumento importante relacionado con nuevas asignaciones al consumo durante el trimestre, en particular, el suministro de papelería y demás elementos de oficina utilizados para el normal desarrollo de las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito en todos sus niveles, lo anterior se da por el funcionamiento normal de la Entidad y un mayor uso de estos elementos en las nuevas instalaciones educativas. Es una cuenta de resultado acumulativa durante la vigencia.

La 511115 registra un aumento importante ocasionado con la normal ejecución del gasto relacionado con el mantenimiento, necesario para el normal desarrollo de las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito en todos sus niveles, lo anterior se da en la programación de mantenimientos en las instalaciones educativas y nuevas sedes. Es una cuenta de resultado acumulativa durante la vigencia.

La partida de servicios públicos presenta un aumento también significativo, al ser igualmente una cuenta de resultado acumulativa durante la vigencia; los servicios públicos que representan la segunda mayor partida de los gastos generales son los siguientes: servicio de acueducto y alcantarillado, servicio de aseo y recolección de basuras, servicio de energía eléctrica, servicio de internet, servicio telefonía fija.

Para la 511118, en comparación con el trimestre anterior los gastos de funcionamiento para arriendos presentan un aumento normal, en su mayoría relacionado con el reconocimiento de la alícuota de administración del edificio de la sede central.

En la subcuenta 511125, la partida de seguros generales presenta un aumento importante en comparación con el trimestre, por la amortización al gasto de las pólizas suscritas,

actualizadas y pagadas del periodo como las de responsabilidad civil, todo riesgo material, manejo, Soat, entre otras.

En la subcuenta 511149, relacionada con el pago del servicio de aseo y cafetería de la Entidad; presenta un aumento significativo del trimestre como ejecución normal en pago a los contratistas de este servicio de personal de aseo y productos de aseo y cafetería en las Instituciones Educativas Distritales, Nivel Central, incluyendo las nuevas sedes puestas en funcionamiento durante esta vigencia.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Tabla 77 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29.537.480.951	19.063.372.976	10.474.107.975
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	162.211	162.211	-
5.3.47.90	Otras cuentas por cobrar	162.211	162.211	-
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.426.366	4.600.779	825.587
5.3.51.08	Maquinaria y equipo	300.829	300.829	-
5.3.51.10	Muebles, enseres y equipo de oficina	2.763.895	2.763.895	-
5.3.51.11	Equipos de comunicación y computación	2.361.642	1.536.055	825.587
5.3.57	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	10.684.273	10.684.273	-
5.3.57.06	Licencias	9.280.000	9.280.000	-
5.3.57.07	Softwares	1.404.273	1.404.273	-
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	27.178.126.083	17.708.518.342	9.469.607.741
5.3.60.01	Edificaciones	7.945.993.208	4.894.121.645	3.051.871.563
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	226.761.094	151.383.984	75.377.110
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	761.693.426	921.769.647	160.076.221
5.3.60.05	Equipo médico y científico	107.012.473	72.153.168	34.859.305
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	8.487.212	952.257.073	943.769.861
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	1.251.788.726	862.274.146	389.514.580

5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	18.892.143	12.594.762	6.297.381
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	164.660.652	109.849.874	54.810.778
5.3.60.12	Bienes de arte y cultura	346.814.566	346.814.566	-
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	16.346.022.583	9.385.299.477	6.960.723.106
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.127.344.259	648.183.926	479.160.333
5.3.66.05	Licencias	1.116.165.734	641.740.826	474.424.908
5.3.66.06	Softwares	11.178.525	6.443.100	4.735.425
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1.215.737.759	691.223.445	524.514.314
5.3.68.03	Administrativas	1.202.917.411	678.246.633	524.670.778
5.3.68.05	Laborales	653.406	809.870	156.464
5.3.68.90	Otros litigios y demandas	12.166.942	12.166.942	-

Deterioro, Depreciaciones y amortizaciones de bienes

Los bienes muebles e inmuebles se depreciaron por el método de línea recta, así como la amortización de activos intangibles, como se explica en cada nota del activo.

La variación se da por el valor de las depreciaciones en propiedad, planta y equipo, mayormente en Edificaciones mientras se dá su traslado al DADEP; igualmente en depreciaciones de los bienes muebles realizado durante el trimestre, especialmente de bienes y equipos de oficina, equipos de comunicación y computación y bienes en bodega, donde la Dirección de Dotaciones Escolares actualizó sus bases de datos en el presente trimestre en lo relacionado.

En provisión de litigio se actualizó la información de los procesos judiciales con fallos desfavorables en segunda instancia.

29.3. Transferencias y subvenciones

Tabla 78 Transferencias y subvenciones

	Junio-24	Marzo-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación

54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0	0
5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS	0	0	0

El consolidado contable de la SED se realiza mediante el método de agregación, eliminando en el nivel central de la Entidad el saldo de la cuenta 5423 gastos de otras transferencias para programas de educación de los Fondos de Servicios Educativos por la gratuidad educativa, donde registran en la cuenta 4408 Transferencias y Subvenciones y al eliminar sus saldos entre su saldo es cero. Es así, como los valores transferidos a los Fondos de Servicios Educativos son eliminados por reciprocidad contable de ingresos y gastos de acuerdo con el plan de cuentas en la consolidación contable por parte de la SED.

Como se explica en la Nota contable de Ingresos, las transferencias recibidas por las Instituciones Educativas a través de sus Fondos de Servicios Educativos – FSE de origen SGP del Ministerio de Educación Nacional o de recursos propios de la Tesorería Distrital, que son reconocidos dentro de sus presupuestos de inversión o funcionamiento y en el momento de la expedición del acto administrativo y/o certificación de los ingresos a sus cuentas bancarias, según el caso, afectando contablemente la cuenta de Otras transferencias y la administración central para el caso de los recursos propios la cuenta de Transferencias para educación, ambas cuentas de eliminación al momento de agregar la contabilidad de los FSE a la matriz chip contable de la SED administración central.

29.4 Gasto público social

Tabla 79 Gasto público social

		Sep-24	Jun-24	Variación
CUENTAS		Saldo Final	Saldo Final	
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL		3.580.530.232.257	2.249.264.539.121	1.331.265.693.136
5501 – EDUCACIÓN		3.411.408.281.716	2.124.561.963.429	1.286.846.318.287
550101 - Sueldos y salarios		2.373.840.588.117	1.498.810.555.762	875.030.032.355
550105 – Generales		1.036.289.849.988	625.486.980.615	410.802.869.373
550106 - Asignación de bienes y servicios		1.277.843.611	264.427.052	1.013.416.559
5508 - MEDIO AMBIENTE		93.590.880	96.586.290	- 2.995.410

550801 - Actividades de conservación		93.590.880	96.586.290	- 2.995.410
5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS		169.028.359.661	124.605.989.402	44.422.370.259
555002 - Para educación		169.028.359.661	124.605.989.402	44.422.370.259

Gastos de Educación Sueldos y Salarios

La cuenta 550101 Gastos de Educación Sueldos y Salarios presenta un aumento significativo en comparación con el gasto del trimestre marzo-junio de 2024, en razón que para esta vigencia el gasto es acumulado, partiendo de un saldo de 1,498,804,437,442 hasta llegar a un saldo a septiembre 30 de 2024 de 2,373,824,690,217 y que corresponde a los costos de nóminas de docentes por dos fuentes de financiación, una de recursos propios del Distrito Capital y otra relacionada con el Sistema General de Participaciones – SGP, aumento se da por incremento anual IPC más 1.8% y la actualización de planta por el lleno de vacantes por convocatoria.

En Gasto Público Social, representados en la cuenta del grupo 55 presentan un aumento que se da por una mayor ejecución de gastos de inversión para el reconocimiento de honorarios de unidades misionales como cobertura educativa, subsidios asignados, alimentación escolar, transporte escolar, calidad en la educación, el mantenimiento de las instalaciones educativas y sedes de la Secretaría de Educación del Distrito y demás compromisos de la Secretaría de Educación del Distrito en cumplimiento de su misión.

29.5. Operaciones interinstitucionales

	Sep-24	Jun – 2024	Variación
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	24,982,820,220	15,419,188,816	9,563,631,404
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	24,982,820,220	15,419,188,816	9,563,631,404
572080 – Recaudos	14,387,093,788	10,167,757,576	4,219,336,212
572081 - Devoluciones de ingresos	10,595,726,432	5,251,431,240	5,344,295,192

La Operaciones Interinstitucionales de la SED están conformadas por las operaciones de enlace adelantadas con la Dirección Distrital de Tesorería por los ingresos que esta recibe a nombre de la Secretaría de Educación del Distrito por diferentes conceptos de ingresos, entre los cuales se destacan los reintegros por convenios y órdenes de compra ejecutados durante la vigencia y reconocidos de acuerdo con las disposiciones propias de cada uno de los contratos suscritos, rendimientos financieros generados en la ejecución de contratos, mayores valores pagados en periodos anteriores, pago de incapacidades por parte de las Entidades Prestadora de Salud, sanciones y multas. Otros rubros por los cuales se perciben tales ingresos, aunque menos representativos son responsabilidades fiscales, revocatorias,

servicios públicos, carnetización, entre otros. Estas cuentas se encuentran conciliadas con la Tesorería Distrital mensualmente, también se encuentran reportados en formato de cuentas reciprocas CGN.002 anexos a los Estados Financieros de la SED a septiembre 30 de 2024. La cuenta de recaudos presenta la siguiente composición:

CONCEPTO	VALORES
Recaudos Costas Procesales	3,252,761.00
Recaudos Multas	370,841,509.00
Recaudos sanciones	1,066,233,774.00
Servicios Públicos	14,642,538.00
Reembolsos EPS incapacidades	445,666,793.00
Responsabilidades	8,290,807.00
Reintegros APICE	152,620,742.00
Nomina multas y reintegros R.A.	451,835,062.00
Intereses	113,442,254.00
Mayores valores pagados	296,880,990.00
Reintegro convenios	1,652,852,059.00
Reposición carné funcionario	3,336,639.00
Rendimientos Financieros	9,807,197,860.00
TOTALES	14,387,093,788.00

Fuente: Elaboración Propia

Por su parte la cuenta de devoluciones de ingresos presenta la siguiente composición:

CONCEPTO	VALORES
Inversión reintegros pagos administración central SGP	431,939,729.00
Reintegro de Fidupervisora	10,163,786,703.00
TOTALES	10,595,726,432.00

29.6. Otros gastos

Cuentas	sep-24	jun-24	Variaciones
	Saldo Final	Saldo Final	
58 - OTROS GASTOS	99.083.532.751	71,273,963,299	27.809.569.452
5802 - COMISIONES	589.767.742	546,387,921	43.379.821

580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración	553.678.655	520,556,773	33.121.882
580240 - Comisiones servicios financieros	25.233.469	17,333,277	7.900.192
580290 - Otras comisiones	10.855.618	8,497,871	2.357.747
5804 - FINANCIEROS	1.441.611.117	745,096,104	696.515.013
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	554.767.505	504,414,950	50.352.555
580439 - Otros intereses de mora	644.153.833	20,037,358	624.116.475
580490 - Otros gastos financieros	242.689.779	220,643,796	22.045.983
5890 - GASTOS DIVERSOS	97.052.153.892	69,982,479,274	27.069.674.618
589012 – Sentencias	1.725.272.102	520,056,113	1.205.215.989
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	5.969.205.831	184,316,829	5.784.889.002
589090 - Otros gastos diversos	89.357.675.959	69,278,106,332	20.079.569.627

La cuenta 580237, corresponde a pagos realizados por apropiación de las comisiones en la administración de Cesantías de servidores públicos de la Entidad, a favor del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Las demás comisiones y gastos financieros corresponden a débitos bancarios a cuentas de recursos propios que administran los 355 Fondos de Servicios Educativos.

Los movimientos de la cuenta 589090 - otros gastos diversos corresponden principalmente al registro de desincorporación contable de obras terminadas de Instituciones educativas que pasaron a hacer parte de los activos del Departamento de Administrativo del Espacio Público –DADEP, quienes tiene el manejo y control inmobiliario de las propiedades del

Distrito Capital con un registro significativo en la cuenta de gastos por valor de 65.255.191.746, por concepto del traslado contable al DADEP del costo de cinco (5) IED's desincorporados de nuestros activos e incorporados en los Activos del DADEP.

CERTIFICACIÓN

Los suscritos Secretaría Distrital de Educación, director Financiero y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certifican:

Que, para la emisión de las notas y revelaciones a los estados de Situación Financiera, de Resultados y Cambios en el Patrimonio, comparativos al 30 de septiembre de 2024, fueron preparados bajo los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno, así como las disposiciones de la carta circular 130 del 29 de diciembre de 2023 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

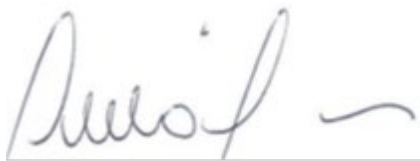
**ISABEL
SEGOVIA
OSPINA**
Firmado
digitalmente por
ISABEL SEGOVIA
OSPINA
Fecha: 2024.11.29
11:35:47 -05'00'

ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaría de Educación del Distrito
C.C. 52.045.211

**CARMONA
SANCHEZ CRISTIAN
OSWALDO**
Firmado digitalmente por
CARMONA SANCHEZ
CRISTIAN OSWALDO
Fecha: 2024.11.27 06:56:59
-05'00'

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
Director Financiero
C.C. 1.024.466.700

Farid Milena
Ramírez
Barrera
Firmado digitalmente
por Farid Milena
Ramírez Barrera
Fecha: 2024.11.25
15:20:41 -05'00'



RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES
Contador T.P. No. 25.042 – T –
C.C. 8.722.736